

00485  
rej. 4

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO  
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales  
División de Estudios de Posgrado

PROPIEDAD, TRABAJO Y LIBERALISMO EN UNA SOCIEDAD  
ESCLAVISTA MODERNA  
(BRASIL, SIGLO XIX)

VOLUMEN I

Disertación presentada en cumplimiento parcial de los requisitos para optar al grado de

DOCTOR EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS

POR

RENATO PAULO SAUL

MEXICO, D. F.

JULIO 1983

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## INDICE

	Pág.
INTRODUCCION	VII
Notas.	X:XXIV
CAPITULO PRIMERO.	
1. Metr6poli y colonia, la proyecci6n inicial del anticolonialismo.	1
1.1 <i>Abrasileiramento</i> de Brasil.	11
1.2 La rebeldia gana forma: el anticolonialismo.	16
Notas.	30
CAPITULO SEGUNDO.	
2. El trabajo libre en el horizonte de la sociedad brasilea.	38
2.1 El pacto social del Estado esclavista.	42
2.2 El caf6 y el movimiento de regreso al centralismo.	61
2.3 La organizaci6n del monopolio privado de la apropiaci6n de la tierra.	81
Notas.	109
CAPITULO TERCERO.	
3. La pr6ctica conciliadora de la raz6n esclavista y la reiteraci6n de la f6rmula <i>panis et disciplina et opus servo.</i>	130

	Pág.
3.1 El proceso de colonización y el régimen de "aparcería".	143
3.2 Las crisis económicas y la reforma del sistema de crédito.	166
Notas.	181
 <b>CAPITULO CUARTO.</b>	
4. El reformismo de los años sesenta del siglo XIX.	199
4.1 La proyección de la cuestión religiosa...	214
4.2 La crisis de 1864 y la cuestión regional.	227
4.3 La pasión liberal y el cuestionamiento de la legitimidad de la esclavitud.	240
Notas. --	263
 <b>CAPITULO QUINTO.</b>	
5. Status versus contrato: la transformación de las relaciones de trabajo.	277
5.1 Expansión del trabajo asalariado, movimientos sociales de clases subalternas y primeros intentos de organización obrera.	280
5.2 La reforma del régimen de trabajo esclavo o la burla de los nacidos libres.	292
5.3 La relación contractual: una polémica entre sordos.	312
5.4 Los congresos agrícolas de 1878: centros de resistencia de la gran propiedad.	328
Notas.	357

**INTRODUCCION.**

El objetivo fundamental de la presente investigación es realizar una reconstrucción histórica de los procesos económicos, sociales y políticos experimentados por la sociedad brasileña en el movimiento de superación de la herencia colonial como producto de transformaciones internas que se operan en base a un contexto general que involucra la expansión de las relaciones de producción capitalistas, el desarrollo de sus contradicciones y los cambios realizados en la división internacional del trabajo.

Se pretende presentar una contribución al esfuerzo interpretativo del tránsito de la organización del trabajo productivo-originalmente fundado en el esclavo- hacia el trabajo libre, así como del proceso de transformación correspondiente a los niveles político e ideológico. En ese sentido, la investigación se orienta básicamente hacia la exploración de aspectos de ese movimiento que han sido casi sistemáticamente subestimados o ignorados en el proceso de transformación de las relaciones de propiedad que se desarrollan en la sociedad brasileña en el curso del siglo XIX y las implicaciones que llevan a la desorganización del régimen esclavista y a la institucionalización de la forma republicana de gobierno.

En ese caso, sobresalen los problemas que se refieren al surgimiento de una " cuestión social " en el interior de la formación económico-social brasileña, es decir, a la emergencia de un cambio cualitativo en la confrontación entre las clases sociales presentes a partir del proceso de elaboración e implantación de los contratos como formas de ordenación de las relaciones entre capital y trabajo, punto clave de las transformaciones realizadas en las relaciones sociales de producción derivadas de la incorporación de hombres libres inmigrados a la agricultura de exportación.

El desarrollo de lo anterior requiere de una aclaración preliminar

nar en cuanto a la naturaleza del movimiento que se examina y de los compromisos teórico-prácticos que encierra su investigación.

La concepción liberal del mundo implicó, nuclearmente, una estrecha relación con el llamamiento nacionalista, en torno del cual la clase emergente de la transformación de las relaciones económicas caracterizadoras del feudalismo, la burguesía, definió sus objetivos de acción política y los atributos de la propiedad, a partir de la cual se orientó la nueva configuración jurídica de la sociedad. A partir del canto de glorificación de las formas de libertades políticas, económicas, religiosas, etc., que acompañó a la ascensión de la burguesía al escenario político, se proyectó de manera decisiva la cuestión de la libertad de empresa, a merced de la cual se quedaron subordinadas gradualmente las expresiones más genéricas de libertad y particularmente la contenida en las pretensiones de soberanía popular.

La contradicción anunciada en la aparición de la ideología nacionalista en el interior del movimiento de formación del Estado absolutista es sólo aparente, pues ambos son productos de la transformación de las relaciones de producción feudales y marcan el camino a través del cual se definiría la progresiva desfiguración del contenido personalista de la autoridad del rey y la racionalización de los aparatos de dirección política comprendidos en el Estado mediante la creación de un "orden" que es "público", de dominio de la "sociedad".

La construcción de la cosmovisión liberal del mundo se verificó en la conformación de una instancia exenta de compromisos directos con el ejercicio de la dominación económica. En ese sentido el Estado absoluto realizó la función histórica de definir la transición que se operaba en el conjunto de las relaciones sociales de produc-

ción. La vocación patriótica, en ese caso, actuó como mediadora entre las necesidades del fortalecimiento del poder personal del rey amenazado por el enemigo externo y de la entronización de la propiedad privada absoluta como elemento vital de la burguesía emergente.

La caída del antiguo régimen en el contexto europeo daría lugar a nuevos contenidos programáticos al tríptico " libertad, igualdad, fraternidad ". Junto con los efectos estimuladores de la proposición de doctrinas morales, políticas y económicas que produjeron el debilitamiento de la concepción del mundo fundada en la " revelación " y que iba a sepultar al viejo orden y sus privilegios, la clase burguesa emergente engendró la polarización de actitudes con referencia a la soberanía popular estableciendo sus límites en los procesos económicos, sociales y políticos que se configuraban. La realización práctica del ideal de soberanía del pueblo encontraría obstáculo decisivo en una definición unilateral del derecho de libertad restringido a los que poseían propiedad. La patria burguesa sería esencialmente, a un mismo tiempo, la patria del colonialismo, del proteccionismo, de la organización tributaria, de la deuda nacional y, sobre todo, de la propiedad privada capitalista como " primera negación de la propiedad privada individual, basada en el propio trabajo".<sup>1</sup>

En el caso brasileño, la vigencia de ideas liberales tendería a expandirse en la misma proporción que los vínculos con el contexto europeo se estrechaban a partir de la intensificación del comercio colonial. Un conjunto de circunstancias concretas, comprendiendo las condiciones en que el pensamiento liberal se consolida en su matriz europea y las presiones económicas y políticas a que está sujeto, así como las condiciones vigentes en la colonia brasileña en función de la ampliación de las actividades de producción y comercialización de mercancías, encauzarían el proceso. Los conflictos inherentes a la situación colonial se manifestarán en forma crítica en el momento en que para la colonia se convierte en necesidad objetiva la tarea de

dar forma local a los procesos de dominación/subordinación vigentes a partir de alianzas entre los grupos sociales internos. Las formaciones ideológicas liberales se expresarán entonces a través de proposiciones contradictorias, correspondiendo a intereses manifestamente antagónicos. Esta obedece a que tal necesidad se impone desde dos frentes, uno interna y otro externa, ambos teniendo el mismo objetivo, la apropiación del excedente económico.

Entre el rechazo de la herencia colonial y la asimilación de la dinámica del mundo moderno, la conciencia brasileña experimentaría en forma dramática la disputa entre lo viejo y lo nuevo, entre la realidad inmediata y los paradigmas de humanidad establecidos por la ola liberal. La disyuntiva tiene sus bases nucleadas en la búsqueda de alternativas para constituir un orden político y social nuevo y el campo reducido de soluciones posibles en virtud de las transformaciones que se operan en el plano mundial a partir de la revolución industrial, en proceso en Europa, y sus efectos sobre la división internacional del trabajo. Es esta la disyuntiva que conduce a las luchas por la emancipación política, marcadas por las contradicciones entre los intereses económicos, sociales y políticos de los grupos coloniales y la acción espoliadora de la metrópoli, por un lado, y del movimiento de articulación del mercado mundial, donde preponderan los intereses y motivaciones de las naciones de vanguardia del proceso industrial, por otro lado. Esos dos polos fijan las ambigüedades de los ideales liberales en la definición de los destinos nacionales.

El principio de la nacionalidad, no obstante la limitada participación popular característica de su manifestación en la colonia, tuvo un papel fundamental en la dimensión política de la nueva nación. Su vigencia tiene, por lo menos, dos caras. La primera, anterior al siglo XIX, pero fortaleciéndose en las luchas por la independencia y con la implantación del Estado nacional, se vincula a la

elaboración de un cuadro de referencia del " carácter nacional ", fundado en el intento de establecer los rasgos propios a una " naturaleza " brasileña. Es una de las condiciones exigidas para dar, a la originalidad de la situación existente en la colonia, una dimensión de realidad aceptada por la cultura dominante, la occidental. Corresponde en verdad a una cosmovisión limitada al universo de la experiencia colonial, a partir de la cual la vida interna de la nación será reinterpretada. Frecuentemente, el punto de partida de esta visión del mundo se confunde con un " carácter americano ", poniendo la experiencia política de Estados Unidos como foco de orientación de los objetivos pretendidos.

La otra cara se manifiesta en la formulación de la organización política independiente y, de modo particular, en la cuestión del Estado nacional. En ese caso, el principio de la nacionalidad sirve como elemento de articulación entre el sentido reaccionario de la aristocracia local, que por medio del Estado iba a preservar y extender la estructura de poder remanente de la fase colonial como su auténtica heredera, y las aspiraciones liberales presentes en otros grupos de la sociedad.

Dos caras de la misma moneda. La lucha anti-colonialista es básicamente una lucha anti-metrópoli colonizadora. El enemigo es el lusitano colonizador y no la aristocracia territorial, testamentaria del espolio de la corona portuguesa, que define sus destinos en la misma lucha. Desde el punto de vista del principio de nacionalidad dibujado en el " carácter nacional ", la lucha se realiza en contra de la herencia cultural portuguesa, limitadora y castradora de las potencialidades nativas. No es difícil, en tales circunstancias, que ese principio sea identificado con el Estado de formación y que los ideales liberales se proyecten sobre tal identificación. De manera que la afirmación del principio de nacionalidad actúa como base de

sustentación ideológica de la organización estatal emergente. Se sustrae a las conciencias de los actores políticos la contradicción existente entre el Estado nacional como expresión de los grupos sociales que buscan la superación de los lazos de articulación con la antigua metrópoli y el Estado nacional como expresión de los grupos económicamente dominantes que lanzan las bases y estimulan una nueva forma de dependencia externa. Las luchas internas por la defensa de prácticas liberales se iban a verificar dentro de una dinámica en que el eje será el principio de nacionalidad y el límite la unidad nacional. Es a partir de esa disyuntiva que se realiza la dialéctica del cosmopolitismo y del nacionalismo que marcará el desarrollo económico y político del país en el curso del siglo XIX.<sup>2</sup>

Así, la forma de realización del liberalismo en Brasil no puede ser desvinculada de su contexto de origen. Es decir, no puede ser desvinculada de la constitución del sistema colonial, que es uno de los elementos claves de la acumulación originaria de los países europeos, cuyo desarrollo manufacturero e industrial sólo gana una mayor expresión en la medida en que articula y subordina así, a través del comercio, una periferia. Y es en esta condición que se definirá la situación de la colonia y, posteriormente, de la nación independiente.

La situación brasileña, de esta manera, se define a una vez por los aspectos formales de la articulación metrópoli-colonia, configurada en la razón dinástica que prevalece en la organización estatal, y por el contenido de esa articulación, caracterizado por la subordinación a las necesidades de acumulación en el contexto europeo, a cuyos efectos se procesan en los desdoblamientos de su organización económica y social. O sea, su organización interna desde el punto de vista económico, social y político es limitada por las necesidades de mercado de las naciones hegemónicas. La política fiscal portuguesa,

inspirada por Inglaterra, es un ejemplo clásico del establecimiento de límites al nivel de organización de las relaciones sociales en territorio brasileño.

A pesar de lo anterior, no cesó de existir una diferenciación interna, tanto en términos estructurales como superestructurales. Esta diferenciación -que especifica el contexto colonial- también estará determinada por el hecho de que la producción colonial es elemento decisivo en las condiciones de realización del capital industrial en desarrollo, cuya reproducción exige, en determinado momento, la reproducción de las relaciones coloniales. Como Marx lo ha demostrado, en el ciclo del capital industrial, no importa la naturaleza del proceso social que da origen a las mercancías que necesita para su proceso de realización. En la tendencia de homogeneización implícita en el movimiento del capital en su expansión universal está, primeramente, la transformación de toda la producción en producción de mercancías. El hecho universal que trae el capitalismo consiste en el intercambio de mercancías y en ello se establecen las funciones de la colonia brasileña.

En la medida en que el liberalismo es una nueva concepción del mundo vinculada a la formación de una clase social que revolucionó el proceso de producción de mercancías a punto de generalizarla, su vigencia universal se produce en la organización y articulación del mercado mundial y solamente confirmará las especificidades que el intercambio de mercancías impone a los participantes de ese mercado, en la situación concreta en que se encuentren en relación a él y de acuerdo con el nivel de desarrollo de las fuerzas productivas particulares. En tales condiciones, las concepciones liberales transportadas en el flujo de las mercancías como productos de la "occidentalización" de Brasil, no son elementos abstractos que se adecuan a la nueva realidad, sino productos consecuentes de esta realidad y de

sus condiciones presentes, en razón directa de su correspondencia a necesidades derivadas de situaciones históricas concretamente determinadas por la transformación de sus fuerzas productivas y por los límites que se imponen desde las relaciones de propiedad dominantes en su interior.

Uno de los rasgos más importantes de la situación colonial de Brasil y de las colonias españolas en América, y que distingue este conjunto de la colonización inglesa en el continente, es el hecho de la dependencia económica a que estaban sometidos Portugal y España en relación a los países europeos. La ocupación económica del territorio brasileño fue en gran parte determinada por la presión política que se ejerció sobre Portugal y España, unidos entre 1580 y 1640 bajo la misma corona, a partir de las naciones europeas ya ingresadas en el mercantilismo, donde prevalecía el criterio de que portugueses y españoles solamente tendrían derecho sobre las tierras efectivamente ocupadas.

En el caso portugués, la enorme colonia brasileña en nada iba a colaborar para solucionar esta situación, sirviendo por el contrario para confirmar la subordinación a Inglaterra.

Frustradas muy rápidamente las expectativas de encontrar oro y piedras preciosas, ya en los primeros cincuenta años del establecimiento de los portugueses en Brasil, la colonia conoció la instalación de las unidades de explotación agrícola. Y, en cuanto a ese aspecto, es importante destacar que Brasil fue el único país de América creado desde el comienzo de la explotación colonial por el capital comercial bajo la forma de empresa agrícola, organizada en torno a la plantación e industrialización del azúcar de caña.<sup>3</sup>

En la fórmula de utilización económica de las tierras america-

nas encontrada por Portugal se incluía el proceso de división de las extensas áreas en capitanías donadas a personas que, gozando de privilegios y poderes soberanos sobre el territorio a su cargo, tendrían las atribuciones de indicar autoridades administrativas y de los jueces, cobrar tasas e impuestos, repartir tierras, etc. Por otra parte, la plantación de caña y la fabricación de azúcar se procesó de acuerdo a la necesidad de suplir al mercado internacional de un escaso producto y aprovechando la experiencia positiva realizada por Portugal en las islas del Atlántico.

El desarrollo de las actividades agrícolas orientadas hacia el mercado internacional se realizó mediante el empleo de trabajadores esclavizados, utilizando en un principio a los indígenas existentes en la colonia y luego al africano cazado por comerciantes europeos y vendidos por traficantes del mismo origen. El proceso de explotación de la colonia a través de grandes propiedades dedicadas al monocultivo de exportación sufrió una breve regresión con los descubrimientos auríferos en el interior del país en el curso del siglo XVIII, pero luego volvería a retomar el ritmo de crecimiento en virtud del agotamiento de las minas. Este carácter dominante de los cultivos de exportación y de su avance constante hacia porciones cada vez más amplias del territorio colonial iba a determinar las condiciones de vida y de trabajo de la gran mayoría de la población. La agricultura de subsistencia jamás llegaría a desarrollarse lo suficiente para atender las necesidades de alimentación de los grupos no vinculados directamente a las grandes plantaciones y la hambruna sería una marca permanente de los desposeídos. Además, ese proceso de explotación económica determinaría la inexistencia de una clase de pequeños y medianos propietarios en esas regiones y en Brasil hasta el siglo XIX. Esa clase de productores para el mercado interno siempre fue empujada hacia las zonas más alejadas del interior del país o simplemente expulsada de sus tierras por la violencia del latifun-

distas y el avance de los cultivos privilegiados. Sin estabilidad para afirmar sus actividades y para contribuir como una fuerza económica capaz de garantizar su presencia en el mercado local, sus limitaciones terminarían por impedir el desarrollo paralelo de actividades comerciales de pequeño porte y del artesanado que podrían haber funcionado como elementos de fortalecimiento de mercados locales y regionales de mayor significación.

La gran propiedad exportadora fundada en el trabajo esclavo establecería el rumbo principal de las actividades económicas en la colonia y definiría los elementos fundamentales de las relaciones de propiedad que conformarían los destinos de la nación independiente. Hay que considerar que la determinación de ese proceso tiene en las condiciones del mercado exterior su elemento esencial. Es él quien posibilita la expansión de esa forma de organización de relaciones de propiedad y de sus características básicas fundadas en la utilización de una escasa tecnología que a su vez garantiza la extensión de la explotación del trabajador esclavo y del monopolio de enormes dominios territoriales.

Es importante tratar dos aspectos relativos a ese sistema económico y su funcionamiento. En Brasil, el proceso productivo orientado hacia el mercado internacional no se enfrentó a otros modos de producción pre-existentes en el territorio. La esclavitud sólo pudo desarrollarse en la medida en que ella se procesó como una de las terminaciones del sistema capitalista y de su proceso de acumulación originaria en el centro e integrada a la estrategia de desarrollo de la producción en las colonias, mediante lo cual se articuló la circulación capitalista en el plano internacional.

La implantación del sistema de explotación de la fuerza de trabajo esclavo en América, tanto en América del Sur como del Norte,

sirvió como uno de los instrumentos fundamentales de la acumulación originaria de Inglaterra y el estímulo y la realización de la trata de esclavos fue elemento muy importante en el financiamiento de buena parte de su desarrollo industrial. No fueron pocas las veces en que la presión inglesa se ejerció para contener intentos de ex-colonias para la abolición del régimen esclavista y la adopción del régimen de trabajo libre.<sup>4</sup>

La burguesía inglesa solamente combatió la esclavitud y la trata de esclavos cuando esos factores se transformaban en perspectivas de malos negocios. Tal fue el caso de las medidas adoptadas en el sentido de impedir la continuidad de la realización del tráfico de negros a los países cuyos productos representaban una competencia perjudicial en los artículos producidos en sus colonias. Las presiones sobre Brasil en cuanto a la exportación de azúcar es ilustrativa de este caso.

Por otra parte, la inexistencia de un conflicto decisivo entre los grupos dirigentes que emergen de la aristocracia territorial localizada en la colonia y los sectores metropolitanos portugueses, cuyas contradicciones se restringieron al nivel de la división de la apropiación del excedente generado en la colonia, garantizó la alianza entre burgueses metropolitanos y los grupos esclavistas brasileños de lo que resultó la conformación del Estado monárquico en Brasil, siguiendo la línea dinástica portuguesa, y que por mucho tiempo aseguró una relativa identificación de intereses entre esos grupos.

Ese proceso de organización de las unidades productivas, que reunía latifundio exportador y esclavitud y sus compromisos con instancias de dominación económica vinculados al circuito del comercio exterior, impediría el desarrollo de otras formas de relaciones de propiedad. Su realización sólo ocurriría en circunstancias muy par-

ticulares y, en la mayoría de los casos, en situaciones limitadas a los contextos no ligados a la dinámica del complejo exportador. Cuando se instaura la crisis del trabajo esclavo, a partir de la efectiva prohibición de la importación de africanos, en 1850, comprimiendo el esquema de abastecimiento de las grandes plantaciones, la solución encontrada es fortalecer las medidas de coacción extraeconómica que presiden las relaciones con el trabajador libre en la agricultura, utilizándose para ello instrumentos legales que legitiman la relación de trabajo caracterizada por obligaciones unilaterales y que van a someter al colono inmigrante a las condiciones de trabajo dominantes en las haciendas.

Es en la propiedad territorial esclavista que brotará la fuente del ordenamiento jurídico de la sociedad brasileña.

En conformidad con Marx, la propiedad de la tierra, desde el punto de vista jurídico, "no procura renta alguna al terrateniente", pero le da en cambio "la potestad de sustraer su tierra a la explotación" hasta que determinadas condiciones económicas le garanticen su valorización. Además, la propiedad de la tierra actúa como forma de retener el desarrollo de relaciones capitalistas, apareciendo en determinado momento como "una forma superflua y nociva desde el punto de vista del mismo régimen capitalista de producción".<sup>5</sup>

Pierre-Philippe Rey, por su parte, llama la atención sobre el hecho de que la forma que presenta ese obstáculo al desarrollo del régimen capitalista de producción es de naturaleza jurídica:

"De un modo más general, esa relación entre la "ficción jurídica" de la propiedad territorial y su "realización económica", la renta, resulta característica de todas las formas de propiedad territo-

rial, cualquiera sea el modo de su aprovechamiento".<sup>6</sup>

Según las observaciones de Rey respecto a los estudios de Marx sobre la naturaleza del obstáculo representado por la propiedad de la tierra al desarrollo de relaciones capitalistas, el poder del propietario de sustraer sus propiedades a la explotación hasta encontrar condiciones económicas propicias para hacerlo es el mismo poder que posibilita al propietario a no aceptar

" un desarrollo capitalista de la producción en sus tierras sino en el caso de que ese desarrollo le permita obtener una renta por lo menos igual a la determinada en el caso del modo de producción precedente".<sup>7</sup>

El hecho de que la relación de determinación entre la instancia jurídica y la económica se invierta cuando se pasa del capital a la tierra, como advierte Rey,<sup>8</sup> es decisivo para la consideración de las condiciones concretas de realización del proceso de producción para el mercado exterior en Brasil, donde las relaciones sociales fundadas en el régimen esclavista dominante en las grandes plantaciones están determinadas por las necesidades de realización y expansión del modo de producción capitalista como sistema de relaciones internacionales de intercambio.

La propiedad fundada en el trabajo es la base ideológica y jurídica de lo que en el plano económico concreto es la expropiación de los productores directos. Este es el fundamento de la ordenación jurídica de la sociedad burguesa.<sup>9</sup> Pero su realización sólo es posible en la medida en que se suponen determinadas condiciones previas. O sea, sólo se verifica en la medida en que las mercancías aparezcan en el mercado como propiedades privadas de sujetos jurídicamente

iguales,

" que sus guardianes se relacionen entre sí como *personas* cuyas *voluntades* moran en aquellos objetos, de tal modo que cada poseedor de una mercancía sólo pueda apoderarse de la de otro por la voluntad de éste y desprendiéndose de la suya propia; es decir, por medio de un acto de voluntad común a ambos".<sup>10</sup>

Ese proceso tiene su expresión jurídica en el contrato, sea él reglamentado o no, y su contenido está dado por la relación económica misma.<sup>11</sup> Pero la forma de la relación contractual no surgió de repente. La concepción burguesa de propiedad se desarrolló a través de un largo proceso de búsqueda de sus fundamentos naturales para contrarrestar la tendencia de la explicación divina y privilegiada de la propiedad de la tierra que dominaba las relaciones feudales y limitaba el campo de actuación de las relaciones capitalistas en avance. Transcurrió un largo tiempo hasta llegar a la concepción del hombre subjetivizado y libre de lazos de dependencia personal que fundan la conformación de las relaciones contractuales que definen la perspectiva capitalista de la propiedad privada. El campo de operaciones contractuales permanecería limitado en cuanto la burguesía no realizara la unificación de un mercado común, nacional, regulado por principios coherentes de derecho comercial y civil. De ahí la codificación burguesa por medio de la cual se legitima su apropiación de la cosa pública.

La forma jurídica de la relación de contrato entre el capitalista y el obrero se procesa mediante la configuración del último como mercancía, no como objeto sino como sujeto de una operación de compra y venta, en donde la mercancía no es el sujeto mismo sino la fuerza de trabajo. Es condición decisiva para la realización de esa rela-

ción la organización del Estado bajo la hegemonía del capital industrial y el nivel de organicidad del proletariado en la lucha política.

En lo que se refiere al esclavismo moderno, creado en el movimiento de acumulación originaria en las naciones europeas y dinamizado por el desarrollo industrial, al contrario de lo que ocurre cuando dominan las relaciones de producción capitalistas,

" al trabajo... se le contrapone la riqueza no como capital, sino como relación de dominación; por consiguiente, sobre la base de aquél trabajo sólo se puede reproducir la relación de dominación, para la cual la riqueza misma únicamente tiene valor como disfrute, no como riqueza misma; esa relación, por consiguiente, nunca puede crear la industria general".<sup>12</sup>

En este sentido, las relaciones de propiedad en Brasil reproducen en una nueva escala el antagonismo entre la "ficción jurídica" de propiedad y las relaciones de producción capitalistas, hecho que tiene su campo de realización en la misma dinámica de reproducción del sistema capitalista a nivel internacional.

En el caso brasileño, las relaciones de propiedad configuradas en la fase colonial reducirían la cuestión del reglamento de los contratos a los actos de circulación de las mercancías en cuanto objetos. La persistencia de las relaciones de dominación personal en la actividad económica principal impediría la formulación de un código jurídico que extendiera al universo de las relaciones de trabajo la forma jurídica burguesa consagrada de la propiedad fundada en el trabajo. Como el esclavo es la única mercancía que tiene vigencia universal en todo el mercado nacional y le da unidad a ese mercado,

es a través de él que se unifica el ordenamiento jurídico de la sociedad. En esas condiciones, el límite de la regulación de las actividades en la sociedad civil se quedaría restringido a las normas codificadoras del derecho comercial, tributario y criminal. En consecuencia, el sistema jurídico brasileño del siglo XIX, reduciéndose a los objetos que se intercambian y a la penalización de los crímenes en contra de la propiedad, subordina las relaciones sociales a las condiciones generales del proceso de circulación dictadas por las relaciones que derivan de la gran propiedad esclavista, y como tal, someten al trabajo libre y a las formas de remuneración que le corresponden a la condición de objeto, no reconociendo su carácter subjetivo.

Las implicaciones del movimiento de realización de la división internacional del trabajo en ese proceso es decisiva para su reproducción en el interior del país durante casi todo el siglo XIX.

Es importante en este caso el hecho de que el terrateniente explotador del monocultivo esclavista y los agentes que participan del proceso de exportación e importación encuentran una ventaja adicional en el movimiento de intercambio que realizan en el mercado exterior en la medida en que, no obstante esa operación se realice mediante la entrega de más trabajo materializado en los productos que se venden en relación a los manufacturados que se adquieren, ella les resulta más interesante que realizar la producción de esos productos en el propio país.<sup>13</sup>

Esa ventaja extraordinaria es la que fundamenta la tendencia de los grupos burgueses que actúan en las actividades mercantiles locales y sirven como elementos intermediarios del complejo agrario-exportador-importador, sometiéndose a las imposiciones del capitalismo hegemónico a cambio de expectativas, no siempre bien sucedidas, de

participación en el excedente producido. De ahí se fortaleció la alianza de sustentación del Estado monárquico unitario, cuando el café surge como la alternativa más premiosa de las actividades productoras, poniendo fin a la experiencia federalista de la primera mitad del siglo XIX. Ahí tiene origen el sistema político en que los partidos integrados por representantes de los sectores privilegiados en el proceso económico sólo revelan diferencias de opinión respecto a la forma en que los diferentes propietarios participan de la riqueza producida, donde el contraste entre propietarios y no propietarios no tiene lugar para expresarse. En ese contexto, la transformación del parlamento en una representación no de intereses y deseos sino de la razón correspondería a la transferencia de la función política al Estado, como instancia exenta de compromisos materiales.

Es bajo la tutela protectora de este Estado que los sectores financieros, comerciales y fracciones del sector industrial articulan sus convenios con los grupos que producen para exportar y se establecen las condiciones básicas de la continuidad de las formas esclavistas como dominantes de las relaciones sociales y los límites del ordenamiento de la sociedad civil como forma de mediación entre el movimiento económico interno y los intereses del mercado externo, quedándose fuera de él los productores directos, sometidos a relaciones donde imperan la desigualdad y la dependencia personal.

Es a partir de los entendimientos entre la oligarquía local en turno y los intereses del capital internacional que se definen la prohibición del ingreso de esclavos en el país y las condiciones generales de admisión de trabajadores libres en la fuerza de trabajo, la institucionalización del dominio privado sobre el proceso de apropiación del territorio con el objetivo de impedir el acceso a la pro

piedad por parte de los inmigrantes y nacionales libres y la defensa del esclavo como " capital fijo " de la propiedad territorial, que fundamenta, en 1864, la regulación del régimen hipotecario. Es también a partir de ahí que se promueve la destrucción económica de Paraguay y éste es el espíritu que orienta la reforma del régimen esclavo com forma de postergar su extinción. Es, además, el proceso mediante el cual se abren las puertas al capital extranjero.

Las balizas de ese acuerdo son la afirmación del Código Comercial, por un lado, y la negación del Código Civil, por el otro.

Este esquema sólo sería roto cuando la misma barrera político-jurídico-administrativa representada por el Estado monárquico se debilita por la acción de contradicciones internas que llevan a conflictos decisivos en su base de sustentación económica y de justificación ideológica. La crisis entre el Estado y la iglesia marca el momento de inflexión de ese conflicto, llegando a romper la duradera alianza entre iglesia y aristocracia rural.

Será en el contexto de esa ruptura y como parte de ella que la " cuestión social " asumirá su dimensión crucial en el siglo XIX.

El hecho de que la esclavitud haya existido hasta casi el final del siglo XIX hizo que la temática de la " cuestión social " sólo fuera considerada como objeto de investigación a partir de los momentos iniciales de la vida republicana, o sea, después que el proceso de universalización del trabajo libre se completó en la sociedad brasileña. Particularmente, esa cuestión es objeto de énfasis especial a partir del momento en que el proletariado urbano, más numeroso y organizado, impone a las clases dirigentes una actuación preventiva mediante la represión policial y el intento de establecer un código del trabajo. Es la eclosión de las primeras huelgas generales que mueve

a los especialistas en ciencias sociales a buscar realizar una historia del movimiento proletario a principios del siglo XX y fines del siglo XIX. Nadie pone en duda el valor de estas investigaciones y la contribución importante para recomponer la perspectiva histórica de la transformación de la formación económica y social brasileña. Pero pocos fueron los casos en que el examen de esa cuestión tuvo en cuenta el largo proceso de explotación y represión desarrollado por la sociedad esclavista a través de las "leyes sociales" del siglo XIX y el movimiento de resistencia que se generó en los sectores a él sometidos.

En cierta medida, este procedimiento derivó en buena parte de la práctica muy común en el siglo XIX, por los intereses de los terratenientes ligados a los cultivos de exportación, de alejar del plano político la crucial cuestión creada con la introducción de trabajadores libres en el proceso productivo y las repercusiones que ella representó en las formas de organización de la propiedad y de las relaciones sociales dominantes en la producción para exportación.

Es notoria la exclusión que la historiografía de inspiración positivista, que surgió en Brasil a fines del siglo XIX e inicios del siglo XX, realizó en relación a la participación del trabajo libre en los conflictos que marcan la vida brasileña del siglo XIX. La creencia de que trabajo libre y esclavitud eran incompatibles -y de hecho lo eran en la perspectiva de las clases dirigentes arrinconadas en el Estado monárquico- impregnó de forma decisiva muchos estudios de aquella época por autores muy cercanos a nosotros en el tiempo.

De la misma forma, y por el mismo camino, tuvo vigencia la explicación del tránsito de la sociedad esclavista hacia la sociedad de los hombres libres como una función del proceso de inmigración.

Tesis que tuvo en Gorender, en su ensayo sobre el esclavismo colonial, el crítico más contundente y veraz. Pero, ni por ello, aquel tipo de proposición dejó de tener huellas profundas en el entendimiento de las soluciones abolicionista y republicana como producto de la actuación de agentes económicos que surgieron en el proceso productivo como empresarios capitalistas, que tuvieron su punta de lanza entre los cafetaleros del Oeste paulista, y que serían responsables por la promoción de la transformación de la sociedad esclavista en sociedad libre mediante la sustitución pura y simple del esclavo por el inmigrante blanco.

La consideración de la " cuestión social " durante la vigencia del régimen de trabajo esclavo es decisiva para el entendimiento del desarrollo histórico de la sociedad brasileña y asume un interés especial en la medida en que tiene que ver directamente con una de las dimensiones más importantes del proceso de transformación que se va a operar en las prácticas liberales orientadoras del orden social y económico y del proceso de dominación política instaurado con base en la gran plantación esclavista y el régimen de apropiación del territorio fundado en el arbitrio del monarca. La historia de las sociedades es un campo muy poco propicio a la verificación de puras coincidencias. Así, la necesidad de separación de la instancia pública de la privada sólo surge en la conciencia de los sectores dirigentes cuando la presencia del inmigrante libre exige reservar al dominio del gran propietario la potestad sobre el territorio nacional. Hasta ahí, solamente, es obligado a reconocer su apropiación efectiva de lo que es público.

No es coincidencia el hecho que en el mismo momento se desencadenan los movimientos en el sentido de la organización de las relaciones mercantiles internas y que se van cristalizar en el Código Comercial y como contrapartida, la tendencia a contener los intentos de

consolidar las leyes civiles, todavía definidas por los códigos de la colonia.

El antagonismo entre la reglamentación de la sociedad de acuerdo con las " tendencias modernas " y las relaciones de propiedad vigentes marcan la inflexión de la " cuestión social " en Brasil. A partir de ahí el juego político de las clases dirigentes económica y políticamente tendrá en las crisis del mercado internacional su elemento de dinamización por excelencia, moviéndose entre la necesidad de " liberalizar " el campo y detener el avance de los clamores de la soberanía popular en las ciudades, que crece y toma volumen delante de las crisis de realización interna que asaltan las economías regionales no directamente vinculadas a los productos principales de exportación.

En cuanto al aspecto de la regulación de las relaciones entre capital y trabajo, sus raíces están localizadas en el movimiento que resulta, ya en los años 1830, en la creación de instrumentos legales referentes a los contratos de locación de servicios agrícolas, cuyas características básicas se definen por el carácter compulsivo de la relación y por obligaciones unilaterales por parte del trabajador, sirviendo como instancia de coacción extraeconómica para prender al inmigrante, principalmente, a las haciendas. La regulación del contrato mercantil más general e incluso la locación de servicios de " carácter mercantil ", así entendido el trabajo industrial, artesanal y comercial, integrará el Código Comercial, que regula las actividades comerciales restrictas al mundo urbano. La " industria agrícola " no será el terreno más apropiado a la consideración del universo de relaciones profanas que caracteriza al mundo de las relaciones comerciales.

Es dentro de esa misma perspectiva que se pueden entender las

tendencias que se expresan en la necesidad de reformar el régimen de trabajo esclavo desarrolladas con más vigor en los críticos años 60 y 70, cuando la propensión más notable, inspirada por el positivismo en ascensión, fue el deseo de "feudalizar" el campo. Fórmula que corresponde fundamentalmente a la justificación de la superación de la esclavitud por un estado más avanzado de la evolución de las sociedades, a través del cual se busca enmascarar la absorción de trabajadores libres en los cultivos de exportación mediante las formas de coacción extraeconómica de los contratos de locación de servicios y del régimen de aparcería que, en el caso brasileño, tuvo características muy particulares dado que en nada se ha acercado a la experiencia europea correspondiente a esa forma de explotación agrícola.

El fantasma del trabajo libre agitará la propaganda republicana y deambulará por los congresos y reuniones esclavistas de ahí en adelante.

La reconstitución del proceso de desarrollo histórico de la "cuestión social," en cuanto expresión concreta de un cambio en la configuración del conflicto entre clases sociales en la sociedad brasileña, exige un esfuerzo de aprehensión de la realidad que no se agota en la localización de hechos que identifiquen ese desarrollo. El procedimiento utilizado se orientó hacia una exploración de tipo descriptivo e interpretativo fundada en la selección cualitativa de evidencias históricas que involucran a los componentes esenciales de las relaciones de propiedad en transformación. La perspectiva que nos pareció más productiva fue intentar aprehender el proceso histórico en cuanto a su dimensión de totalidad, donde los componentes ideológicos, económicos, políticos y sociales no se pueden entender por separado. En ese sentido, se buscó definir, en el flujo de los acontecimientos que se desarrollan en las relaciones de las clases sociales y sus fracciones, la corriente principal que lleva a la con

figuración de un nuevo orden jurídico como producto de las contradicciones que se establecen a partir del desarrollo de las fuerzas productivas y la persistencia del régimen de trabajo esclavo y sus formas de dominación.

Dos cuestiones deben, todavía, ser referidas en cuanto al tipo de investigación realizado. En la medida de lo posible, la forma de exploración de las evidencias históricas pretendió poner los problemas examinados en una perspectiva que no fuera la glorificación de las clases dirigentes.<sup>14</sup> Por otra parte, esa pretensión tiene en cuenta el hecho de que la historia de las clases subalternas, de acuerdo con la lección de Gramsci, es necesariamente disgregada y episódica, hasta que no alcance su unificación. En cuanto la unidad histórica de las clases dirigentes se produce en el Estado, la historia de las clases subalternas es

" una función disgregada y discontinua de la historia de la sociedad civil y, a través de ella, de la historia de los Estados".<sup>15</sup>

El punto inicial de la investigación corresponde al análisis de las primeras manifestaciones del nacionalismo, que se producen dentro de una perspectiva de afirmación de una " naturaleza colonial " que se opone a la " condición colonial " definida por la metrópoli portuguesa. Un segundo momento, es dedicado a la identificación de la transformación que se opera en esas manifestaciones, que asumen un contenido claramente anti-colonialista en movimientos de rebeldía ocurridos en fines del siglo XVIII e inicios del siglo XIX. Entonces, esos movimientos tienen como una de sus expresiones ideológicas la afirmación del trabajo como condición general de la riqueza y la libertad genérica del ciudadano, contraponiéndose a la dirección que mueve la economía colonial.

El segundo capítulo busca poner de manifiesto algunos de los acontecimientos más significativos del contexto político en que se procesa la ampliación del contingente de trabajadores libres por medio de la inmigración de europeos y las formas de absorción por la sociedad esclavista de los intentos de ordenación de las relaciones en la sociedad civil inspirados en las "luces del siglo". Trátase de un momento rico en alternativas políticas en que tiene lugar una experiencia federalista promovida por grupos ligados al sector de abastecimiento interno que alcanzan el poder después de la abdicación de Dom Pedro I y en medio de la depresión que se verifica en el sector exportador alimentado por el azúcar y el algodón. El *boom* cafetero permitirá la rehabilitación política de los grupos exportadores, ahora dirigidos por los terratenientes del Sudeste. De ese movimiento resultará la organización del monopolio de la apropiación privada del territorio como medida preventiva al acceso a la propiedad de la tierra por los colonos europeos inmigrados y teniendo como capa protectora el Estado monárquico, cuyo centralismo será vigorizado por un conjunto de medidas de carácter jurídico, administrativo y político.

—El tema del capítulo tercero es dedicado al examen de las tácticas defensivas de los terratenientes esclavistas delante de la perspectiva ineludible de que necesitan contar con el trabajo libre para suplementar la fuerza de trabajo en sus cultivos, en virtud de la extinción del tráfico de esclavos. Dos son los momentos decisivos de esas maniobras: la "política de conciliación" por medio de la cual se busca alejar del parlamento el debate político sobre la incorporación de trabajadores libres en la agricultura bajo formas de coacción extraeconómica, que tienen como fuente de legitimidad las leyes de locación de servicios, y la reorganización del crédito agrícola mediante la consagración legal del principio de la "inmovilidad por destino" que define el esclavo como "capital fijo" de la

propiedad.

Las medidas centralizadoras producidas en el momento de vigencia de la " política de conciliación " serán puestas a prueba en el contexto de las repercusiones internas de las crisis del mercado mun dial en 1857 y 1864. Este es el objeto del capítulo cuarto. En la recomposición de las fuerzas políticas dirigentes que se procesa entonces, actúan como elementos decisivos la lucha contra la hegemonía espiritual de la iglesia católica y el dominio que todavía conserva sobre grande extensión del territorio, el centralismo bancario, la emergencia en el escenario político de la burguesía industrial y el cuestionamiento de la legitimidad de la esclavitud.

El proceso de expansión económica acompañado de la extensión de la miseria de los desposeídos y la aparición de las primeras formas de organización obrera en las ciudades son las preocupaciones principales del capítulo quinto. El avance de la esfera del trabajo asa lariado, el surgimiento de los movimientos organizados y de la prensa proletaria es el telón de fondo del radicalismo de los grupos exaltados de la pequeña burguesía urbana y del reformismo de las clases dirigentes.

El capítulo sexto busca esbozar los principales aspectos de los componentes ideológicos, políticos y económicos de la definición de soberanía del Estado contrapuesta a la concepción de soberanía popular que emerge del radicalismo urbano. Por otra parte, examina la confrontación entre la soberanía del Estado y la soberanía del papa. Las dos cuestiones tienen compromisos estrechos con la afirmación de la soberanía individual propia del liberalismo revolucionario y el contexto político de la época, donde la proyección de una pequeña burguesía en el escenario intelectual y político como intérprete de las reivindicaciones de libertad y del igualitarismo jurídi

co se constituye en el principal elemento de crítica a los límites que la hegemonía católica en el plano espiritual y su patrimonio territorial imponen al desarrollo de las fuerzas productivas.

Captar el momento decisivo de la crisis de las relaciones de propiedad, organizadas a partir de la fase colonial, y apuntar los elementos básicos que le corresponden es el propósito del capítulo séptimo. La base de ese movimiento de múltiples fases es la expansión crítica de los cultivos de exportación del Sudeste, que se realiza a través de la concentración de la población esclava en la región y la promoción de la inmigración masiva de trabajadores libres. La necesidad de aumentar la producción se verifica en forma de disyuntiva económica: o extender las plantaciones mediante la incorporación de tierras y de trabajadores o bien introducir mejoras en el proceso productivo, aumentando la productividad del trabajo. El resultado en ambos casos implicará el endeudamiento progresivo de los hacendados y su insolvencia financiera. La reacción de los acreedores se verificará en el sentido de la reformulación del sistema de crédito agrícola fundado en las hipotecas que tienen por base al esclavo. El imperativo que se pone a los financieros de la actividad agrícola será el de "movilizar los valores" de la propiedad territorial y particularmente el trabajador. La radicalización del movimiento por la abolición de la esclavitud corresponde en ese aspecto a la evidencia de que el desarrollo material proporcionado por la la branza de exportación ya no atiende a las necesidades de reproducción de los capitales allí aplicados. Por otra parte, la expansión de la división del trabajo que se procesa en el interior de la socie dad estimulada en gran proporción por las inversiones extranjeras en los sectores de transportes y servicios y el desarrollo de las activi dades industriales promovido por grupos nacionales, iban a dar nueva consistencia a las pretensiones del sector financiero de dar otras

bases al proceso productivo. Será a partir de ahí que se procesará la revisión de los componentes jurídicos de la sociedad esclavista y la afirmación de un derecho fundado en la función social de la propiedad.

La crisis final del régimen de trabajo esclavo es el objeto del último capítulo. Este proceso es caracterizado básicamente por dos tendencias: el crecimiento de la solución federalista, elegida entonces por una parte significativa de los esclavistas como refugio último de sus intereses, y la mezcla de positivismo e historicismo que orienta los discursos sobre la necesidad de organización de un nuevo orden correspondiente a la sociedad de los hombres libres y los destinos de la gran propiedad en esa sociedad.

La primera tendencia caracterizará la vacilación de los terratenientes cafetaleros entre la alternativa de una monarquía federalista y el separatismo republicano, que iban a dividir las fuerzas conservadoras.

La segunda tendencia tendrá por base la oposición entre la subjetividad del esclavo reconocida por el cristianismo y la subjetividad jurídica del trabajador libre que se afirma cada vez más concretamente en el avance de la definición de un "nuevo derecho", que tiene por bases las formas de organización del trabajo en las ciudades. A nivel político esa tendencia se desarrollará en un discurso que opone a la perspectiva de la abolición la perspectiva del socialismo. Oposición creada y estimulada por el reaccionarismo de los terratenientes para empujar a los sectores burgueses a una disyuntiva política delante de la proyección del proletariado urbano y de sus formas de organización y lucha. Disyuntiva política que tendrá solución en la recomposición de las fuerzas del complejo agrario-exportador-importador, ya en la fase republicana y del intento de contener la lucha proletaria a través de su transformación en una "cuestión policial".

## NOTAS

1. MARX, Carlos. *El capital. Crítica de la economía política*. 2a. ed., 8a. reimpr. Traducción: Wenceslao Roces. México, Fondo de Cultura Económica, 1973, volumen I, p. 649.
2. KAPLAN, Marcos. *Formación del Estado nacional en América Latina*. Santiago de Chile, Ed. Universitaria, 1969, p. 194-5.
3. FURTADO, Celso. *Agricultura y desarrollo económico: consideraciones sobre el desarrollo brasileño*. In: *El Trimestre Económico*. México, ene/mar de 1972, p. 14. En 1530 empezaba la producción de azúcar en el Nordeste de Brasil. En 1553 había en funcionamiento 60 ingenios. En 1600, ese número alcanzaba a 120. En 1700, eran 528 y, en 1800, 800, así distribuidos: Paraíba, 37; Pernambuco, 296; Alagoas, 73; Sergipe, 140; y Bahía, 260. Cf. LIMA, Heitor Ferreira. *História político-econômica e industrial do Brasil*. São Paulo, Ed. Nacional, 1970, p. 29-30.
4. MARX, Karl & ENGELS, F. *Materiales para la historia de América Latina*. Córdoba, Siglo XXI, 1972, p. 152, 156 y 166.
5. MARX, Carlos. *El capital. Crítica de la economía política*. Op. cit., p. 702 y 580.
6. REY, Pierre-Philippe. *Las alianzas de clases*. Traducción: Felix Blanco. México, Siglo XXI, 1976, p. 54.
7. Ibid., p. 69.
8. Ibid., p. 54.

- 9 MARX, Karl. *El capital. Libro I, capítulo VI (inédito)*. 3a. ed. Presentación: José Arico. Traducción: Pedro Scaron. Buenos Aires, Siglo XXI, 1974, p. 163-4.
- 10 MARX, Carlos. *El capital. Crítica de la economía política*. Op. cit., volumen I, p. 48.
- 11 Ibid.
- 12 MARX, Karl. *Elementos fundamentales para la crítica de la economía política (borrador) 1857-1858*. 4a. ed. Traducción: Pedro Scaron. Buenos Aires, Siglo XXI, 1973: volumen I, p. 267.
- 13 MARX, Carlos. *El capital. Crítica de la economía política*. Op. cit., volumen III, p. 237.
- 14 PRADO JUNIOR, Caio. *Evolução política do Brasil e outros estudos*. 2a. ed. São Paulo, Brasiliense, 1953, p. 5.
- 15 GRAMSCI, Antonio. *Antología*. 2a. ed. Selección, traducción y notas: Manuel Sacristan. México, Siglo XXI, 1974, p. 491 y 493.

## **CAPITULO PRIMERO**

### **I. Metr poli y colonia, la proyecci n inicial del anticolonialismo.**

---

Tomando como punto de referencia, para la caracterización de los aspectos más generales de la organización del mundo colonial, el proceso por el cual las metrópolis aseguraron el monopolio de comercio y determinaron la especialización de los sistemas productivos de las colonias, y viendo su funcionamiento como actividad complementaria a las estructuras económicas metropolitanas, se puede tomar el año de 1785 como el momento de inflexión de la crisis de la dominación portuguesa en Brasil.

El movimiento de expansión comercial en ese momento determinó una dirección diferente a las intenciones limitadas y limitadoras de la burguesía metropolitana. La creación y la manutención de un régimen de especialización forzada de la colonia en términos de su actividad productiva y de comercialización de esa producción solamente se volvió posible y persistente mediante la coacción fiscal y la concesión de privilegios monopolísticos, con el objetivo de desarrollar la producción dentro de límites correspondientes a las necesidades e intereses metropolitanos en su manipulación. La crisis estallará como expresión de las transformaciones que se van operando en el interior de la colonia y a partir de las contradicciones que se verifican en la aplicación de las directrices metropolitanas que orientan el " pacto " colonial.

El componente crucial del conflicto emergente en el interior de la sociedad brasileña en el siglo XVIII está relacionado al régimen de ocupación y utilización del suelo, elemento decisivo en el proceso de colonización y en la ejecución de las directivas básicas del régimen colonial.

Con respecto a eso, el procedimiento adoptado por Portugal, al inicio del proceso de ocupación del territorio brasileño, tuvo por base la experiencia llevada a efecto en la sede del reino, de acuerdo

con la fórmula definida para enfrentar una seria crisis del abastecimiento ocurrida en el país, a fines del siglo XIV, cuando luchas internas y externas provocaron la paralización de la actividad productiva. Para reorganizar la vida económica del país, el Rey Dom Fernando, en 1375, instituyó la primera ley de *sesmarías*, inspirada en prácticas correspondientes al régimen de las tierras comunales del municipio medieval, o sea, el régimen jurídico de las llamadas "communalia". El objetivo principal de la medida era el de no permitir la existencia de tierras incultas, realizándose las concesiones de las tierras bajo determinadas obligaciones impuestas a los "sesmeiros" (o sea, los que recibían las concesiones).<sup>1</sup>

La utilización de semejante procedimiento en Brasil encontraría circunstancias muy especiales, para empezar por el hecho de que toda la tierra era inculta y el desconocimiento respecto del territorio era casi total. Al iniciarse la colonización, en el año 1530, cuando Martín Afonso fue enviado a la colonia recién descubierta, el conocimiento que se tenía del territorio se limitaba a la exploración de las orillas costeras y pocas expediciones al interior. Por otra parte, sus tierras estaban bajo la jurisdicción del Orden de Cristo, del cual, a partir de Dom Manuel (1495/1521), eran Gran Maestres los monarcas portugueses, quedando prohibida su apropiación por el Orden o por sus donatarios y su distribución restringida a la forma de *sesmaria*.<sup>2</sup> Tal situación, en el contexto colonial, implicaba un resultado totalmente distinto en cuanto al funcionamiento del sistema *sesmarial* en territorio portugués. Allí, la ley de Dom Fernando, además de volver muy limitado el derecho de propiedad, al hacer la distribución de tierras señoriales incultas, mantenía los tributos feudales. En el caso brasileño, el territorio fue dividido en *capitanías*, extensiones de tierra que se extendían desde el Atlántico hasta el interior inexplorado, y entregadas a *donatarios* a título hereditario con el objetivo de promover la producción de artículos agrícolas, en particular el

azúcar. De esa forma, todas las tierras se quedaron exentas de tributos feudales y los forales de donatarios mantuvieron la exención, repartiéndose las tierras en forma de *sesmarias*, sin exigir derechos.

La distribución de *sesmarias*, desde el inicio de su realización en Brasil, se procesó mediante formas muy poco claras, inspirándose en reglas demasiado concisas de las Ordenaciones, que muy poco decían respecto al plazo para su aprovechamiento, y restringiéndose, en lo de la extensión de la concesión, al criterio poco objetivo de las posibilidades de explotación. En verdad, eso correspondió al modo negligente con que Portugal trató la colonia en los primeros decenios de la ocupación del territorio.

Las preocupaciones de Portugal en relación a la efectiva ocupación de la colonia despertarían en el momento en que empezaban a ocurrir las embestidas de los colonizadores franceses y los intentos de llegar hasta los yacimientos de metales preciosos. En esa fase, la agricultura era vista solamente como un elemento de fijación de las poblaciones en la colonia. Apenas después del fracaso de esos intentos de descubrimiento de oro y la subida de los precios del azúcar en el mercado internacional es que se expande la agricultura en el interior del país.

Hasta el final del siglo XVII, no hay indicación clara de una preocupación en el sentido de la delimitación de las tierras concedidas. Tampoco quedó excluida la posibilidad de que los colonos vinieran a recibir concesiones sucesivas y a incorporar otras por "adquisición derivada", compradas a terceros.<sup>3</sup> Había restricciones con respecto a eso, como por ejemplo, la existencia de imposición de una audiencia previa a la autoridad de la corona en el caso de traspasar la concesión, o el establecimiento de plazos para aprovechamiento del suelo. Condiciones que una vez no cumplidas harían volver a la coro-

na la concesión de tierras en forma de tierra *devoluta*. Entre tanto, no existían restricciones absolutas y menos todavía una motivación para colocarlas en ejecución.

Tal tipo de despreocupación coincidía con el auge azucarero y con las amplias alternativas que las tierras fértiles e incultas de la colonia ofrecían al desarrollo del cultivo de productos cuya viabilidad económica se presentaba superior a la de otros productores concurrentes en el mercado internacional.<sup>4</sup>

Las primeras leyes restrictivas en relación a las concesiones de tierras surgieron con el impacto que la recesión económica del final del siglo XVII e inicios del siglo XVIII provocó en la economía portuguesa y la producción colonial brasileña. La repercusión de la crisis se hizo sentir fuertemente en el contexto de la sociedad brasileña de entonces, marcando de manera decisiva el final del siglo XVII.

El régimen de *sesmarias* asociado a la práctica de la gran plantación colonial en Brasil desde luego evidenció la tendencia a la formación de grandes dominios con los potentados de Olinda y Recife en primer plano. En general, los grupos beneficiarios de amplias concesiones, después de obtener la legalización de nuevos dominios, pasaban a cederlos a colonos que se disponían a enfrentar los riesgos del *sertão*, mediante el pago de *forales*. Esta práctica se desarrolló largamente, pero no sin resistencias. Las revueltas y conflictos internos empezaron a ocurrir con frecuencia en varias regiones envolviendo a la administración colonial, a los *sesmeiros* y a los colonos. A ellas vinieron a sumarse las rebeliones de esclavos que, huyendo del cautiverio, formaban núcleos autónomos para resistir a la persecución del blanco -los *quilombos*- cuya evidencia se verifica desde 1632.

Por otro lado, la organización de la agricultura colonial, basada en la especialización del proceso productivo y en la explotación del trabajo esclavo, determinó que, por largo plazo, la producción de artículos de subsistencia ocurriera apenas como elemento accesorio y complementario de la gran plantación. Destinada a servir a una escala de consumo muy restringida, esa producción sólo en una eventualidad proporcionó algún excedente comercializable. En la medida en que la colonización penetró más profundamente en el territorio y en la medida en que ocurrían las fluctuaciones en el sistema de abastecimiento interno de la colonia, derivados de los flujos del mercado mundial, momentos de escasez y carestía de alimentos empezaron a manifestarse con mayor gravedad.

A partir del siglo XVII, la escasez asumirá carácter crónico y las hambrunas serán acompañadas de epidemias devastadoras, como las de 1665 a 1686.<sup>5</sup>

Las medidas que la Corona portuguesa adopta entonces con referencia a la cobranza de forales a los *sesmeiros* y a la delimitación de las concesiones de tierras tiene el objetivo de minimizar los efectos que la crisis del final del siglo XVII representa en términos de los fondos del erario público.

El aspecto crucial en lo que respecta a la colonia se vincula con la situación de la mano de obra. El desarrollo de la producción de azúcar en las Antillas produjo la intensificación de las rivalidades existentes entre portugueses, holandeses, franceses e ingleses en la competencia por la fuente de trabajadores esclavos, provocando la elevación del precio y transformando el tráfico en una de las actividades más lucrativas de la época. La situación vivida en la colonia, en ese particular, asumió una dimensión crítica en virtud de circunstancias nuevas que se van a agregar a las ya existentes producidas

por la caída de los precios del azúcar. Trátase del descubrimiento de oro, que estimulará todavía más la elevación de los precios del es clavo, tanto interna cuanto externamente a la colonia, y su desplazamiento hacia las áreas de minería.

Por otro lado, juega un papel importante en la configuración global del contexto de la crisis en la colonia la actuación de las compañías de comercio y navegación, cuyo control de la actividad comercial y de abastecimiento de la colonia iba a provocar la emergencia de un movimiento de resistencia que se extendería a la crítica de la administración colonial.<sup>6</sup> Asumiendo el control de todo cuanto entrara o saliera de la colonia, las compañías ejercieron el dominio ab soluto del comercio y de la producción, dejando a los colonos a merced de sus intereses y abusos, instalando un régimen de corrupción y violencia económica que terminaría por provocar la ruina de numerosos ingenios de azúcar.<sup>7</sup>

A fines del siglo XVII y primeras décadas del siglo XVIII, el sentimiento nativista empezó a manifestarse de una forma más intensa, con los grupos comprometidos en el proceso de ocupación y explotación del territorio y en el sector de abastecimiento interno, pasando a de sarrollar expectativas más comprometidas con su futuro en la colonia que con los intereses de la metrópoli, cada vez más involucrados y su bordinados a una diplomacia de compromisos con otras naciones colonizadoras.<sup>8</sup> En este sentido, los descubrimientos auríferos y su explotación irían a producir una transformación sustancial en la vida de la colonia. Si, por una parte, el oro aceleraba el proceso de decadencia de la producción azucarera iniciado en el curso de la depresión económica, por otra parte, activaba y reactivaba otros sectores de actividades económicas. Además de la producción tradicional de ex portación (azúcar, tabaco, maderas), nuevos productos empezaron a sur gir en la pauta de exportaciones (cueros, piedras preciosas, cacao, al

godón y el oro) y también surgen productos llamados secundarios (coco, melado, harina de mandioca, etc).<sup>9</sup> La importación, por su turno, presentó una modificación apreciable, tanto cuantitativa como cualitativamente. En realidad, la expansión de la minería hizo expandirse el proceso de colonización hacia el interior, realizando la integración de áreas hasta entonces desoladas, estimulando las concentraciones urbanas.<sup>10</sup>

La circulación monetaria se había mantenido muy reducida por el escaso numerario acuñado en Lisboa y destinado a la colonia. Con la apertura de las rutas hacia las regiones de minería y el apareamiento de sectores abastecedores de esas actividades, el cambio, mantenido en términos de cambio *in natura*, pasó a ser accionado por la utilización del oro, primeramente en polvo, y después, en la forma de monedas acuñadas en la colonia por medio de establecimientos allí puestos por la administración portuguesa.

" La actividad de minería, el crecimiento urbano y demográfico crearon condiciones para que se formara, por primera vez en la evolución de Brasil, un mercado interno estimulado por el aumento del medio circulante y del poder adquisitivo de la colonia en general y, de modo particular, de las regiones mineras".<sup>11</sup>

El gran momento de la producción aurífera en Brasil se verificó en el período que va de 1735 hasta 1754. En los años que se siguen, la tendencia se invierte en virtud del agotamiento de algunas minas localizadas en Goiás; a lo que siguió la disminución de la producción de las minas de Minas Gerais y Mato Grosso. En el quinquenio 1780 - 1785 ocurre el final del ciclo del oro.

El *alvará* de 1785 da cuenta de la naturaleza de las transformaciones que se habían verificado en el interior de la sociedad colo-

nia] brasileña y de la casi incapacidad de la Corona portuguesa para controlar los acontecimientos sin recurrir a la represión y a la coacción fiscal. Editado por la Reina de Portugal, el 5 de enero, el *alvará* marcó la dirección de la lucha de la metrópoli contra las tendencias internas de expansión de los sectores productivos y de la intensificación de las demandas por la libertad de oficio y comercio. Prohibiendo la actividad manufacturera en la colonia, el documento tuvo su principal objetivo orientado hacia la reordenación de la producción, buscando restablecer los estrechos límites de la reproducción de las relaciones entre colonizador y colonizado.<sup>12</sup>

El riesgo representado por la expansión de las actividades en el interior de la colonia se hizo evidente para Portugal con la publicación, en Lisboa, de un relatorio del cónsul inglés que se refería al intercambio de mercancías entre su país y la colonia brasileña. La divulgación del relatorio coincidió con el crecimiento del clamor de las industrias textiles portuguesas en razón de la competencia con los productos brasileños y la amenaza de cierre de sus fábricas.<sup>13</sup> La perspectiva que orienta la edición del *alvará* en 1785 trasciende los objetivos económicos, asumiendo un carácter político al intentar, con las medidas restrictivas, alcanzar el centro de la cuestión principal, la preservación de sistema de explotación colonial. En las instrucciones que acompañan el edicto, firmadas por el Ministro Martinho de Melo e Castro, aquella intención queda muy explícita:

" En cuanto a las fábricas y manufacturas es indudablemente cierto que siendo el Estado de Brasil el más fértil y abundante en frutos y producciones de la tierra, y teniendo sus habitantes, vasallos de esta corona, por medio de la labranza y la cultura, no solo todo cuanto les es necesario para el sustento de la vida, más muchos artículos importantísimos para hacer, como hacen, un

amplio y lucrativo comercio y navegación; y si a estas incontestables ventajas se agregan las de la industria y de las artes del vestuario, lujo y otras comodidades precisas, o que el uso y la costumbre han introducido, se quedarán los dichos habitantes totalmente independientes de su capital dominante: es por consecuencia in dispensablemente necesario abolir del Estado del Brasil las dichas fábricas y manufacturas".<sup>14</sup>

Otra cuestión decisiva que hizo parte de las preocupaciones de la Corona de Portugal fue el hecho de que, en esa época, Brasil asumía una función destacada como base de acción para las actividades de contrabando de los ingleses en casi toda la extensión de América del Sur.<sup>15</sup> Tal circunstancia determinaba que el edicto de 1785 y las ins trucciones correspondientes dedicaran especial atención al comercio clandestino y de los "descaminos" que la economía colonial experimentaba.

La medida se encuadró en la política reformista asumida por la metrópoli en vista de la situación crítica que presionaba su economía a mediados del siglo XVIII. La decadencia de la producción aurífera tuvo efectos opuestos en la colonia y en la metrópoli, no obstante, en el conjunto, afectó los dos polos de la relación. En términos de la metrópoli, la crisis de la producción aurífera, que ciertamente tuvie ra un rol importante en el desarrollo del proceso de acumulación capitalisma inglés y del comercio internacional, produjo una alteración profunda en el intercambio de Portugal con otras naciones europeas. En la colonia, la desorganización de la producción de oro encontró una población en aumento, que se cuadruplicó en un lapso de 50 años, y una actividad que se iba diversificando al lado de los centros urbanos vinculados al proceso de producción para la exportación.<sup>16</sup>

Las medidas reformistas correspondientes a la agricultura colonial habían incluido la restauración de monopolios de comercio, navegación y tráfico de esclavos, con el objetivo de establecer las condiciones de recuperación de los cultivos. Ello pasó a ocurrir efectivamente de forma notable en los años 70 del siglo XVIII, ocupando los espacios y las necesidades abiertas por el abandono de las zonas de minería. El proceso reformista entonces desencadenado tuvo el sentido de acentuar el centralismo de la metrópoli y exacerbar el carácter fiscalista que presidía el desarrollo de la dominación colonial. La eficacia de la administración colonial exigía medidas más restrictivas en lo de la fiscalización, pues entonces la concentración poblacional y el desdoblamiento de las actividades productivas internas en la colonia habían propiciado el surgimiento de nuevos sectores sociales con intereses más bien definidos en lo que respecta a los artículos metropolitanos y sus representantes en Brasil.

### 1.1 *Abrasileiramento* de Brasil.

La emergencia de un proceso de identificación de los colonos con los destinos de la colonia empieza a hacerse más claro en los inicios del siglo XVIII. Los movimientos de rebeldía que se verifican desde fines del siglo XVII lo parecen demostrar. Así es con el caso de los conflictos entre comerciantes y productores y los representantes de la Corona en la administración local. Tales hechos revelan las contradicciones que iban en crecimiento, enfrentándose los intereses de la Metrópoli con los objetivos de los grupos locales de superar la subordinación a los mecanismos burocráticos, fiscales y coercitivos de la administración portuguesa. No obstante que esos movimientos no llegaron a definir propuestas alternativas al Estado absolutista portugués, fueron objeto de constantes preocupaciones por parte de los "hijos de Portugal" en virtud de su participación en el proceso de decisión política de la colonia. Tal fue el caso de la petición

llevada al Rey Dom Joao V, en 1707, en contra de las pretensiones de los "hijos de la tierra" a la representación en el Senado de la Câmara de Río de Janeiro. En la misma dirección se encamina el conjunto de acontecimientos que culmina en 1785 con el *alvará* que prohíbe la actividad manufacturera y reprime el contrabando.

En realidad, la transformación de las condiciones objetivas de la colonia en el contexto del siglo XVIII forma un campo muy favorable al desarrollo de la vida intelectual, que llevada por las tendencias de la época a la afirmación del carácter nacional y de las nacionalidades, se encaminará hacia el examen de las condiciones de vida y existencia en la colonia, desafiando las rígidas normas y límites que la metrópoli imponía a la manifestación cultural en Brasil.<sup>17</sup>

Es importante referir en este momento el hecho de que Portugal solo tardíamente se ocupó del desarrollo de las compañías de comercio. Contrariamente a otras naciones europeas, como Inglaterra, Francia y Holanda, Portugal no siguió una política estrechamente mercantilista en relación con sus territorios ultramarinos, solamente trató de organizar las compañías de comercio a mediados del siglo XVII. Sin contar con una infraestructura continental ligada a la manufactura, su mercantilismo se produjo a renolque de una relación diplomática compleja con las otras naciones colonizadoras, en la que tratados visiblemente desventajosos cobraron su precio en el desarrollo del Estado portugués y se reflejaron sobre sus colonias. Sin tener condiciones para imponer una política mercantilista en la misma línea de las otras naciones y crear un mercado capaz de retener los productos coloniales en su territorio, pasó a actuar como intermediario entre proveedores y distribuidores del mercado europeo, un verdadero depósito de mercancías.

Con una metrópoli cada vez más dependiente de la explotación de

los productos coloniales y sin consistencia para imponer sus términos en la disputa por el mercado internacional, la caracterización de una "naturaleza" propia en el contexto de la colonia brasileña representa un serio riesgo para la continuidad de la dominación.

El auge de la producción de oro en Brasil fue el momento en que los primeros trazos de la identificación de una "naturaleza" específica de la vida colonial se presentan desafiadamente. En ese sentido son significativos los discursos de Jorge Benci sobre las obligaciones de los señores con referencia a los siervos. Reunidos en un libro editado en Roma, en 1705,<sup>18</sup> los escritos de Benci constituyen un recurso valioso para la investigación de las condiciones de existencia del esclavismo en la colonia. Sin pretender denunciar directamente al esclavismo, por detrás del cual se desarrollaban antagonismos de clases y los propios intereses de la iglesia en Brasil, Benci se propone exponer claramente la brutalidad que rodeaba la utilización del trabajo esclavo y la necesidad de reformular algunos aspectos de la relación señor/esclavo, apoyándose, para ello, en estudios de la esclavitud en la antigüedad y en preceptos de la doctrina católica. En realidad, el objetivo que efectivamente busca alcanzar es el de establecer una lógica que garantizase la reproducción de las relaciones esclavistas.<sup>19</sup>

En determinados puntos, el discurso de Benci coincide con las intenciones reformistas de Portugal en cuanto a la: esclavitud en la sede del reino, pero no coincide con las perspectivas comerciales que se orientan hacia la colonia, envolviendo directamente las florecientes y lucrativas actividades relacionadas al tráfico de esclavos.

La cuestión se ahonda todavía más en la medida en que el interés por la suavización de la suerte de los esclavos a partir de la iniciativa de los propios amos ponía en relieve las condiciones de su

pervivencia de la dominación colonial y sus intereses, en contra de los cuales concurría, contradictoriamente, la indiferencia por los destinos del esclavo por parte de los señores. La reforma del sistema esclavista pensada por Benci, en tal caso, representaba la alternativa a las rebeliones, fugas en masa y al exterminio de la mano de obra, que en última instancia implicaría el fracaso de la economía colonial. Evidencia que muy difícilmente llegaba a la conciencia de los señores de esclavos.

La razón implicada en la " condición colonial," definida a partir de la metrópoli, era esencialmente negadora de las manifestaciones culturales de la colonia, en el sentido de cohibir la posible emergencia de elementos que fortalecieran la comunión de propósitos que no tomara en cuenta los objetivos de la pauta de intereses metropolitanos. En ese sentido, todas las propuestas que se acercaran al " naturalismo " contenido en la expansión de las relaciones comerciales estaba condenado por principio.

Son tales las circunstancias que cercan la confiscación de otro libro que se proponía examinar cuestiones relacionadas a la producción económica de Brasil - *Cultura e opulência do Brasil* -, de André João Antonil, editado y prohibido de circular en el año de 1771. La justificación oficial para ese tipo de violencia fue la de asegurar que no se despertara la codicia de otras naciones con respecto a los productos brasileños.<sup>20</sup>

En cierta manera, tanto Benci como Antonil, concurrían para romper con los patrones dominantes que la filosofía católica del rechazo del mundo material había impuesto a la vida colonial brasileña.

"El libro de Antonil -dice Wilson Martins- a pesar de sus metáforas escatológicas y de sus armonías religiosas, ya tiene por hé-

roe el " homo economicus ", esto es, el hombre natural".<sup>21</sup>

La obra de Azeredo Coutinho (1742-1804) es otro ejemplo sugestivo de las primeras experiencias realizadas en el sentido de sistematizar la vida económica colonial, asumiendo una postura crítica de la acción depredatoria llevada a efecto en las actividades económicas en desarrollo en Brasil y sobre los equívocos de la administración metropolitana en la conducción de la empresa colonial.

Su *Ensaio sobre o comércio de Portugal e suas colonias*, editado en el año de 1794 por la Real Academia de Ciencias de Lisboa, evidencia un intento de hacer compatible el orden natural con los intereses de la aristocracia territorial de Brasil. En ese sentido, reconoce a cada quien el derecho de obtener el máximo provecho de su trabajo y considera el ejercicio de esa libertad como sirviendo al bien común y a la nación.

Las preocupaciones utilitaristas que se revelan en la obra de Coutinho, por medio de las cuales, por fin, empieza a reformularse el discurso sobre la realidad colonial, no son una manifestación aislada. Son una de las matrices de la elaboración intelectual que busca rescatar, en la disolución del sistema colonial, las formas básicas de la supervivencia de su clase.

" Testigo del cambio que principiaba a operarse en nuestra vida económica, cuyo eje se va a derivar de la minería hacia la gran plantación, y personalmente interesado en el buen éxito de ese proceso en vista de su condición de señor de ingenio en una de las áreas más favorecidas por el avance del cañaveral, no dejaría de entusiasmarse con las tendencias presentes".<sup>22</sup>

En una determinada proporción el pensamiento de Azeredo Coutinho anticipa la contradicción que se instalaría en el movimiento pernambucano de 1817 y que volvería explícito el problema que representa la emergencia de contenidos "democratizantes" en el contexto de una sociedad como la brasileña, cuya definición esencial se daba por intermedio de un Estado identificado con la problemática portuguesa y donde las alternativas económicas no ofrecían posibilidades fuera de la perpetuación de las relaciones de producción basadas en el esclavo. Pero, si en la lógica de la expansión colonial portuguesa la esclavitud era el elemento preponderante desde el punto de vista de su posición dentro del sistema colonial articulado en la mitad del siglo XVII, desde la perspectiva de la colonia y en las condiciones vigentes en lo que respecta a las relaciones de producción internas, la cuestión decisiva era la reproducción de las relaciones basadas en el esclavismo.

## 1.2 La rebeldía gana forma: el anticolonialismo.

En el contexto de los movimientos denominados "inconfidentes", localizados en los últimos años del siglo XVIII y principios del siglo XIX, se proyecta la dirección que la reproducción de las relaciones esclavistas y la expansión de las actividades productivas internas imprimía al universo colonial brasileño.

En esa época, los intentos de hacer recrudescer las medidas de control sobre la actividad colonial iban encontrar una base de resistencia más definida, donde la penetración de nuevas ideas emanadas de la expansión del mercado mundial a partir de la revolución industrial y de la difusión de las soluciones políticas contenidas en las revoluciones americana y francesa tendrían eco en intereses materiales que se definían claramente en la crítica de las concepciones mercantilistas del exclusivo colonial.

El primer momento anticolonialista de significación más precisa tuvo lugar en Minas Gerais, donde a la declinación de la producción aurífera se sumó a la imposibilidad de adaptación del proceso productivo a la expansión agrícola en desarrollo y a las restricciones relativas al desenvolvimiento de la manufactura. A la "Inconfidência Mineira" (1789), manifiesto de la rebeldía de los sectores esclavistas dedicados a la minería y de la pequeña burguesía urbana, siguieron las "inconfidencias" Carioca (1794), Bahiana (1798) y Pernambucana (1801). Experiencias de lucha anti-colonialista limitadas, por cierto, en virtud de las características regionales del desarrollo de la producción colonial, pero de contenido nítidamente contrario a la dominación portuguesa, con su núcleo ubicado en la afirmación de la libertad de comercio y de oficio, transportando hacia el interior de la colonia la perspectiva que pasaba a dominar el proceso de articulación del mercado mundial: el trabajo como condición general de la riqueza.

Los movimientos correspondientes a las "inconfidencias" traen en su interior los reflejos de las transformaciones económicas, sociales y políticas que concurrían en la crisis del antiguo régimen y del sistema colonial y tienen en su vértice el movimiento de independencia de Estados Unidos.<sup>23</sup>

Será en la existencia efímera de esos movimientos, abortados por la acción represiva de la Corona portuguesa, que el estatuto colonial sufrirá un cuestionamiento decisivo. Ya no más limitados a las situaciones ubicadas en disputas por intereses contrariados circunstancialmente por la administración colonial, los elementos que sirven a su eclosión envuelven la compleja red de relaciones del sistema colonial.<sup>24</sup> La amplitud de las "inconfidencias" estuvo en que a partir

de ahí se desencadenó un estado de tensión permanente en la colonia, en el seno del cual fueron concretizándose las aspiraciones de libertad y superación del régimen. Es de esta suerte que los clamores por la libertad de comercio y oficio llegan a evolucionar en dirección a la idea de una revolución de carácter nacional. De esa forma, diferentes niveles de la estructura de dominación colonial fueron sometidos a un proceso de elaboración crítica que envolvió contingentes cada vez más amplios en los centros urbanos, proyectados en la dinámica del proceso de producción colonial.

Lo que parece ponerse en claro para los agentes históricos en el paso del siglo XVIII al XIX es que los flujos y reflujos del proceso productivo en la colonia, determinados por las alternancias verificadas en el contexto del mercado mundial, además de alargar y ahondar las crisis y los conflictos que envuelven tanto a los "hijos de la tierra" como a los sectores comprometidos con la persistencia de la dominación portuguesa, introducen en las relaciones presentes en Brasil nuevos componentes que van a profundizar antagonismos heredados de experiencia colonial.

En el cuadro que se diseña a partir de los movimientos de los "inconfidentes", la identificación de contenidos ideológicos que engloban las nociones de propiedad, revolución y nación en la lucha contra el sistema colonial tienen que ver básicamente con la cristalización de la esclavitud como forma dominante de la organización del proceso de producción. La cuestión del trabajo y de la propiedad en ese entonces empieza a tener un peso decisivo en el curso de los acontecimientos.<sup>25</sup>

Percibido el trabajo como condición general de la riqueza, las cuestiones que se proponen a los diferentes sectores de la sociedad brasileña no eran convergentes, sino antagónicas. Para los esclavis-

tas, el punto clave del conflicto era el reconocimiento de la libertad de trabajo y de comercio, así entendido el libre ejercicio de sus actividades y garantizarles la dirección de la producción de la colonia, conforme a sus intereses, sin los límites impuestos por los monopolios. Para ellos, en la libertad del trabajo estaba inserta la libertad de propiedad, incluida en ella la propiedad del esclavo como condición esencial de su supervivencia en el campo económico y social y de la concretización de sus aspiraciones localizadas en la esfera política (participar en el poder o tomar el poder).<sup>26</sup> Por otra parte, había la emergencia de expectativas de otros sectores, especialmente urbanos, que asumían, en la superación del régimen colonial, la dimensión más radical de la transformación en el proceso productivo. Para estos grupos, no privilegiados en la estructura productiva colonial, la libertad de trabajo como condición genérica de la libertad representaba la reformulación de las relaciones internas a través de la libertad del trabajador, además de la consagración de las fórmulas de la libertad de oficio y comercio planteadas por los esclavistas.<sup>27</sup>

De esa manera, la ocurrencia de los movimientos de liberación y el cuestionamiento del sistema colonial en Brasil empiezan por tener en su marco inicial la definición de un antagonismo básico cuyo desarrollo iría a caracterizar toda la lucha interna por la afirmación de la nacionalidad y de la nación.

A principios del siglo XIX, la corona portuguesa, sin otra alternativa delante de la situación crítica que enfrenta su economía, se mostrará sensible a una revisión de su actuación en relación con la colonia brasileña. La motivación para ese cambio en su política se transformará en una aguda necesidad en virtud de la coyuntura europea, donde las luchas desencadenadas por la Revolución francesa y la proyección del imperio napoleónico pasan a ser amenazas cada vez más efectivas para Portugal.<sup>28</sup>

Por otra parte, la motivación se centra en la prosperidad económica de la colonia después de la decadencia de la producción de oro, cuando a partir de la expansión del mercado mundial, gran cantidad de productos agrícolas fluyen en el circuito internacional del comercio.<sup>29</sup>

La situación de Portugal en el contexto europeo en los albores del siglo XIX se tornará extremadamente difícil y la pretendida neutralidad en el conflicto entre Inglaterra y Francia ya no se podía sustentar a causa de la evolución de los acontecimientos, comprometiéndose definitivamente su función de intermediario privilegiado de los productos coloniales.<sup>30</sup>

La colonización inducida por el régimen colonial, que promoviera la transferencia de rentas para el consumo ostentoso de las capas dominantes de la metrópoli sin propiciar la generación de recursos productivos internos, había dejado el país a la merced de su esfuerzo de dominar completamente la economía brasileña. Sin embargo, tal esfuerzo tomaba características dramáticas en la medida en que las funciones de intermediario de los artículos coloniales dejaban de existir, agotándose gradualmente la capacidad de reacción política metropolitana a las transformaciones en proceso en el escenario de la sociedad brasileña.<sup>31</sup> Es expresión significativa del cambio de comportamiento de la metrópoli portuguesa con relación a Brasil la consulta llevada a los exportadores brasileños sobre las condiciones de mantención de la corriente del comercio externo de la colonia. Las mismas preguntas que integran la consulta manifiestan dudas con respecto al rol de las imposiciones coloniales, registra Buescu.<sup>32</sup> Se quiere saber si actúan causas opresivas sobre los cultivos y la forma en que se puede evitarlas. Si hay progreso en las plantaciones y si el comercio sufre restricciones de parte de los organismos oficiales. Preguntan también si una mayor libertad de comercio representaría algún

beneficio a los cultivos.

Una de las respuestas más sugestivas a la consulta es la proporcionada por Joaquin José Rodrigues de Brito. Ella se constituyó en un verdadero libelo en contra del régimen colonial portugués, reclamando por la falta de libertades como el punto crucial de las tribulaciones de la colonia. En su caso enumeraba la limitación relativa a la capacidad de escoger los cultivos, la prohibición de las manufacturas y las restricciones existentes con referencia a las áreas y épocas de realización de las actividades comerciales, las prohibiciones y controles fiscales como cuestiones decisivas de las críticas a la política metropolitana. Brito dejaba transparentar claramente la tendencia al rechazo del mercantilismo y al régimen de privilegios conferidos a los grandes propietarios que tenían el respaldo en el sistema político vigente. De acuerdo con Brito, tales condiciones serían las responsables directas por la baja productividad de la colonia y por la "ociosidad" que se observa en su interior, donde se utilizaba a los esclavos como objetos de lujo y existía un menosprecio de las " artes mecánicas".<sup>33</sup>

Es dentro de ese clima que la perspectiva de transferencia de la corte portuguesa para la colonia brasileña, alimentada ya en el siglo anterior, iba a madurar y ganar aliento. Y será en los proyectos de realización de la transferencia que los esfuerzos de sistematización de los conocimientos sobre economía producidos en Europa, en particular de la obra de Adam Smith, desarrollados por José da Silva Lisboa (1736-1835), encuentran el momento propicio para la definición de una doctrina "específicamente brasileña".<sup>34</sup>

José da Silva Lisboa (visconde de Cayrú) pertenece al grupo de intelectuales brasileños y portugueses que hicieron objeto de sus preocupaciones la explicación de las relaciones coloniales, dedicán-

dose de forma especial a las cuestiones que tenían lugar en la colonia brasileña. Su obra se extiende desde el fin del siglo XVIII hasta casi toda la primera mitad del siglo XIX, examinando problemas económicos y políticos y buscando definir los rumbos de la sociedad brasileña en el conjunto de las transformaciones que se operaban en el mundo moderno. De inicio, intentando alterar la óptica del Estado portugués con respecto a la colonia y, más tarde, procurando establecer las funciones del Estado brasileño independiente.

Básicamente, sus intereses estuvieran ubicados en la defensa de los principios liberales inspiradores de la política inglesa, con el objetivo de orientar la política de la Corona portuguesa inmediatamente después de su transferencia para el territorio brasileño, de la cual fue un defensor entusiasta.

A la fecha de la edición de sus *Principios de Economía Política*, 1804, Lisboa realizó un importante rol en el cuestionamiento de la economía colonial combatiendo los privilegios y monopolios mercantilistas. Las referencias en este sentido son hechas bajo el respaldo de las ideas del "insigne escocés":

" En el sistema de Smith la libre competencia y la abolición de toda la suerte de monopolios dan al individuo el derecho de defensa natural para exigir el premio de su trabajo (...). Además, el sistema de Smith supone la perfecta justicia e imparcialidad del Soberano a toda la suerte de industria, franquicias del trabajo y empleo de capitales. En este orden de cosas, las naciones e individuos libres de monopolios concedidos directa o indirectamente por la autoridad pública, entenderán con el mayor cuidado posible sus intereses; no se dedicarán a ramas ruinosas y donde no pueden vencer la competencia de com-

petidores de ventajas privativas; cada quien se entregará solamente a la industria para que tenga más proporciones naturales, adquiridas o de circunstancia".<sup>35</sup>

Partiendo de esta perspectiva, José da Silva Lisboa, es, posiblemente el primer escritor brasileño que desarrolla la crítica de los fisiócratas, identificando en Joaquin José Rodrigues de Brito uno de los representantes de esa corriente en la interpretación de la economía colonial. Refiriéndose a las "memorias" de Rodrigues de Brito, Lisboa lo considera responsable por alejar a los compatriotas brasileños de la lectura de las obras de Adam Smith, y con ello condenando el destino de la colonia a la preocupación exclusiva por la agricultura.

" El trabajo y no la tierra (cualquiera que sean las ventajas de su extensión, posición y fecundidad) es lo que sostiene y torna opulenta la sociedad (...). Es el trabajo el origen y el fundamento de toda la propiedad y valor".<sup>36</sup>

Tales afirmaciones, que iban a formar el centro de sus preocupaciones y que alimentarán su cuestionamiento de los monopolios y la formulación de una concepción liberal del Estado brasileño,<sup>37</sup> son un tipo de copia de las concepciones emergentes en las naciones que viven el proceso de transformación industrial y dominan el mercado internacional, encontrando escasas condiciones concretas para su efectivación en la realidad brasileña. Es importante observar que, en su actuación política, Lisboa tenía pocos momentos para poner en práctica o defender los principios liberales expuestos en la literatura. Solamente en los años 50 del siglo XIX, o sea, 15 años después de su muerte, su obra será recuperada y sus escritos sobre la libertad del trabajo actualizados en un frente que se produce en la

crisis del régimen de trabajo esclavo.

### 1.3 La rebeldía tutelada.

Transferida la Corte portuguesa al territorio brasileño, en 1808, una nueva perspectiva se abre a la sociedad colonial. Se rompe la exclusividad del comercio con la metrópoli, pasando a darse la articulación directamente con el mercado europeo y muy particularmente con el mercado inglés. De esa forma, quedaba afectado un sector importante de la burguesía comercial lusitana que se beneficiaba con el tránsito de las mercancías brasileñas por el territorio portugués. En el plano interno a la colonia erigida en sede del reino, además de los sectores esclavistas, fueron favorecidos otros sectores con medidas que iban a facilitar la obtención de créditos y exenciones sobre las deudas contraídas, una política de incentivos a la apertura de nuevos cultivos, desarrollada por el *Tribunal da Real Junta do Comércio, Agricultura, Fábricas e Navegação do Estado do Brasil*, y la distribución de *sesmarias* a extranjeros, que buscaba definir nuevos horizontes a la producción colonial.

Las medidas administrativas de Dom Joao VI, rey de Portugal, son ilustrativas de un nuevo cuadro político, económico y social que se configuraba. Los edictos y decretos firmados, de inicio aparentemente con el sentido de solucionar problemas relativos a la acomodación de la administración del reino a la nueva situación, en verdad revelaban, de un lado, la herencia traída de Europa, en la forma de compromisos tanto económicos como políticos con Inglaterra, establecidos en la dinámica de la articulación del sistema colonial.<sup>38</sup> Por otra parte, pesarían decisivamente en esas medidas las insuficiencias que el régimen colonial había impuesto a la colonia como parte del fiscalismo propio del mercantilismo portugués.

En ese momento se puede percibir el juego de contradicciones,

en que el Estado absolutista portugués se insertaba. En los primeros actos expedidos por el monarca figuran la apertura de los puertos brasileños a las "naciones amigas" y la franquicia a las actividades manufactureras, hasta entonces sometidas a los rigores del fiscalismo.

Las dos medidas revelan objetivos contradictorios. La primera cuya inspiración liberal es muy celebrada, vincula el comercio colonial directamente con sus mercados, hecho que tendrá gran significación en el desarrollo interno. La mayor beneficiaria de la medida, sin embargo, sería Inglaterra, en la época sometida a intenso bloqueo por parte del continente europeo. La segunda medida atendía a un antiguo deseo de determinados grupos de la colonia que tenían interés en desarrollar actividades manufactureras. El conflicto entre las dos disposiciones se verifica en razón directa de la definición de la hegemonía del capitalismo inglés en la nueva situación. Ya en 1810, Portugal establecía tratados con Inglaterra por medio de los cuales se creaban nuevos límites al desarrollo de las actividades productivas coloniales en el sector manufacturero, reorientando las necesidades de abastecimiento interno a través de las exportaciones inglesas.<sup>39</sup>

La repercusión de los acuerdos comerciales con Inglaterra marcó claramente la contrariedad de intereses de los locales con respecto al mercado de la colonia. El estilo inglés del liberalismo de la Corona portuguesa y de los grupos ligados al mercado exportador se hacían evidentes en la manifestación de Dom Joao VI, inmediatamente después de la edición pública de los tratados.<sup>40</sup> La torpe complacencia con los objetivos del comercio inglés define, a estas alturas, una de las versiones que las prácticas liberales asumían en la periferia del capital hegemónico, como expresión no solo de los intereses portugueses, sino también como expresión de los intereses económicos de sectores internos comprometidos en el proceso de relaciones

externas de carácter comercial, que se traducían en una subordinación tanto comercial como política a los intereses ingleses.

En este caso, la práctica liberal adoptada corresponde a la necesidad de organización de la oligarquía ubicada en el sector comercial, contrapuesta a los intereses cuya proyección se realizaba a través de las alternativas todavía pequeñas que el comercio interno ofrecía.

Los escritos de Jose da Silva Lisboa, en lo que respecta a la transferencia de la Corte portuguesa y a la apertura de los puertos como posibilidad de realización de la prosperidad nacional, establecían el contorno de un tipo de expectativa bien distinto para los destinos de Brasil y, en ello, correspondía a esperanzas de un otro segmento de la sociedad, más preocupado con la dinamización de la economía contando con la organicidad de las condiciones internas, sin negar el mercado externo y sus condiciones de funcionamiento. Era una versión del liberalismo distante de la expresada por Dom Joao VI, que se afirma junto a las tendencias nacionalistas salidas del nativismo del siglo XVIII. Una versión que se inspiraba en los clásicos de la economía política, introduciéndole el sesgo de la experiencia colonial.<sup>41</sup> El límite de ese pensamiento y de las esperanzas que llevaba consigo estaba localizado en la preponderancia portuguesa sobre el mercado externo y sus pretensiones monopolísticas, bajo cuyos efectos se irían producir, a mediano plazo, profundas escisiones en las alianzas sociales del modelo económico exportador.

Por su parte, la situación del abastecimiento interno, incipiente y desorganizado antes de 1808, experimentará un sensible agravamiento con la instalación de la Corte y se tornará crítica con el aumento del volumen de las actividades comerciales realizadas directamente con el exterior. Establecer una infraestructura para garan-

tizar la articulación de los centros abastecedores de la ciudad de Río de Janeiro fue medida de urgencia que, en corto espacio de tiempo, crearía nuevos estímulos a la ampliación de actividades de comercio y transporte.<sup>42</sup>

El impulso dado a la circulación de mercancías pasó a exigir cada vez de forma más intensa un mínimo de ordenación del curso monetario. La situación del medio circulante en el período anterior a 1808 fue dictado por las necesidades del intercambio colonial y sus prioridades definidas a partir de la producción de artículos de exportación. El desorden de la circulación monetaria interna solamente era motivo de interés en la medida en que afectaba los sectores claves del proceso. La circulación de monedas era restringida en la colonia y, en algunos casos, se reducía al área de producción de oro (como por ejemplo, las monedas de plata que, circunscritas a la zona de minería, eran utilizadas para comprar oro). Había además competencia con otras monedas, contrabando y falsificación. Por otra parte, no es difícil imaginarse que la economía brasileña de la época era muy poco exigente en términos monetarios. Basada esencialmente en el trabajo esclavo, el pago de salarios casi no existía, restringiéndose a pequeños cuadros de funcionarios metropolitanos. El intercambio se realizaba en la mayoría de los casos en formas simples, en las zonas de producción. La circulación estaba prácticamente restringida a las ciudades más grandes y a las manos de los comerciantes allí ubicados. La tendencia mayor era hacia el atesoramiento.

No obstante estar realizada de forma empírica y desordenada, en obediencia a imperativos conyunturales, la regulación del medio circulante iba a imponerse como elemento decisivo para la consolidación del dominio del Estado sobre la sociedad como un todo. El Banco Público, fundado en agosto de 1808, reveló una preocupación directa por el comercio exterior. Su objetivo era exclusivamente el de aten

der a las remesas de mercancías para fuera del país, evitando la salida del oro, cuya producción interna era muy pequeña. El Banco de Brasil, creado cuatro meses después, tuvo una finalidad distinta. Como banco de depósitos, descuentos y emisión, pretendió organizar el crédito público y la promoción de las transacciones mercantiles. La instalación del banco, entre tanto, no resolvería la situación del medio circulante. Aún con la creación de sucursales en Bahía y en Sao Paulo y los aumentos de capital de significativa importancia, el circuito de las relaciones internas abarcadas estaba lejos de posibilitar una mejora en el intercambio y definir un patrón monetario relativamente estable. La preponderancia de preocupaciones orientadas hacia la reproducción del sector vinculado al mercado internacional, conjugados en la dirección que incidía sobre él, perjudicaban sensiblemente el desarrollo de las medidas en el campo monetario. De la misma forma, la persistencia de intereses monopolísticos portugueses como estrategia fundamental del desarrollo de la producción y la continua expansión de las grandes propiedades territoriales fundadas en el trabajo esclavo representarían límites decisivos a las tentativas de desarrollar medidas de ampliación de las instancias superestructurales con el objetivo de regular las relaciones sociales internas.

Solamente a partir de 1815, con la elevación de Brasil a la condición de Reino Unido a Portugal y Algarves, la oligarquía portuguesa adoptaría un comportamiento preventivo en relación a los procesos independentistas que sacudían la dominación española en América, y señalaban a los grupos locales mayormente comprometidos en la producción para la exportación con la posibilidad de una integración en la esfera de decisiones políticas de la colonia y con la perspectiva de una base más amplia para garantizar la reproducción de sus intereses en el contexto de la dominación absolutista portuguesa.

La tentativa de la Corona portuguesa era evidentemente una for

ma de contrarrestar la alternativa autonomista que se dibujaba a través de las presiones liberalizantes que crecían en el contexto americano, estableciendo líneas de fortalecimiento de su posición por la vía de alianzas y compromisos políticos con sectores internos a la colonia, portugueses o brasileños, que alimentaban pretensiones hegemónicas en cuanto a la política brasileña. A ellos les tocaría, a su vez, representar los elementos de contención de las pretensiones libertarias vinculadas a una ruptura definitiva de los lazos políticos y económicos entre Brasil y Portugal.

## NOTAS AL CAPITULO PRIMERO:

1. Véase especialmente: LIMA, Ruy C. *Pequena história territorial do Brasil*. 2a ed. Porto Alegre, Sulina, 1954, capítulo I; PORTO Costa. *O sistema sesmarial no Brasil* 5a ed. Brasília, Editora Universidade de Brasília, sin fecha; AMARAL, Luiz. *História geral da agricultura brasileira no tríplice aspecto político-social-econômico*. São Paulo, Editora Nacional, 1958, 2 volúmenes; BANDECHI, Brasil. *Origem do latifúndio no Brasil*. São Paulo, Fulgor, 1963.
2. Cf. PORTO, Costa, op. cit., p. 35: " El orden de Cristo surgió en Portugal (1319) para substituir el de los Templarios, creada en la fase de la exacerbación del ardor de las cruzadas, cuando el esfuerzo para la reconquista de los "lugares santos" de la Palestina hizo surgir las conocidas instituciones religioso-militares, cuyos miembros, dedicadas a la acción y no a la vida ascétiica, sumaban a los votos comunes a las entidades congéneres la obediencia, castidad y pobreza -el de los monjes-soldados, defender por las armas los lugares santos."
3. Ibid., p. 50-1.
4. GORENDER, Jacob. *O escravismo colonial*. São Paulo, Ed. Atica, 1978, p. 144.
5. LINHARES, Maria Yedda Leite. *História do abastecimento: uma problemática em questão (1530-1918)*. Brasília, BINAGRI, 1979, p. 31.
6. Las compañías de comercio solo pasaron a ser objeto de preocupación por parte de la realeza portuguesa a mediados del siglo

- XVII. Véase RIBEIRO Jr., José. *Colonização e monopólio no nordeste brasileiro : a Companhia Geral de Pernambuco e Paraíba (1759/1780)*. São Paulo, HUCITEC, 1979, p. 31.
7. BRITO, José Gabriel de Lemos. *Pontos de partida para a história econômica do Brasil*. 2a ed. São Paulo, Editora Nacional, 1980, p. 66, 71-4.
8. Es significativo, en esa época, la realización de varias tentativas de avance de otras naciones sobre el territorio brasileño, verificado en diferentes regiones (en el sur, en el centro y en el norte). También ocurre en ese mismo momento la emergencia de movimientos de carácter nativista llevando a la cabeza grandes propietarios territoriales cuyos intereses eran contrariados por la política colonial. Tales movimientos, que no llegaron a asumir un sentido negador del sistema como tal, tuvieron sus expresiones principales consagradas en la historiografía como "Revolta de Beckman" (1684-1685), "Guerra dos Emboabas" (1707-1709), "Guerra dos Mascates" (1710-1714) y "Revolta de Vila Rica (1720). Consulte: BRITO, José Gabriel de Lemos. Op. cit., p. 87-96; y ALBUQUERQUE, Manoel Maurício de. *Pequena história da formação social brasileira*. Rio de Janeiro, Ed. Graal, 1981, p. 207-216.
9. PINTO, Virgílio Noya. *O ouro brasileiro e o comércio anglo-português (uma contribuição aos estudos da economia atlântica no século XVIII)*. São Paulo, Ed. Nacional, 1979, p. 184-8.
- 10 Ibid., p. 324-5.
- 11 Ibid., p. 326-7.
- 12 Documentos oficiais inéditos. Relativos ao Alvará de 5 de

- Janeiro de 1785, que extinguiu no Brasil todas as fábricas e manufaturas de ouro, prata, sedas, algodão, linho, lã, etc. *Revista Trimestral do Instituto Histórico e Geográfico Brasileiro*. Rio de Janeiro, Tomo X, p. 218. Véase también: NOVAIS, Fernando A.: A proibição das manufaturas no Brasil e a política portuguesa do fim do século XVIII. *Revista de História*. São Paulo, Volume XXXIII (67), 1966, p. 145-66.
- 13 BRITO, José Gabriel Lemos de. Op. cit., p. 146-7.
- 14 Documentos oficiais inéditos. Op. cit., p. 218.
- 15 MURET, Pierre. *La preponderance anglaise (1715-1763)*. Paris, P.U.F., 1949, p. 399.
- 16 En 1700, la población brasileña era calculada en 350 mil habitantes. Los números estimados para el año 1750 apuntan una población de 1,500 mil. Ver con respecto a eso: BUESCU, Miercea. *História econômica do Brasil: pesquisas e análises*. Rio de Janeiro, APEC, 1970, p. 201-2.
- 17 Sobre las limitaciones impuestas por Portugal al desarrollo cultural de Brasil es importante ver: MARTINS, Wilson. *História da inteligência brasileira*. São Paulo, Ed. Cultrix/Ed. Universidade de São Paulo, 1977-1978, Volume I, p. 206-11.
- 18 BENCI, Jorge. *Economia cristã dos senhores no governo dos escravos*. São Paulo, Ed. Grijalbo, 1977.
- 19 Ibid., p. 49-52: "Porque el señor y siervo son de tal suerte correlativos, que así como el siervo está obligado al señor, así el señor está obligado al siervo...¿ Más que obligaciones puede

deber el señor al siervo ? El mismo Espíritu Santo se las dirá: el cual distinguiendo en el Eclesiástico el trato que se ha de dar al asno y al siervo, dice que al asno se le debe dar el comer, la vara y la carga: *Cibaria , et vírga, et onus asino* ; y que al siervo se le debe dar el pan, la enseñanza y el trabajo: *panis, et disciplina, et opus servo*. Débese el pan al siervo, para que no se desfallezca, *panis, ne succumbat* ; la enseñanza para que no yerra, *disciplina, ne erret*; y el trabajo, para que no se haga insolente, *opus, ne insolescat*... Y así, en estas tres palabras, *panis, disciplina, opus*, se comprenden todas las obligaciones, que no son pocas las que deben los señores a los siervos. Por eso en ellas fundaré los discursos de esta *Economía cristã*, en que pretendo instruir a los señores, y especialmente a los de Brasil, en el modo con que deben tratar los esclavos, para que hagan distinción entre ellos y los asnos; la cual ciertamente no hacen los que solamente procuran sacar de sus esclavos la ganancia, que se interesan en su trabajo."

- 20 En el texto del orden que determina la prohibición del libro de Antonil constaba: " En esta Corte salió proximamente un libro im preso en ella con el nombre supuesto y con el título de *Cultura e opulência do Brasil*, en el cual, entre otras cosas que se refieren pertenecientes a las fábricas y provisión de los ingenios, cultivo de caña y beneficio del tabaco, se exponen también muy claramente todos los caminos de las minas de oro descubiertas y se apuntan otras que están por descubrirse o por beneficiarse. Y como éstas particularidades y muchas otras de igual importancia que se manifiestan en el mismo libro, es importante que no sean publicadas y tampoco puedan llegar al conocimiento de naciones extranjeras por los graves perjuicios que de ello puedan resultar por la conservación de aquel estado, del cual depende en gran parte la de este Reino y de toda la Monarquía, como bien se

- deja considerar". Cf. ANDREONI, Joao Antonil (Antonil). *Cultura e opulência do Brasil por suas drogas e minas*. Trad. francesa e comentário crítico por André Mansuy. Paris, Institut des Hautes Etudes de l'Amérique Latina, 1968, p. 44-5.
- 21 MARTINS, Wilson, Op. cit., Volume I, p. 293.
- 22 HOLANDA, Sergio Buarque de. Apresentação. In: COUTINHO, J. J. da Cunha Azeredo. *Obras econômicas*. São Paulo, Ed. Nacional, 1966, p. 14.
- 23 La correspondencia llevada entre los "inconfidentes" brasileños e intelectuales americanos integra los volúmenes de los *Autos da Devassa da Inconfidência Mineira*, Rio de Janeiro, Biblioteca Nacional, 1936-1938, 7 volúmenes.
- 24 MOTA, Carlos Guilherme. *A ideia de revolução no Brasil: 1789-1801*. Petropolis, Vozes, 1979, p. 32-34.
- 25 De acuerdo con las observaciones de MOTA, Carlos Guilherme, op. cit., p. 82-3, los momentos de ocurrencias de las "inconfidencias" están marcadamente caracterizados por una tendencia en el sentido de la reorganización del trabajo, indicando una dirección muy amplia a las rebeliones.
- 26 Ibid., p. 49.
- 27 Ibid., p. 83.
- 28 Trátase, de acuerdo con Frederic Mauro, de la conjuntura que sigue a la depresión de 1775-1790: "... con las guerras de la Revolución Francesa y del Imperio vinieron el alza de los precios,

dejando el bloqueo, finalmente, el mercado internacional para Inglaterra y el mercado europeo para Francia". MAURO, Frederic. A conjuntura atlântica e a independência do Brasil. In: MOTA, Carlos Guilherme. 1822, *dimensões*. São Paulo, Perspectiva, 1972, p. 42.

- 29 " La vitalidad de que daba demostraciones la economía brasileña, en el inicio del siglo XIX, la riqueza de sus recursos potenciales, favorecían la visión de una revitalización del imperio portugués, teniendo ahora como centro el Brasil", cf. LUZ, Nícia Vilela da. A política de Dom Joao VI y a primeira tentativa de industrialização do Brasil. In: *Simpósio dos Professores Universitários de História*. Franca, 1965, p. 491. Con referencia al mismo punto señala Pierre Villar que es en el siglo XVIII que el comercio externo se "americaniza" y "para Inglaterra, es más exacto decirse que se mundializa". Las exportaciones inglesas para América pasan de 6.4 % en 1701-1705, a 37.5 % en 1796-1800; y las importaciones, en los mismos períodos, suben de 19.4 % en 1701-1705 a 36.3 % en 1796-1800. Cf. VILLAR, Pierre. *Ouro e moeda na história (1450-1920)*. Trad. de Philomena Gebran. Río de Janeiro, Paz e Terra, 1980, p. 323.
- 30 Sobre la situación de Portugal en el conflicto entre Inglaterra y Francia, véase: MANCHESTER, Alan K. *Preeminência inglesa no Brasil*. Trad. Janáina Machado. São Paulo, Brasiliense, 1973, Capítulo III.
- 31 Prado Junior observa: " Habíamos en aquel momento llegado a un punto muerto. El régimen colonial realizaba lo que tenía que realizar. Se sentía que la obra de la metrópoli se terminaba y nada más podría traernos. No a penas por la decadencia del Reino, por mayor que fuera: esto no representa más que un factor

complementario y accesorio que cuando mucho reforzó una tendencia ya fatal y necesaria a pesar de ella. No era solamente el régimen de subordinación colonial a que estábamos sometidos que jugaba su suerte, sino el conjunto de las instituciones, el sistema colonial en la totalidad de sus caracteres económicos y sociales que se presentaba en proceso de transformaciones profundas. La obra colonizadora de los portugueses, en las bases en que se fundaba y que en conjunto forman aquel sistema, agotará sus posibilidades. Perecer o modificarse era el dilema que se presentaba a Brasil". PRADO Jr., Caio. *Formação do Brasil contemporaneo - Colonia*. 4a ed. São Paulo, Brasiliense, 1953, p. 5-6.

- 32 BUESCU, Miercea. Op. cit., p. 234.
- 33 BRITO, Joaquim Jose Rodriguez de. *A economia brasileira ao alvorecer do século XIX*. Salvador, Livraria Progresso Ed., sin fecha, p. 192.
- 34 La tentativa de esbozar una doctrina "brasileña" manifiesta en José da Silva Lisboa desde la publicación de la primera parte de sus *Princípios de direito comercial*, en 1798, representa la primera aparición, en idioma portugués, de una doctrina del derecho comercial. Cf. BEVILAQUA, Clóvis, *Linhas e perfis jurídicos*. Rio de Janeiro, Freitas Bastos, 1930, p. 57.
- 35 LISBOA, José da Silva. *Princípios de economia política*. Introdução de Alceu de Amoroso Lima. Rio de Janeiro, Pongetti, 1956, p. 14 e 281.
- 36 Ibid., p. 164 e 243-4.
- 37 Ibid., capítulos II e V.

- 38 Sobre los actos administrativos de Dom Joao VI, consúltese:  
FLEIUSS, Max. *História administrativa do Brasil*. 2a ed. São Paulo, Edições Melhoramentos, sin fecha, p. 97-100.
- 39 Los tratados firmados con Inglaterra, en ese entonces, están reproducidos en: MACEDO, Roberto. *História administrativa do Brasil*. Rio de Janeiro, DASP. 1964, Volume VI, Parte VIII, p. 89-117.
- 40 Cf. Justificativa de Dom Joao VI al clero, nobreza e povo, In: MACEDO, Roberto, Op. cit., p. 119-123.
- 41 Ver a este propósito: LISBOA, José da Silva. *Estudos do bem estar e economia politica, ou ciência das leis naturais e civis de animar e dirigir a geral indústria, e promover a riqueza nacional, e prosperidade do Estado*. Introdução de José de Almeida. Rio de Janeiro, IPEA/INPEs, 1975. La edición original de este libro de Lisboa es de 1819.
- 42 LINHARES, Maria Yedda Leite. Op. cit., p. 161-2.

## **CAPITULO SEGUNDO.**

### **2. El trabajo libre en el horizonte de la sociedad brasileña.**

La tentativa de dar nueva fisionomía a la monarquía portuguesa ocurre en la confluencia de una nueva dinámica en las relaciones internacionales, de la subordinación a la hegemonía inglesa y de la necesidad de reformulación de las bases de dominación internas, minadas por las distintas características que van asumiendo los monopolios, cuyo control tiende a huir de las manos de la burguesía metropolitana portuguesa, y por los movimientos sociales estimulados por los acontecimientos revolucionarios europeos y particularmente por la revolución española.

Desde el momento de la llegada de la familia real a Brasil, el proceso de integración de súbditos portugueses a la economía brasileña alcanzará un grado de profundidad razonable. Estimulados por la Corona, estos súbditos se habían adaptado a las actividades coloniales, adquiriendo tierras y esclavos, empezando a actuar de manera significativa en el proceso productivo y ampliando sus bases de clase. Otro tanto ocurría con la burocracia estatal que servía de apoyo a las actividades económicas y a la política de aproximación con el Virreinato del Río de la Plata y con la Unión Americana. Ocurrido el colapso de la hegemonía francesa en Europa continental, la perspectiva de retorno de esos súbditos a Portugal surgió como una tarea extremadamente difícil, no solamente por los compromisos establecidos que habían con los grupos ya fijados en la colonia, sino también, y mucho más decisivamente, por el hecho de que el territorio metropolitano presentaba un cuadro muy negativo en cuanto a las posibilidades de recuperación de recursos productivos y comerciales, en virtud de las sucesivas invasiones a que había sido sometido.

La solución, la elevación de Brasil a la categoría de Reino Unido a Portugal y Algarves, en 1815, se constituyó en una posibilidad concreta de hacer frente a los movimientos independentistas que se veían proliferar en el continente y de atender a las expectativas de los

sectores ya definitivamente comprometidos con la vida colonial, reconociendo su fuerza económica y buscando su adhesión con vistas a la perpetuación del dominio colonial. Esa solución, sin embargo, muy pronto despertaría movimientos de resistencia.

En 1817, una rebelión en Pernambuco marcó de manera inequívoca la tensión interna existente en Brasil y su avance hacia transformaciones sociales profundas y que ponían en cuestión la supervivencia de la dominación monárquica portuguesa en esa parte del Reino.<sup>1</sup> En el elenco de cuestiones que afluyen en los medios políticos, en ese entonces centrados difusamente en el tema de la libertad, la dimensión económica y social de los problemas internos comienza a tener un peso específico. La cuestión nuclear en ese momento es la definición del pacto social que irá a ordenar la sociedad y, en su seno, como elemento crucial, el problema de la esclavitud.

En ese entonces, el pensamiento anti-esclavista penetrará de manera profunda el contexto de los debates políticos, marcando la influencia del pensamiento fisiocrático y la emulación de las corrientes liberales que redefinían las funciones del Estado, en el interior de Europa. Junto a esas ideas, se van a entrecruzar con los contenidos remanentes del colonialismo portugués las exigencias de la hegemonía inglesa emergente y la reformulación de las funciones de la economía brasileña en el contexto internacional.

El movimiento de Pernambuco es, en conformidad con Carlos Guilherme Mota, el punto de inflexión de un proceso de descolonización radical y acelerado.<sup>2</sup> El establecimiento de la Corte en Río de Janeiro, en el año 1808, había provocado una transformación sustancial en las relaciones interregionales, cuyas bases habían sido lanzadas con la transferencia de la sede del Virreinato hacia la ciudad de Río de Janeiro, en 1763. Tal hecho produjo el desplazamiento del centro de gravitación política del norte hacia el sur, representando

el cambio de orientación en la administración portuguesa promovido por el racionalismo pombalino. Las medidas subsiguientes, en el tiempo de Dom Joao VI, convergieron para dar una dimensión decisiva a tales hechos, ya que, después de la recuperación agrícola del Nordeste, a fines del siglo XVIII, la contestación a la transferencia y a la hegemonía político-administrativa de Río de Janeiro tomó formas agudas. Los grupos de punta en la protesta eran los dedicados al comercio y a la producción de azúcar y algodón que intentaban contrarrestar las medidas represivas y las prácticas fiscales por medio de las cuales sus recursos eran transferidos hacia el centro político de Río de Janeiro.

A comienzos del siglo XIX, las medidas adoptadas para atender las necesidades de abastecimiento de la ciudad de Río de Janeiro, transformada en sede del Reino, produjeron la expansión de las comunicaciones en la región Sudeste (el Sur antiguo), especialmente en Río de Janeiro y en el sur de Minas Gerais, incrementando el comercio allí. Esa circunstancia vino a agravar todavía más la tensión entre el Nordeste (el Norte antiguo) y el Sudeste. A ella se sumaría la crisis de la Compañía de Comercio de Pernambuco y Paraíba que, desde el año de 1759, tenía la exclusividad de toda la producción del Nordeste brasileño (azúcar, cueros, drogas del sertão, etc.) Esa crisis se verificaba en el momento en que un conjunto de hechos determinaban la caída de los ingresos del Estado portugués.<sup>3</sup> La situación determinó que la Compañía utilizara un mayor rigor en la cobranza de las deudas, localizándose en Pernambuco las cantidades más grandes de deudas que debía recuperar. Prácticamente todos los grupos sociales importantes de la región tenían que rendirle cuentas. El modo opresivo que pasó a definir a la vida de la Compañía en el rescate de los adeudos funcionó como detonante para la insurrección de 1817, y de pronto se definió la toma del poder de la provincia por los rebeldes por un contenido evidentemente anti-colonialista.<sup>4</sup>

La rebelión concentró sus objetivos iniciales en un radicalismo que tenía como blanco principal la crítica de la dominación colonial portuguesa y de la hegemonía que el Sudeste pasó a ostentar. Sin embargo, con el correr de los acontecimientos la insatisfacción se generalizó y tomó cuerpo una amplia gama de propósitos. Así fue como, empezando por la crítica del régimen privilegiado que la Corona dispensaba a la sede de la colonia, por la crítica de la dependencia económica en relación con Inglaterra, por las quejas en contra del proceso de pauperización a que se sometía al Nordeste y a la represión de la Corona y la explotación por la compañía monopolística del comercio, los objetivos del movimiento llegaron a asumir contornos explosivos en la medida en que, al lado de las tendencias anticolonialistas, se levantaron propuestas más profundas en el sentido de una amplia reformulación del sistema social, incluyendo la transformación del régimen de trabajo.

En sus momentos más cruciales, la rebelión constituyó un nuevo gobierno, proclamando la adopción del régimen republicano y editando un manifiesto.<sup>5</sup> Las contradicciones que emergían en su interior, empero, representando los intereses antagónicos de las clases comprometidas, terminó por sellar la suerte del movimiento, disminuyendo sus fuerzas y facilitando la represión.<sup>6</sup>

No obstante, a partir de ese movimiento de insurrección, las tendencias dominantes en el liberalismo en el continente europeo inspirarían el proceso de independencia política de Portugal y fortalecerían a uno de sus agentes más eficaces, la masonería. Factor decisivo en ese contexto sería la definición del límite estratégico de las transformaciones en proceso: el trabajo esclavo.<sup>7</sup>

## 2.1 El pacto social del Estado esclavista.

La coyuntura favorable a las aspiraciones de poder de los gru-

pos localizados en Brasil se acentuó después de la revolución de 1820 en la ciudad de Porto, Portugal, con el cuestionamiento de las directrices impuestas a la dirección de los procesos económicos y políticos de la colonia, fundándose el movimiento en las divergencias que rodeaban el esquema de poder de la monarquía portuguesa, fraccionado desde las bases.

Pero la perspectiva de la formación de un Estado independiente en Brasil no representó, al inicio, la ruptura definitiva en relación a Portugal. Fue importante para que así ocurriera la esperanza de grupos portugueses y brasileños de encontrar una solución constitucional que consagrara la alianza entre las dos naciones, la igualdad de los dos reinos bajo la misma regla. Ese propósito, a pesar de todo, no era uniforme en lo que se refiere a las facciones políticas que tenían sus intereses ubicados en Brasil desde 1808. La idea de hacer volver a la sociedad brasileña a la condición de colonia predominaba en algunos grupos portugueses que deseaban preservar sus antiguos privilegios e inmunidades.<sup>8</sup>

Por otro lado, la rebelión liberal de la ciudad de Porto revelaba en su desarrollo un sentido negativo con respecto a las pretensiones de igualdad en la relación entre Lisboa y Río de Janeiro. El movimiento, en ello, reflejaba la insatisfacción generalizada de los portugueses por la situación de extrema miseria que vivía el país, consecuencia a la invasión francesa y a la apertura de los puertos brasileños, en 1808. En realidad, en 1820, la situación de Portugal llegaba a momentos agudos de crisis con el cierre de fábricas, las desventajas enfrentadas por sus productos en la competencia con artículos extranjeros, tanto internamente como externamente, y el agotamiento del tesoro.<sup>9</sup> La dependencia económica de la antigua metrópoli era un hecho decisivo en las manifestaciones de recolonización de Brasil que fueron dominantes en la Asamblea Constituyente portuguesa de 1821.

La tentativa de defender en la Asamblea los intereses brasileños en el sentido de la conservación de la igualdad y unión de los reinos bien pronto se volvería, para los representantes enviados a Lisboa, una completa frustración frente a la tendencia al restablecimiento de la fórmula colonial.<sup>10</sup>

Si por una parte, esa contrariedad era un factor importante en el lanzamiento de las bases del movimiento emancipacionista liderado por los grupos esclavistas de Brasil, auténticos herederos de la experiencia absolutista portuguesa, por otra parte, la estrecha dependencia de Portugal, en relación con la economía brasileña, hacía los mercaderes portugueses ubicados en Brasil personajes destacados en el cuadro de indefiniciones y ambigüedades que se instalaban en los distintos segmentos sociales brasileños en términos de la solución autonomista.

Las ambigüedades en relación con la independencia no se quedaban ahí. La desconfianza hacia el proceso político en marcha crecía por parte de los brasileños identificados con la necesidad de la autonomía, en virtud de ser el gobernante de Brasil, Dom Pedro, el heredero legítimo de la Corona portuguesa, lo que hacía ventilar permanentemente la eventualidad de una opción por la fusión de los dos países.

Declarada la independencia de Brasil, en 1822, la lucha interna tendería a profundizar en la organización de la Asamblea Constituyente de 1823, con la participación de facciones que pretendían asegurar la autonomía sin ahondar la transformación en un régimen constitucional, defendiendo el absolutismo del monarca, y la intervención de tendencias que propugnaban la autonomía y asumían firmemente la solución constitucional. Entre estas dos líneas principales, se manifestaban soluciones más a la izquierda, con pretensiones de poner en juego la alternativa republicana.

El destino de la Constituyente brasileña, sin embargo, estaba definido desde sus primeros momentos de existencia. El acto solemne de apertura de sus sesiones fue también un acto de manifestación inequívoca de los compromisos de Dom Pedro con los intereses portugueses en Brasil. En el acto mismo de convocación de la Asamblea, Dom Pedro declaró como su objetivo la manutención de la integridad de la monarquía portuguesa " y justo decoro de Brasil."<sup>11</sup>

A partir de esa solución de compromiso, la Constituyente ya no llevaría adelante propuestas que pudieran alterar sustancialmente el orden económico, social y político del país. A pesar de que la temática de los debates llegase, por momentos, a definirse por soluciones de carácter libertario y nacionalista, siempre se haría presente la amenaza de suspensión de la acción de la Asamblea por parte de los "gradualistas", representantes de la fracción más identificada con el poder establecido.

Por ejemplo, la cuestión de las sociedades secretas: al discutirse una propuesta que buscaba retirar las sanciones que pesaban sobre ellas desde 1818 como producto de la represión contra el movimiento de 1817 en Pernambuco, se obtuvo como respuesta la votación de una ley, sancionada en octubre de 1823, que permitía el funcionamiento de sociedades que no tuvieran carácter subversivo.

El proyecto de ley tenía la siguiente justificación de José Bonifacio de Andrada e Silva, figura central de los sucesos de aquel entonces:

" Estamos rodeados de carbonarios y de mil otros perturbadores del orden y cumple precavernos en contra de semejante gente".<sup>12</sup>

Por otra parte, el problema de los esclavos sólo accidentalmen-

te atrajo la atención de los constituyentes. La cuestión, de acuerdo con el *Tribunal de Suplicação*, no era de la competencia de la Asamblea Constituyente. La discusión en torno a los esclavos ocurrió apenas cuando entró en materia el tema de la ciudadanía de los libertos. Entonces, las voces dominantes que se hicieron oír declararon su adhesión al principio de la "ley de salvación del Estado", que los inhibía de hacer ciudadanos a los esclavos porque

" además de ser propiedades de otros, y de ofenderse un derecho si fuesen sacados del patrimonio de los individuos a quienes pertenecieran, volveríamos más débil la agricultura, uno de los primeros manantiales de riqueza de la nación, y abriríamos un foco de desórdenes en la sociedad, introduciendo en ella un grupo de hombres que, salidos del cautiverio, mal podrían guiarse por principios más pacíficos y conservadores de bien entendida libertad."<sup>13</sup>

De esa manera, la Constituyente se transformó en el escenario de un debate doctrinario confuso y representativo de la contradicción entre la transformación de las relaciones caracterizadoras del *statu quo ante* y una adaptación puramente formal de la sociedad independiente, conservando los rasgos esenciales de la política colonial y posibilitando la vigencia de los dispositivos del viejo orden.

La composición de la Constituyente era mayoritariamente representativa de los intereses esclavistas de las grandes plantaciones de artículos de exportación, quedando las expresiones identificadas con las propuestas de carácter liberal a cargo de sectores de una pequeña burguesía numéricamente reducida e impotente para sustentar posiciones más osadas. Sin embargo, en el seno de la Asamblea la quebra de la unidad de los sectores dominantes se produjo a través de las divergencias regionales que caracterizaban la actividad exportadora. Además, esta ruptura se acentuaría con la manifestación del

sentimiento anti-lusitano en el terreno económico (el deseo de evitar la remesa de capitales hacia Portugal, liberando para uso de brasileños los recursos de ausentes y difuntos portugueses) y con la eclosión de un conflicto abierto entre esclavistas y el reformismo moderado de grupos que querían extinguir el tráfico de esclavos, la mecanización de la agricultura y la implantación de medidas para asimilar a los indígenas al proceso económico.

La disolución de la Asamblea Constituyente sobrevino por acto del Emperador Dom Pedro unido a los portugueses. En 1824, Brasil recibía una Constitución de manos del Emperador.

El elemento central de la organización política establecida por la Constitución de 1824 fue el Poder Moderador, fundado en la doctrina de la soberanía limitada que orientó la restauración de las monarquías europeas. Basado en un aparato burocrático-militar, el Poder Moderador, personificado en el Emperador, sería el instrumento regulador de la vida en sociedad, garantía de la preservación de los "intereses comunes" y de la estabilidad e integridad del país. En cierta forma, el principio ya estaba consagrado como una tendencia clara en la Constituyente, en donde los grupos más allegados a Dom Pedro y a la Corona de Portugal buscarían, en varias oportunidades, el establecimiento de un "poder neutral" como forma básica del gobierno representativo. En ese sentido, la manifestación de Carneiro de Campos es una clara evidencia del espíritu reinante en relación con el papel del monarca no sólo como jefe del poder ejecutivo sino también como "defensor de la nación".

"Es él su primera autoridad vigilante, guardia de nuestros derechos y de la constitución".<sup>14</sup>

La institución del Poder Moderador reflejaba directamente la

precariedad de la alianza social sobre la cual se organizaba la sociedad independiente y se fundamentaban las necesidades de manutención de los vínculos comerciales externos, en los que sobresalía Inglaterra. El ejercicio de la autonomía del Poder Moderador es la condición de legitimidad frente a las desigualdades internas, las cuales, junto con los privilegios reales, recibirán un estatuto jurídico. La institución del Estado independiente de Portugal, es, en verdad, el punto donde se conjugan las contradicciones entre las prácticas liberales necesarias para el desarrollo de las fuerzas productivas y sus elementos centrales, el esclavo y la gran propiedad territorial. Toda la discusión en torno a la forma de organización del Estado se enfrentará con este límite crítico.

Para José Bonifacio de Andrada e Silva, figura de primera línea en la realización del proceso de independencia de Portugal, no eran extraños los inconvenientes de la esclavitud para la economía brasileña,<sup>15</sup> pero la ordenación de la sociedad a partir de la proyección inevitable del sector hegemónico interno ligado a la gran propiedad esclavista se transformó en una barrera insuperable a cualquiera tentativa que llevase como bandera la alteración del régimen de trabajo. Esa clase era el factor exclusivo de viabilidad del Estado independiente, no solamente por su expresión económica sino por sus compromisos externos. Por otro lado, la posibilidad de un proceso político revolucionario, que trajera consigo el contenido anárquico de la Revolución Francesa, estaba muy lejos de ser una alternativa política razonable en la concepción revolucionaria del "patriarcado de la independencia", José Bonifacio. El lineamiento popular contenido en el lema de los revolucionarios de 1789 simplemente le horrorizaba.<sup>16</sup> Las antinomias de José Bonifacio, empero, no eran distintas de las antinomias propias del liberalismo, entre su contenido revolucionario y constitucionalista, entre el humanitarismo de la prime-

ra época de la revolución y la democracia formal que le siguió.

En el caso brasileño, pesaría decisivamente en la definición de esa antinomia la herencia colonial y el compromiso que la nación independiente asumiría en la nueva conformación del mercado internacional. La idea de un pacto social resultó de un contexto diverso y adverso a las condiciones históricas que dieran margen a la vinculación de la soberanía al pacto social.

" La constitución se desvincula de su color reivindicativo y, entre la democracia y la libertad... opta por la última para conjurar la primera, en un estilo teórico y práctico que la restauración de Luis XVIII impusiera a las viejas monarquías. El esquema procurará mantener la igualdad sin la democracia, el liberalismo fuera de la soberanía popular".<sup>17</sup>

José da Silva Lisboa actúa en este contexto como intérprete de las inquietudes que la creciente agitación de cuño nacionalista y constitucionalista provocaban en la aristocracia portuguesa y sus aliados brasileños. Liberal en el terreno de la economía, Lisboa era autoritario en cuanto a las soluciones políticas. Su idea del pacto se solucionaba al nivel de la amplia libertad comercial y manufacturera. En la conquista de la "riqueza", a través del amor al trabajo, las naciones alcanzaban su independencia y los grados más elevados de civilización. Tal era la función de la economía política, correspondiendo a los gobiernos "animar y dirigir bien la industria del pueblo".<sup>18</sup> En cuanto a la política, su deber era el de "proveer la seguridad, independencia y fuerza del Estado."<sup>19</sup> Idea que ya venía delineada en sus *Principios de Economía Política*, editados en Lisboa en 1804. Allí, citando a Montesquieu, afirmaba:

" Por ahora todavía no se desmintió la tesis de Montes-

quieu, que los grandes Estados se guían necesariamente bajo el yugo despótico".<sup>20</sup>

En el libro *Estudos do bem comum e economia politica*, volvía a reiterar esa postura:

" *Gobierno sabio*, y no la forma de Gobierno, o la Constitución de Estado, en que se reúnen o distribuyen los Derechos y Deberes de la Soberanía, es quien decide la seguridad de las personas y propiedades, base de la sociedad civil, y quien da interés al trabajo enérgico y a la industria progresiva."<sup>21</sup>

El sistema social para José da Silva Lisboa debería ser ordenado por reglas no contaminadas por los "artífices" del pacto social y de los "pregoneros de la pobreza de las naciones", entre los cuales nombraba como "corifeos" a Rousseau y a Mably.<sup>22</sup> Y, en esa misma línea de argumentación, condenaba a las tinieblas a Quesnay y la escuela fisiocrática, cuyos principios, "nimiramente generales", eran abstractos e incompletos para la construcción del sistema elaborado por la economía política.<sup>23</sup>

Así, en Lisboa el pacto se anuncia en términos de la realización de la soberanía nacional de Portugal-Brasil, antes que de la independencia brasileña, en el momento de la Constituyente, y se formula es un esbozo de solución económica para compatibilizar los diferentes "órdenes del país y de las otras naciones, con la menor restricción posible de la libertad civil de los pueblos y en cuanto compatible con el interés público."<sup>25</sup>

De una manera general, ese era el espíritu que movía el texto constitucional, cuya dirección principal estaba más orientada hacia

Los compromisos externos.

En el contexto de la reacción a la Constitución de 1824, el episodio de la "Confederação do Equador" ocurrido en el mismo año de su promulgación, representa el comienzo de un nuevo ciclo de movimientos de rebelión.

El movimiento, con sede en la ciudad de Recife, Pernambuco, pretendió aglutinar otras provincias (Bahía, Paraíba, Río Grande do Norte y Ceará), en un esfuerzo orientado a constituir una fuerza capaz de resistir a las tropas de la monarquía centralizadora. Inspirándose en la experiencia política americana y en la fórmula constitucional de Gran Colombia, el movimiento no llegó a asegurar la adhesión de los propietarios rurales de las provincias nordestinas y fue duramente reprimido por las fuerzas imperiales.

Otra vez se revelaban en el movimiento las distorsiones que experimentaba la región más poblada del país, y que de hecho ejercía la preponderancia económica con el desplazamiento del eje político-administrativo hacia el Sudeste.<sup>26</sup>

— Un hecho que convirtió el movimiento pernambucano de 1824 en un acontecimiento de relieve en el panorama político de la época es el documento que refleja el pensamiento consensual de sus promotores y cuya autoría se atribuye al fray Joaquim do Amor Divino Rabelo e Caneca (1774-1835).<sup>27</sup> Titulado "Bases para a formação de pacto social", fechado en 1824, es el libelo más contundente a las esquivas tentativas de preservación de la herencia colonial por medio de la carta constitucional otorgada por el Emperador. Su contenido es, desde la apertura, la afirmación de los principios liberales deliberadamente falsificados en el texto constitucional.

" Siendo la finalidad de la reunión de los hombres en sociedad la conservación de los derechos naturales, civiles y

políticos, estos derechos deben ser la base del pacto social; y su reconocimiento y declaración deben proceder a la constitución, a la cual sirve de fiador."<sup>28</sup>

Como si no bastara la crudeza de esa afirmación para sensibilizar los ánimos reaccionarios, un poco más adelante venía la defensa de un concepto de propiedad cuyo elemento básico consistía en la negación del principio ordenador del orden económico y político de la sociedad brasileña en aquel momento:

" El derecho de propiedad consiste en ésto, en que todo el hombre sea señor de disponer a su voluntad de sus bienes, de sus capitales, de sus rentas y de su industria. Ningún género de trabajo, de comercio y de cultivo puede ser prohibido al ciudadano. El puede fabricar, vender y transportar toda la especie de producción. Todo hombre puede entrar al servicio de otro por el tiempo que quiera, pero no puede venderse ni ser vendido. Su persona no es una propiedad alienable."<sup>29</sup>

Era evidente, en tales circunstancias, que la prédica del movimiento de 1824 no cautivara a los latifundistas disgustados con los abusos fiscales y administrativos de la Corte de Río de Janeiro. El fracaso de la Confederação de Equador, entre tanto, no se ligó exclusivamente a la falta de apoyo de los propietarios del Nordeste. Los confederados no llegaron a realizar el reclutamiento popular deseado, tanto en lo que respecta a los elementos libres no propietarios como en los que respecta a los esclavos. Y también les faltó el apoyo externo, indispensable en razón de la dependencia de los productos nordestinos del mercado internacional.<sup>30</sup>

El episodio de la Confederação do Equador, terminado en forma

dramática, con el sacrificio de innúmeros revolucionarios, marcó la sucesión de una serie de conflictos que el Brasil iba a presenciar, reflejando las situaciones regionales de discriminación.

En el momento de instalación de la Asamblea General, en 1826, se reactivaron las confrontaciones políticas de cuestionamiento del orden político creado por la Constitución de 1824. En ese entonces, colaboraron para que cristalizaran nuevas tendencias en el escenario político dos conjuntos de factores. Por una parte, la tendencia a la caída de los precios de los principales productos de exportación en virtud de la competencia con otros productores en el mercado internacional y sus efectos directos sobre la balanza de pagos y la ampliación del déficit y de la inestabilidad financiera.<sup>31</sup> Por otra parte los gastos producidos por el movimiento de independencia y la guerra contra las Provincias Unidas del Prata, que, junto con los empréstitos externos destinados a suplir los déficits de los ingresos públicos, aumentaron la deuda interna y la amortización de los empréstitos anteriores.<sup>32</sup>

Faoro identifica, en el cuadro político de la época, la disputa entre dos factores principales. Por un lado, los representantes del comercio, con su segmento más grande ligado al tráfico de esclavos y a las exportaciones, y, por el otro, los latifundistas con sus pretensiones aristocráticas, "llenos de deudas y perdularios". El verdadero conflicto, señala Faoro, se establecería entre los liberales, divididos en dos tendencias, los exaltados, defensores del federalismo y hasta de la república, y los vinculados a la monarquía y que veían en ella la alternativa para la neutralización de los problemas políticos internos.<sup>33</sup>

Contribuía para la radicalización entre liberales el desgaste que sufría el Emperador y la incapacidad de la aristocracia creada

por él<sup>34</sup> en su tentativa de dominar las disidencias dentro del parlamento. Tal hecho posibilitaba que la oposición al Emperador se saliera del momento inicial de contención, bajo los efectos de la disolución de la Constituyente, y pasara a articular propuestas de reforma del régimen, atacando sus fundamentos autocráticos.

Es en ese contexto que emerge, como producto de la desarticulación de las fuerzas vinculadas a los productos tradicionales de exportación, el sector social ligado al abastecimiento interno que actuaba en la región Sudeste, donde se localiza la Corte.

Dos grupos se destacaron en esa región representando posiciones políticas distintas. El relacionado con el sector de abastecimiento de la Corte, en Río de Janeiro, donde se aglutinaban los productores del sur de Minas Gerais, de São Paulo y de la región fluminense, y el grupo reclutado en el alto comercio de la Corte, en la nobleza y en la burocracia estatal. Una buena parte de este segundo grupo evolucio nó desde el comercio hacia la producción agrícola, particularmente del azúcar y del café, definiendo apoyos económicos y políticos para el primer reino.<sup>35</sup>

El grupo ligado al abastecimiento interno se proyectó en el escenario político identificado con los sectores liberales moderados y manifestó una tendencia a ampliar el margen de su actuación política en la medida en que la crisis económica del primer reino avanzaba y en que los sectores de apoyo del Emperador, ubicados en el complejo agroexportador, se dividían internamente.

La actuación de ese grupo se hizo notar desde la apertura de los trabajos de la Asamblea General, en 1826. Y de ella resultaría la consideración de una serie de cuestiones decisivas para la ordenación económica del país, involucrando directamente el problema del orden jurídico. La gran oportunidad para su avance político ocurrió

con la abdicación del Emperador, en 1831, consecuente con la desestabilización del poder imperial en las manos de Dom Pedro.<sup>36</sup>

La abdicación de Dom Pedro puso frente a la oposición victoriosa la perspectiva de la anarquía o de la dictadura militar. La amenaza de una guerra civil que podría llevar a la ruptura de la unidad nacional condujo a la solución de legitimar el ejercicio del poder en nombre del monarca. El heredero al trono brasileño era todavía un niño. La medida constitucional fue buscada por la vía de la organización de un período "regencial" (1831-1840), a través del cual el poder imperial sería ejercido por representantes del parlamento.

La oposición a los liberales moderados autores de la solución regencial se dividió entre liberales exaltados y los que pretendían la restauración. Dentro de ese conflicto, el reformismo monarquista de los moderados fue tomando cuerpo y se cristalizó en una tentativa de federalismo monárquico, en 1834. El Acto Adicional de ese año concedía libertad de acción a las provincias, substituyendo los consejos generales por asambleas legislativas, cuyas atribuciones se extendían a la organización civil, judicial y eclesiástica. La presidencia de las provincias era el medio a través del cual se mantenía la unidad del poder regencial en todo el territorio. La necesidad de atender a los intereses de las diversas regiones productoras transformaría la cuestión de la división de las rentas internas en el problema central de la propuesta federalista de entonces.

La base social heterogénea de los moderados, que habían servido para la aglutinación de sectores nacionalistas y populares críticos al poder del Emperador, poco a poco se iría transformando en el principal elemento de las ambigüedades de las propuestas reformistas. Caracterizando su comportamiento por una actitud contenida, los moderados trataron de volcar las expectativas de nacionalización del comercio en soluciones conciliatorias.<sup>37</sup> Por otro lado, las posiciones

de algunos grupos de los liberales moderados favorables a la supresión del trabajo esclavo en la sociedad brasileña sirvieron para aumentar el desgaste al interior del movimiento, donde había amplios contingentes cuyos compromisos con la gran propiedad y el esclavismo eran demasiado fuertes. Esa ruptura tendió a profundizarse en la medida en que el café revelaba extraordinaria vitalidad en el comercio internacional. En resumen, las presiones políticas y económicas sobre el conjunto de los liberales moderados en el poder terminarían por decretar la falencia de la corta experiencia federalista, obligando al poder central a armarse de un esquema de fuerza para su sustentación y con eso desmantelar el proceso de descentralización administrativa iniciado.

El fracaso de la experiencia federalista sería un factor decisivo en la secuencia de cruentas rebeliones que estallarían en diferentes puntos del país.<sup>38</sup> Esos movimientos fueron matizados por contenidos que indicaban y reforzaban propuestas federalistas y republicanas, dibujando en colores muy vivos la insatisfacción que se extendía por las regiones no privilegiadas en el sistema político y administrativo de apoyo al complejo exportador, involucrando en ellos a amplios segmentos de los sectores populares.

La actuación de los liberales moderados, empero, dejó una huella definitiva en su labor legislativa. Uno de los trabajos más importantes llevados en la actividad parlamentaria de la época consistió en la formulación del Código Penal. El proyecto, presentado a la Cámara de Diputados en 1826 y transformado en ley en 1830, procuró "adaptar a las luces del siglo" la sociedad brasileña. Ese proceso de "adaptación" consistió básicamente en superar los dispositivos de las Ordenaciones Filipinas, todavía vigentes, con pequeñas alteraciones. Elaboradas en 1603, y conformadas para los imperativos absolutistas de la monarquía portuguesa desde entonces, los fundamentos de su libro V eran el instrumento principal de regulación de la vida

brasileña. No obstante las escasas alteraciones introducidas en ocasión de la independencia del país, por la vía de reglamentos específicos, el Libro V, conocido por los historiadores y comentaristas como "catálogo de monstruosidades", continuó vigente hasta 1830.<sup>39</sup>

La orientación general del texto del proyecto de Código Penal está dirigida hacia la definición de las garantías a la libertad, a la seguridad individual y la propiedad, manteniendo el arbitrio de la autoridad imperial.

La preocupación por dotar al país de un ordenamiento jurídico conforme con los principios liberales de la separación de poderes, de la representatividad y de la libertad formal de los ciudadanos contrastaba no solamente con los intereses del gobierno imperial, más inclinado hacia obtener medidas eficaces para la aplicación de la justicia y la moralización de la burocracia, sino también despertaría una reacción fuerte por parte de la iglesia, en la medida en que del proyecto en discusión constaba una tendencia a la laicización que amenazaba con romper sus privilegios de foro.

De esta forma, las cuestiones centrales del Código se definirían en torno de la caracterización de las penas y de los crímenes y desde esos dos puntos se divisan los elementos contradictorios que presidieron su elaboración, ubicación en las tendencias principales de los movimientos sociales que estaban por detrás de la actividad parlamentaria del momento. Sus artículos básicos reflejan el clima político que corresponde a la independencia y sus desdoblamientos en la fase de la Constituyente y a la reacción resultante de su disolución. De allí resulta la definición sobresaliente de los crímenes públicos, con el claro objetivo de garantizar la estabilidad política y contener las tendencias radicales que se anunciaban entonces. Entre ellos estaban contemplados los crímenes de conspiración, rebelión, resistencia e insurrección. Este último estaba caracterizado

como la tentativa de conquista de la libertad por medio de la fuerza o sea, encuadraba la rebeldía esclava como crimen político, para lo cual se establecía en su grado máximo la pena de muerte.<sup>40</sup>

El contexto en que emerge la propuesta de organización del Código Penal corresponde al momento en que la noción de propiedad asume una nueva dimensión en el discurso político. En ese aspecto, la percepción de que los Códigos vigentes, fundados en disposiciones originadas en la fase colonial, estaban superadas por las "luces del siglo" expresa la perspectiva de ampliación de la esfera del trabajo libre que se alza sobre la sociedad brasileña. Perspectiva ésta que penetra los debates en el parlamento respecto de la cuestión de la naturalización de extranjeros y de la necesidad de atracción de inmigrantes europeos, discusión que se entrecruza con la crítica de los tratados con Inglaterra, cuya presión en el sentido de las prácticas restrictivas al tráfico de esclavos incide en forma cada vez más dura sobre el gobierno brasileño. En realidad, las presiones inglesas de la época con respecto al tráfico eran un factor decisivo en el comportamiento de los parlamentarios, sirviendo de estímulo para que el Senado patrocinase, en 1826, un proyecto de ley con vistas a la colonización del país a través de colonos libres.<sup>41</sup>

La actitud del Senado entonces reflejaba directamente los compromisos del trono brasileño con Inglaterra, mucho más que una firme disposición de introducir el trabajo libre. En ese año, Dom Pedro había firmado un tratado con el gobierno inglés, comprometiéndose a abolir la trata en el año de 1830. "La habla del trono" de mayo de 1830 registraba ese compromiso, refiriéndose a la necesidad de suplir con trabajo libre la falta de esclavo.<sup>42</sup>

La cuestión del ingreso de trabajadores libres en el proceso productivo, sin embargo, era un problema muy delicado. Conforme declaraba José da Silva Lisboa, ahora barón de Cayrú, defensor declara

do del trabajo libre,

" no es del interés del Estado que Brasil sea el depósito de proletarios de todos los países... Admisión y naturalización... son cosas muy distintas".<sup>43</sup>

El problema tocaba directamente la cuestión de las condiciones en que se debía producir la inmigración y cuáles eran los contingentes que deberían componerla. Además de eso, la cuestión de la inmigración envolvía decisivamente el régimen de apropiación del territorio. Las manifestaciones que acompañan la aprobación de la primera ley que norma la regulación de contratos de servicios agrícolas, en 1830, dejan traslucir la necesidad de "absorber" en las relaciones internas dominantes el impacto de la presencia del trabajador libre.<sup>44</sup>

La coyuntura política favorable para un esfuerzo de sectores emergentes en el sentido de establecer instrumentos de regulación de las relaciones de intercambio internas, orientando su ordenamiento en conformidad con las nuevas líneas generales existentes en las relaciones comerciales en el plano internacional, encontrarían frente a sí los mismos antagonismos que habían presidido la elaboración del Código Penal.

En efecto, la influencia civilizadora del comercio exterior se hizo sentir, en el interior de determinados grupos, en la necesidad de formulación de un Código de Comercio y se configuró en un proyecto de ley en 1834. De acuerdo con la comisión de diputados que elaboró la exposición de motivos presentado a la Cámara, el proyecto contenía dos ideas básicas, en lo que respecta a las directrices de su elaboración:

" que un Código de Comercio debe ser redactado sobre los principios adoptados por todas las naciones comerciantes,

en armonía con los usos y estilos mercantiles; que reunían bajo una sola bandera los pueblos del nuevo y del viejo mundo; que un Código de Comercio debe ser al mismo tiempo acomodado a las circunstancias especiales del pueblo para quien es hecho".<sup>45</sup>

Las condiciones concretas de realización de las actividades económicas, fundadas básicamente en el trabajo esclavo y en la gran propiedad territorial, y las formas de dominación social correspondientes, establecieron los puntos decisivos que transformaron la segunda directriz que inspiraba el proyecto del código en un esfuerzo demasiado penoso para sus autores.

" Fácíl fue a la comisión desempeñar la primera parte de sus deberes: para eso consultó los códigos más conocidos, especialmente el de Francia, el de España y el de Portugal, así también con los escritores de derecho comercial más notables... Pero al entrar en el desempeño de la segunda parte, desanimó, y hubiera abandonado la tarea si la necesidad de obedecer no lo prohibiera".<sup>46</sup>

La cuestión del Código Comercial se precipitó, en verdad, en medio de un conjunto de factores que proyectaban en el escenario brasileño la tendencia a una rearticulación del proceso productivo y, ligado a él, el proceso de comercialización de los productos y la organización del crédito para la agricultura. Lo que hacía del Código Comercial una cuestión decisiva era la necesidad "imperiosa" de atender a la circunstancia de que

" las leyes civiles del imperio son escasas en materia de contratos".<sup>47</sup>

Y en ese caso, la dificultad de "acomodación" del código " a

las circunstancias del país", anunciada por los parlamentarios integrantes de la comisión encargada de defender el proyecto, era la expresión de dos tendencias implícitas en las condiciones objetivas del proceso productivo que se desarrollaban en direcciones conflictivas. Una en el sentido del compromiso cada vez mayor del trabajador libre en las actividades ligadas a las "industrias" del país, y particularmente en la "principal industria", la agricultura, y otra en el sentido de la necesidad de reformar las funciones del esclavo en el conjunto del proceso económico sin alterar su condición jurídica, o, lo que era lo mismo, sin transformar su condición extralegal comprendida bajo la forma de propiedad del señor, y como tal, excluida del ordenamiento político y social.

## 2.2 El café y el movimiento de regreso al centralismo.

Las plantaciones de café, cuyo proceso de expansión ocurrió a partir de la Provincia de Río de Janeiro, se extendió rápidamente por el Valle del Paraíba (Provincia de Río de Janeiro y nordeste de la Provincia de São Paulo) y por la Provincia de Minas Gerais, produciendo, en virtud de la riqueza que proporcionaba, la sustitución de antiguos cultivos y el avance sobre las áreas forestales inexploradas del interior. En la década de 1830, empieza el "boom" cafetalero:

" La producción en el conjunto del país creció aceleradamente, ascendiendo, en el quinquenio 1821-1825, a 487.594 costales de cinco arrobas, pasando, en el quinquenio siguiente, de 1826-1830, a 1.618,200 y a 3.303.312 en el quinquenio de 1831-1835, para alcanzar 4.623.345 costales entre 1836-1840, o sea, nueve veces y media en veinte años".<sup>48</sup>

Y eso a pesar de haber sido afectado también el café por la tendencia a la caída de precios en el mercado externo. El valor del costal de 60 kilos tuvo una baja de 5.50 libras oro, en 1821, siendo de 1.38 libras en 1830. En el decenio de 1830, los precios se mantuvieron relativamente estables en relación con la media del decenio anterior. La exportación del producto, entre tanto, pasó de 549 mil costales de 60 kilos, en 1831, a 1.383 mil, en 1839-1840.<sup>49</sup>

La concentración de factores de la producción provocada por la expansión del cultivo del café repercutió fundamentalmente en la renovación de las propuestas políticas de carácter centralizador de la administración imperial. La remoción del panorama sombrío que rodeaba la economía brasileña a partir del ingreso del café en el mercado internacional, posibilitó la reintegración de los grupos dedicados a las actividades de producción de exportación, articulados ahora en torno de los productores de café, que gradualmente pasaban a asumir una identidad propia. Ligado a ese sector comenzaron a redefinirse los rumbos del movimiento liberal conducido hasta entonces por los moderados representantes del sector abastecedor, cuyos líderes eran en gran número reconocidos simpatizantes de medidas contrarias a la persistencia del trabajo esclavo en la sociedad brasileña.<sup>50</sup>

Si, por una parte, la hacienda de café daba nuevo aliento a la absorción de esclavos en el proceso productivo, aliándose con otros segmentos de la sociedad comprometidos con la esclavitud, por otra parte, la campaña en contra del tráfico de esclavos tendía a intensificarse, tanto internamente<sup>51</sup> como a partir del gobierno inglés.<sup>52</sup> Mientras tanto, se diluía la autoridad del gobierno regencial en las provincias como consecuencia del Acto Adicional de 1834. Tal hecho era motivo de preocupación en aquellos sectores que buscaban medidas que garantizaran mayor seguridad para la realización de los negocios y el establecimiento de mejores medios de comunicación en las nuevas áreas productivas. La actuación de las asambleas provinciales pudo

haber sido desastrosa en lo que respecta a la adopción de medidas relacionadas con la formación de la deuda pública, la creación del impuesto territorial y la utilización de extensiones de tierra no aprovechadas. Estos temas eran ventilados con frecuencia en las sesiones de la Asamblea General junto a la proposición de soluciones relativas a una reglamentación unitaria que contuviera en los límites de la nueva estructuración del sector exportador las expectativas regionales de libertad de acción política y económica, expresadas en movimientos rebeldes de envergadura.

En verdad, la expansión agrícola producida por el cultivo del café, una vez superada la etapa inicial de su proceso de producción, y la transitoria recuperación del azúcar en el mismo momento, creaban una inusitada presión sobre la demanda de trabajadores. En ese caso, asumía carácter decisivo perfeccionar los mecanismos de regulación del flujo de mano de obra interregional, una vez que se intensificaba la circulación del contingente de trabajadores en dirección al sector de mayor capacidad económica y aceptación en el mercado externo, y aumentaba la admisión de grupos de trabajadores libres en el país.

Fundamentalmente, desde el punto de vista de la agricultura de exportación y de sus representantes en el plano de la comercialización y de la administración del proceso, cabía establecer formas más exactas en el régimen de concesión de tierras y en la creación de una disciplina de ingreso de trabajadores libres en la agricultura, con vistas a atender a las condiciones dominantes en el proceso de producción.

En cuanto al primer aspecto, la cuestión se localizaba en producir la ruptura de la base de sustentación política de los moderados y de sus propósitos descentralizadores.

En la reacción a Dom Pedro y formando alianza con los sectores ligados al abastecimiento interno, liderados por las tendencias moderadas del ala liberal, estaban alineados segmentos significativos de latifundistas. Ellos fueron fácilmente reagrupados por las propuestas centralizadoras, cuyos objetivos principales se vinculaban precisamente con la manutención de la explotación del trabajo esclavo y la preservación de la integridad de la propiedad territorial a partir de esa base.

La creación del partido conservador, en 1837, fue el instrumento decisivo de ese proceso de recomposición de fuerzas. A su sombra

" se fueron a abrigar los propietarios agrícolas, hacendados y señores de ingenio, latifundistas y esclavistas empeñados en contrarrestar en la dirección política del país la influencia de los centros urbanos, con sus agitadores y su prensa, preponderantes desde los días de la independencia".<sup>53</sup>

Ejemplo del nuevo estado de ánimo en relación a las experiencias que habían inspirado el Acto Adicional en el seno de algunos sectores liberales era Bernardo Pereira de Vasconcelos. Acusado de haber traicionado la causa liberal, declaraba en su defensa:

" Fui liberal, entonces la libertad era nueva en el país, estaba en las aspiraciones de todos, pero no en las leyes, no en las ideas prácticas; el poder era todo: fui liberal. Hoy, sin embargo, es diverso el aspecto de la sociedad: los principios democráticos todo ganaran y mucho comprometieron; la sociedad que, entonces, corría el riesgo por el poder, corre ahora el riesgo por la desorganización y por la anarquía. Como entonces lo

quice, quiero hoy servirla, quiero salvarla, y por eso hoy soy regresivo. No soy tráfuga, no abandono la causa que defiende, en día de sus peligros, de su debilidad; la dejo en el día en que tan seguro es su triunfo que hasta el exceso la compromete".<sup>54</sup>

En cuanto al segundo aspecto, la formulación de un dispositivo para disciplinar la participación del trabajador extranjero libre, en 1837, viene a complementar una medida anterior (ley de 1830) sobre el trabajo libre en la agricultura. Ese dispositivo corresponde a la ley que regula la contratación de servicios de los colonos inmigrantes, que sirvió de instrumento para formalizar los contratos de trabajo en el sector agrícola hasta 1879.<sup>55</sup>

Como uno de los primeros dispositivos legales que procura regular el contrato de trabajo en la sociedad brasileña, la ley de 1837 esboza en su contenido cuestiones que aparentan indicar la bilateralidad de la relación contractual, definiendo derechos y deberes de las dos partes involucradas, empleados y empleadores, e incluyendo elementos característicos de la necesidad de "justa causa" para el despido del empleado o la dispensa voluntaria de éste.

Todo indica que el sentido de la bilateralidad expresada en el plano formal por la ley era para establecer un nuevo atractivo al ingreso de trabajadores extranjeros. Su aprobación correspondió a la disminución de la entrada de inmigrantes al país como consecuencia de las condiciones desfavorables ofrecidas a los colonos a partir de la ley de 1830 y de la inestabilidad política del período regencial. Solamente después de 1838 el número de trabajadores inmigrantes empezaría a crecer otra vez, observa Taunay.<sup>56</sup>

En la práctica, la aplicación de la ley de 1837 se tradujo en una forma unilateral de reclutamiento compulsivo de trabajadores:

" Los encargados de conseguir colonos atraían a los candidatos adelantando sumas de dinero destinadas a pagar el viaje y su sustento; tales sumas eran amortizables mediante la prestación de servicios por un plazo determinado".<sup>57</sup>

Esa ley fue el elemento clave en la construcción del régimen de trabajo consagrado como " aparcería" en las colonias de explotación de café, especialmente a partir de 1847, cuando el flujo de inmigrantes retoma un ritmo de crecimiento más firme. Con la difusión de esa práctica, los contratos de trabajo llegaron a asumir condiciones cada vez más duras para los colonos que llegaban a las plantaciones de café. Según el testigo de Thomaz Davatz, habiendo discrepancias entre los contratos provisionales que los colonos firmaban al dejar su país y los contratos que firmaban en el momento del viaje y que deberían ser cumplidos en Brasil.<sup>58</sup>

La cuestión central que está en juego en el contexto político brasileño al finalizar la década de 1830, la confrontación entre la alternativa moderada de carácter federalista y las tendencias "regresivas" orientadas hacia la limitación de la autonomía provincial, tienden a recrudecer con el empeoramiento de la situación económica y financiera del país en el año de 1836, cuya repercusión se extendió a los años siguientes.<sup>60</sup>

La crisis de 1836 y los movimientos rebeldes que empezaron a estallar en las provincias establecieron los límites definitivos del proyecto de los liberales moderados con el objetivo de asegurar la autonomía provincial. En 1840, la victoria de los "regresistas" instalados en el Partido Conservador, se consolida y, a partir de entonces, poco a poco las principales prerrogativas provinciales fueron siendo restringidas. El instrumento más eficaz en ese sentido fue la Ley de Interpretación del Acto Adicional de 1834, promulgada el

12 de mayo de 1840, que retiró de las asambleas de las provincias el poder decisorio, transfiriéndolo hacia la Asamblea General, vaciando así el núcleo de la experiencia federalista de los años 30.

" La ley llamada de la interpretación fue, todos lo saben, el acto más enérgico de la reacción conservadora: limitando la autoridad de las asambleas provinciales, permitió la creación de la policía uniforme en todo el imperio y la militarización de la guardia nacional".<sup>61</sup>

Si el "boom" cafetalero y la ascensión de los "regresivos" del partido conservador implicaron en transformaciones de peso en la reordenación económica, política y administrativa del país, por otra parte, los cambios que se operan en el mundo industrial a partir de Inglaterra tuvieron reflejos no menos importantes en el movimiento que se desencadenó en esa época.

La promulgación del " Reform Bill ", en Inglaterra, en 1832, con secuencia a la reforma parlamentaria de 1831, implicó una considerable alteración de la política interna y externa, partiendo de las bases nuevas de la sociedad inglesa, transformada por el proceso de industrialización. A partir de 1839, con la aprobación del " bill " del 24 de agosto obtenida en el parlamento por Sir Roberto Peel, con secuencia de aquella revolución, la represión del tráfico de esclavos se intensificó estando autorizados los buques ingleses para detener las embarcaciones negreras de los portugueses y someterlos a juicio en tribunales ingleses. En el inicio de 1840 la presión sobre Brasil aumentó con la denuncia de que la continuación del tráfico se producía en virtud de la infracción por parte de Estados Unidos de las condiciones establecidas en la Convención de 1824 entre ese país e Inglaterra. En verdad, en esa época, la participación americana en el comercio de esclavos era decisiva para Brasil y sus objetivos

no estaban restringidos a las ganancias obtenidas en esa actividad, sino que eran componente de una diplomacia más ambiciosa.<sup>62</sup>

En Brasil, el sentimiento anti-británico ganaría más largas dimensiones, en la medida en que la represión inglesa a la trata se sumaba a la tentativa de renovación del tratado comercial de 1827, que expiraba en el año de 1834 y que, a ejemplo del tratado de 1810, daba a la Inglaterra un tratamiento preferencial en el mercado brasileño.<sup>63</sup>

Bajo el sentimiento anti-británico provocado por las actitudes inglesas, se produciría el avance de las ideas nacionalistas reflejadas en la tendencia a la reformulación de la política de derechos de aduana ocurrida a partir de 1841, que produjo sus primeros resultados con la tarifa arancelaria proteccionista de 1844, que buscaba no sólo suplir el déficit del tesoro público, sino también proteger a las inversiones de capitales locales en las pocas industrias fabriles del país y animar a otros a procurar igual destino.

En este punto es conveniente señalar que las iniciativas para la implantación de actividades manufactureras en Brasil tenían una larga trayectoria de fracasos vinculados directamente con las determinaciones del sistema productivo en el marco de la dominación colonial. Los primeros esfuerzos en este sentido tuvieron lugar en el año de 1763, con la transferencia de la capital de la colonia hacia Río de Janeiro. El edicto de 1785 mencionado atrás, adoptado como medida de garantía del flujo de productos coloniales a la metrópoli y el régimen de importación de manufacturados ingleses y holandeses principalmente, sellarían la suerte de la producción interna de aquellos productos. La llegada de Dom João VI a Brasil, en 1808, permitió la reactivación de algunas actividades y la expectativa de su expansión. Pero, los tratados preferenciales con Inglaterra harían que la supervivencia de las manufacturas brasileñas fuera casi

imposible, particularmente en aquellas regiones donde los transportes posibilitaban la penetración del producto importado. De esa forma, la producción manufacturera tendería a reducirse a las actividades de pequeña expresión en regiones remotas del país, donde la distribución de las importaciones era difícil o económicamente poco interesante. No obstante las condiciones tan desfavorables, algunas experiencias manufactureras se hicieron presente en ese momento en algunos centros urbanos importantes.<sup>64</sup>

La tarifa proteccionista de 1844 crearía una nueva perspectiva para el crecimiento del proceso industrial. Aunque sus efectos fueron disminuídos, no sólo por cuestiones pertinentes a la misma escala de tributación instituida por el arancel, sino por factores externos a él. Por un lado, el porcentaje de la tributación sobre los artículos extranjeros, de un 30 %, era insuficiente para cumplir con los objetivos de la protección o con los objetivos fiscales. En este caso, el arancel se agotaba en la realización parcial de la contribución para aumentar la renta pública y poco representaba para el amparo efectivo de la industria del país.<sup>65</sup> Por otro lado, la dominación que el cultivo del café pasaba a ejercer sobre la economía brasileña fue el factor decisivo para disminuir todavía más los efectos del arancel. La necesidad de ampliación numérica de la fuerza de trabajo en las plantaciones cafetaleras iba dificultar enormemente la destinación de los recursos hacia otra dirección. Tal hecho se vió agravado por la circunstancia de que el precio del esclavo tendió a elevarse siempre más.<sup>66</sup>

El sentimiento anti-británico, empero, no era la pauta exclusiva de las expresiones nacionalistas del momento. En realidad, se trataba de un elemento que se adicionaba a la temática más amplia y profunda, envolviendo a la composición de fuerzas que actuaban en el mercado interno y cuya exploración era favorecida por el curso que tomaban las relaciones entre Brasil e Inglaterra. En el fondo, la

cuestión se relacionaba con el predominio ejercido por los extranjeros en las actividades comerciales de medio y gran tamaño y los límites que su actuación implicaba para los sectores nacionales emergentes. Límites que se extendían desde el plan puramente económico hasta el político.

La discusión del impuesto proteccionista en la Cámara de Diputados, en 1845, daba lugar para el repudio de la situación existente:

" Es menester que Brasil en su legislación disponga los me dios, los fundamentos para nacionalizar su comercio, por que este estado en que nosotros nos encontramos no debe permanecer; el comercio de Brasil está en manos de los extranjeros, ninguna nación civilizada podría soportar esto".<sup>67</sup>

Entre las causas esgrimidas por los políticos coetáneos para explicar el fenómeno, las más frecuentes eran las que apuntaban a la falta de preparación de los brasileños para las actividades del comercio y las distorsiones de las leyes que imponían obligaciones estrictas como el servicio militar o el servicio público civil, que desviaban a los nacionales de la "escuela práctica" que era la actividad de "caixeiro" (el aprendiz de la actividad comercial). Gabriel Rodrigues dos Santos participa de esa opinión. Pero agregaba otra que consideraba de mucha fuerza: los lazos de solidaridad y simpatía existentes entre los extranjeros:

" La Cámara sabe que el comercio no tiene entre nosotros ninguna forma de nacionalidad; está compuesto en su má xima parte de extranjeros; y, por lo tanto, es muy natural que los negociantes sean llevados por esa simpatía... a llamar de preferencia a sus casas a los compa

triotas que vienen a buscar fortuna en el país".<sup>68</sup>

Los inconvenientes producidos por tal situación fueron percibidos de pronto en términos de intromisión de los intereses externos en la política interna del país:

" Nosotros lo sabemos... la gran influencia que ejerce en el país el comercio; es una de las clases que tiene acción muy eficaz y poderosa en los negocios de nuestro país y, por lo tanto, la administración pública que quisiera contar con una cooperación provechosa e idefec tible de parte del comercio, debe desear que él tenga intereses homogéneos con los intereses del país; pero esa homogeneidad de intereses no puede existir siempre que el comercio sea en su mayoría ejercido por los extranjeros (apoyados). Los intereses de los extranjeros no siempre pueden ser conciliables con el del país".<sup>69</sup>

Una de las manifestaciones más significativas de la ola naciona lista de la época tendría lugar en la Provincia de Pernambuco, que componía con las tendencias radicales del movimiento liberal una de las caras más importantes de la "Revolução Praieira", en los años 1848-1849. Teniendo como centro la ciudad de Recife, capital de la provincia, donde la presencia de extranjeros en el comercio era toda vía más acentuada que en Río de Janeiro, el movimiento "praieiro" resultó en una crisis política de grandes proporciones, llegando a amenazar la estabilidad del dominio monárquico a fines de la primera mitad del siglo XIX. La agrupación de fuerzas involucradas en el movimiento y la expresión popular que adquirió en su desarrollo, colocó a la sociedad brasileña delante de la fantasmagórica alternativa democrática, en cuya consideración no dejaban de estar presentes los acontecimientos europeos de 1848 y la divulgación del Manifiesto Comunis-

ta.

La " Revolução Praieira " encierra, en verdad, elementos contenidos en varios conflictos que se verificaban en todo el Nordeste y, particularmente, en las provincias de Pernambuco y Paraíba. Su matización desde el punto de vista político, social y económico fue en realidad muy amplia. La expresión regional del movimiento no le resta valor interpretativo en lo que respecta al examen de la repercusión que las restricciones impuestas sobre el tráfico de esclavos y las tentativas de introducción de trabajadores libres en la agricultura representaban para la manutención y la ampliación del proceso productivo y de las formas de dominación entonces vigentes, sirviendo de elemento dinamizador de las tendencias hacia la reformulación de los procesos decisorios de la política regional y nacional.

En verdad, el Nordeste fue nuevamente el epicentro de la agitación del país, representando la región más afectada por las contradicciones que se desencadenaban a partir de los movimientos de flujo y reflujo del mercado externo, agravadas por las tensiones internas entonces configuradas en su punto más sensible en la elevación general de los precios y en la atracción que el Sudeste pasaba a ejercer en el sentido de la concentración de la fuerza de trabajo.

En tales circunstancias, la " revolución " tendía a presentar el espectro más amplio de la rebeldía de los intereses contrariados y a adquirir conotaciones radicales en sus manifestaciones, trayendo a la superficie los elementos más profundos de las contradicciones que llevaba el desarrollo de las fuerzas productivas en la sociedad brasileña.<sup>70</sup>

En términos de la economía azucarera, el final de los años 40 acentuaba la tendencia correspondiente a la limitación del crecimi

to extensivo del proceso productivo, hasta entonces garantizado por la incorporación de nuevas tierras y especialmente por la relativa facilidad de asegurar la entrada de nuevos contingentes de esclavos en el proceso de trabajo. En la medida en que el precio del esclavo tendió a subir, con las restricciones hechas al tráfico, la capacidad de incorporación de nuevas áreas al proceso productivo del azúcar determinada por la accesibilidad de mano de obra se restringió de manera notable, obligando a los productores a buscar la alternativa de la introducción de tecnología. Esta, entre tanto, encontraba su límite de aplicación en la misma circunstancia de que la producción estaba básicamente vinculada al régimen de trabajo esclavo.

En ese entonces concurre también para acentuar la necesidad de reformación de las técnicas productivas en la actividad azucarera el cuadro de inestabilidad que se verifica en el mercado internacional del azúcar.<sup>71</sup> Por una parte, la abolición de la esclavitud en las Antillas inglesas, en 1836, había proporcionado un nuevo aliento a la producción brasileña, que se más que duplica en el período 1840 - 1860.<sup>72</sup> Por otra parte, en los años 40 aparece en el mercado internacional el azúcar de remolacha, industria europea de inicios del siglo XIX, cuyo crecimiento en el comercio mundial llevaría a la caída de los precios del azúcar de caña.<sup>73</sup>

La situación configurada en el contexto pernambucano reproducía en un grado mayor la tendencia correspondiente al momento histórico. En toda la extensión de la economía brasileña, el gravamen representado por la adquisición del trabajador esclavo ponía en relieve la cuestión de la productividad del trabajo, manifestada concretamente en las prácticas relativas a la intensificación de la explotación del trabajador y la reducción de las condiciones de subsistencia del esclavo.<sup>74</sup>

De esta manera, el elemento crucial desde el punto de vista eco

nómico guardaba relación con la continuidad del tráfico de esclavos, que se producía intensamente aún bajo las restricciones de la Ley de 1831. La cuestión era decisiva también en términos políticos, sea en relación con la región azucarera, sea para la unidad de los sectores cafetaleros ligados al Partido Conservador, produciendo discordancias y perjudicando la consecución de soluciones políticas y económicas relativas a la organización interna del país. En cuanto al Partido Conservador, el problema se volvía agudo porque, dentro de sus cuadros, crecía la articulación de intereses entre algunos grupos y el comercio negrero. Para ello concurría el volumen de las deudas de los hacendados para con los especuladores y traficantes, favoreciendo la ascensión económica y política de estos últimos en las ciudades de Río de Janeiro, Recife y Salvador.

Haciendo una relación histórica de los orígenes de la ley de represión al tráfico de esclavos en la Cámara de Diputados, Eusebio de Queiroz, autor del proyecto que, en 1850, prohibía definitivamente su realización, se refería a la situación creada por los adeudos de los latifundistas y los riesgos que representaban en estos términos:

\_\_\_\_\_ " Cuando Brasil importaba anualmente 50 a 60 mil esclavos... aún aquellos que consideraban la cesación de la trata como una calamidad para las finanzas del país por disminuir nuestros medios de producción, y, por consecuencia la riqueza nacional, comenzaron a reconocer cuan graves eran los peligros de su continuación... A esto se vino a sumar el interés de los agricultores; al principio, creyendo que la compra del mayor número de esclavos representaba el aumento de sus ganancias... sin percibir el gravísimo peligro que amenazaba al país, sólo tratándose de la adquisición de nuevos brazos mediante crédito, de tres y cuatro años, venciendo en ese tiempo intereses elevados... Así

los esclavos se morían y los adeudos se quedaban, y con ellos los terrenos hipotecados a los especuladores, que compraban los africanos a los traficantes para revenderlos a los agricultores. Así nuestra propiedad territorial se iba pasando de manos de los agricultores hacia las de los especuladores y traficantes".<sup>75</sup>

Las condiciones favorables para la liquidación del tráfico de esclavos se verificaron con el empeoramiento de las relaciones entre el gobierno brasileño y el gobierno de Rosas en Argentina, que implicaba las pretensiones de dominio del Río de la Plaza de este último país, uniendo en ese proyecto a Uruguay a través del puerto de Montevideo.

La tentativa brasileña de obtener el apoyo inglés para la realización de una acción conjunta en contra del gobierno de Rosas, en 1844, fracasó en virtud de la inercia que caracterizaba la actitud de Brasil con relación a la represión de la trata de esclavos y por la implantación de una política arancelaria contraria a los intereses ingleses. La inminencia de la deflagración de una guerra contra Argentina y Uruguay, a fines de la década de 40, fortaleció uno de los elementos decisivos para la toma de medidas efectivas en la represión del comercio de esclavos, que fue a su vez el primer punto en dirección a la mejora de las relaciones con Inglaterra, que de hecho ocurrió en 1850, poniendo fin al ingreso de esclavos en el territorio brasileño.

Desde otro punto de vista, la amenaza externa posibilitaba la intensificación de la represión del movimiento rebelde con base en Pernambuco, justificada por la necesidad de resguardar la unidad nacional. El aplastamiento de los rebeldes de 1848-1849 cerró los episodios de cuño liberal radical que habían agitado al país desde los

años 30 y permitió al "regresivismo" la oportunidad de desarrollar sus proyectos de hegemonía.

"Eliminados los rebeldes, el poder triunfante encontraba el espíritu público tan corrupto y descreído que fácil fuera arrancar del parlamento actos que más fortificaban al ejecutivo y mejor orientaban su dominio universal".<sup>76</sup>

La posible exageración contenida en esta afirmación de Tavares Bastos no elimina la verdadera dirección que el Gabinete de septiembre de 1849 daba a la política interna en el sentido de fortalecer la autoridad imperial y de la renovación de sus compromisos externos. Esta tendencia marcaba el camino recorrido por el Partido Conservador desde su constitución, en 1837,<sup>77</sup> y de su primera victoria con la ley de interpretación del Acto Adicional, en 1840, que produjo el término de la experiencia de "self government" del partido liberal.

Al finalizar la década de los años 40, las condiciones vigentes en el proceso productivo y las presiones originadas en el mercado internacional, orientado por una nueva dinámica de la división del trabajo que tenía su eje en el movimiento de expansión del capitalismo europeo, daban una dimensión inesperada a la perspectiva de introducción del trabajo libre en la agricultura de exportación, estableciendo una amenaza potencial del compromiso de la forma dominante de organización de la propiedad y, consecuentemente, del sostén básico de la estructura de dominación social y política existente. Lo que se iba volviendo evidente para el Partido Conservador, como representante de los intereses agroexportadores, era que una acción efectiva para contener el ingreso de esclavos importaría no sólo la necesidad de compensar sus efectos a través de una política inmigracionista,

sino también la necesidad de la adopción e implantación de un conjunto de directivas globales que dispusieran la organización uniforme de la sociedad de modo de garantizar el *statu quo* esclavista.

Tenían bien presente no solamente el riesgo de una depresión económica que podría afectar decisivamente el sector clave de su articulación con el mercado mundial, las plantaciones de café, sino también el de una recuperación política del Partido Liberal y el reinicio de los enfrentamientos al nivel de las provincias.

Cabrá al Gabinete conservador presidido por Monte Alegre (septiembre de 1849 a mayo de 1852), el papel de conductor del proceso de avanzar en propuestas de reforma del orden interno, de manera de detener y controlar las tendencias desencadenadas por los liberales moderados en el período regencial.<sup>78</sup>

Desde el punto de vista de sus componentes sociales, la marcha del Partido Conservador ilustra la consolidación del poder de los sectores articulados con el mercado internacional: antigua aristocracia latifundista, burguesía mercantil y los hacendados del Sudeste. Entre los últimos, hacendados fluminenses, mineros y paulistas, se define el grupo hegemónico del proceso, gracias a su poder económico emergente. Hacer del restablecimiento de la autoridad del Emperador la expresión del poder económico de esas gentes importaba instrumentar el poder central con elementos de efectiva importancia y eficacia en la regulación de los conflictos internos y absorber las funciones regionales y locales en un complejo de medidas que dieran a ese poder una nueva configuración administrativa y jurídica, uniformando su acción en todo el territorio nacional. En esa dirección ya se había dado el renacimiento del Consejo de Estado, que había sido suprimido durante la fase regencial, y la reforma del Código de Procedimiento, centralizando la administración de la justicia.

Los actos caracterizadores del "dominio universal" imperial llevados a término por el Gabinete Conservador de 1849 se consolidan con la aprobación del Código de Comercio, en la ley de represión al tráfico de esclavos y en la ley de 18 de septiembre, que reglamenta sobre las tierras desocupadas (o "devolutas", que habían vuelto a pasar al dominio del Estado) y de las poseídas por *sesmarias*. Estas medidas fueron coronadas por un dispositivo que completaba la manobra del Partido Conservador en el sentido de la centralización del poder político: la subordinación de la guardia nacional al Ministro de la Justicia.<sup>80</sup> Todas ellas ocurrieran en el año de 1850.

El Código de Comercio, que precedió en algunos meses a la ley de extinción del tráfico y la ley de tierras, se constituyó en peculiar moldura de encuadramiento formal de las prácticas vigentes en las relaciones sociales de la sociedad brasileña de la época y de fórmulas innovadoras, limitadas a regular el intercambio interno sin proyectar o cuestionar los elementos fundamentales que dirigían el orden económico y político. Absorbió, en ese sentido, dispositivos existentes en los documentos legales del período colonial dispersos, algunos de ellos representando medidas centralizadoras adoptadas por la monarquía portuguesa y, otros, originados de prácticas europeas asumidas como prácticas usuales en las actividades forenses, e introdujo medidas de actualización de las relaciones comerciales internas en proceso de transformación. De la necesidad de "comparar los códigos comerciales más conocidos" y compilar "la legislación comercial de los pueblos más cultos", buscando compatibilizarlos con "las modificaciones que nuestros usos y costumbres aconsejan",<sup>81</sup> resultó ser el Código de Comercio brasileño un reglamento genérico de la sociedad civil, incluyendo en su contexto materias cuya amplitud contrariaban las reglas del formalismo jurídico defendido por algunos juristas brasileños inspirados en el individualismo del siglo XVIII y expresado en el Código de Napoleón y en el Código Comercial francés.<sup>82</sup>

En su fundamento, el Código era un reglamento elaborado para los comerciantes, estableciendo la disciplina de sus actividades en el interior de la sociedad y subordinando a ese ordenamiento los demás elementos necesarios a la organización de la vida privada. Así ocurría con la locación o arrendamiento de servicios, incluida en el documento. Expresado a través de escasos artículos de los novecientos que integran el código, ese rudimento del contrato de trabajo se presentó enormemente vago y evitó claramente penetrar en el peligroso terreno de las locaciones agrícolas, dejando indefinidos los dispositivos existentes desde 1830 y 1837, que caracterizaban a esos tipos de contratos como un reclutamiento compulsivo por convocación unilateral.

El Código fue una obra cuyo cuidado esencial era guardar en un cuerpo coherente de normas los antagonismos creados por la coexistencia del régimen de explotación del trabajo basado en el esclavo con los ensayos de nuevas formas de colonización y los imperativos emanados de la tendencia a la generalización de la codificación burguesa, unificando y universalizando las reglas del intercambio mundial, en conformidad con la división del trabajo presidida por el centro hegemónico del capital industrial. Reflejaba en su elaboración contradictoria la fórmula indispensable del nivel de articulación del mercado brasileño con el mercado internacional y comportaba los elementos más importantes que definían el "tener" burgués en la sociedad brasileña.

El tratamiento dado a la ordenación del orden privado, vía elaboración del Código de Comercio, reproducía el límite determinado por las condiciones de acumulación de la economía en bases esclavistas amparada en el expansionismo cafetalero y por el momento de la correlación de fuerzas políticas actuantes en el contexto nacional. Ese movimiento correspondía a un profundo antagonismo interno, una vez que la fase del desarrollo de las fuerzas productivas permitía

**ESTA TESIS NO DEBE  
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

visualizar la alternativa del trabajo libre como opción para los sectores críticamente comprometidos en sus relaciones en el mercado internacional y para los grupos que emergían en la esfera del mercado interno. La percepción del trabajo libre, sin embargo, no era exenta de contradicciones y fuente de ambigüedades que recorrían la sociedad como un todo.

La concepción del derecho privado correspondía a la aprehensión de las relaciones internas a través del movimiento operado por las mercancías, o sea, era percibida a partir de la circulación de los objetos mercancías y no a partir de los sujetos del proceso. En ese sentido comportaba una estrategia política de preservación del sector agroexportador más dinámico. Tal hecho respondía a la postergación del Código Civil, previsto en la Constitución de 1824 al lado del Código Penal.<sup>83</sup>

Así, la atribución de la tarea de elaborar una "consolidación de las leyes civiles" brasileñas a Teixeira de Freitas, en 1855, consistiría fundamentalmente "en enseñar el último estado de la legislación" y no efectivamente en dotar al país de un ordenamiento civil cuyo componente básico era extender la soberanía del individuo a todos los rincones.

La manifestación del Ministro de Justicia con referencia al trabajo elaborado por Teixeira de Freitas en la *Consolidación de las leyes civiles* revelaba claramente ese objetivo:

" Un código Civil no es una obra de ciencia y de talento únicamente; es sobre todo, la obra de las costumbres, de las tradiciones, en una palabra, de la civilización brillante o modesta de un pueblo. Cámbianse de súbito las instituciones de un país. Pero en la sociedad ci-

vil, no hay revoluciones que alteren de un tiro. Modifícase por una transformación secular".<sup>84</sup>

Teixeira de Freitas, más tarde, manifestaría su inconformidad con las críticas que el gran esfuerzo de sistematización de las leyes civiles del país había recibido de los representantes del gobierno imperial:

" Nunca tuvimos Código Civil... También no existe un sólo escritor, antiguo o moderno, que puramente se limitara a colegir y ordenar el Derecho Patrio... Las cosas han llegado hasta tal punto que menos se conoce y estudia nuestro Derecho por las leyes que lo constituyen que por las prácticas judiciales y los *praxistas* que las invadieron. Otras causas todavía contribuyen para tan degradable situación. La legislación civil es siempre dominada por la organización política. Una legislación moldeada para una monarquía absoluta, bajo el predominio de otras ideas, debe en muchos casos repugnar a las condiciones del sistema representativo".<sup>85</sup>

A su vez, la discusión que se producía alrededor de la definición de una política de tierras para el país establece, en otro nivel, las grandes líneas de los elementos contradictorios que están involucrados en la perspectiva de inserción de trabajadores libres en la agricultura y en las cuestiones que imponía el conjunto de la sociedad, y a la clase de los grandes propietarios, en particular. En ese contexto irían a expresarse los conflictos que involucraban a los diversos grupos sociales ligados a la explotación económica en grandes propiedades territoriales con relación al proceso de apropiación del suelo y los antagonismos entre el latifundio y los segmentos de la burguesía urbana empeñados en la tarea de dotar a la sociedad

dad de formas organizativas que les posibilitaran una actuación política decisiva en la manipulación de los recursos económicos inter-nos.<sup>86</sup>

### 2.3 La organización del monopolio privado de la apropiación de la tierra.

En el año 1843, llegaba a la Cámara de Diputados el proyecto elaborado por el Consejo de Estado, con vistas a establecer la forma de regular la apropiación de las tierras no aprovechadas en el país. El régimen de apropiación del suelo se encontraba sin disciplina específica desde 1823, cuando, por inspiración de José Bonifacio de Andrada e Silva, el gobierno había determinado que se quedarían suspendidas las concesiones de *sesmarias* hasta la convocatoria de Asamblea Constituyente.<sup>87</sup>

Las proposiciones reformistas de la Asamblea con respecto a la materia, sin embargo, se habían diluido en un callejón sin salida originado en la contraposición de intereses entre los " *sesmeiros* " y los " *posseiros* " sin que se consiguiera nada de concreto para encaminar una solución.<sup>88</sup>

Lo que empezaba a ocurrir entonces es que el régimen no " legítimo " de *posses* de tierras, restringido en fases anteriores a pequeñas extensiones, empezó a extenderse no solamente con relación al tamaño de la *posse* como también en lo que se refiere al número de ellas, multiplicándose los casos en que las *posses* alcanzaban las proporciones de las *sesmarias* y se sobreponían a esa forma de dominio sobre las tierras desocupadas o no utilizadas, creando conflictos de proporciones crecientes con los beneficiarios del antiguo sistema. La medida adoptada en 1823 y que todavía en 1850 estaba vigente frustraba la expectativa de legitimación a través de la concesión

del título de *sesmaría*, dependiente exclusivamente del arbitrio del Emperador.

La disolución de la Constituyente, seguida del otorgamiento de la Constitución de 1824, marcaría la disposición del trono, muy poco interesado en transigir en una cuestión que involucraba directamente su poder de manipulación política de privilegios.

No obstante, en el curso de los años 30 del siglo XIX, la cuestión de las *poseses* ganaría nuevas dimensiones, ahora incidiendo sobre ella la expansión de los cultivos cafetaleros, la colonización por medio de trabajadores extranjeros libres y la ola de rebeliones provinciales inspiradas en ideales liberales y con vistas a detener el control centralizado de la economía y de la administración política.

Sería ante todo la victoria del movimiento "regresivo" en 1837 la que, proyectando la articulación del sector cafetalero en el proceso político, iba a propiciar la oportunidad para la promoción, a partir del Consejo de Estado, de una propuesta de legislación sobre "sesmarías y colonización extranjera", procurando satisfacer necesidades e intereses de los hacendados del Sudeste.

El proyecto de ley presentado a la Cámara, en 1843, tendía a llevar su finalidad principal fundando sus bases en la teoría de Wakefield, contenida en un folleto titulado *A letter from Sydney*, publicado en 1829, y relativo a la experiencia de colonización realizada en Australia, territorio que reunía algunas características semejantes a las de Brasil, especialmente en lo que se refiere a la abundancia de tierras y escasez de mano de obra. La definición de los objetivos del proyecto desde su presentación, en el Consejo de Estado, acentuaba la preocupación por los litigios en torno del proceso

de apropiación territorial, relacionándolos directamente con el modo de realización la absorción de los contingentes de inmigrantes que ingresaban al país. En esa oportunidad, el punto de vista de los ha ce nd ad os de la región cafetalera de Río de Janeiro fue defendido por dos consejeros (Bernardo Pereira de Vasconcelos y José Cesario de Mi ra nda):

" Uno de los beneficios de la providencia que la Sección tiene el honor de presentar a Vuestra Majestad Imperial es tornar más costosa la adquisición de la tierra... Co mo la profusión de donativos de tierras ha contribuido, más que otras causas, en la dificultad que existe para la obtención de trabajadores libres, es su opinión que, de ahora en adelante, sean las tierras vendidas sin excepción alguna. Aumentándose, así, el valor de las tierras y dificultándose, consecuentemente, su adquisición, es de esperarse que el inmigrado pobre rente su trabajo efectivamente, por algún tiempo, antes de obtener los medios necesarios de hacerse propietario".<sup>89</sup>

En el texto del proyecto constaban disposiciones relacionadas con las reglas de la venta de las tierras, revalidación de las ses- ma ri as caídas en comiso, legitimación de las pos ses de más de un año, obligación de registro de las tierras en un plazo de seis meses y declaración de la confiscación de las tierras de quienes no las de clar ar an. El proyecto establecía también el tamaño mínimo de 1.089 hectáreas para los terrenos a ser vendidos. Entre sus regulaciones principales figuraban además la cobranza de impuestos y tributos sobre la propiedad de la tierra, Así, establecía, por ejemplo, un im p ue sto territorial de 1\$500 re is por legua<sup>90</sup> y declaraba la obligato ri e d a d a d e r e s t i t u c i ó n de las tierras a la Corona en caso de no pagar se este impuesto por un espacio de tiempo de tres años continuos o

interrumpidos.

El debate en torno del proyecto se extendió de junio a septiembre y el énfasis de sus defensores se hizo sobre el problema de la carencia de brazos en la agricultura, tema prioritario de los hacendados en razón de la cesación del ingreso de esclavos en el país. Los puntos más significativos de las discusiones en el parlamento, sin embargo, se dirigieron hacia la forma de realizar el ingreso de los colonos libres, sobre la búsqueda de soluciones para el reconocimiento de las *posses* y revalidación de *sesmarías* y la cuestión decisiva se ubicó en los cargos representados por los impuestos a ser aplicados a la propiedad de la tierra.

En lo que respecta a la colonización por medio de trabajadores libres, dos posiciones se definieron antagónicamente. Por un lado, la necesidad de crear un precio elevado para las tierras públicas y del establecimiento del impuesto territorial aparecía como fórmula para forzar al colono inmigrado a trabajar en las haciendas, dificultándoles el acceso a la propiedad de la tierra. En el concepto de los adeptos de esta solución, el reducido precio de la tierra en el país era generado por la discrepancia entre la abundancia de tierra y la escasez de trabajadores, en el que contribuía de manera importante el sistema de donación de *sesmarías*.<sup>91</sup> Establecer un precio elevado para las tierras disponibles favorecería, en su entendimiento, la creación de un fondo para ser movilizado en la política de colonización y el estímulo al uso productivo del suelo. En cierta medida, la solución encerraba también el deseo de promover la introducción de nuevos métodos en la explotación de la tierra y de diversificación de los cultivos para evitar el agotamiento de los suelos y la búsqueda de nuevas áreas fértiles. Bajo otro ángulo, la venta de tierras públicas debería ser dirigida de manera de concentrar las propiedades, facilitando el establecimiento de un sistema

de comunicaciones entre ellas y el mercado.<sup>92</sup>

La posición contraria se definía en el sentido de poner en cu  
stión lo que consideraba una política extraña a las circunstancias  
históricas vigentes en el proceso de ocupación del territorio brasi-  
leño. En el extremo, estos parlamentarios entendían que no cabía di  
ficultar el acceso a la tierra cuando Brasil era un inmenso territo-  
rio para ser ocupado. Propugnaban por una política opuesta a la  
institución de precios altos para las tierras públicas. La tierra  
debería ser concedida graciosamente a los colonos como forma de  
atraerlos al país y fijarlos ahí. El punto decisivo para estos par-  
lamentarios era que la cuestión que se imponía al país era su coloni  
zación. De ahí la necesidad de la inmigración y no simplemente para  
garantizar a los hacendados los brazos necesarios para el cultivo de  
sus propiedades.<sup>93</sup>

Otras cuestiones que despertarían profundas reacciones en el  
parlamento decían relación con la legitimación de *posses* y la reva-  
lidación de sesmarias. En verdad, bajo ese aspecto el proyecto toma  
ba un sentido drástico, amenazando asumir como tierras *devolutas* (o  
sea-restituídas a la Corona) las *sesmarias* y *posses* que dentro de  
determinado plazo no fuesen medidas o no tuviesen sus títulos regula-  
rizados.

El sistema de cobranza de impuestos territoriales, a su vez,  
inspirado fundamentalmente en el método preconizado por Wakefield e  
incorporado al proyecto, se traducía en un recargo insoportable, por  
lo menos en la perspectiva de los hacendados y sus representantes po  
líticos. Además del impuesto territorial, el documento incluía dis-  
posiciones relativas a un examen judicial previo a la legitimación  
de *posses* y revalidación de *sesmarias*, estableciendo un impuesto de  
360 *reís* por legua para ser cobrado en el acto de la legalización

de la propiedad. Establecía también un límite a las *poses* que serían validadas, de media legua cuadrada o de dos leguas, en el caso de tratarse de áreas de cultivo o de pasto para el ganado.<sup>94</sup>

La reacción a esos reglamentos por parte de los diputados fue intensa. En relación con las limitaciones a las extensiones de las *poses* y a la necesidad de revalidación de *sesmarias*, el parlamento vió profundizarse el conflicto entre *posseiros* y *sesmeiros*, con acusaciones recíprocas de tratamiento privilegiado en el proyecto. En cuanto a los impuestos y tributos, las quejas fueron unánimes y en una única dirección: se trataba de una amenaza al derecho de propiedad y al orden público.<sup>95</sup>

La redacción final del proyecto aprobado en la Cámara terminaría por consagrar una solución intermedia que amenizaba en parte las disputas. Admitía la legitimación de *poses* mansas y pacíficas con más de veinte años, independientemente de su extensión, eliminaba la exigencia previa del examen judicial de las propiedades a ser validadas o revalidadas y reducía el impuesto sobre las tierras no cultivadas.<sup>96</sup>

En el Senado, el proyecto de ley de tierras permaneció por casi siete años. En el período que va de 1844 hasta 1848, momento en que se forman gabinetes liberales, su tramitación experimentó varios turnos de inercia, con la creación de comisiones especiales y la elaboración de sustitutos. Solamente a partir de 1848 y especialmente después de la organización del Gabinete de 29 de septiembre, su discusión retomó vigor, precipitándose en una solución de urgencia después de que se produjo la aprobación de la ley de represión al tráfico de esclavos, en 1850.

Hacia fines de los años 1840, la configuración de un conjunto

de condiciones colocaba como inevitable la inclusión de la propiedad de la tierra como blanco de una reforma importante. Por un lado, la inminente solución de la cuestión del ingreso de esclavos en la fuerza de trabajo. Por otro, aparecía fortalecida la disposición del gobierno imperial de desarrollar una política de inmigración de trabajadores libres utilizando como estímulo la creación de núcleos coloniales de pequeños propietarios. En ese sentido, la experiencia colonizadora iniciada por Dom João VI se reproducía en la década de 1840, con la formación de colonias en Petrópolis, Río de Janeiro (1846), en Santa Catarina (1847) y en Río Grande do Sul (1849).<sup>97</sup>

Tales hechos servían para animar a los defensores de una política de tierras que posibilitara la reorientación de régimen de ocupación del territorio y estimulase la tendencia hacia la diversificación de la producción agrícola, con el objetivo de fortalecer la producción de artículos para el mercado interno y la suavización de la dependencia de ese sector de los artículos importados.

Como informa Warren Dean, también había dentro del propio gobierno personas que estimulaban la importación de trabajadores europeos por medio de colonias de pequeños propietarios, buscando con eso minar el dominio del latifundio y a partir de ahí promover la abolición de la esclavitud. Con ese tipo de acción estaban de acuerdo algunos de los sectores de la clase de los grandes propietarios que:

" estaban dispuestos a arriesgarse a esa posibilidad, calculando que los colonos se hallarían en tal desventaja que se verían obligados a alquilar una parte de su mano de obra y a producir para las plantaciones vecinas".<sup>98</sup>

En medio de eso, el conflicto entre *sesmeiros* y *posseiros* ten-

día a extenderse y a agravarse en la medida en que la *posse* asumía la forma predominante de apropiación del suelo, implicando la intrusión en las *sesmarias* no utilizadas plenamente. En este caso, la cuestión tomaba contornos críticos en el área de expansión de la producción cafetalera y de modo muy particular en la Provincia de Río de Janeiro,<sup>99</sup> pues allí se instaló una colonia de pequeños agricultores (Petrópolis). El hecho provocó gran repercusión en el Senado, en el momento de la discusión del proyecto sobre la cuestión territorial y sobre el proceso de colonización.

A través de la exploración de las cuestiones que se producían en torno del conflicto que servía de componente limitador y desarticulador de la pretendida función reguladora del Estado internamente, se insertaba una preocupación decisiva del legislador comprometido con el latifundio: detener la práctica de la apropiación por la *posse* de parte de los no propietarios. Discutiendo el artículo del proyecto que establecía punición por la intrusión en tierras no ocupadas o *devolutas*, decía el senador Carneiro Leao:

" El artículo no tiene en vista punir al propietario que invade el terreno de su vecino, porque los límites son inciertos; para eso ya basta la disposición del código. El artículo tiene en vista la punición de aquellos que, no siendo propietarios, ni teniendo título ninguno, invaden terrenos ajenos, para adquirir en ellos una *posse*... El artículo es necesario para defender la propiedad, sea pública, sea particular. Las tierras en Brasil están sin defensa, y es por eso que no podemos encontrar trabajadores libres que cultiven nuestros terrenos. Cualquiera que desea constituirse propietario, se mete a invadir los terrenos públicos, o incluso los particulares, y de ahí no les resulta pena algu

na; las demandas civiles son largas, y al final, después de grandes gastos el daño es para aquél que tiene alguna cosa y no para el que nada posee."<sup>100</sup>

El momento era oportuno para recordar la deficiente codificación brasileña en el sentido de la defensa de la propiedad:

" El Código Penal no tuvo en mira, no se acordó en parte alguna de defender la propiedad territorial".<sup>101</sup>

Teniendo como blanco inmediato la creación de la colonia de Petrópolis, en la Provincia de Río de Janeiro, se oía de Rodrigues Torres, que había presentado el proyecto de ley de tierras y colonización en la Cámara de Diputados, en 1843, la protesta siguiente:

" Dicen que en la colonia de Petrópolis se han gastado cerca de 600 *contos de reis* . Bien, si estos 600 *contos* se hubieran empleado por ejemplo, en establecer algunas haciendas normales de agricultura, ¿ no habría sido un gasto más productivo?... Si el gobierno tuviese, con el dinero que ha gastado con la inútil colonia de Petrópolis, que parece no tuvo otro fin que el de enseñar a los brasileños a plantar col y criar gallinas, si con este dinero se hubiera establecido una o más haciendas normales, quizás los resultados presentasen mayores ventajas para Brasil, y al menos, se nos habrían enseñado reglas y métodos más perfeccionados para nuestra agricultura".<sup>102</sup>

Siguiendo los pasos de Rodrigues Torres venía Nicolau Pereira de Campos Vergueiro, el gran patrocinador de las colonias de aparcería:

" Sobre el método de importar colonos, yo declaré que condenaba la colonización que los gobiernos anteriores pretendieron hacer para convertir el proletario europeo en propietario brasileño. Que venga el capitalista a comprar tierras... pero no hagamos propietarios. Para auxilio de nuestros agricultores conviene que vengan jorna-  
leros". 103

De esta forma, la apropiación de tierras por medio de *posses* tendía a hacerse cada vez más un procedimiento insustentable en virtud de la perspectiva que se iba abriendo con la difusión de la práctica entre los elementos libres, nacionales o extranjeros. Además, la práctica extendida de la *posse* servía de estímulo a la rebelión de los colonos ya comprometidos con contratos de trabajo en las haciendas. En cierta medida, consideradas las circunstancias, la solución contenida en el proyecto se transformaba en una alternativa capaz de dar límites a una amplia área de conflictos ya en proceso y otros de potencialidad desconocida pero imaginable. Por otra parte, crecía la conciencia de los hacendados sobre otra categoría de riesgos, derivados de la especulación comercial que la venta de tierras públicas podría despertar por parte de agentes nacionales o extranjeros. Esa posibilidad se volvía más clara en la proporción en que se difundían en el Senado las descripciones relativas a las experiencias de aplicación del sistema de Wakefield en colonias inglesas.

Uno de los testimonios más importantes para ese propósito fue el prestado por el senador Miguel Calmon du Pin Almeida, marqués de Abrantes, que había vuelto de Europa en 1846 y allí tuvo contacto con los resultados de la experiencia de Wakefield. La publicación de la *Memória sobre os meios de promover a colonização*, de autoría del marqués, daba cuenta también de las restricciones que, en el continente europeo, se levantaban al sistema de colonización adoptado

en Brasil, por el hecho de colocar a los inmigrantes a trabajar lado a lado con los esclavos, por las condiciones desfavorables en cuanto al clima y por los riesgos a que se exponían los colonos en los con flictos internos.

El análisis realizado por el marqués sobre el sistema de Wakefield, en el Senado, en el año 1848, <sup>104</sup> colocaría en cuestión elementos de interés decisivo para la preservación del régimen de gran propiedad. De acuerdo con su discurso, el sistema Wakefield, pre ten di é n d o s e a u t e n t a b l e s e l a v e n t a l a i n t r o d u c i o n e n t e n t e n t a b l e s e l a v e n t a l a i n t r o d u c i o n e n t e n t e n t a b l e s e l a v e n t a l a i n t r o d u c i o n e n t e n t e n t a b l e s e l a v e n t a l a i n t r o d u c i o n e n t e n t e n t a b l e s e l a v e n t a l a i n t r o d u c i o n e n t e n t a b l e s e l a v e n t a l a i n t r o d u c i o n e n t e n t a b l e s e l a v e n t a l a i n t r o d u c i o n e n t e n t a b l e s e l a v e n t a l a i n t r o d u c i o n e n t e n t a b l e s e l a v e n t a l a i n t r o d u c i o n e n t e n t a b l e s e l a v e n t a l a i n t r o d u c i o n e n t e n t a b l e s e l a v e n t a l a i n t r o d u c i o n e n t e n t a b l e s e l a v e n t a l a i n t r o d u c i o n e n t e n t a b l e s e l a v e n t a l a i n t r o d u c i o n e n t e n t a b l e s e l a v e n t a l a i n t r o d u c i o n e n t e n t a b l e s e l a v e n t a l a i n t r o d u c i o n e n t e n t a b l e s e l a v e n t a l a i n t r o d u c i o n e n t e n t a b l e s e l a v e n t a l a i n t r o d u c i o n e n t e n t a b l e s e l a v e n t a l a i n t r o d u c i o n e n t e n t a b l e s e l a v e n t a l a i n t r o d u c i o n e n t e n t a b l e s e l a v e n t a l a i n t r o d u c i o n e n t e n t a b l e s e l a v e n t a l a i n t r o d u c i o n e n t e n t a b l e s e l a v e n t a l a i n t r o d u c i o n e n t e n t a b l e s e l a v e n t a l a i n t r o d u c i o n e n t e n t a b l e s e l a v e n t a l a i n t r o d u c i o n e n t e n t a b l e s e l a v e n t a l a i n t r o d u c i o n e n t e n t a b l e s e l a v e n t a l a i n t r o d u c i o n e n t e n t a b l e s e l a v e n t a l a i n t r o d u c i o n e n t e n t a b l e s e l a v e n t a l a i n t r o d u c i o n e n t e n t a b l e s e l a v e n t a l a i n t r o d u c i o n e n t e n t a b l e s e l a v e n t a l a i n t r o d u c i o n e n t e n t a b l e s e l a v e n t a l a i n t r o d u c i o n e n t e n t a b l e s e l a v e n t a l a i n t r o d u c i o n e n t e n t a b l e s e l a v e n t a l a i n t r o d u c i o n e n t e n t a b l e s e l a v e n t a l a i n t r o d u c i o n e n t e n t a b l e s e l a v e n t a l a i n t r o d u c i o n e n t e n t a b l e s e l a v e n t a l a i n t r o d u c i o n e n t e n t a b l e s e l a v e n t a l a i n t r o d u c i o n e n t e n t a b l e s e l a v e n t a l a i n t r o d u c i o n e n t e n t a b l e s e l a v e n t a l a i n t r o d u c i o n e n t e n t a b l e s e l a v e n t a l a i n t r o d u c i o n e n t e n t a b l e s e l a v e n t a l a i n t r o d u c i o n e n t e n t a b l e s e l a v e n t a l a i n t r o d u c i o n e n t e n t a b l e s e l a v e n t a l a i n t r o d u c i o n e n t e n t a b l e s e l a v e n t a l a i n t r o d u c i o n e n t e n t a b l e s e l a v e n t a l a i n t r o d u c i o n e n t e n t a b l e s e l a v e n t a l a i n t r o d u c i o n e n t e n t a b l e s e l a v e n t a l a i n t r o d u c i o n e n t e n t a b l e s e l a v e n t a l a i n t r o d u c i o n e n t e n t a b l e s e l a v e n t a l a i n t r o d u c i o n e n t e n t a b l e s e l a v e n t a l a i n t r o d u c i o n e n t e n t a b l e s e l a v e n t a l a i n t r o d u c i o n e n t e n t a b l e s e l a v e n t a l a i n t r o d u c i o n e n t e n t a b l e s e l a v e n t a l a i n t r o d u c i o n e n t e n t a b l e s e l a v e n t a l a i n t r o d u c i o n e n t e n t a b l e s e l a v e n t a l a i n t r o d u c i o n e n t e n t a b l e s e l a v e n t a l a i n t r o d u c i o n e n t e n t a b l e s e l a v e n t a l a i n t r o d u c i o n e n t e n t a b l e s e l a v e n t a l a i n t r o d u c i o n e n t e n t a b l e s e l a v e n t a l a i n t r o d u c i o n e n t e n t a b l e s e l a v e n t a l a i n t r o d u c i o n e n t e n t a b l e s e l a v e n t a l a i n t

se realizó a 5 y 4 schillings por acre, permitiendo que los inmigrantes de ellas tomaran posesión, decretando la falencia del sistema.

A partir de allí, el marqués definiría su posición contraria a un dispositivo legal que dispusiera ampliamente sobre la venta de tierras *devolutas* en Brasil, por estimular la especulación y terminar por producir el efecto inverso al deseado, pudiendo resultar en la dispersión de los colonos por la gran extensión del territorio. En el caso brasileño, además, la especulación, en el entender del marqués, sería agravada por la circunstancia de que los *sesmeiros* y *posseiros*, al contrario de los capitalistas que habían aplicado dinero en la compra de tierras en Australia y otras colonias, nada habían pagado por las tierras que ocupaban y, no teniendo nada que salvar, continuarían dejando las tierras desocupadas, esperando un buen precio.<sup>105</sup>

La cuestión relacionada con la forma de establecer el precio de la tierra, en realidad había representado un serio problema en la consideración de los parlamentares, especialmente en virtud de las ventajas obtenidas por la experiencia de colonización en desarrollo en Estados Unidos, donde la práctica de fijación de precios mínimos a la tierra y su venta en subasta pública tenía, en su entender, pleno éxito. El conocimiento de estos hechos empujaba a determinadas fracciones hacia su reproducción en Brasil. El fenómeno americano, empero, estaba muy distante de la realidad brasileña. En las condiciones presentes en la sociedad brasileña, la amplia franquicia ofrecida por la inexistencia de un sistema de medición, demarcación y control sobre la ocupación y el uso de las propiedades territoriales permitía que la ampliación de los terrenos se realizase casi impunemente, volviendo escasa y, en algunos casos, nula la expresión de la tierra en tanto a el valor mercantil.<sup>106</sup>

El clima de intranquilidad que empezaba a dominar a la mayoría de los parlamentarios frente a la inminencia inevitable del desenlace de la cuestión relativa al abastecimiento de mano de obra esclava a las grandes plantaciones y la reproducción de las iniciativas referentes a la colonización a través del régimen de pequeñas propiedades promovidas por sectores ligados al gobierno imperial, hacía que los debates en el Senado tomaran, a veces, en una forma de caricatura, con declaraciones intempestivas con relación a la venta de las tierras *devolutas*.

" Las tierras no tienen precio alguno y no teniendo precio, ¿ para qué venderlas ?" declaraba Bernardo Pereira de Vasconcelos en la sesión del 4 de agosto de 1848.<sup>107</sup>.

Así, la defensa del objetivo central del proyecto iba asumiendo el contorno de una clara maniobra de los grandes propietarios del Su deste para contener y superar la tendencia creciente en el sentido de la difusión de núcleos coloniales organizados en torno a la pequeña propiedad. La sustentación de una política de colonización por medio de inmigrantes europeos aliada a las soluciones restrictivas en cuanto al acceso a la propiedad de la tierra ganaría consistencia y legitimidad fuera del circuito estricto de los intereses latifundistas de Río de Janeiro, Minas y São Paulo, comprometiendo parcelas significativas de otros sectores sociales, en la medida en que se acentuaba la necesidad de sustituir la capacidad de arbitraje del Es tado personalizado en la figura del Emperador y de propugnar por la institución de una instancia de mediación de los conflictos internos aparentemente ajena a los intereses inmediatos involucrados.

En verdad, estaba en juego la preservación del monopolio de la apropiación de la tierra hasta entonces garantizado por los favores imperiales en beneficio de la plantación de productos de exportación.

El encaminamiento de la solución se hizo teniendo por base el conflicto entre *sesmeiros* y *posseiros* y asumió forma en la defensa del principio de la necesidad de "separar el dominio público del dominio particular":

" El objeto principal de la ley, declaraba en la sesión del Senado del 13 de septiembre de 1848 el senador Vergueiro, su más grande utilidad en cuanto regula la venta de tierras devolutas, es la condición de separar las tierras públicas de las particulares, el suspender la invasión que existe sobre las tierras devolutas".<sup>108</sup>

En la elaboración de los argumentos de apoyo a la propiedad territorial, que en realidad correspondían a elementos de defensa de la necesidad de dotar la instancia pública de condiciones para garantizar el monopolio privado de la tierra a partir de la gran propiedad dedicada a los cultivos de exportación, entraban componentes que encerraban profundas contradicciones y despertaban el antagonismo entre las fracciones participantes del debate parlamentario. Con respecto a esto, dos cuestiones eran notables en la producción de divergencias decisivas. La primera de ellas se refería a las medidas que definían la legitimación de *poseses* y a la revalidación de *sesmarias* caídas en comiso. La segunda, al establecimiento del impuesto territorial.

A lo largo de la discusión que se desarrollaba en el Senado y después en la Cámara de Diputados, se caracterizaba cada vez más firmemente la definición de un nuevo principio fundamentador del derecho de propiedad de la tierra, deslizándose la defensa de la apropiación del territorio a partir de la gracia imperial de conceder la *posse* de los terrenos y el título de propiedad, hacia el reconoci-

miento de ese derecho por la efectiva utilización de la tierra para fines productivos.

El marqués de Abrantes observaría, a propósito de la evolución de las discusiones parlamentares, que:

" En las primeras discusiones del Senado, cuando se trataba de las *sesmarías* medidas y confirmadas, nunca fue considerada la conveniencia, demostrada hoy, de dar más valor (para las *sesmarías* caídas en comiso) a la condición de cultivo de la tierra que a las otras condiciones de medición, demarcación y confirmación; en las sesiones anteriores, el Senado parecía dar más importancia al título del *sesmeiro* que al trabajo del *posseiro* ... Hoy, cuando la discusión de la materia es más profunda, la opinión que parece dominar, y con razón domina, es menos dura para el *posseiro*; ya se quiere favorecer más al *posseiro* diligente que ha cultivado la tierra que al *sesmeiro* negligente que la abandonó".<sup>109</sup>

Por su turno, el senador Vergueiro buscaba colocar el problema a partir de su identificación con la tradición brasileña de apropiación de tierras por medio de la concesión de *sesmarías* y de esta forma mostrar que los objetivos de la ley no eran el de establecer un régimen distinto, sino nada más actualizar la antigua costumbre, preservando los " intereses de cada uno " y atender " con justicia " a los intereses particulares y a los intereses públicos:

" Es sabido que eran concedidas (*sesmarías*) con tres condiciones: medir y demarcar, cultivar y confirmar... ¿ Qué fines tenía la corona concediendo *sesmarías*, sino los de cultivar tierras ? ¿ Y no cumpliendo el *sesmeiro* esta

condición, podrá negarse que perdió el derecho, que incurrió en comiso expresamente convenionado? ¿Puede esto ser admitido? No; por eso rigurosamente se deben considerar caídas en comiso todas aquellas *sesmarías* que no estuvieran medidas y al mismo tiempo cultivadas. Esta es la regla del derecho, derecho que resulta no sólo de la carta de concesión, como de la naturaleza del negocio. La medición es necesaria para verificar las tierras que se dan; el cultivo es necesario para sa tisfacer los fines de la concesión".<sup>110</sup>

La necesidad de afirmar los derechos de los nuevos hacendados a las tierras de que se habían apropiado sin obtener concesión previa de su título y encaminar una solución al conflicto que se establecía a partir de allí, con los antiguos propietarios, introducía en la discusión un elemento inusitado en la consideración del reconocimiento del derecho a la propiedad territorial: el derecho de propiedad de la tierra fundado en el trabajo.

Tenía razón el senador Vergueiro en entender que la cuestión que el Senado llevaba en las manos era "quizás la más intrincada de las que se le habían presentado".<sup>111</sup> El problema relativo a la apro piación de tierras solamente adquiriría una dimensión especial en la medida en que el problema de la expansión de las plantaciones de exportación y, de forma particular, las zonas cafetaleras, pasaban a incorporar al proceso elementos que extendían el conflicto al interior del sector latifundista, abriendo camino a la "intrusión" del trabajador libre, ahora no más representado exclusivamente por los nacionales desposeídos, sino por hombres libres que inmigraban hacia el país atraídos por la oportunidad de transformarse en propietarios de tierras. Así, la dificultad real de la situación creada para los grandes propietarios estaba justamente implicada en la transforma-

ción de la "naturaleza del negocio", que los empujaba hacia la ardua tarea de "separar el dominio público del particular" a fin de asegurar sus dominios territoriales.

Sin embargo, la cuestión encerraba un carácter que, en el fondo traspasaba los límites estrechos del proyecto, entrando en contradicción con la intención explícita de preservación de los intereses de la gran propiedad.

Un ejemplo ilustrativo de este hecho era la polémica desatada entre Francisco de Paula Santos, comerciante de Minas Gerais, y otros parlamentarios con respecto al principio que debería regir la legitimación de las *posses* de tierras. La polémica, que fue rápida y que se constituyó en uno de los raros momentos en que el debate en la Cámara de Diputados, en 1850, adquirió una cierta vivacidad, se inició después de la crítica que el parlamentario de Minas hizo al proyecto, procurando mostrar que él establecía una discriminación hacia la categoría de *posseiros*, privilegiando siempre el derecho del primer ocupante, y, además de eso, por reconocer el proyecto solamente a una determinada cantidad de tierras, las que estaban efectivamente cultivadas; en cuanto a que reconocía el derecho a toda la extensión de la sesmaría, estando ella cultivada y habitada apenas en una parte.

En cortos trazos, la polémica se da en los términos siguientes:

" *Paula Santos* - La ley en general más favorable a los *sesmeiros* que a los *posseiros*.

*Sayão Lobato* (magistrado, representante de Santa Catarina) - Los *sesmeiros* tienen derecho fundado en un título legítimo.

*Paula Santos* - ¿ Qué título ? ¿ Una carta en que se definen ciertos límites, que deben pertenecerles y por lo cual pagarán 60 y 70 *reis* ? Pues si eso es título legítimo, impóngase al *posseiro* la obligación de pagar un impuesto igual, tenga él una carta, y conserve la propiedad que posee mansa y pacíficamente, y no se le reduzca lo que le compete por estar cultivado.

*Paula Cândido* (médico, representante de Minas Gerais)- Dios nos libre que el noble diputado fuera a ejecutar la ley.

*Paula Santos* - El noble diputado niega a los *posseiros* el derecho de propiedad de los terrenos que conservan mansa y pacíficamente... La Cámara me permitirá que yo sostenga una opinión que fue emitida por mi noble colega por Minas, que en primer lugar impugnó este proyecto: dice él que el trabajo y la inteligencia eran el fundamento de la propiedad, defendiendo a los *posseiros* ; y algunos de los señores en la casa parecen no aprobar esta opinión. Yo no soy jurisconsulto, pero, por lo que tengo leído... sé que el derecho de propiedad tiene su fundamento en el trabajo.

*Una voz.* - Filosóficamente hablando.

*Paula Santos*- Y económicamente". 112

El reconocimiento de la capacidad de trabajo como elemento decisivo de la legitimación de las concesiones de *sesmarías* y *posses*, implícito en la obligación de la efectiva ocupación productiva del suelo, fácilmente se podría transformar, en las manos de los partidarios de una política de fraccionamiento de la propiedad agraria, en un instrumento mortífero en contra del monopolio de la tierra por los lati-

fundistas. La disposición para un ataque directo al latifundio, sin embargo, era remota y no estaba exenta de la profunda ambigüedad que rodeaba la discusión del proyecto y de sus sustitutos a lo largo de siete años de tramitación. Ambigüedad esta que tenía que ver con el temor del tipo de reacciones que la ley podría desencadenar en el conjunto de la sociedad y con la ambivalencia que la disputa entre *sesmeiros* y *posseiros* provocaba entre los parlamentares no directamente comprometidos con las diferentes fracciones en litigio.

El otro punto que servía para dividir las posiciones en el parlamento y profundizar rupturas en las facciones representadas allí era el relativo a la institución del impuesto territorial. Como ya referimos atrás, el proyecto, originalmente, creaba tributos que incidían no sólo directamente sobre la propiedad sino también sobre el proceso que conducía a la validación de las mismas.

Entre las preocupaciones del Gabinete del 29 de septiembre estaba, inmediatamente después de la solución de los conflictos entre los antiguos *sesmeiros* y los nuevos latifundistas, que se buscaba resolver por medio de la reforma del ordenamiento jurídico del proceso de apropiación de tierras, la necesidad de dotar al Estado de nuevas fuentes de ingresos. En realidad, los ingresos públicos estaban formados en la época casi exclusivamente por las rentas de aduana, y la necesidad de promover la ligazón de las tres provincias más ricas del imperio ( Río de Janeiro, Minas Gerais y São Paulo ) se volvía un problema crucial para el desarrollo de la producción de exportación y expansión de las relaciones internas, integrando las provincias mencionadas al centro comercial de la Corte.<sup>113</sup>

La tentativa de establecer la tributación sobre la tierra iba a despertar la más amplia repulsa por parte de la mayoría de los senadores, en el tiempo en que el proyecto permaneció en examen en el Se

nado, así como ya había producido semejante rechazo en su primera presentación en la Cámara de Diputados, en 1843. Para los latifundistas representados en el Senado, la medida representaba, en un primer momento, el aumento de cargas que debían de soportar, a las cuales deberían ser sumadas las que derivaban de la admisión de trabajadores libres en los cultivos. No obstante constar como justificación del proyecto la institución de los tributos como forma de crear un fondo de reserva que se iba a revertir en el sentido de promoción de la inmigración, objetivo que sería complementado por la venta de tierras públicas por un alto precio, forzando la concentración del trabajador libre en las regiones donde podría vender su fuerza de trabajo al hacendado, la perspectiva de creación de tales obligaciones que incidían sobre la propiedad de la tierra se delineaba como una hipótesis que violentaba los intereses monopolistas del latifundio. En verdad, el problema del impuesto territorial y demás tributos sobre la propiedad tocaba directamente dos cuestiones decisivas para el destino del latifundio exportador. Impedía que el terrateniente optara, en el caso de la implantación del régimen pretendido de apropiación de la tierra exclusivamente por la compra, por promover o no la utilización productiva del suelo. Esto último en el sentido de aguardar el aumento de los precios para especular con la propiedad. Por otra parte, los tributos restringirían drásticamente la posibilidad de ampliación de la propiedad y/o la apertura de nuevas plantaciones, de acuerdo con las necesidades concretas del régimen de explotación extensiva del suelo que caracterizaba la producción para la exportación.

Tanto en la Cámara como en el Senado, el latifundio tuvo en el derecho de propiedad el escudo principal de su defensa, colocando el impuesto territorial como una contradicción al principio central de la ley que era, en la voz de la gran mayoría de los parlamentarios, la necesidad de " extremar el derecho de propiedad":

" Vosotros imponed un peso extraordinario que aplasta a la agricultura, declaraba el senador Costa Ferreira, en julio de 1850, un peso que los productores no pueden soportar. Vosotros hasta atacad directamente la Constitución en el artículo en que ella nos dice que la propiedad es sagrada". 114

Tomaba tal proporción la resistencia a la creación del impuesto que el propio senador Miguel Calmon, marqués de Abrantes, uno de los principales defensores de la medida, retrocedería en sus propósitos, reconociendo que ninguna especie de impuesto territorial era bien aceptada por la mayoría del Senado. Pretendiendo, sin embargo, mostrarse fiel a sus principios, que fundamentaba en la necesidad de dotar las finanzas del país de una fuente alternativa de recursos, apelaba al Senado sobre la "conveniencia" de que se transfiriera la materia del impuesto territorial para hacerlo objeto de otra ley.<sup>115</sup>

El Senado terminaría por repudiar la inclusión en la ley de tierras y colonización tanto de las disposiciones referentes al impuesto sobre la tierra como las que disponían sobre la pérdida de la propiedad para quien no la registrara en plazos determinados, creándose en su lugar la cobranza de una multa. Tampoco resistiría a las presiones la tentativa de restringir el tamaño de las poseses.

De regreso a la Cámara, el proyecto tendría una tramitación rápida y sin grandes conflictos. El día 30 de agosto se iniciaba la discusión allí. El 4 de septiembre pasaba la ley de represión al tráfico de esclavos. A partir de ahí, el clima entre los diputados era en el sentido de apresurar la discusión y aprobar de pronto el proyecto.

Algunos diputados se quejarían de la "voracidad" con que se perseguía la aprobación de la ley.

" que solamente sirve para poner en conflicto toda la propiedad , que va a poner en lucha al país".<sup>116</sup>

Otro diputado, frente a la inevitable transformación del proyecto en ley en razón de la aprobación de prohibición del tráfico, entendía que lo que era importante para el país, en aquella circunstancia, era garantizar que la fuerza de trabajo fuera suplida por la inmigración de hombres libres. Aún entendiendo que la ley tenía inconvenientes, manifestaba que:

" lo que nosotros queremos es que nuestras tierras tengan valor, que haya quien las cultive y que nuestros propietarios tengan rentas; para nosotros es indiferente que este valor, esas rentas, provengan de trabajo a jornal o de pequeños agricultores que renten tierras; lo que queremos es tierras cultivadas y aumento de la producción".<sup>117</sup>

Otro diputado aludía a que la ley servía para mostrar a Europa que Brasil estaba cuidando de la colonización y que los riesgos apuntados por los críticos ya no existían. Por otro lado, para los que decían que el motivo de su aprobación era la cesación del tráfico, daban como respuesta la afirmación de que

" los inconvenientes apuntados con referencia a la cesación del tráfico no son inmediatos, quizás los efectos no se verifiquen hasta los próximos diez años".<sup>118</sup>

Ese diputado, João Maurício Wanderley, barón de Cotegipe, en cierta forma interpretaba la despreocupación momentánea que caracterizaba la situación relativa de algunos sectores productivos, en razón de la importación masiva de esclavos en los últimos años.<sup>119</sup>

En la Cámara, en ese entonces, la cuestión de mayor envergadura fue el conflicto entre *sesmeiros* y *posseiros*, con los representantes de Minas Gerais levantando el problema de la discriminación que se establecía en el proyecto con respecto a los últimos. Lo que dominaba los espíritus, sin embargo, era la evidencia muy clara de que el proyecto, transformado en ley, sería de muy difícil aplicación a causa de la imposibilidad de proceder a la inscripción de las tierras y de realización de las mediciones y demarcaciones necesarias. Cada vez más, en la medida en que la prohibición de la trata se tornaba una realidad concreta, la preocupación que dominara en el Senado, en la última etapa de tramitación del proyecto, pasaba a prevalecer también en la Cámara. Se trataba de ofrecer a los países proveedores de inmigrantes una prueba de que en Brasil existía una firme disposición en el sentido de alterar el régimen de trabajo y, de esa manera, proporcionar mayor atractivo a los trabajadores europeos, manteniendo la fuente alternativa de mano de obra para la agricultura.

El proyecto aprobado en examen final por la Cámara iba a consagrar en su dispositivo principal la prohibición de las adquisiciones de tierras por otros títulos que no fuera la compra (artículo 10.), estableciéndose que el gobierno estaba autorizado para vender tierras públicas en subasta pública o fuera de ella, haciendo proceder previamente a su medición, división y demarcación (artículo 14). Definía también las tierras *devolutas* como aquellas que no estaban aplicadas a uso público nacional o no estuvieran en dominio particular por cualquier título legítimo, prohibiendo y estableciendo multas para quienes tomaran posesión de ellas sin permiso explícito (artículos 2o. y 3o.). Las *sesmarias* serían revalidadas con la condición de estar cultivadas, o con principios de cultivo, y de servir de residencia habitual del *sesmeiro* o de quien lo representara (artículo 4o). Para las *posses*, empero, establecía un reglamento más minucioso. Serían legitimadas las *posses* mansas y pacíficas, tanto del prí

mer ocupante cuanto de los que les habían sucedido, definiéndose la obligación de cultivo y la condición de residencia habitual del *posseiro*. Omitíase la posibilidad de que el *posseiro* pudiera tener un representante sobre la tierra. Además, definía la ley un límite máximo a la extensión de la *posse* para ser legitimada, no pudiendo la misma exceder el tamaño de las últimas *sesmarías* concedidas, para cultivo o crianza, en la misma comarca. Por otra lado, las *posses* ubicadas en *sesmarías* no caídas en comiso no serían reconocidas, dando derecho solamente a la indemnización por mejoras realizadas en la propiedad (artículo 5o).

La ley establecía todavía plazos para la medición de *posses* y *sesmarías* (artículo 8o), e impedía la venta o hipoteca de terrenos no debidamente titulados (artículo 10). Para dirigir las actividades de medición, división, demarcación y descripción de las tierras desocupadas instituyó la Repartição General de Terras Públicas, que debería encaminar también las medidas necesarias para la conservación y fiscalización de venta de tierras y su distribución, promoviendo la colonización tanto nacional cuanto extranjera (artículo 21).

Sobre el proceso de colonización, la ley preveía un dispositivo que autorizaba al gobierno a patrocinar, con recursos del tesoro nacional, el ingreso anual de colonos libres para ser empleados en establecimientos agrícolas, en trabajos dirigidos por la administración pública y en la formación de colonias en lugares "en donde éstas sean más adecuadas". El dispositivo preveía también la toma de medidas necesarias "para que los colonos encuentren empleos tan pronto lleguen al país". (artículo 18). 120

La promulgación de la ley de tierras, el 18 de septiembre de 1850, transformando la propiedad de la tierra en objeto de apropia-

piación exclusiva por la compra, estableció la ruptura definitiva con la estructura jurídica que reglaba el régimen de concesión de tierras heredada de la tradición portuguesa. Como se vió anteriormente (capítulo primero), en las circunstancias históricas que marcaron el proceso de concesión de tierras en Brasil, desde el período colonial y hasta el momento de la ley de 1850, el régimen de sesmarias se organizó bajo determinadas reglas, alejadas de las formas de donación:

" La propiedad del sesmeiro era alodial, o sea, plena, no consagrando otro gravámen que el ... pago del diezmo del Orden de Cristo, que a fin de cuentas no pasa de un simple impuesto, y otras restricciones, como los monopolios reales, servidumbres públicas de aguas, caminos, etc. No compartía ninguna relación de carácter feudal, vasallaje u otra. Las tierras eran alienables por libre disposición de los propietarios y no creaban ningún lazo de dependencia personal".<sup>121</sup>

La forma de propiedad de la tierra asumía la condición de una apropiación privada desde los inicios de la colonización. El proceso a través del cual se realizaba la concesión de sesmarias, entre tanto, pasaba por el arbitrio del monarca, significando la distribución de tierras un recurso a su disposición para imponer determinadas condiciones, en conformidad con las conveniencias políticas y administrativas de la Corona. El hecho de que tal procedimiento resultase en una práctica realizada con mucha "facilidad y largueza" y sin que se ejerciera ninguna fiscalización para evitar los abusos por el no cumplimiento de las determinaciones que acompañaban el título de la concesión de la tierra, había producido, en 1823, la primera tentativa de desautorizar al monarca en la prosecución de esta acción sistemática. Esto ocurrió en el curso de las sesiones de la

Asamblea Constituyente, cuando Nicolau de Campos Vergueiro presentó a los constituyentes una propuesta para que las concesiones de tierras fueran sometidas al cuerpo legislativo. Tal iniciativa se frustraría, como tantas otras de la época que pretendieron disminuir los poderes del gobierno imperial.

La resolución de la Mesa do Desembargador do Paço, firmada en julio de 1822, por José Bonifácio de Andrada e Silva, y ratificada en 1823, sería el primer acto formal de contención de los privilegios reales de otorgar parcelas del territorio a sus favorecidos. La medida sería, sin embargo, ineficaz. Además de ser las *sesmarias* concedidas todavía por mucho tiempo, aunque en menor número, y de generalizarse la apropiación por *posses* sin formalización de títulos, los conflictos entre antiguos y nuevos propietarios se desarrollarían al punto de amenazar la misma organización del poder particularmente después de los años 20. En el interior de ese conflicto se generaron las condiciones objetivas y subjetivas para la consolidación del proceso que daría al monopolio de la tierra en Brasil el carácter de un "matrimonio por interés", ocupando en definitiva el lugar del "matrimonio por honor" cuyas bases habían sido establecidas en el período colonial.

La cuestión que orientó los desarrollos posteriores de la política agraria fue la de definir hasta qué punto ese proceso de constitución de una instancia pública representativa de los "intereses comunes" de la sociedad representaba el efectivo dominio de la situación de los grandes propietarios territoriales.

La ejecución de la ley de tierras en toda su extensión era un evidente riesgo para los intereses hegemónicos del latifundio en su forma de organización dominante en esa época, que estaría amenazado en su expansionismo una vez sometido al control de los órganos de la

burocracia imperial cuyo elemento central estaba localizado en la Repartição Geral de Terras Públicas. La actuación de ese organismo, una vez hechas efectivas sus funciones en lo que se refiere al proceso de medición, división, demarcación y descripción de las tierras "devolutas" y su conservación, colocaría a la vista los procesos violentos por los cuales se realizaba el avance sobre el territorio por parte de las grandes plantaciones. En este sentido, el conflicto entre sesmeiros y posseiros no era nada más que una parte de un conflicto más amplio resultante de la actuación conjunta de los terratenientes antiguos y nuevos en la apropiación de tierras fértiles y en la lucha por la preservación y reproducción del monopolio de la tierra.

Sería precisamente en la tentativa de ejecutar la ley en la parte referente a la separación, medición y demarcación de las tierras, puntos íntimamente relacionados al proceso de promoción de la colonización nacional o extranjera, que se establecería la resistencia mayor por parte del latifundio y sus agentes localizados en las administraciones provinciales.<sup>122</sup>

Tal situación tendería a reproducirse y profundizarse en los años subsiguientes, evidenciándose sus efectos en el fracaso de la tentativa de cobrar deudas por multas a los posseiros, en la infructuosidad de poner en funcionamiento la práctica de venta de tierras públicas y de hacer funcionar la ley como medio para la implantación de colonias de pequeños propietarios. El propio jefe de la Repartição Geral de Terras Públicas informaba, en 1860, que las dificultades para dar cumplimiento a las funciones del organismo residían en el hecho de que ellas "contrarían muchos intereses y ambiciones y afectan a derechos reales o supuestos".<sup>123</sup>

Con referencia a los trabajos realizados por la Repartição, en un período de casi cuarenta años de funcionamiento, señalaba Amaro

Cavalcanti que, no obstante los grandes recursos gastados, ella jamás llegó a poseer siquiera " un mapa o inventario completo en el cual estuviesen relacionadas las parcelas de terrenos ya demarcados, con indicación de su destino, esto es, si habían sido vendidos, dados gratuitamente, concedidos a empresas o reservados para algún fin del público servicio".<sup>124</sup>

En todo el período imperial, después de 1850, fueron realizadas infructíferamente varias tentativas con vistas a la reformatión de la ley de tierras. La escasez de trabajadores para la agricultura sería determinante para la promoción de esos intentos. La ley de tierras de 1850 tuvo una larga vida, sobreviviendo al imperio.

## NOTAS AL CAPITULO SEGUNDO

1. Antonio Cândido observa que la revolución pernambucana de 1817 es el momento a partir del cual se inicia en Brasil una identificación entre el escritor y el público, actuando en ese proceso de manera importante las casas masónicas, que difundían ideas liberales: " Esa literatura militante llegó al gran público como prédica, artículo, panfleto, oda cívica, y el gran público aprendió a esperar de los intelectuales consignas e incentivo, con referencia a los problemas de la joven nación que nacía". CÂNDIDO Antonio. O escritor e o público. In: *A literatura no Brasil* . . Rio de Janeiro, Sul Americana, 1968, volumen I, p. 102. La sociedad secreta, Areópago de Itambé, integrada por intelectuales de las provincias de Pernambuco y Paraíba, era el centro de donde se difundían las ideas que alimentaban el proceso revolucionario de 1817. Sus objetivos eran precisamente el de " volver conocido el estado general de Europa, el estremecimiento y los destrozos de los gobiernos absolutos, bajo el flujo de las ideas democráticas. Era una especie de escuela que enseñaba y despertaba el entusiasmo por la república, más en armonía con la naturaleza y la dignidad del hombre, y al mismo tiempo inspiraba odio a la tiranía de los reyes ". Cf. TAVARES, Francisco Muniz. *História da revolução de Pernambuco en 1817* . 3a. ed. Recife, Imprensa Industrial, 1917, p. XXIV.
2. MOTA, Carlos Guilherme. *Nordeste 1817* . São Paulo, Perspectiva Ed. Universidade de São Paulo, 1972, p. 2.
3. RIBEIRO, Jr., José. *Colonização e monopólio no nordeste brasileiro*. São Paulo, HUCITEC, 1971, p. 171-2.
4. *Ibid.*, p. 197.

5. PESSOA, Reinaldo Carneiro. *A ideia republicana no Brasil, através dos documentos*. São Paulo, Alfa-Omega, 1973, p. 11-3
6. MOTA, Carlos Guilherme. Op. cit., p. 155. Procurando destacar en el movimiento de 1817 los contenidos ideológicos, Mota observó que, en el fondo de los acontecimientos que marcaron la rebelión "ninguna alteración esencial fue notada al nivel de las relaciones de producción: por el contrario, la independencia relativa de los sectores ligados a la gran propiedad tenía como requisito básico la manutención del orden esclavista". Ibid., p. 286.
7. Carlos Guilherme Mota se refiere a esa tendencia en los siguientes términos: "Como era del mundo del trabajo que dependía la estabilidad del sistema, las impresiones dejadas por las camadas dominantes (blancas) son suficientes para que se pueda avalar el papel decisivo de la esclavitud como factor de aceleración y de moderación en el proceso revolucionario y para que se pueda percibir en qué medida su participación en el proceso social delimitaba las líneas de acción política de aquellas camadas. En resumen, la medida de la revolución intentada estaba establecida por la esclavitud. Ese era el límite del proceso y, por lo tanto, el divisor de aguas de la conciencia social en el período". Ibid p. 146-7.
8. MOTA, Carlos Guilherme. *Europeus no Brasil a época da independência: um estudo*. In: \_\_\_\_\_ (organizador) *1822, dimensões*. Op. cit., p. 66-7.
9. CARVALHO, M.E. Gomes de. *Os deputados brasileiros nas cortes de 1821*. Brasília, Senado Federal, 1979, p. 7

- 10 CARVALHO, M.E. Gomes. Op. cit., p.36.
- 11 RODRIGUES, José Honório. *A Assembléia Constituinte de 1823*. Petrópolis, Vozes, 1974, p. 25.
- 12 Ibid., p. 54 y nota 14.
- 13 Es importante resaltar que esa declaración parte de un ex-revolucionario de 1817, Padre Alencar, que, juntamente con otro compañero de aventura pernambucana, Padre Muniz Tavares, autor de una obra importante sobre los acontecimientos revolucionarios ( ver nota 1 de este capítulo), participa de los temores que asaltan a la oligarquía dominante en el momento. Véase RODRIGUES, José Honório. Op. cit., p. 131.
- 14 Ibid., p. 65. Cf. Raymundo Faoro, " la constitución de 1824 , fiel a la lección de Benjamin Constant, autor que, entonces, ofuscaba a Rousseau, sitúa en el poder moderador la clave de toda la organización política, poder delegado privativamente al Emperador, como jefe supremo de la nación y su primer representante, para que sin cesar vele sobre la manutención de la independencia, equilibrio y armonía de los otros poderes políticos". Cf. FAORO, Raymundo. *Os donos do poder, formação do patronato político brasileiro*. 4a. ed. Porto Alegre, Globo, 1977, volumen I, p. 290.
- 15 La memoria que José Bonifácio encaminó a la Constituyente de 1823 contenía una clara condenación del régimen de trabajo esclavo por su carácter anti-económico y por contrariar los principios básicos que orientaban la formación de la sociedad civil. Véase: SILVA, José Bonifácio de Andrada e Silva. *Obras científicas, políticas e sociais*. Coligidas y reproducidas por Edgard

- Cerqueira Falcão. S.l., s. ed., 1963, volumen II, p. 118-167.
- 16 Ibid., volumen I, p. 178; volumen II, p. 83.
  - 17 FAORO, Raymundo. Op. cit., p. 280-1.
  - 18 LISBOA, José da Silva. 2a ed. *Estudos do bem comum e economia politica, ou ciência das leis naturais e civis de animar e dirigir a geral industria, e promover a riqueza nacional e prosperidade do estado*. Rio de Janeiro, IPEA/INPES, 1975, p. 170 (1a edición original de esta obra es de 1819-1820).
  - 19 Ibid., p. 173.
  - 20 LISBOA, José da Silva. *Princípios de economia politica*. Rio de Janeiro, Pongetti, 1956, p. 193.
  - 21 LISBOA, José da Silva. *Estudos do bem comum e...* Op. cit., p. 364.
  - 22 Ibid., p. 153-4.
  - 23 Ibid., p. 209-10.
  - 24 Ibid., p. 174-5.
  - 25 Ibid., p. 312.
  - 26 " La preponderancia económica y demográfica pertenecía al norte y al nordeste, y no al centro-sur, donde la monarquía tenía sede. Las provincias más pobladas, en el primer imperio, eran en orden decreciente, Pará, Maranhão, Ceará, Pernambuco, Bahía, Mi-

nas, São Paulo e Rio Grande do Sul. Sin hablar del interior más distante, en el oeste, el país comprendía cuatro grandes regiones: Pará e Maranhão, incluyendo toda la amazonia geográfica; Ceará hasta Bahia, donde se destacaba Recife como centro de gravedad política; Minas y São Paulo, cercando la provincia de Rio de Janeiro; y el Rio Grande do Sul, completamente fuera del eje. Las comunicaciones entre esas regiones eran marítimas; la circulación interna existía tan sólo dentro de cada una de ellas y asimismo en condiciones precarias. Cada una de ellas se iba especializando en la producción de determinadas mercancías, destinadas a la exportación. Y todavía en este caso la supremacía de Pernambuco y su zona de influencia sobre el conjunto del país era grande. Todas las regiones necesitaban de la importación para asegurar la subsistencia de sus poblaciones. Estaban orientadas hacia el exterior, más de que hacia Rio de Janeiro. En Rio, entre tanto, estaba el poder, del que dependían y del que tanto se quejaban las provincias, muchas veces tratadas como si fueran naciones extranjeras porque tenían sus mercancías sometidas a tributos más duros que las importaciones del exterior. Cuando mandaban sus representantes a Rio de Janeiro para elaborar una carta política que garantizase sus intereses, de allí se regresaban destituidos de sus atribuciones. La conmoción de la disolución, por todo lo que pasaba, sería grande. Mayor en la zona más rica, o sea, donde más se exportaba y donde más se contribuía para los cofres públicos: la región que se extendía de Ceará hasta Bahia". Cf. SODRÉ, Nelson Werneck., *As razões da independência*. 3a. ed. Rio de Janeiro, Civilização Brasileira, 1978, p. 176.

- 27 JUNQUEIRA, Celina. Apresentação. In: CANECA, Frei Joaquim do Amor Divino. *Ensaio políticos*. Rio de Janeiro, Ed. Documentário, 1976, p. 11

- 28 CANECA, Frei Joaquim do Amor Divino. Bases para a formação do pacto social. Op. cit., p. 105.
- 29 Ibid., p. 106.
- 30 ALBUQUERQUE, Manoel Maurício. Op. cit., p. 348.
- 31 La segunda década del siglo XIX, caracterizada por la recesión internacional, representa para Brasil la caída acentuada de los precios de sus principales productos de exportación. Las cotizaciones del azúcar en la bolsa de Amsterdam y el precio de la arroba de algodón presentan las siguientes bajas:

ANOS	AZUCAR	AÑOS	ALGODON
1813	0,65 guilders	1816/18	8\$000 réis
1814	0,59 "	1819	6\$500 "
1815	0,47 "	1820	6\$000 "
1816	0,41 "	1821	4\$500 "
1817	0,39 "		
1818	0,30 "		
1819	0,33 "		
1820	0,30 "		

Cf. PINTO, Virgilio Noya. Balanço das transformações econômicas do século XIX. In: MOTA, Carlos Guilherme. *Brasil em perspectiva*. São Paulo, DIFEL, 1968, p. 149.

- 32 Ibid., p. 151.
- 33 FAORO, Raymundo. Op. cit., p. 293-4.

- 34 La nobleza brasileña fue casi toda constituida por cartas conferidas por la Corona, sobresaliendo entre los que recibieron títulos de nobleza los integrantes del parlamento, particularmente del Senado. Cf. CUNHA, Rui Viera da. *O parlamento e a nobreza brasileira*. Brasília, Senado Federal, 1979.
- 35 LENHARO, Alcir. *As tropas da moderação*. São Paulo, Símbolo, 1979 p. 29-30.
- 36 *Ibid.*, p. 122.
- 37 *Ibid.*, p. 128.
- 38 Los principales movimientos rebeldes fueron los siguientes: " Revolução Farroupilha", 1835-1845, en la provincia de Río Grande do Sul; " Cabanagem ", 1835-1840, en la provincia de Pará; " Balaiada ", 1838-1841, en Maranhão; " Sabinada ", 1837-1838, en Bahía. Sin duración tan extensa, pero de igual significado, hay que referir también el movimiento que comprometió las provincias de São Paulo y Minas Gerais, en 1842.
- 39 " Con la colonización - las relaciones esclavistas de trabajo --vi no igualmente el régimen jurídico del capital colonial; el derecho formal vino juntamente con los demás factores de la colonización y precedió a la generación de formas concretas genuinas... Las ordenaciones no constituían un código, sino redacciones de costumbres europeas importadas, pero acrecentadas y compiladas con prácticas forenses". Cf. SIMÕES, Carlos. *Direito do trabalho e modo de produção capitalista*. São Paulo, Símbolo, 1979 p. 111
- 40 MACHADO NETO, Zahidê. *Direito penal e estrutural social: comen-*

- tário sociológico ao Código Criminal de 1830.* São Paulo, Sarai-  
va; Universidade de São Paulo, 1977, p. 88-90.
- 41 RODRIGUES, José Honório et alli (organizadores). *O parlamento e a evolução nacional, 1826-1840.* Brasília, Senado Federal, 1972, volumen 2, tomo II, p. 49-175.
- 42 BRASIL. *Fallas do Throno.* Rio de Janeiro, Imprensa Nacional, 1889, p. 179.
- 43 Sesión del Senado del 20 de mayo de 1826. Apud. RODRIGUES, José Honório et alli. Op. cit., p. 67.
- 44 Ley del 13 de septiembre de 1830, regula el contrato sobre la prestación de servicios agrícolas. Ver discurso en la sesión del Senado del 17 de junio de 1830. Ibid., p. 177.
- 45 MACHADO, Brazilio. O Código Commercial do Brasil. *Revista da Faculdade de Direito de São Paulo.* São Paulo, Anno de 1909, vol. XVII, p. 16.
- 46 Exposicao de motivos da Commissão de 6 de agosto de 1834. Ibid., p. 18.
- 47 Ibid., p. 19.
- 48 LIMA, Heitor Ferreira. *História politica-econômica e industrial do Brasil.* São Paulo, Ed. Nacional, 1970, p. 201.
- 49 TAUNAY, Affonso de E. *A pequena história do café no Brasil.* Rio de Janeiro, Departamento Nacional do Café, 1945, p. 547.

- 50 LENHARO, Alcir, Op. cit., p. 134 y notas 1, 2 y 3.
- 51 Perdigão Malheiro señala que, después de 1834, fueron divulgadas en el país varias "memorias" condenando el tráfico, tendiendo el movimiento a asumir formas organizadas. MALHEIRO, Perdigão. *A escravidão no Brasil. Ensaio historico, juridico e social.* 3a. ed. Petrópolis, Vozes, 1976, volumen II, p. 53 (la edición original de esta obra es de 1867).
- 52 " El paso que exigía la poderosa Albion de Brasil era el cumplimiento del tratado de 1826, y levantaba constantes y repetidas complicaciones por ese motivo, no respetaba ni siquiera los principios de los Derechos de Gentes, ni el Tratado. Así era que recusaba el gobierno inglés pagar las indemnizaciones por apresamiento de los barcos juzgados *malas presas* por la comisión mixta en Serra Leoa, con el pretexto de que, no obstante tales decisiones, el gobierno inglés tenía convicción de que esos barcos se destinaban a una empresa ilegal: constituyendo de este modo el único y supremo árbitro. Y, no contento, venían sus " cruzeiros " a hacer la guardia de nuestros mares territoriales y hasta de nuestros puertos, visitando barcos, apresándolos y persiguiéndolos aún bajo nuestras baterías, y cometiendo hasta asesinatos de pasajeros, afrentando así la soberanía y la dignidad del imperio, los bríos nacionales " (subrayado en el original). Cf. MALHEIRO, Perdigão, Op. cit., volumen II, p. 49.
- 53 SOUZA, Otavio Tarquinio de. *História dos fundadores do império do Brasil.* Rio de Janeiro, José Olympio, 1957, vol. VII, p. 274-5.
- 54 NABUCO, Joaquim. *Um estadista do império.* São Paulo, Ed. Nacional, 1936, Tomo I, p. 31.
- 55 Ley no. 108, del 11 de octubre de 1837.

- 56 TAUNAY, Affonso de E. *A história do café no Brasil*. Rio de Janeiro, Departamento Nacional do Café, 1939, vol. 8, p. 9.
- 57 HOLANDA, Sergio Buarque de. Prefácio. In: DAVATZ, Thomaz. *Memórias de um colono no Brasil (1850)*. São Paulo, Libreria Martins, 1951, p. 18. Gorender considera la ley de 1837 como caracterizadora de la aplicación, en Brasil, de la forma de *indentured servants*, aplicada en las colonias inglesas y francesas en fases que precedieron y coexistieron con la esclavitud negra. Cf. GORENDER, Jacob, Op. cit., p. 564-6.
- 58 DAVATZ, Thomaz. Op. cit., p. 71-2.
- 59 Nelson Werneck Sodré identifica ese momento como el primer registro de las crisis cíclicas del capitalismo en el interior de la sociedad brasileña: "comienza con una caída del valor de la moneda, en la fase de la paridad de 43 1/2 dineros, que hace bajar la tasa a 36. Es uno de los efectos de esa crisis la quiebra de la paridad a 27 dineros, en 1846. Los contemporáneos supusieron que la crisis era provocada por las irregularidades en el medio circulante o por el enorme contrabando de esclavos... o por la reducción en la cosecha del café. En verdad, la baja en el precio de nuestros productos prosiguió, en 1837, y el cambio descendió a 31 dineros, creando pánico en Río de Janeiro". SODRE, Nelson Werneck. *História da burguesia brasileira*. 3a. ed. Río de Janeiro. Civilização Brasileira, 1976, p. 71.
- 60 FAORO, Raymundo. Op. cit., p. 307.
- 61 BASTOS, Tavares. *A província: estudos sobre a descentralização no Brasil*. 3a. ed., São Paulo, Ed. Nacional; Brasília, INL, 1975 p. 67 (la edición original de esta obra es de 1870).

- 62 WRIGHT, Antonio F.P. de Almeida. *Desafio americano a preponderância britânica no Brasil: 1808-1850*. São Paulo, Ed. Nacional; Brasília, INL, 1978, p. 61-3.
- 63 MANCHESTER, Alan K. *Preeminência inglesa no Brasil*. Trad. de Janaina Amado. São Paulo, Brasiliense, 1973, p. 101.
- 64 Heitor Ferreira Lima señala que, desde 1822 a 1841, fueron fundados catorce establecimientos fabriles en territorio brasileño, además de empresas inglesas de minería, en número de tres. También habían sido realizadas varias tentativas de incentivar la creación de manufacturas, tanto en Minas Gerais como en Recife, Salvador y Río de Janeiro. LIMA, Heitor Ferreira. Op. cit., p. 206.9.
- 65 LUZ, Nicia Vilela. *A luta pela industrialização no Brasil: 1808-1930*. 2a. ed. São Paulo, Alfa-Omega, 1975, p. 24-5.
- 66 BUESCU, Miercea. Op. cit., p. 244-5. Emília Viotti da Costa refiere el hecho de que, en 1843, el precio del esclavo había pasado de 700 mil réis a un conto de réis (1:000\$000). Cf. COSTA, Emília Viotti da. *Da senzala à colônia*. São Paulo, DIFEL, 1966, p. 56. Las unidades de moneda brasileña en el siglo XIX eran el conto, el mil-réis y el real (en el plural: réis). En 1825, un conto (un mil mil-réis) valían US\$ 1,05, en 1850, US\$ 0,58, y, en 1875, US\$ 0,55 Cf. STEIN, Stanley. *Vassouras: a brazilian coffee county, 1850-1900*. Cambridge, Massachussets, 1957, p. 293.
- 67 Discurso del diputado Alvares Machado. In: BRASIL, *Anais do Parlamento Brasileiro*. Câmara dos Deputados. Año de 1845, sesión del 28 de mayo, vol. 1, p. 268 (en adelante: APB-CD, para la Cá-

- ...mara de Diputados y APB-S, para el Senado).
- 68 SANTOS, Gabriel Rodrigues dos. *Discursos parlamentares* . Rio de Janeiro, Typ. Paula Brito, 1863, p. 149.
- 69 *Ibid.*, p. 150
- 70 Sobre el tema específico de la *Revolução Praieira* , ver: CARNEIRO, Edison. *A insurreição prairieira (1848-1849)*. Rio de Janeiro, Conquista, 1960; MARSON, Izabela Andrade. *Movimiento prairieiro. Imprensa, ideología e poder político*. Sao Paulo, Ed. Moderna, 1980; MATOS, Odilon Nogueira. Algunas observações sobre a *Revolução Praieira*. *Revista de História* . São Paulo, 1 (1): 83-93, 1950; MELO, J. Martiniano Figueira de. *Autos do inquérito da Revolução Praieira* . Introdução Vamireh Chacon. Brasília, Senado Federal 1979; QUINTAS, Amaro, *O sentido social da Revolução Praieira* . Rio de Janeiro, Civilização Brasileira, 1967.
- 71 " La Administración Provincial (Pernambuco )dominada por la oligarquía de los señores de ingenio, toma una serie de medidas de estímulo a la producción azucarera: importación de equipos, contratación de técnicos extranjeros para el montaje de máquinas y divulgación de nuevos métodos de fabricación. Autorizado por una ley provincial de 1842, el gobierno facilitó la adquisición de equipos a los propietarios de ingenios y colocó sus técnicos a su disposición". Cf. WANDERLEY, Maria de Nazareth Baudel. *Capital e propriedade fundiaria* . Rio de Janeiro, Paz e Terra, 1978, p. 34.
- 72 La producción de azúcar pasó de 700 mil costales (de 60 kilos), en 1831-1840, a un millón de costales, en 1841-1850, y 1.200 mil en 1851-1860. Cf. BRASIL *Anuario Estatístico do Brasil*. Institu

- to Brasileiro de Geografia e Estatística. Ano V, 1939-40, Rio de Janeiro, Serviço Gráfico do IBGE, s.f., p. 1380.
- 73 EISENBERG, Peter, L. *Modernização sem mudança. A indústria açucareira em Pernambuco, 1840-1910*. Tradução de Joao Maia. Rio de Janeiro, Paz e Terra; Campinas, Universidade Estadual de Campinas, 1977, p. 45-7.
- 74 STEIN, Stanley. *Grandeza e decadência do café no Vale do Paraíba*. Tradução de Edgar Magalhães. São Paulo, Brasiliense, 1961, capítulos VI y VII. Ver también: QUEIROZ, Suely Robles Reis de. *Escravidão negra em São Paulo : um estudo das tensões provocadas pelo escravismo no século XIX*. Rio de Janeiro, José Olympio; Ed. MEC, 1977, capítulo III.
- 75 CAMARA, Eusébio de Queiroz Coutinho Mattoso. Discurso perante a Camara dos Deputados em 16 de julho de 1852. Apud: MALHEIRO, Perdigão, Op. cit., 209-10.
- 76 BASTOS, Tavares. *Os males do presente e as esperanças do futuro*. 2a. ed., São Paulo, Ed. Nacional, 1976, p. 33 (la edición original de esta obra es de 1861).
- 77 MELO, Américo Brasiliense de Almeida. *Os programas dos partidos e o segundo império*. 2a. ed. Brasília, Senado Federal; Rio de Janeiro, Fundação da Casa de Rui Barbosa, 1979, p. 21 ( la edición original de esta obra es de 1878).
- 78 Tales tendencias se habían verificado en el sentido de la regula rización del intercambio interno por medio del saneamiento del flujo monetario y de la organización de las fuentes del crédito público, considerados por los "moderados" como indispensables

- para la organización del mercado interno y del proceso productivo, aprovechando el estímulo del desarrollo del cultivo del café y de las primeras experiencias de colonización con trabajadores libres. Sobre esas medidas ver: CAVALCANTI, Amaro. *Resenha financeira do ex-imperio do Brasil em 1889*. Río de Janeiro, Im prensa Nacional, 1890, p.111-2; del mismo autor véase también: *A vida econômica e financeira do Brasil*. In: *Annaes da Biblioteca Nacional de Rio da Janeiro*. Río de Janeiro, Gráfica de Biblioteca Nacional, 1920, volumen XXXVIII, 1916, p. 16-8.
- 79 FAORO, Raymundo. Op. cit., volumen 1, p. 331-3.
- 80 Con referencia a las medidas adoptadas en la época, ver: FLEIUSS, Max. *História administrativa do Brasil*. Op. cit., 257-9. En lo que respecta a la Guardia Nacional, ella fue creada en 1831 con el objetivo de preservar a la nación de los peligros de "subversión y anarquía", riesgos derivados de las ideas republicanas que rodeaban los acontecimientos políticos de la época. Sus bases iniciales eran los municipios y su oficialidad era constituída de manera electiva. Perdió sus características en 1848 y se volvió una fuerza decisiva en el centralismo de los años 50. Cf. CASTRO, Jeanne Berrance de. *A milícia cidadã: a Guarda Nacional de 1831 a 1850*. 2a. ed. São Paulo, Ed. Nacional, 1979.
- 81 De acuerdo con el parecer de la comisión especial constituída en enero de 1845 con el objetivo de rever el proyecto de Código de Comercio. Apud: MACHADO, Brazilio. *O Código Comercial do Brasil*. Op. cit., p. 46.
- 82 En la sesión del 15 de mayo de 1846, cuando se iniciaba la discusión del proyecto del Código de Comercio, el senador Vasconcelos

declaraba: " Existe en él una carencia que sus autores no pudieron remediar y es relativa al hecho de haber precedido al Código Civil. Siendo el Código de Comercio una excepción del Civil, viene a suceder que precede a la regla general, y por eso claro es que necesita él de un desarrollo mucho mayor del que sería preciso si aquél otro ya hubiera sido promulgado". Apud: MENDONÇA, J.X. de Carvalho de. *Tratado de direito comercial brasileiro*. Río de Janeiro, Freitas Bastos, volumen I, libro I, p. 108 y nota 3. Refiriéndose al Código Comercial, Teixeira de Freitas, criticando el hecho de que en él había sido incluida materia extraña a su naturaleza (tal como los contratos y obligaciones mercantiles, el mandato mercantil, la comisión mercantil, el trueque, la locación mercantil, hipoteca, pignoracion, etc), declaraba categórico: " excediéronse en demasía, mercantilizaron casi todo ". FREITAS, Teixeira de. *Additamentos ao Código de Comercio*. Río de Janeiro, Typ. Perseverança, 1878, volumen 1, p. XII.

- 83 Tratando de la cuestión de la elaboración del Código de Comercio, un jurista declaraba: " El carácter de la legislación comercial, al inverso de la legislación civil, es la universalidad... El complejo de determinaciones que constituye el Código Comercial es fundamentalmente lo mismo en todos los países cultos. La razón de ser de esa comunidad es obvia: el derecho comercial alcanza una clase especial de relaciones jurídicas, que concurren para la utilidad de todas las naciones; y toman una forma de terreno neutral en medio de la colisión de intereses, instituciones, costumbres y prejuicios que distinguen y caracterizan las diferentes nacionalidades". FRANÇA, E.F. *Direito Comercial, Código do Comercio*. *Revista do Instituto da Orden dos Advogados Brasileiros*. Río de Janeiro, Anno VIII, Tomo 7, 1870, p. 1-2.

84. Apud: MERCADANTE, Paulo. *A consciência conservadora no Brasil*. Rio de Janeiro, Civilização Brasileira, 1972, p. 176-80.
- 85 FREITAS, Teixeira de. *Consolidação das leis civis*. 3a. ed. Rio de Janeiro, H. Garnier, 1876, p. XXXII-XXXIII.
- 86 Contrastando con la fase anterior, en esa época se realizan las primeras tentativas de concentración de las actividades financieras con vistas a la reglamentación de flujo interno de relaciones comerciales. Varias organizaciones bancarias son fundadas entonces: Banco Comercial de Rio de Janeiro, en 1842; actuando en depósitos y descuentos; Banco Comercial de Maranhão, en 1849; Caja Comercial de Bahia, en 1850. Cf. VIEIRA, Dorival Teixeira. A evolução do sistema monetário brasileiro. *Revista de Administração*. São Paulo, Ano 1, No, 2, junio de 1947, p. 70-1.
- 87 SILVA, José Bonifácio de Andrada e. *Obras científicas*. ... Op. cit., volumen II, p. 265.
- 88 RODRIGUES, José Honório. *Assemblêia Constituinte de 1823*. Op. cit., p. 187-8.
- 89 Apud; ROCHA, Joaquim da Silva. *História da colonização no Brasil*. Rio de Janeiro, Museo Nacional, 1919, p. 11-2.
- 90 La extensión de la légua brasileña es de 6.56 quilometros.
- 91 COSTA, Emilia Viotti da. *Da monarquia à republica: momentos decisivos*. São Paulo, Grijalbo, 1977, p. 133-4.
- 92 Ibid., p. 135.

93. *Ibid.*, p. 135-6.
- 94 DEAN, Warren. Latifundios y política agraria en el Brasil del siglo XIX. In: CLACSO. Simposio de Roma. *Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina*. 3a. ed. México, Siglo XIX, 1979, p. 422.
- 95 CARVALHO, José Murilo de. A modernização frustrada: a política de terras no império. *Revista Brasileira de História*. São Paulo, no. 1, marzo de 1981, p. 42-3.
- 96 DEAN, Warren. Op. cit., p. 424. CARVALHO, José Murilo de. Op. cit., p. 43.
- 97 La primera experiencia de colonización oficial ocurrió en 1818 con la fundación de Nova Friburgo (Río de Janeiro), donde fueron introducidos 2,000 colonos suizos, y continuó en el primer imperio con la creación de São Leopoldo, en 1824, y otras, todas ellas localizadas en el extremo sur del país (Santa Catarina y Río Grande do Sul). Cf. DIEGUES JR., Manoel. *Imigração, urbanização, industrialização*. Río de Janeiro, Centro Brasileiro de Pesquisas Educacionais, 1964, p. 32-3.
- 98 DEAN, Warren. Op. cit., p. 425, nota 25.
- 99 CARVALHO, José Murilo de. Op. cit., p. 43-4.
- 100 BRASIL-APB-S. Año de 1847, volume 1, sesión del 14 de mayo. p. 47.
- 101 *Ibid.*, p. 49.

- 102 Ibid., Año de 1848, volumen 5, sesión de 3 de julio, p. 60
- 103 Ibid., Año de 1848, volumen 5, sesión de 13 de septiembre, p.192.
- 104 Ibid., sesión de 18 de julio, p. 33-8.
- 105 Ibid., Año de 1850, volumen 5, sesión de 18 de julio, p. 350-1.
- 106 En una exposición de 1881, Louis Couty establece un cuadro muy se gestivo de esa realidad: " Un hacendado posee cuarenta mil hectáreas de las cuales diez mil son cultivadas con cafetales útiles. El vende, año por medio, quinientos mil francos de productos, sobre los cuales trescientos mil, al menos, constituyen ganancia ne ta. El quiere vender su propiedad; si la vende con los esclavos se le ofrecerá aproximadamente un millón doscientos mil francos; si la vende sin los esclavos; puede ser que no encuentre comprador por seiscientos mil francos; y frecuentemente él habrá gasta do quinientos mil francos en construcciones, en máquinas, en caminos o en instalaciones diversas. Un gran propietario tiene, por lo tanto, rentas aventajadas, pero él no es rico porque sus tierras no encuentran comprador; él no puede incluso realizar el trabajo o el capital acumulados en una explotación porque esta explotación no tiene valor sino por medio del esclavo, por el ga nado humano que sirve para cultivarla". . COUTY, Louis. *L'esclavage au Bresil*. París, Lib. de Guillaumin et Cie., 1881, p. 62 Ver además: GUIMARAES, A. Passos. *Quatro séculos de latifundio*. São Paulo, Fulgor, 1964, p. 85-6.
- 107 BRASIL, APB-S, Año de 1848, volumen 4, sesión de 4 de agosto, p. 395.
- 108 Ibid., volumen 5, sesión de 13 de septiembre, p. 188.

- 109 Ibid., año de 1850, volumen 6, sesión del 2 de agosto, p. 17-8.
- 110 Ibid., volumen 5, sesión del 17 de julio, p. 299-301.
- 111 Ibid., p. 298.
- 112 BRASIL, APB-CD. Año de 1850, volumen 2, sesión de septiembre, p. 782.
- 113 El relatorio financiero del año 1849-1850 registraba que un 80 % de las rentas públicas ordinarias eran producto exclusivo de operaciones aduaneras. Los ítems componentes de la renta eran los siguientes:

Derechos de importación.....	17.429.436\$256	contos
Derechos de exportación.....	3.815.941\$825	"
Despacho marítimo.....	557.035\$400	"
Interior.....	4.894.024\$424	"
Extraordinaria.....	281.398\$525	"
Depósitos.....	1.222.313\$146	"

Cf. CARREIRA, Liberato de Castro. *História financeira e orçamentária do Império do Brasil*. Rio de Janeiro, Imprensa Nacional, 1889, p. 273. Tal situación era una constante en la formación de la renta pública que continuaría reproduciéndose a lo largo del siglo XIX, solamente superada a través de empréstitos externos. Véase: CAVALCANTI, Amaro. *Resenha financeira de ex-império do Brasil*. Op. cit., p. 330.

- 114 BRASIL-APB-S. Año de 1850, volumen 5, sesión del 31 de julio p. 57.

- 115 Ibid., sesión del 3 de agosto, p. 601.
- 116 BRASIL-APB-CD. Año de 1850, volumen 2, sesión del 30 de agosto, p. 732.
- 117 Ibid., p. 735.
- 118 Ibid., p. 736.
- 119 El " bill Aberdeen " estimuló mucho el tráfico de esclavos hacia Brasil. De 1846 en adelante, entraron clandestinamente en el país cerca de más de 50.000 esclavos por año: 1845, 19.453 esclavos entrados; 1846, 50.325; 1847, 56.172; 1848, 60.000; 1849, 54,000. Solamente después de 1851 se cerró en definitiva el ingreso de esclavos. Cf. CALOGERAS, J. Pandiá. *Formação histórica do Brasil*. 4a .ed. São Paulo, Ed. Nacional, 1945, p. 234.
- 120 Sobre la ley de tierras, ver: LACERDA, M. Linhares de. *Tratado das terras do Brasil*. Río de Janeiro, Ed. Alba Ltda., 1960, volumen 1, p. 119-41.
- 121 PRADO JR., Caio. *Evolução política do Brasil e outros estudos* : São Paulo, Brasiliense, 1953, p. 14.
- 122 José Murilo de Carvalho observa, en este sentido, que, un año después de la reglamentación de la ley, en 1855, se habían generalizado las quejas de ministros y agentes del gobierno con respecto a la imprecisión de las informaciones obtenidas en las provincias sobre las tierras *devolutas* . CARVALHO, José Murilo de. *Modernização frustrada: a política de terras no império*. Op. cit. p. 47.

- 123 VASCONCELOS, José M. Pereira de. *Livro de terras*. Río de Janeiro, 1860. Apud: Dean, Warren. *Latifundios y política agraria en el Brasil del siglo XIX*, Op. cit., p. 428, nota 28.
- 124 CAVALCANTI, Amaro. *Elementos de finanças (estudo teórico-prático)*. Río de Janeiro, Imprensa Oficial, 1896, p. 107. Tan modesta fue la actuación de la oficina que, en los últimos diez años de su funcionamiento, el producto de la venta de tierras fue de 91.554\$000 *contos*. Ibid., p. 108.

## CAPITULO TERCERO

3. La práctica conciliadora de la razón esclavista y la reiteración de la fórmula *panis et disciplina et opus servo.*

La institución de la solución parlamentarista a través de la creación de la Presidencia del Consejo de Ministros, en 1847, con el objetivo de dar al ministerio una organización más afín a las condiciones del sistema representativo, correspondió a la necesidad de suavizar el enfrentamiento de las facciones en las dos casas del parlamento, agitadas por las rebeliones provinciales y por los agudos problemas que ese enfrentamiento representaba en la definición de soluciones políticas y económicas indispensables al desarrollo de las actividades internas.<sup>1</sup>

Esa tendencia a la "pacificación de los espíritus" se iba a acentuar después de finalizado el episodio revolucionario de Pernambuco (1848-1849), y tomaría cuerpo en una solución política de una coalición en el gabinete de 1853-1857, denominado el "Gabinete de Conciliación". Este hecho tuvo consecuencias muy singulares en el panorama parlamentario imperial, borrando las fronteras partidarias. En esa oportunidad se hizo muy común que representantes de la facción conocida como liberal se pasaran a la facción conservadora y viceversa. Tan común se volvió esa práctica que un político de la época, Holanda Cavalcanti, hizo la siguiente observación:

" No existe nada más parecido a un *Saquarema* (conservador) de que un *Luzia* (liberal) en el poder".<sup>2</sup>

El gabinete formado el 6 de septiembre de 1853 contaba con tres elementos (Limpo de Abreu, Pedreira y Paranhos) que habían sido representantes del partido liberal,

" pero, antes de que entraran al gabinete, habían cambiado de alianzas—no se debe decir de creencias, porque entre los dos partidos no había diferencias sensibles".<sup>3</sup>

En cierta medida, tal tipo de articulación política se tornaba perfectamente viable y prácticamente inconsecuente una vez que el sistema parlamentar instalado se organizaba a partir de un proceso electoral manipulado por los sectores dominantes desde la realización de la independencia política de Portugal. Sin embargo, las rebeliones provinciales, de forma particular, los acontecimientos de Pernambuco, y los conflictos a nivel parlamentario, así como los que involucraron el proyecto de ley sobre tierras y colonización y la represión al tráfico de esclavos, siempre abrían la posibilidad de una ruptura más ancha y ponían en situación crítica el orden vigente. Si las diferencias de creencias entre liberales y conservadores no eran tan sensibles, no ocurría lo mismo con determinados intereses concretos de integrantes de las dos facciones. La fórmula para evitar que los liberales, aliados naturales de los conservadores en lo que respecta al régimen monárquico, vinieran, por la contrariedad de ciertas pretensiones, a comprometerse con propuestas más identificadas a los sectores subalternos de la sociedad, como ocurría en algunos momentos localizados en los años 30 y 40, emergía por medio de una concepción de entendimiento político suprapartidario, involucrando fundamentalmente la defensa del principio de autoridad contenido en el gobierno monárquico. Esta era la voluntad expresamente manifiesta por el liberal Nabuco de Araujo en la Cámara de Diputados, en 1853:

"Cuál es la política a que me refiero?... La conciliación como coalición y fusión de los partidos, para que se confundan los principios, para que se obliteren las tradiciones, es impracticable, también peligrosa y por todos los títulos inadmisibles: destruidas las barreras del antagonismo político que las opiniones se oponen recíprocamente, puestas en común las ideas conservadoras y exageradas, éstas han de absorber aquellas; las

ideas exageradas han de triunfar sobre las ideas conservadoras; las ideas exageradas tienen de por sí el entusiasmo, las ideas conservadoras solamente la reflexión. Entiendo al contrario, que la conciliación debe ser obra del gobierno y no de los partidos, por que en el estado actual, si los partidos de por sí propios se concilian será en el odio y en el desprecio hacia el gobierno, y la transacción, establecida sobre el principio de autoridad, no puede dejar de ser funesta para el orden público y para el futuro del país. Si la idea es buena, el gobierno no debe consentir que otros de ella se aprovechen en su perjuicio, no se debe dejar sorprender y dirigir por los acontecimientos, sino que debe ir adelante de ellos y dirigirlos".<sup>4</sup>

No hay duda de que la política de " conciliación " fue un prudente recurso ante la posibilidad de que el parlamento sobrevalorara sus funciones en el momento de considerar las diferencias que no pudieran superarse por medio de la discusión, lo que hubiera representado, en última instancia, la quiebra del principio parlamentario como forma de representación, no de intereses y deseos sino de la razón. Y la causa por la cual se peleaba era aquella que gira en torno de la gran propiedad:

" Señores, la misión del gobierno y, principalmente del gobierno que representa el principio conservador, no es hacer guerra y exterminar familias, antipatizar con nombres, destruir influencias que se fundan en la gran propiedad, en la riqueza, en las importancias sociales; la misión de un gobierno conservador debe ser aprovechar esas influencias en pro del interés público, identificarlas con la mo

narquia y con las instituciones, darles pruebas de confianza para que puedan ser dominadas, dirigidas y neutralizar sus exageraciones. Si ustedes representan el principio conservador ¿Cómo pretenden destruir la influencia que se funda en la gran propiedad?" 5

La "puente de oro", como fue denominada la propuesta de Nabuco de Araujo, recibía también sus fundamentos de la propia "evolución" histórica de la sociedad brasileña. Esa era la preocupación de Justiniano José da Rocha, periodista político ligado a los conservadores, en un ensayo titulado *Acción, reacción y transacción*, publicado en 1855:

" En la lucha eterna de la autoridad con la libertad hay períodos de acción, períodos de reacción, y finalmente períodos de transacción en los que se realiza el progreso del espíritu humano, y se procesa la conquista de la civilización". 6

El cuadro político configurado por el momento de la "transacción" y de la formación del ministerio conciliador de 1853 fue, de hecho, un período caracterizado por la incuestionable dominación de los conservadores y de su corte de liberales disfrazados. Este tipo de composición partidaria prevaleció diez años, manteniéndose sus directrices básicas en los ministerios subsiguientes a 1857 hasta 1862, cuando la Liga Progresiva, recién constituida e integrada por liberales y conservadores moderados disidentes que reclamaban la escasa expresión de los liberales en los ministerios de la "conciliación", promovió una moción de desconfianza al ministerio. Más adelante examinaremos el contenido de esa disidencia y sus objetivos.

El momento de realización de la política "conciliatoria" corresponde a un período de expansión de las actividades internas con relativa estabilidad económica y financiera, teniendo como base las transformaciones operadas a partir de la suspensión del tráfico de esclavos. La promulgación de la ley de extinción del tráfico coincide con una fase de aumento de los precios del café en el mercado internacional, tendencia que comienza a verificarse desde los años 1849/1850, seguida por el aumento de volumen de las exportaciones del producto<sup>7</sup>. Por otra parte, la abolición del tráfico implicó en la liberalización de recursos de 15 a 20 mil *contos* que estaban empleados en ese tipo de comercio y que pasaron a ser aplicados en otras actividades<sup>8</sup>. Evidentemente tales actividades continuaron articuladas al comercio de exportación e importación, ahora mediadas por la acción de bancos, cuya red en esa época tendió a expandirse.<sup>9</sup>

En esas condiciones, se alteraba la dinámica interna de realización de operaciones en torno de la comercialización de productos, afectando de modo sensible la producción para exportación. Para empezar, el precio del esclavo alcanzaría valores superiores a un *conto de réis*. Ello hacía que el crédito necesario a la compra del esclavo asumiera una proporción cada vez mayor en las inversiones agrícolas, llegando a constituirse en más de un 50 % del valor total de la hacienda en los años que siguen a 1850 y alcanzando a un 70 % de ese valor en los años 60.<sup>10</sup>

El proceso de obtención del crédito rural estuvo por largo tiempo vinculado a prácticas poco convencionales de préstamos realizados entre los propios hacendados o con comerciantes que realizaban ventas a plazos, estableciéndose el momento del pago en conformidad con el período de la cosecha. En ese proceso la hipoteca actuando como garantía de la deuda tenía escaso tránsito. Con la prosperidad del cultivo, el agricultor encontró en el comprador de la producción un

prestador que operaba mediante un sistema también bastante simple de crédito, quedándose el fruto de la cosecha empeñado en cambio de las necesidades, gastos e inversiones de la propiedad. Fue dentro de ese ambiente que apareció la figura del *comissário*, actuando como elemento mediador entre el hacendado y el exportador. Los *comissários* funcionaban como verdaderos banqueros de los agricultores, realizando operaciones en base a la confianza personal. La actuación de los bancos en ese proceso representó, a medio y largo plazo, una modificación en ese cuadro, introduciendo una cadena más en las articulaciones, pero sin alterar en forma sustancial la función del *comissário*.

No estando organizado el crédito rural, el *comissário* tuvo que asumir la condición de banquero de la labranza. En la medida en que la formación de los cafetales exigía inversiones cada vez mayores, los bancos empezaron a prestar dinero bajo el crédito del *comissário*, con letras endosadas por otros comerciantes, cuando los bancos mismos rechazaban el endoso de otros agricultores.<sup>11</sup>

Una compleja red de relaciones iba emergiendo de la expansión de los negocios ligados al otorgamiento de créditos y comercialización de la producción agrícola, donde el café sobresalía en forma espectacular, alcanzando entonces un 50 % del producto exportado por el país e igual proporción en la producción mundial.<sup>12</sup> Tan significativa era esa producción en términos de la economía brasileña que, sin su presencia, la exportación en los años 50 hubiera sido inferior a la de comienzos del siglo.<sup>13</sup>

Al lado del *comissário* aparecerían otras figuras vinculadas a las actividades de empaquetar café, cuyos agentes eran también compradores de partidas del producto que especulaban en torno a las cotizaciones del mercado. Se organizarían también las *casas comissárias*,

que se sumaban a la red bancaria en formación, en la concesión de créditos a la producción agrícola, y, en el comercio de exportación e importación cada vez más estimulados por la evolución cafetalera, se proyectaban las empresas inglesas, ejerciendo un claro predominio en la actividad.<sup>14</sup>

Por otra parte, la recuperación de las exportaciones y el proteccionismo aduanero proporcionado a partir de 1844 daban un cierto impulso a la actividad manufacturera. En el año 1850 se registraba la existencia de cerca de 72 fábricas en el país, produciendo sombreros, velas, jabón, cerveza, cigarros y tejidos de algodón, localizadas en las provincias de Río de Janeiro, Bahía, Pernambuco, São Paulo, Minas Gerais, Paraná y Río Grande do Sul.<sup>15</sup>

En la misma época, se llevaba a cabo a su vez la creación de fábricas que utilizaban maquinaria importada y trabajadores libres, sin embargo, la utilización exclusiva de hombres libres en las actividades manufactureras no era lo más común, siendo más frecuente la utilización de esclavos al lado de los trabajadores libres.<sup>16</sup>

En un mercado dominado ampliamente por las importaciones de productos extranjeros y contando con escaso apoyo de las actividades dedicadas al crédito, las condiciones de supervivencia de esas manufactureras eran extremadamente difíciles. En los años 50, la presión del comercio importador, ejercido en su gran mayoría por extranjeros, aumentaría sensiblemente en el sentido de la revisión del arancel proteccionista.<sup>17</sup> Con ese objetivo fue nombrada por el gabinete del 29 de septiembre una comisión de parlamentarios. Sus trabajos se extendieron hasta 1853, y de acuerdo con el informe presentado, el pequeño desarrollo manufacturero del país se debía a la escasez de capital, cuya disponibilidad convergía para los sectores exportadores, concurriendo para ello, de manera decisiva, las condiciones históricas que estimulaban el temor de

" emplear capitales en un tiempo en que la libertad y la propiedad, o no estaban garantizadas, o vacilaban, no solo por la falta de seguridad, resultante de la impunidad de los crímenes, o de la incertidumbre de la recta distribución de la justicia, como por los repetidos abusos que la tranquilidad pública había sufrido."<sup>18</sup>

De acuerdo a los autores del informe, Brasil reproducía la notoria dificultad que experimentaban otras naciones en fases iniciales de industrialización y no a la falta de una protección aduanera. Con sideraba el arancel proteccionista una medida en desacuerdo con las modernas tendencias del comercio internacional, evidenciando una regresión a las prácticas mercantilistas portuguesas. La libertad debía ser concedida a todas las industrias, pues solamente de esa manera la industria brasileña encontraría su camino "natural". El proteccionismo era un modo de estimular los grandes negocios y establecer una competencia desfavorable a las iniciativas de menor porte.<sup>19</sup> El informe acentuaba el hecho de que la agricultura brasileña siempre había absorbido grandes cantidades de capital "con enormes ventas para nuestra tierra". Y así continuaría siendo, principalmente después de la suspensión del tráfico de esclavos, que, hasta 1850, fuera la actividad que más atractivos ofrecía a la inversión de capitales.<sup>20</sup>

El informe de la comisión de revisión de la política aduanera de 1853 ofrecía un elemento complementario a la comprensión de la práctica política de la "conciliación". En Nabuco de Araujo, la "puente de oro" correspondía a la definición de la función política atribuida como papel específico del gobierno, en la regulación del conflicto generado por las tendencias más radicales en el terreno político. Los excesos, en ese caso, eran atribuidos a las influencias exageradas y perniciosas de los hombres que,

" por su riqueza, por su posición, por su propiedad, se interesan en el orden público... Corrigid, neutralizad, refrenad sus tendencias incompatibles con las condiciones de la sociedad civil... Es vicio general y de organización; conviene por consecuencia adoptar una serie de medidas que, restableciendo el principio de autoridad, revoquen esos potentados a las condiciones de la sociedad civil".<sup>21</sup>

El informe de la comisión, a partir de la constatación de que la industria manufacturera nacional no podía desarrollarse de manera "forzada y prematura", criticaba la intervención del gobierno en la esfera de la actividad privada como elemento que generaba desorganización, de lo que era ejemplo el arancel proteccionista.<sup>22</sup> La comisión admitía los clamores existentes relacionados a la necesidad de realizar reformas que atendieran las carencias que limitaban el desarrollo material de la sociedad, pero buscaba adecuar la actuación gubernamental a manera de preservar la "suprema actividad, la agricultura". En ese sentido, su predicación era por un régimen francamente libre-cambista como la mejor forma de proteger la producción del país. Así, sería aconsejable la amplia franquía de derechos de importación y exportación, exención de tributos sobre la importación de materias primas, máquinas e instrumentos, estímulo a la instrucción profesional, a la creación de establecimientos bancarios, mayor amplitud para los flujos comerciales internos y mejoras en las vías de comunicación.<sup>23</sup>

La comisión buscaba de esta manera responder a la manifestación del presidente del Consejo de Ministros y titular del Ministerio de Hacienda, al exponer su política en el Senado, septiembre de 1853:

" Es verdad que en lo que respecta a la política interna,

pertenecemos a la opinión que se llama *conservadora*; pero esa opinión, tal como yo y mis nobles colegas la profesamos, no excluye el progreso; por el contrario, nosotros entendemos que no hay buena conservación sin que haya también progreso. Entendemos por lo tanto, que debemos procurar mejoras no solo materiales, sino también intelectuales y morales... En lo que respecta a las mejoras materiales, ocuparán nuestra particular atención las vías de comunicación y la navegación de nuestros ríos. Comenzaremos a dar ejecución a la ley del 18 de septiembre de 1850, sobre las tierras; procuraremos promover la inmigración y la colonización; trataremos de conservar el crédito público; y para que se pueda contar con más medios de promover las mejoras que tenemos en vista, tendremos particular cuidado en celar y economizar los dineros públicos en sus aplicaciones; y buscando promover la inmigración, continuaremos a ejecutar enérgicamente la ley del 4 de septiembre de 1850 sobre el tráfico, y procuraremos así mismo adicionar nuevas providencias a esa ley a fin de tornar más eficaz la represión".<sup>24</sup>

Con esa base se establecería la tónica de la actividad parlamentaria "pacificada", donde la mayoría conservadora pasaría a actuar como filtro purificador de las "tendencias incompatibles con las condiciones de la sociedad civil". Entre ellas, los ataques crecientes a la esclavitud o las tentativas de conseguir un nuevo ordenamiento para el Estado, entendidas como intentos de subvertir el orden público y provocar el cese del desarrollo nacional.

" El momento era claramente conservador, poco simpático a todo lo que pudiera colocar en tela de juicio las instituciones existentes y las ideas admitidas".<sup>25</sup>

La posición de la mayoría parlamentaria, refractaria a toda alternativa política o económica que concurriera para poner en cuestión puntos esenciales del orden existente, fundábase en la incertidumbre en cuanto al curso que tomaría el país después de que se cerrara en definitiva la fuente de abastecimiento de trabajadores esclavos.<sup>26</sup> Incertidumbre que, por lo que resta, actuaba como matriz de todas las manifestaciones representativas de la "doctrina de la conciliación". Mucho más que un hecho, la "quietud de los espíritus", la ruptura de "una cadena de tradiciones funestas", era una necesidad ineludible de encontrar un esquema satisfactorio delante de un futuro de perspectivas nebulosas. El enfriamiento de las pretensiones "liberales" era parte de ese pacto defensivo, organizado en torno de la articulación entre el parlamento, el Consejo de Estado y el Poder Moderador.<sup>27</sup>

Al lado de la evidencia representada por la expansión de la agricultura y de los negocios en general, otra evidencia saltaba a los ojos de todos: la liquidación del tráfico de esclavos importaba en la liquidación del régimen de trabajo dominante en el país. El plazo en que ello ocurriría era impreciso. Las condiciones para conjeturar sobre el hecho estaban abiertas. Sería el 7 de septiembre de 1870, como pretendía un proyecto presentado a la Cámara de Diputados en 1851, o sería por un "decreto de la providencia", dictado por la "transformación moral de los pueblos", como pronosticaba el general Abreu Lima en su libro *El socialismo*, publicado en la ciudad de Recife, en 1852.<sup>28</sup> Las pretensiones políticas, entonces, cedían a la proyección de una certeza: la necesidad de garantizar una nueva fuente para suplir la fuerza de trabajo en expansión.

En realidad, la política de "conciliación" pretendía contornar de forma clara los antagonismos que se producían a partir de la expansión de la división del trabajo y alimentaban esperanzas de

transformación ligadas a la introducción de tecnología moderna ensayada en Europa, tanto en las actividades productivas rurales cuanto urbanas. El problema estaba en que tales transformaciones arrastraban detrás de sí como efectos otros cambios que, en el caso brasileño, representaban el compromiso definitivo del régimen de trabajo predominante y, por vía de consecuencia, las formas organizativas de la dominación social y política.

Muchas de esas expectativas ganaban dimensión más amplia en organismos asociativos que tenían la pretensión de defender los intereses generales de la sociedad. Con la expansión de las actividades internas, pasaban a tener expresión más importante la Sociedad Auxiliadora de la Industria Nacional y la Asociación Comercial, ambas creadas en la década de 1820. La primera, al contrario del que el nombre puede sugerir, fue constituida para apoyar la actividad productiva en general y, en particular, la agricultura, teniendo un carácter oficial, recibiendo auxilios de dotaciones del presupuesto imperial. Su actuación, no obstante reuniera figuras políticas importantes, tenía una naturaleza más técnica que política. En el curso de los años 50, esas asociaciones reflejaron el movimiento intelectual y reprodujeron en sus actividades las expectativas contradictorias existentes con referencia a la realización del "progreso" económico, político y social del país, que tomaba cuerpo bajo la forma de un "verdadero movimiento de renacimiento intelectual".<sup>29</sup>

En ese caso, sobresalía de forma especial la Sociedad Auxiliadora de la Industria Nacional, que buscaba promover la inmigración, la enseñanza agrícola, las mejoras técnicas en la agricultura, la creación de establecimientos de crédito a la labranza y la divulgación de las innovaciones tecnológicas.

En el interior de ese movimiento, las expresiones más acentuadas

eran propuestas de afirmación de un nacionalismo de ancho espectro, extendiéndose desde las manifestaciones literarias y artísticas hasta las soluciones económicas y políticas. Yendo mas allá del sentimiento antilusitano, que fuera uno de los elementos más incisivos del nacionalismo en los primeros momentos, su nacionalismo tenía como blanco la crítica de las costumbres, de la educación, del clericalismo y, principalmente, de la organización del trabajo bajo el régimen de la esclavitud. Entonces, eran revividos los escritos de José da Silva Lisboa, el gran representante de la economía política en Brasil, cuyo pensamiento era una mezcla de soluciones nacionalistas y librecambistas, muy oportuna en la época.

### 3.1 El proceso de colonización y el régimen de "aparcería".

En los primeros años de la década de 1850, tomaría aliento, en el examen de las soluciones para hacer frente a la amenaza que existía sobre la forma dominante de organización del trabajo, el estancamiento de la fuente principal abastecedora del mercado de mano de obra, la alternativa de garantizar la "reproducción natural" del esclavo. Esa alternativa hizo su aparición en el contexto de la discusión del proceso de colonización, en ocasión del examen de la ley de tierras, y fue levantada por Bernardo Pereira de Vasconcelos, en 1848, al referir, en un discurso, los resultados de la abolición de la esclavitud en Venezuela. En la misma época, ese senador postuló también la hipótesis de importar africanos como colonos libres, para garantizar la continuidad del proceso productivo.<sup>30</sup> Pereira de Vasconcelos estaba a favor de la entrada de trabajadores inmigrantes blancos y luchaba en contra de la restricción de su ingreso para bajar en las ciudades, donde, consideraba él, serían más importantes. Lo que era decisivo, en lo que respecta a la sugerencia suya de la importación de negros como hombres libres, era garantizar el proceso de producción agrícola, el "trabajo seguro" proporcionado por el

esclavo. En ese sentido, su propuesta pretendía asegurar la homogeneidad del proceso de trabajo, utilizando elementos de la misma " raza", no obstante fuesen admitidos bajo otra condición.<sup>31</sup>

A partir de 1854, los brasileños pasaron a examinar con más atención la experiencia norteamericana de " reproducción " de esclavos como ejemplo a ser seguido en Brasil.<sup>32</sup> La reproducción natural del esclavo, entre tanto, tenía límites que eran impuestos por las condiciones de explotación de la fuerza de trabajo esclavo, que tendían a empeorar con la intensificación del trabajo, y con la ocurrencia de un proceso agudo de competencia por el brazo esclavo en el territorio brasileño, que se verificaba desde finales de los años 40. Ese fenómeno era producto del reclutamiento que las zonas productoras de artículos de exportación de mayor rentabilidad (el café, de forma especial) realizaban en las regiones menos privilegiadas en el mercado internacional y en aquellas regiones que actuaban en actividades subsidiarias, como abastecedoras del mercado interno y de las grandes plantaciones. El desequilibrio de la distribución de la fuerza de trabajo en territorio brasileño, tendiendo a acentuarse a partir de ahí, provocaría ya en 1854 la presentación en el parlamento de un proyecto de ley que tenía como objetivo prohibir el tráfico de esclavos interprovincial.<sup>33</sup>

No obstante la tendencia al aumento del ingreso de inmigrantes en el inicio de los años 50,<sup>34</sup> el esclavo continuaría siendo el elemento preponderante en el conjunto del proceso productivo en la agricultura,

" en efecto, el valor de los esclavos se elevó hasta un 73 % del valor de las haciendas, en 1857-1858, yendo mucho más allá del valor conjunto de la tierra, de los cafetales, de la sede y otras construcciones de la hacienda, incluyendo

la maquinaria".<sup>35</sup>

El fenómeno era común a la zona cafetalera, pero no se restringió solamente a ella. Por el contrario, tendió a ocurrir en otras regiones donde existían cultivos de exportación, como Bahía y Pernambuco. Mello y Slenes observan que

" de una manera general, los señores de ingenio del Nordeste no querían, o no podían, competir por trabajadores es clavos con fuerza igual a la de los hacendados del café, en el Sudeste. Pero, esto no significa que los señores de ingenio hayan vendido grandes números de esclavos al Sudeste. En realidad, ellos competían favorablemente con otros propietarios de esclavos del Norte y del Nordeste, y el mercado de esclavos en las regiones productoras de azúcar permaneció firme, inclusive en el curso de la déca da de 1870".<sup>36</sup>

En el entendimiento de estos autores, los precios de los esclavos en aquellas provincias se elevaban en función de los precios del azúcar y no a la competencia por la mano de obra ejercida por el Sudeste. La tendencia allí sería en el sentido de que la exportación de esclavos para el Sudeste estuviera condicionada al comportamiento de los precios y de la exportación del azúcar, disminuyendo cuando los precios se elevaban y aumentando cuando los precios decrecían".<sup>37</sup> Idéntica correlación entre la elevación del precio del esclavo era observada en relación al precio del café en el mercado internacional. Sin embargo, allí el precio del esclavo se presentaba más estable en niveles elevados que en aquellos en la región azucarera.<sup>38</sup>

La fórmula genérica utilizada para atraer a los inmigrantes para el trabajo en la agricultura era la de " trabajar para venir a

ser propietario". Pero, el ingreso de esos trabajadores en las áreas de las grandes plantaciones exportadoras se verificó en obediencia a las condiciones objetivas que dominaban históricamente en el proceso productivo. Algunas experiencias de colonización con trabajadores libres realmente resultaron en el cumplimiento de la fórmula la mencionada. Eso ocurrió en regiones lejanas del extremo meridional del país, donde los cultivos de exportación no tenían tradición, o estaban demasiado distantes de los locales de exportación o por no presentar las condiciones más apropiadas para su introducción. Las experiencias relativas a la formación de núcleos de colonos propietarios fueron promovidas, como vimos, a partir de 1818, contando con el apoyo del gobierno imperial, que concedía tierras, auxilios financieros y materiales para su instalación. Perjudicadas por los conflictos provinciales de los años 30 y 40, esas experiencias fueron retomadas después de 1844, tendiendo a expandirse en los años 50 con relativo éxito.<sup>39</sup>

En lo que respecta a las provincias de Río de Janeiro y São Paulo, sin embargo,

— "ningun núcleo colonial de pequeños propietarios pudo prosperar al lado de las haciendas de café. Malograron todos ellos, inclusive aquellos localizados en puntos de clima excelente, como Nova Friburgo, o entonces cerca de una capital de provincia, como ocurrió con la colonia de Santo Amaro, en São Paulo".<sup>40</sup>

En esas provincias predominaron las colonias organizadas por particulares,<sup>41</sup> que adoptaban como formas preferenciales de reclutamiento de colonos la "aparcería" y la "locación de servicios".

El régimen de "aparcería" implantado en Brasil consistía en

una modalidad de trabajo compulsorio cuya fuente de inspiración y legitimación residía en la forma de contrato unilateral definido por la ley de 1837. Emilia Viotti da Costa describe de esta forma el reclutamiento de trabajadores libres para la agricultura:

" Los colonos eran contratados en Europa y enviados a las haciendas de café. Tenían su viaje pagado, así como el transporte hasta las haciendas. Estos gastos, así como lo necesario para la manutención, entraban como adelanto hasta que pudieran sustentarse por el propio trabajo. Atribuía-se a cada familia una cantidad determinada de cafetos, en la proporción de su capacidad de cultivarlos, cosecharlos y beneficiarlos. Les estaba facultado el plantío de viveres para su propio sustento entre las hileras de cafetos, en cuanto las plantas eran nuevas. Cuando ello ya no era posible, podían plantar en locales indicados por los hacendados. En caso de venta de parte de los viveres, correspondería al hacendado la mitad. Vendido el café, obligábase el hacendado a entregar al colono mitad de la ganancia neta obtenida, deducidos los gastos con la bonificación, transporte, comisión de venta, impuestos, etc. Sobre los gastos realizados por los hacendados con los colonos, por medio de adelantos, eran establecidos intereses de 6 %, que contaban a partir de la fecha del adelanto. Los colonos eran considerados responsables solidarios por la deuda. Se aplicaba en la amortización de las deudas por lo menos la mitad de sus ganancias anuales. El colono estaba obligado a cultivar y mantener limpio el cafetal y a compartir el servicio correspondiente a la cantidad de café entregado, para el trabajo que ello exigía hasta entrar en el mercado. Debía conducirse disciplinadamente. No podía abandonar la hacienda sin comunicar previamente esa intención y pagar previamente todos sus compromisos".<sup>42</sup>

Pionero en la iniciativa de utilización de esa práctica fue Nicolau Vergueiro, en 1845. Haciendo uso de sus buenas relaciones con el gabinete liberal de la época, había obtenido autorización para realizar préstamos de 200 *contos de réis*, por parte del gobierno provincial, para promover la introducción de trabajadores libres en la labranza. En la primera experiencia de esa naturaleza, Vergueiro instaló 64 familias alemanas en su hacienda de Ibicaba, en Limeira, São Paulo.

A partir de ahí, otros hacendados utilizaron esta solución con éxito, garantizando el abastecimiento de mano de obra y el desarrollo de sus haciendas. La tendencia a la ampliación de la experiencia sirvió para la formulación de críticas a las iniciativas de colonización realizadas por el gobierno y a los hacendados que todavía se resistían a aceptar inmigrantes en sus plantaciones.

La colonia de Ibicaba era utilizada como ejemplo modelar de organización, sirviendo al cónsul general de Suiza, en Río de Janeiro, como motivo para proponer una campaña de colonización, con oficinas en Brasil y Europa, donde capitalistas, agricultores, propietarios de tierras, comerciantes y colonos explotaban la actividad agrícola como accionistas de la empresa.<sup>43</sup> Persuadido como estaba de la posibilidad de la colonización por medio del "sistema Vergueiro", el cónsul pintaba un cuadro muy lisonjero de la situación del colono en el régimen de aparcería creado en Brasil.

Desde el punto de vista del colono, sin embargo, la situación tomaba un contorno distinto. El mismo elogio del "sistema Vergueiro" hecho por el cónsul evidenciaba la potencialidad del conflicto que la experiencia llevaba en sí. Decía él:

" No todos los colonos están en el mismo grado de abas-

to... La institución todavía resiente internamente las diferencias de los genios y caracteres, no obstante todos están bajo las mismas condiciones".<sup>44</sup>

Y más adelante, anotaba:

" Había más de la mitad de los colonos que no estaba habituado a los trabajos agrícolas... No conviene. . que haya mucha gente de oficio en una colonia que comienza, porque de ordinario allí no se quedan".<sup>45</sup>

No tardaría mucho para que en el cuadro optimista del cónsul se introdujeran situaciones críticas entre el hacendado organizador de la colonia y los trabajadores libres inmigrados. Estimulado por el éxito inicial y aprovechándose de su experiencia con la aparcería, Vergueiro asumiría el papel de agente de otros terratenientes, que agobiados por la elevación del precio del esclavo, trataban de buscar la alternativa del trabajo libre. En esas condiciones Vergueiro realizaría un nuevo contrato con el gobierno de la provincia para importar otros contingentes de colonos. Esta vez el contrato sería previo pago de la mitad de los gastos de transporte de los colonos. Por otra parte, el contrato permitía la transferencia del colono de un hacendado a otro y también el interés de 6 % anteriormente especificado con referencia a las deudas del colono que comenzaban a correr desde el momento en que se firmaba el contrato en Europa.

En la forma actualizada de los contratos establecidos con Vergueiro & Cia., el colono se obligaba a cumplir las mismas condiciones anteriores, pero su deuda con el hacendado se alteraba mucho. Como señala Dean, Vergueiro no se preocupaba en alterar las cláusulas ambiguas del antiguo contrato:

" No quedaba claro, por ejemplo, a quién corresponderían los gastos de transporte entre Santos e Ibicaba. El contrato establecía que el hacendado iba a proveer él mismo, pero Vergueiro siempre tuvo la intención de cobrar el gasto al inmigrante. Como el transporte de equipajes y personas en carretas podía representar hasta la mitad del viaje por mar y como los europeos no tenían experiencia de las tarifas terrestres tan exageradas, hasta cierto punto era una maldad por parte de los agentes no avisar a los inmigrantes, ni aconsejarlos a disminuir sus equipajes. Ni Vergueiro trató de ser más explícito, en el segundo contrato, que él consideraba justificado incluir en la deuda del trabajador la comisión de un 10 % que pagaba a sus agentes".<sup>46</sup>

Otra cuestión importante era la manera de calcular los ingresos del trabajador:

" El trabajador traía su café para los *terreiros*, siendo lo mismo calculado por volumen, en *alqueires* (36.27 litros, distinto de otro *alqueire* que era una medida terrestre). El contrato establecía que si un trabajador no cumplía con su tarea de preparar sus propios granos, pagaría él a sus compañeros por ese trabajo, en una proporción de tres *alqueires* por una arroba de grano beneficiado. Los hacendados insistían en que esa fórmula también se aplicaba al cálculo de la cosecha, o sea, para cada tres *alqueires* de frutos cosechados, los trabajadores serían acreditados con una arroba de grano beneficiado. En los contratos posteriores, en general se estipulaba que una arroba equivalía a dos *alqueires*. Vergueiro se justificaba diciendo que había una pérdida en el proceso, lo

que era verdad, pero es increíble que se perdiera una medida en cada tres. Además de ello, era injusto atribuir el perjuicio enteramente al trabajador, pues el hacendado tomaba parte en la operación y debería compartir el riesgo igualmente. El total de la pérdida en el acto de beneficiar el café podría ser calculado con precisión, pues la hacienda de Santa Gertrudes mantuvo por años el registro del volumen de la cosecha y de la producción de granos en arrobas. Transferido para sus equivalentes antiguos, una arroba era el resultado de 2,44 *alqueires*. Por lo tanto, los trabajadores deberían ser acreditados de una arroba por lo menos para ese total, o quizás todavía más. La división real en el contrato de aparceria administrado por Vergueiro no era de 50 y 50, pero de 60 y 40 a su favor".<sup>47</sup>

En lo que se refiere a las deudas del colono, la situación no era menos desfavorable. La contabilidad de esa deuda se quedaba en manos del propietario de la hacienda o de sus representantes y los colonos eran visiblemente perjudicados en la realización de los cálculos de su saldo. Eran muy poco frecuentes las situaciones en que el colono lograba, con su trabajo, el rescate de la deuda.

En tales condiciones, el ingreso de colonos europeos en el proceso de trabajo en las grandes plantaciones cafetaleras era, en realidad, una forma de mantener la compulsividad directa del trabajo, acercándose a las condiciones del trabajo esclavo. Ese aspecto sería acusado en el momento de la discusión del proyecto de ley sobre la apropiación de tierras y colonización. En esa oportunidad, el senador Bernardo Pereira de Vasconcelos, rematando la cuestión relativa a la negligencia de no garantizar la "reproducción del trabajo forzado", argumentó en el sentido de que lo que se pretendía con los

contratos de locación de servicios realizados en Brasil nada más era una forma de esclavitud de los blancos.<sup>48</sup>

Vasconcelos levantaba un punto delicado de la cuestión. El contrato de convocación unilateral, característica básica de la práctica que se establecía a partir de los contratos hechos bajo el reglamento de la ley de locación de servicios agrícolas de 1837, tornaban imposible al colono europeo introducirse en el proceso de trabajo en la condición de trabajador libre, o sea, en condiciones de vender libremente su fuerza de trabajo en el mercado.

La noción de aparcería, tal y como se configuró en la experiencia del senador Vergueiro, estaba estrechamente ligada a la fórmula "trabajo barato" que es el reverso de la fórmula relativa a la del "precio de la tierra suficientemente elevado" que acompañara la tentativa de utilización del sistema de Wakefield en Brasil, conforme vimos anteriormente. Inspirábase en prácticas existentes en Europa, de parcelamiento de la propiedad territorial y trabajo en forma de aparcería, como producto de las transformaciones operadas en la explotación del trabajo a partir del desarrollo de las relaciones sociales de tipo capitalista. Pero, en su realización concreta, la experiencia de aparcería en Brasil tenía muy poco que ver con la situación histórica descrita por Karl Marx.<sup>49</sup> La fórmula adoptada por Vergueiro y generalizada poco después a través de la ley de tierras (artículo 18), pretendía establecer la idea de un régimen de trabajo donde el individuo no propietario trabajaba en la condición de propietario potencial, en la esperanza de un "venir a ser" propietario. En ese sentido apuntaba hacia una expectativa que tenía correspondencia histórica en la experiencia de vida del inmigrante europeo, a la cual las iniciativas locales de colonización por medio de pequeños propietarios, promovidas por el gobierno imperial, daban consistencia y actuaban como atractivo.

Una vez ubicado en las colonias de aparcería brasileñas, el inmigrante era envuelto en un proceso de endeudamiento progresivo que terminaba por reducirlo a la sumisión completa a los intereses del terrateniente.

" El colono tornábase una propiedad del terrateniente, que tenía el derecho de transferirlo a otro, comprando este al colono junto a su deuda".<sup>50</sup>

La esclavitud por deuda podría ser la regla de oro de la aparcería brasileña. Al crear la fantástica contabilidad que condenaba al colono extranjero al endeudamiento creciente, el hacendado buscaba transformar en encargos del colono los encargos que el mismo debería soportar con el esclavo en los períodos en que el trabajo en la planta ción era menos intenso. La cuestión, sin embargo, no era tan simple. De un lado, ocurría que, no obstante fuera más difícil para el colono pagar sus deudas de que el esclavo comprar su libertad, conforme constataba Davatz, él difícilmente se quedaría en la planta ción en el caso de que su deuda fuera pagada y, además de eso, su in con for mi dad con la situación iba a crear problemas de difícil supe ra ción para el hacendado. Por otro lado, el hacendado no podía deshacerse del esclavo, elemento decisivo en la ava li ación de la propiedad para efectos de obtención de créditos y cumplimiento de sus compromisos ligados a la continuidad de la producción.

De esta manera, se tornó hecho común que hacendados abandonaron la práctica de la aparcería con colonos extranjeros y volvieron a preocuparse exclusivamente por el esclavo. Ya a fines de los años 50, eran frecuentes las manifestaciones de terratenientes y au tor ida des de los gobiernos provinciales, particularmente el paulista, quejándose de que el trabajo libre no se presentaba suficientemente "lu cr ati vo" en comparación con el trabajo esclavo y dejando claro su pe

simismo con relación a su futuro.<sup>51</sup>

Las disputas entre colonos y hacendados tenderían a agravarse involucrados por las contradicciones generadas a partir de la presencia del trabajo libre al lado del trabajo esclavo. Los actos de rebeldía de los colonos fijados en colonias de aparcería ganarían expresión cada vez mayor, provocando reacciones por parte de los terratenientes que intensificaban el proceso represivo y limitador de la escasa libertad de los colonos.

Incumbido por el gobierno provincial para investigar los motivos de la rebelión ocurrida en la hacienda Ibicaba, Tavares Bastos, entonces jefe de policía en São Paulo, era forzado a reconocer que:

" no solo en Ibicaba como en otras colonias había insatisfacción y sufrimiento que era necesario atender con urgencia".<sup>52</sup>

Entre las recomendaciones constantes en su informe a las autoridades provinciales, como medidas que deberían ser adoptadas con urgencia para evitar nuevos conflictos de mayores proporciones, aparecían de forma destacada la necesidad de revisar las leyes de 1830 y 1837, referentes a la locación de servicios agrícolas, y establecer una clara discriminación entre la aparcería y el régimen de salario, con la definición de reglas y aplicaciones que nacían de la " diferencia jurídica de esas dos formas de reclutamiento" del trabajo.

" De la confusión nacida de aquella ley de 1830, confrontada con las Ordenaciones en que tienen asiento y diversidad de disposición esas dos formas de contrato, han resultado muchos litigios y sufrimientos de los agricultores y sus colonos".<sup>53</sup>

Varias otras investigaciones serían realizadas por determinación del gobierno provincial para conocer la situación. A partir de noviembre de 1858, serían tomadas medidas para "suavizar" las condiciones de realización del régimen de aparcería, sin que en realidad tuviesen efectos decisivos.<sup>54</sup>

La repercusión de los acontecimientos verificados en las colonias de aparcería terminarían por afectar la política inmigratoria de Brasil. Sea por las narrativas de los colonos que lograban regresar a Europa, como Davatz entre tantos otros, sea por los resultados apurados por las investigaciones mandadas realizar en territorio brasileño por parte de representaciones extranjeras, lo cierto es que el flujo de inmigrantes tendería a perder el impulso que experimentara en los años 50. Antes de terminarse el decenio, los gobiernos de Prusia y Suiza prohibieron el reclutamiento de inmigrantes destinados a Brasil. Habría protestas en contra de las condiciones a que estaban sometidos los colonos en tierras brasileñas en Portugal e Italia.

En la medida en que se fortaleció el reflujo de trabajadores inmigrados hacia las ciudades brasileñas o hacia sus países de origen, se fue dibujando la decadencia del sistema de aparcería, prefiriendo los hacendados la utilización de los esclavos o la sustitución de la aparcería por contratos de locación de servicios.<sup>55</sup>

La crisis que se abrió en el mercado de trabajo en consecuencia de la imposibilidad de mantener el régimen de aparcería y sus efectos en la política de inmigración, hizo que las nuevas alternativas para suplir la escasez de trabajadores aparecieran en tela de juicio. La colonización a través de chinos fue una de ellas. Sin embargo, la resistencia a ese tipo de inmigración era grande y tenía por base los resultados negativos de experiencias anteriores.<sup>56</sup>

Se consideró también la posibilidad de creación de impuestos sobre los esclavos existentes en las ciudades a fin de forzar a sus propietarios a encaminarlos hacia las actividades de labranza. Otra solución era la utilización del " nacional " desocupado que divagaba por los centros urbanos.<sup>57</sup> En 1858, eran encaminados a la Câmara de Diputados dos proyectos: uno en el sentido de autorizar el gobierno a la creación de poblaciones agrícolas compuestas de nacionales en tierras concedidas por la nación o en terrenos particulares, facilitando para ello la cedencia, a título de préstamo, de instrumentos agrícolas y utensilios para la labranza; el segundo tenía por objetivo crear un reglamento del contrato de aparcería aplicado a la industria agrícola, a ser realizado por nacionales o extranjeros.<sup>58</sup>

Todavía en 1858, el ministro del império, atendiendo a las solicitudes de hacendados, expedía una instrucción con la finalidad de admitir colonos con el transporte garantizado por el gobierno. El contingente de inmigrantes que se tenía en mira entonces eran los portugueses, los únicos que parecían tener disposición a aceptar las condiciones de trabajo existentes en las haciendas brasileñas, sometidos a las mismas condiciones de los esclavos.

En realidad, las alternativas creadas no encerraban un atractivo más grande que la " preferencia por el esclavo ". Con el fracaso de la aparcería, solamente las fórmulas que garantizasen la producción con base en el trabajo esclavo podrían posibilitar los índices de rentabilidad de la explotación agrícola en las grandes propiedades. Era notable característica de las manifestaciones realizadas en ese entonces, para solucionar el problema creado con la aparcería, la reducción drástica de los gastos del trabajador.<sup>59</sup>

Entonces, la elevación general de los precios, afectando duramente los productos de subsistencia, se reflejaba en el proceso de

introducción de trabajadores en la producción de artículos de exportación y de forma especial en el cultivo del café. La tendencia a la elevación de precios se registraba desde los comienzos de los años 50 y tuvo efectos pronunciados en diversas regiones del país, apareciendo con mayor intensidad y gravedad en las provincias del Norte y del Nordeste, donde las necesidades de expansión del proceso productivo eran limitadas por la escasez de mano de obra.<sup>60</sup>

La extensión de la crisis interna provocada por la carestía de los productos de subsistencia forzó que el gobierno facilitara el paso para la revisión del arancel proteccionista de 1844, uno de los principales medios de captación de recursos de que disponía, y adoptase un arancel más favorable al desarrollo de la agricultura, con la disminución de los derechos cobrados sobre los géneros alimenticios y sobre los productos destinados a la labranza.<sup>61</sup> En el mismo año, o sea, 1857, la presidencia del Consejo de Ministros enviaba una carta circular a los presidentes de provincia con vista a la identificación de las causas de la elevación de los precios.

Las respuestas a esa carta daban cuenta de una elevación de precios generalizada, alcanzando materias primas, alquileres y salarios además de los productos de subsistencia. En Maranhão, se identificaba como causa la "superabundancia de capitales" que, mejorando el desempeño de las empresas, con aumento de tecnología y salarios, producía una elevación proporcional en los otros valores.<sup>62</sup> En la provincia de Ceará, las causas serían provenientes de la escasez de trabajadores consecuente a la abolición del tráfico de esclavos y de la epidemia de cólera, causas a las que se sumaba el abandono de los cultivos de subsistencia por la atracción de los "elevados salarios" que la labranza de caña y de café proporcionaban.<sup>63</sup> Lo mismo ocurría con la crianza de ganado, que tendía a estancarse, produciendo efectos semejantes en las provincias vecinas (Paraíba, Alagoas, Bahia,

Pernambuco),

" concurriendo así el aumento de su consumo, ya en las capitales y mayores poblaciones, ya en los mismos ingenios y haciendas, donde los hombres libres que han sustituido los esclavos, que antes se alimentaban principalmente de sus cosechas, hoy quieren ser alimentados con carne".<sup>64</sup>

En Bahía, la situación era atribuida a las precarias condiciones en que estaba el proceso productivo a partir de la pequeña propiedad, perjudicada por la interrupción de brazos esclavos, por la epidemia de cólera y por la concentración del trabajador en torno de las culturas de exportación.<sup>65</sup>

Por lo menos dos provincias parecían presentar un cuadro diverso, Santa Catarina y Río Grande do Sul. En ambos casos se registraba abundancia de varios productos, resultando en la elevación de los precios, conforme informaban los presidentes de provincia, de los movimientos del mercado de la Corte.<sup>66</sup>

Sebastiao Ferreira Soares tenía su propia interpretación de los acontecimientos que se verificaban en el país. La indagación de donde partía su diagnóstico de la situación era relativa al hecho de que, si todos acusaban la escasez de mano de obra como una de las razones de la crisis, ¿ cómo se justificaría la existencia de " tantas gentes desocupadas y entregadas al ocio y al vicio en nuestras pobladas ciudades y mismo en las pequeñas poblaciones y haciendas? "<sup>67</sup>

Recogiendo informaciones oficiales sobre las provincias y organizándolas en forma tendiente a establecer la comparación entre el período precedente a la abolición del tráfico de esclavos y el que

se le siguió, procuró Soares demostrar que aquel hecho no había impedido el progreso agrícola del país y que la carestía no era proveniente de la falta de trabajadores pero sí de una impropia distribución de la fuerza de trabajo. En última instancia, pensaba Soares, el encarecimiento de los productos de subsistencia era derivado de la acción de los monopolios comerciales, organizados con recursos libera-dos del tráfico de esclavos. A la carestía de los productos de sub-sistencia y el pauperismo que se difundía en las grandes ciudades y en el campo,<sup>68</sup> tres situaciones participaban decisivamente, conforme su interpretación. La primera era el abandono de los cultivos de subsistencia en la medida en que el café se proyectaba en el mercado internacional y ofrecía elevados índices de rentabilidad:

" Como la ganancia proveniente de las cosechas era animado-ra, los grandes labradores de café sólo de cultivarlo se ocuparon, abandonando en gran parte hasta la cultura de los géneros necesarios a la alimentación de sus trabaja-dores... El ejemplo de los grandes hacendados fue irre-flexivamente seguido por los otros agricultores que, sin saberlo, conjuraron en grande parte la crisis que vive el país".<sup>69</sup>

Ese hecho fue agravado por la circuns-tancia de que se realiza-ron, en las provincias dedicadas a los cultivos de exportación, in-ersiones muy grandes para la construcción de vías de comunicación, que utilizaba brazos que, " en su máxima parte (eran) retirados de la labranza".<sup>70</sup> Por otra parte,

" en aquellas provincias en que los labradores no se habían fascinado con las ganancias inmediatas que presentaban los géneros de exportación... la carestía no se hace sen-tir como en las que la avidez de la ganancia perturbó la

marcha seguida por los agricultores antes de ser asaltados por la maléfica fiebre".<sup>71</sup>

Tal era el caso de las provincias de Santa Catarina y Río Grande do Sul,

" las cuales son hoy día los principales graneros de Río de Janeiro, Bahia y Pernambuco".<sup>72</sup>

La segunda situación se refiere a la aparición de asociaciones de todo tipo que se organizaron a partir de la liquidación del tráfico de esclavos y que se beneficiaron del " carnaval bancario" de la época,

" los muchos privilegios que se les conferieran debiendo contribuir para su solidez, también concurrirán para el monopolio del crédito y de la especulación financiera".<sup>73</sup>

Las ganancias obtenidas en ese proceso

" despertaron la codicia de los hombres ambiciosos que habían obtenido de las acciones de los bancos gran provecho; y viendo la mina consumida, contemplaron la posibilidad de formar un nuevo " El Dorado", dado que a toda costa querían enriquecer en poco tiempo, por lo que juzgaron lícitos todos los medios de los cuales pudieran resultar ganancias inmediatas. Ese es el origen de los monopolios".<sup>74</sup>

La tercera situación a influir en la crisis era la política territorial:

" Desde el momento en que se puso en vigor la ley de tierras, solamente se hacen donaciones de ellas a los colonos extranjeros, al mismo paso que no se deja al nacional ni siquiera la posesión pacífica de las que disfrutaba por el derecho natural del *primo occupantis*, y es oprimido por multas al hacer la presentación de sus títulos y al registrarlos".<sup>75</sup>

El panorama de la situación del país ofrecido por el informe de 1857 y por el estudio realizado por Sebastião Ferreira Soares posibilita visualizar elementos importantes para la comprensión del movimiento que la riqueza proporcionada por los productos de exportación y, de forma muy particular, la que era derivada de la cultura cafetalera, daba a la sociedad brasileña de mediados del siglo XIX.

La concentración de recursos en torno de las actividades de exportación, que se colocaba internamente como una tendencia natural generada a partir de las necesidades de expansión de la producción en razón de la demanda del mercado internacional, tenía, en el tráfico interno de esclavos y en la elevación general de los precios, y especialmente de los productos de subsistencia, un elemento de aceleración que asumía proporciones más grandes en las regiones donde la perspectiva del trabajo libre se presentaba como la alternativa casi exclusiva de ampliación del factor trabajo en el proceso productivo. Como consecuencia de las presiones se producía el fenómeno que actuaba de manera contradictoria en las condiciones hasta entonces dominantes en el sistema productivo, tendiendo a vaciarse la práctica secular de manutención de los cultivos de géneros alimenticios al lado de las grandes plantaciones como forma de garantizar una parte de sus necesidades de consumo.<sup>76</sup> En ese caso, el Nordeste y el Norte eran las regiones de realización más intensa de ese proceso, no obstante la tendencia también ocurriera en el Sudeste.<sup>77</sup>

La riqueza proporcionada por la producción cafetalera, aumentando la capacidad de endeudamiento externo, estimulaba, por una parte, las iniciativas que promovían la importación de productos extranjeros para atender las necesidades de consumo interno, y por otra parte, fomentaba la elaboración de planes con el objetivo de facilitar el transporte de la producción agrícola hasta los principales mercados de exportación. Tales iniciativas tenían origen en los sectores vinculados al crédito y al comercio de exportación e importación, y eran estos mismos grupos los inspiradores del arancel de 1857, de carácter libremercantilista.

A partir de la región cafetalera, los efectos de esa política se extendían por otras áreas de cultivos de exportación que no tenían la misma capacidad de absorber los impactos a causa de las oscilaciones que marcaban la actuación de sus productos en el mercado internacional.

La tendencia a la desaparición de los cultivos de productos de subsistencia, como retaguardia de la gran plantación, provocaba la desarticulación de los procesos productivos de artículos de consumo en forma natural y artesanal en pequeña escala, en los cuales se fundaba el intercambio que caracterizaba los mercados locales ubicados más para el interior y ocasionaba la desocupación alrededor de las pequeñas comunidades. Por otro lado, la presencia cada vez masiva de productos manufacturados obtenidos por medio de importación restringía las posibilidades de desarrollo del artesanado y de las manufacturas localizadas en las grandes ciudades. Producíase entonces el cuadro de miseria rural y urbana que daba a Brasil una apariencia singular comparada con los países europeos, conforme notaba Sebastião Ferreira Soares.<sup>78</sup>

La alusión a la existencia de individuos "ociosos" y "vagos"

que deambulaban por poblados, zonas rurales y villas no era un hecho nuevo en el contexto de la sociedad brasileña. Esos contingentes, formados por elementos nacionales, blancos, negros libres, indios, mulatos y otros, se desarrollaron a lo largo del proceso de expansión colonial y estuvieron casi invariablemente ligados a los cultivos de exportación.<sup>79</sup> La ocurrencia del empeoramiento de la situación en las regiones dominadas por el mercado exterior se produjo con el avance de las plantaciones hacia las áreas de culturas de subsistencia localizadas más para el interior del país, hecho que se acentuó después de la promulgación de la ley de tierras, que garantizó la incorporación de nuevas extensiones de tierras a los *posseiros* y *sesmeiros* "legítimamente", o sea, sin el reconocimiento de hecho del "derecho natural de *primo occupantis*" de los nacionales. Contingentes estos que serían ignorados también en el momento de la concesión de tierras a los colonos extranjeros o en la definición de los contratos de localización de servicios agrícolas.

Es muy significativo el hecho de que, entre las excepciones apuntadas en cuanto a los efectos de la crisis interna relacionada con la carestía de los precios y la escasez de mano de obra, eran referidas provincias donde preferencialmente se habían localizado las experiencias por medio de colonias de pequeños agricultores ( Santa Catarina y Río Grande do Sul).

Es importante resaltar de este momento la circunstancia de que el paralelismo que se estableció entre el trabajo libre y el esclavo, desde los tiempos de colonia de Portugal, siempre resultó en el envilecimiento del primero. La calificación de "ocioso" y "vagos" que se atribuía a los nacionales tenía mucho que ver con las condiciones desfavorables que el trabajador libre enfrentaba en la competencia con el esclavo, en las condiciones históricas determinadas por la naturaleza de la explotación colonial. En gran número de si-

tuaciones, el señor del ingenio o el hacendado entrenaban al esclavo para la realización de tareas más complejas, preteriendo el elemento libre en la ejecución de esas actividades. En las relaciones constantes de inventarios de grandes propietarios era frecuente la mención, al lado del nombre, del origen, de la edad y del precio, la habilidad del esclavo en la realización de oficios.<sup>80</sup>

La práctica de sustituir el libre por el esclavo en determinados oficios se presentó con carácter persistente en cuanto duró la esclavitud en Brasil y tuvo lugar también en los centros urbanos, en las manufactureras.<sup>81</sup>

En la misma dirección estaban encaminadas las tentativas de con tornar la crisis interna por medio del reclutamiento de la población libre de nacionales "ociosos", presentadas, en la expresión común a la época, como medidas que pretendían "facilitar la transición" hacia el trabajo libre. En realidad, en el contexto en que era aplicada, esa expresión tenía un carácter ambiguo. "Facilitar la transición" representaba al mismo tiempo admitir la indiscutible necesidad de aceptar en el proceso de trabajo un nuevo contingente de trabajadores y garantizar la reproducción del proceso productivo sin alteraciones decisivas en su composición de valor y, consecuentemente, el nivel de ganancia de las unidades productivas. Además de ello, "facilitar la transición" hacia el trabajo libre también representaba asegurar, en el proceso de incorporación de elementos libres en la producción, las formas esenciales del ejercicio de la dominación sobre el proceso de trabajo y de la sociedad en su conjunto.

En verdad, la opción por el trabajo libre, en lo que respecta a los grandes propietarios, surgía como una alternativa extrema y sólo se verificaría a partir de condiciones especiales actuando en forma inexorable sobre los destinos de la explotación agrícola. Tales con

diciones empezaban a hacerse presentes en los inicios de los años 50 en el Nordeste, donde la competencia internacional sobre el azúcar y la demanda interna por el brazo esclavo terminarían por forzar una reorganización del proceso productivo. No obstante, la solución encontrada allí inicialmente, correspondió a una transferencia del gravamen de la transformación hacia los grupos intermediarios que actuaban en la producción de azúcar.

En cuanto a las regiones cafetaleras, la situación presentaba otras características. Allí, consideradas las condiciones que habían dado la experiencia de aparcería y su fracaso, se hizo evidente para muchos terratenientes que, en la medida en que se configuraba la imposibilidad de garantizar la reproducción de la compulsividad creada por las deudas del colono, la opción por el trabajo libre se volvió poco interesante. Era más favorable para ellos invertir sus recursos en el tráfico interno de esclavos, pagando los precios elevados que allí se establecían. Las condiciones de solvencia que les daba el café, producto de su estabilidad en el mercado externo, les permitía actuar en ese sector con ventajas sobre los competidores más próximos. Además, el riesgo del endeudamiento consecuente a ese tipo de inversión sería compensado por la circunstancia de que el esclavo era una mercancía de alta fluidez en el mercado interno y que actuaba como elemento de garantía de los créditos agrícolas.<sup>82</sup>

No obstante las situaciones diferenciadas, la demanda por el trabajo esclavo permanecería elevada no sólo en las regiones de los cultivos de exportación, sea en el Sudeste, sea en el Norte/Nordeste, o en el extremo sur del país, donde la escasez de brazos afectaría particularmente los *charqueadores* y los exportadores de productos de los campos gauchos.<sup>83</sup> No había duda de que el trabajo esclavo era la vía preferencial de explotación del trabajo en la sociedad brasileña en mediados del siglo XIX y continuaría siéndolo por

mucho tiempo.

### 3.2 Las crisis económicas y la reforma del sistema de crédito.

Hacia fines de 1857, vendrían a sumarse a los problemas internos los efectos de la crisis que, a partir de Estados Unidos e Inglaterra, deprimían el mercado mundial. Sus reflejos se hicieron sentir de manera especial sobre el medio circulante, bajo presión en razón de la expansión interna de la economía:

" Brasil se encontraba en proceso de desarrollo de instituciones crediticias y bancarias cuando la crisis alcanzó su economía... El primer impacto de la contracción fue un declive en la existencia de moneda".<sup>84</sup>

Después, las exportaciones sufrirían una baja de orden de 2.5 millones de libras oro, en los años 57-58, y el número de falencias aumentaría de 49 para 90 en el mismo período, en la ciudad de Río de Janeiro, calculándose los daños en 15 mil *contos de réis*.<sup>85</sup>

Dejando expuesta la fragilidad del sistema de crédito interno, la crisis provocó un demorado debate sobre la política económica y sobre la actuación de los bancos en la emisión de monedas. En el parlamento, el examen de la crisis dió motivo a una división entre los que la atribuían al emisionismo y a la especulación y aquellos que la consideraban un producto de las fluctuaciones del mercado internacional y de la balanza comercial. Con el objetivo de contornar la disputa parlamentaria, que había producido la caída de un gabinete, colocando en riesgo la estabilidad de la política de " conciliación", fue instituida una comisión de investigación para evaluar la extensión y descubrir las causas de la crisis.

El punto de vista dominante en el informe de esa comisión fue el de que la crisis fuera provocada por la expansión de la economía en la fase anterior, seguida de un aumento del medio circulante. Es te último, había sido extendido por los bancos mucho más allá de lo necesario para la actividad económica y, como resultado, se desencadenó la devaluación cambial y la inflación que precedió la contracción de la actividad económica y de la renta real.<sup>86</sup>

La explicación de un gran comerciante de Río de Janeiro, presentada delante la comisión de investigación, encontraba las causas de la crisis localizada en la decadencia de las costumbres, teniendo, como sus agentes, financieros sin visión de la realidad que, después de terminado el ingreso de esclavos en el país, se habían aventurado a explotar toda suerte de empresas.<sup>87</sup>

Un otro testigo, representando la posición vencida en las discusiones de la comisión, atribuía la crisis a factores externos, originados en la recesión económica de los países industrializados que afectaban las exportaciones brasileñas. Según esa posición, la devaluación del cambio estaba unida al movimiento de exportación/importación y no a la expansión del medio circulante o alguna otra medida ligada a la política monetaria interna.<sup>88</sup>

En un esfuerzo por mantener la cohesión de la alianza política que fundaba la práctica "conciliatoria" y teniendo como punto de partida los resultados presentados por la comisión de investigación, la solución para contornar las posiciones antagónicas entre "papelismo" y "metalismo" que habían alimentado las discusiones parlamentarias fue la aprobación de una ley que creaba un sistema monetario que permitiera el crecimiento económico asociado a la estabilidad de precios. Tal ley fue promulgada en agosto de 1860. Sometía los bancos a realizar sus notas en oro y determinaba con que el establecimiento de sociedades anónimas en Brasil fueran sometidas al arbitrio del

gobierno. En la interpretación de la comisión estas últimas eran responsables en gran parte por la especulación que llevaba al aumento de los precios.

En lo que a la reforma bancaria se refiere, Amaro Cavalcanti observaría más tarde:

" No necesitaba más para hacer desaparecer aquellas instituciones, desde que les era enteramente imposible mantener fondo metálico... Fue un gran mal, directamente hecho al desarrollo económico del país, cualesquiera que fueran los objetivos de sus autores. Ella pasó en las cámaras bajo la más viva oposición parlamentaria y de la opinión pública, representada afuera por los hombres prácticos y más competentes en el asunto. Su único resultado fue privar al país de poseer bancos de emisión por 28 años."<sup>89</sup>

La insatisfacción no se ubicaría solamente en los sectores opositoristas. Otras medidas, introducidas por vía de ley, en el mismo año, irían a despertar contradicciones en el propio bloque mayoritario del gobierno en el parlamento. Una de ellas evidenciaría un conflicto entre el ministerio y esa mayoría: el arancel de 1860. En razón del hecho de que las tarifas librecambistas de 1857 no habían conseguido el objetivo de disminuir los precios de las mercancías en el mercado interno y en vista de que el déficit presupuestario se presentó en evolución acelerada, el Ministerio de Hacienda encaminó un proyecto al parlamento estableciendo varias directrices para disminuir los efectos inflacionarios sobre los ingresos públicos.<sup>90</sup> Entre ellas, el establecimiento de una tarifa de un 2 % sobre las exportaciones. La reacción de la mayoría parlamentaria se expresó en el encaminamiento de un proyecto alternativo, que había incidir ta

sas de 2 a 5 % sobre las importaciones. No obstante tal sugestión, después transformada en ley, fuera en apariencia un refuerzo de la tesis proteccionista, la tarifa propuesta era adoptada con un sentido fiscal frente a una situación altamente desfavorable a los ingresos del tesoro imperial y que impedía al gobierno dar secuencia a las iniciativas de apoyo a la estructura de producción. Además de ello, la medida tenía como objetivo, hasta donde fuera posible en las circunstancias, preservar la labranza de un gravamen adicional proveniente de un impuesto sobre las exportaciones, transfiriendo ese encargo para el conjunto de la sociedad.<sup>91</sup>

La crisis política que se definía en ese entonces tendería a extenderse en los años siguientes. Entre tanto, sus desdoblamientos permanecerían limitados por un contexto de amplia prosperidad de la agricultura, con la expansión de las labranzas de algodón y tabaco, al lado de la expansión cafetalera.

En los años inmediatos a la crisis de 1857-1858, no obstante el déficit presupuestario permanecer elevado y también la inflación, la balanza de comercio exterior revelaría una tendencia a presentar superávits por largo período. Será por esa época que el café se expandirá hacia el oeste de la ciudad de Sao Paulo, entonces un núcleo urbano de pequeña significación en el contexto brasileño.<sup>92</sup>

Había indicaciones claras de prosperidad en torno de los cultivos de exportación:

" Los precios internacionales del café aumentaron considerablemente entre 1858 y 1862... Un pronunciado aumento de las exportaciones también ocurrió en 1860 y 1861."<sup>93</sup>

Por su parte, la reglamentación de las actividades bancarias, en

1860, creó una situación contradictoria envolviendo a los bancos y a las necesidades de desarrollo de las actividades productivas. En cuanto al Banco de Brasil, las condiciones creadas por la ley mencionada lo habían puesto bajo la amenaza de liquidación en razón de los rendimientos relativamente desfavorables que obtenía sobre los capitales invertidos, existiendo la posibilidad de que viniera a convertirse en un banco de redescuentos y depósitos solamente, a causa de la restricción del derecho de emisión.<sup>94</sup> Por otro lado,

" un problema crítico del Banco de Brasil, en razón de su expansión nacional, fue la restricción a que se impuso en la concesión de créditos en el interior del país".<sup>95</sup>

Dos medidas fueron tomadas para que la tensión que esas condiciones de operación del banco creaban, y que por lo que resta afectaban también a los bancos privados, fueran aliviadas y correspondieran a las necesidades de ampliación del crédito exigida por la expansión de las fuerzas productivas. En 1862, fue aprobada por ley la fusión de Banco de Brasil con dos bancos privados ( Banco Commercial y Agrícola y Banco Rural e Hipotecario), aumentándose los recursos del Banco y transfiriéndose para él los derechos de emisión de aquellos otros bancos.<sup>96</sup> Otra medida se verificaría a contrapelo de la ley de 1860 y sería consecuencia inmediata de la primera: de banco de circulación y descuentos, el Banco de Brasil pasaría a ser un banco de préstamos a largo plazo.

" La institución degenera" diría uno de los testimonios integrados en el informe del Ministro de Hacienda presentado al parlamento brasileño, en 1865.

" O porque sus administraciones desconocieron el mecanismo de los bancos de emisión, o porque fueron desviadas

de ello por la influencia perniciosa de los intereses externos, el pensamiento de la ley fue mal ejecutado: en vez de conservar siempre fluctuante el capital de que disponían, lo inmovilizaron, recibiendo en su cartera títulos que por la incertidumbre del pago en el plazo convenido, no podían servir de contravalor a las notas que emitían. La institución degeneró. Su cartera está representando aproximadamente dos tercios de su valor, un capital fijo, en la mayor parte prestado a la labranza, que no puede pagarlos sino lentamente, por medio de renta, y nunca por la reproducción rápida y constante del capital fluctuante, el único sobre el cual debe basarse la emisión de notas pagables de contado."<sup>97</sup>

La situación que vivía el Banco de Brasil y los bancos privados era un reflejo de las condiciones que precedían a la realización del crédito a las actividades agrícolas y que habían llevado las casas comissárias a desarrollar mociones por la reglamentación del sistema hipotecario como elemento complementario de la ley de tierras.

En 1864, el Senado volvería a discutir el proyecto de creación del crédito territorial y del establecimiento de las bases de las sociiedades de crédito real. El proyecto, de autoría de Nabuco de Araujo, fue originalmente presentado a la Cámara de Diputados en 1854, y recibió aprobación en 1856. De esa época en adelante, el proyecto permanecería en el Senado sin entrar en pauta de discusión, sufriendo retrasos sucesivos en razón de divergencias de intereses que se expresaban en cuestiones políticas internas a la mayoría conservadora en la formación de los ministerios.

El volumen de los recursos comprometidos en operaciones de cré-

dito a la agricultura, que entonces alcanzaban a 90.000 *contos de réis* en una circulación de 113.000, ofrecía una línea de argumentación fundamental para la revalidación del problema de las hipotecas y de sus garantías legales.<sup>98</sup>

Si había existido una relación de mutua dependencia entre los señores de esclavos y el comercio, desarrollada a partir de los comerciantes de esclavos, el dinamismo del crédito buscaba ahora una relación de dependencia unilateral de la labranza en relación con el crédito, asociado al comercio de exportación e importación. Y era a partir de este contexto, de ninguna forma adverso a la persistencia de la posición del esclavo en la economía, que emergía y se fortalecía el discurso en defensa de la reglamentación del régimen de hipotecas.

El proyecto presentado por Nabuco de Araujo en 1854 contenía la marca del "pecado original" de la sociedad brasileña. Consideraba el esclavo como "adherente" a la propiedad territorial.

Teixeira de Freitas, a quien el proyecto fuera encomendado por el autor antes de ser sometido al parlamento, para examen, se manifestó en forma crítica, tachándolo de componente jurídico contradictorio a la definición de la propiedad territorial. Para él,

"Una nación particularmente agrícola, que puede sacar el mejor partido de su inmensa riqueza territorial, cuya propiedad inmueble y rural se encuentra amortiguada, y no inspirada en la necesaria confianza, torna la condición de los propietarios desventajosa en relación con otras clases de la sociedad. ¿Qué mayor beneficio puede esperar de su gobierno que una buena legislación hipotecaria? ... De hecho, cuando se observa que nues-

tro derecho patrio jamás conocera el sistema de publicidad de las hipotecas... es natural el deseo de mejorar sin demora nuestra legislación hipotecaria. Además de todo lo que puede ocupar la inteligencia humana se une y se encadena en materia de legislación... Si para tener una buena ley hipotecaria es necesario que en el variado concurso de los derechos hayan datos seguros y ciertos que las otras materias de la legislación nos deban ofrecer, ¿ cómo será posible desempeñar bien la pretendida reforma sin revisar al mismo tiempo toda la legislación civil que nos guía, alterándola profundamente, fijándola en muchos puntos y suprimiendo todos los vacíos?"<sup>99</sup>

Teixeira de Freitas, en su formalismo, atropellaba los intereses materiales defendidos en el proyecto y llamaba la atención hacia la inconsistencia de una reforma de la legislación civil de carácter parcial y que, en el fondo, era en realidad la negación de la libertad civil. Y, al hacerlo, penetraba directamente en la ambigüedad que implicaba la pretensión de preservar la propiedad del esclavo como elemento central de las relaciones sociales dominantes en el sistema productivo y las determinaciones concretas que fundaban el proceso de formación de la propiedad y del régimen de apropiación del territorio.<sup>100</sup>

Contrariamente a Teixeira de Freitas pensaban los integrantes de la mayoría en la Cámara de Diputados. El informe de la comisión parlamentaria a través del cual el proyecto fuera encaminado a la discusión expresaba ese pensamiento, solicitando su aprobación en las condiciones en que estaba y en carácter de urgencia. No obstante el pedido de urgencia no tuviera la receptividad esperada por la comisión y las discusiones se llevaran a cabo hasta 1856, su aproba-

ción en aquella casa mantuvo las líneas básicas del proyecto. La argumentación utilizada consideró la reforma imperativa en razón del atraso en que estaba la legislación hipotecaria brasileña, todavía inspirada en el modelo portugués, y en razón de la confusión y desorden que prevalecían en las transacciones realizadas con base en hipootecas y en los conflictos generados en el momento de su ejecución. Colaboraban para esa situación la existencia de tres tipos de acreedores (privilegiados, convencionales y quirografarios), para cuyas hipotecas no había la obligatoriedad de publicidad. No obstante los reglamentos anteriores hubieran establecido condiciones para su inscripción (1843) y su registro (1846), con el objetivo de garantizarlas contra fraudes, ellas eran insuficientes y no correspondían a las necesidades de seguridad de los acreedores, resultando de ahí uno de los motivos de los elevados intereses a que estaban sometidos los préstamos. En la opinión de la comisión:

" La razón es clara; el capitalista tiene temor de prestar porque aún siendo acreedor hipotecario, ignora las hipotecas privilegiadas que existen ocultamente sobre los bienes y que deben ser atendidas en primer lugar en su liquidación".<sup>101</sup>

El miedo de los "capitalistas" sin embargo, tenía un espectro más amplio que la inseguridad ofrecida por la inexistencia de obligatoriedad en dar publicidad a las hipotecas:

" El derecho hipotecario perfecto crea y firma el crédito territorial, pero, entre tanto, fijar el derecho de propiedad debe ser la primera condición de un buen sistema hipotecario".<sup>102</sup>

La cuestión relativa a la " fijación " del derecho de propiedad

era una de las claves que dominarían los debates en torno del proyecto en la Cámara de Diputados, hasta su aprobación en 1856, y en el Senado, en 1864, cuando el proyecto recibiría aprobación final. Correspondía a la fórmula discursiva bajo la cual se desarrollaban los antagonismos emergentes en las condiciones históricas que habían presidido el proceso de apropiación del territorio.

A esas condiciones se sumaba la "naturaleza de la labranza", que al contrario de otras actividades "industriales" no podía "con la misma puntualidad" reproducir los capitales empleados en ella, y las formas vigentes de ampliación de las *poseses* de los grandes propietarios, amparados por el carácter permisivo de un deficiente sistema de registro de propiedades territoriales que se acumulaban en los tribunales, inertes ante los litigios pendientes relativos a inmuebles rurales e inclusive urbanos. A la falta de garantía de las inversiones involucrada en esa actividad, los "capitalistas" respondían cobrando elevados intereses:

"Uno u otro capitalista que no obstante se inclinaba a hacer préstamos a esa industria en el estado en que la vemos tenía en vista una ganancia exagerada, proveniente del elevado precio del alquiler del capital en compensación del riesgo, del largo plazo que tenía de esperar".<sup>103</sup>

En tales condiciones, los títulos de créditos fundados en la propiedad de la tierra tenían escasa "circulación" y consecuentemente, escaso "valor":

"Es sabido -declaraba un diputado en ocasión de la discusión del proyecto en la Cámara- que mayor es el valor de cualquier título de crédito cuanto mayor es su

circulación o facilidad de ser convertido en moneda por su poseedor".<sup>104</sup>

Así, era preciso encontrar para la hipoteca un medio que le favoreciera la "circulación", para aumentar su "valor". Y la fórmula de realizar ese proceso era "movilizar la propiedad" convirtiendo al esclavo en "inmueble por destino". En la lógica que precedía el examen de la situación, tomando como punto de partida la posición del esclavo en la economía, la cuestión tomaba la configuración siguiente:

"Demostrada la necesidad de regenerarse nuestro crédito agrícola... existe, empero, una observación a hacer, común a todas las propiedades territoriales entre nosotros y viene a ser que ellas son de ordinario no sólo agrícolas, pero igualmente manufactureras o fabriles; emplean, no solamente capitales fijos, esto es, tierras edificios y máquinas, sino también circulantes o reproductivos, y una otra especie de capital, el trabajo forzado, que no pertenece a la clase de los últimos, como en los países en que el trabajador es libre, pero que debe ser calificado entre los primeros porque no pagamos el trabajo, compramos al trabajador. De ese hecho derivan consecuencias que es forzoso atender: primero, que el valor de la propiedad es más elevado y, por consecuencia, la ley hipotecaria no producirá sus efectos sin las instituciones de crédito, porque no habiendo, como en regla general no hay, quienes lancen sobre una propiedad en el mercado, tendrá lugar la adjudicación con abaratamiento, lo que es un perjuicio para el deudor y un sacrificio para el acreedor... El segundo es que una parte del capital de esas empresas depende de vidas, ne-

cesita ser renovado en razón de la mortalidad y de la edad de los esclavos, que disminuye la fuerza de los brazos. Por lo tanto, una de las medidas que más urgentes se hacen, en la situación actual, es tener a los esclavos adherentes a las propiedades".<sup>105</sup>

Tal hecho reproducía, en realidad, el movimiento conjunto de la economía, donde el circuito realizado por el capital invertido era muy largo, importando en la necesidad de descubrir las soluciones internas para garantizar el movimiento del proceso productivo en cuanto que no se realizaba el retorno del capital inicial. Desde el punto de vista de las condiciones internas del intercambio de mercancías el esclavo, factor fundamental en el proceso productivo, era, en las condiciones históricas dominantes en torno de la propiedad agraria, la forma de riqueza más directamente alienable y en situación de propiciar a los títulos de crédito la "capacidad de valorización" deseada a la hipoteca.<sup>106</sup> Para que ello ocurriera, sin embargo, de modo de asegurar garantías a las inversiones realizadas sobre las propiedades rurales (pues la hipoteca sobre esclavos no era nueva), era necesario, y absolutamente indispensable, definir el cuadro jurídico correspondiente a la naturaleza "legal de la propiedad esclava", lo que iba a tener expresión en la formulación siguiente:

" El esclavo hipotecado junto con la propiedad se convierte en inmueble por destino".<sup>107</sup>

En ese sentido, las comisiones del Senado que examinaron el proyecto aprobado en la Cámara juzgaron necesario establecer que eran susceptibles de hipoteca todos los esclavos "pertenecientes" a la propiedad agrícola y no solamente aquellos que, conforme el proyecto, eran considerados "adherentes" a esa propiedad. Y así justificaba su posición:

" Prevalció en el ánimo de las comisiones el principio fundamental de que la hipoteca en razón del derecho de secuestro que la caracteriza, y de la certeza y duración de que necesita el crédito real, no puede tener por objeto sino los inmuebles. Si los esclavos... son susceptibles de hipoteca no es sino conjuntamente con la propiedad, por el motivo excepcional de que el valor de las propiedades agrícolas entre nosotros mucho depende del número de sus esclavos".<sup>108</sup>

El corolario de ese pensamiento indicaría la necesidad de revocar la prohibición relativa al esclavo como objeto de empeño, conforme constaba en el Código Comercial de 1850. Si el esclavo podría ser hipotecado con la propiedad, se tornaba indispensable liberar los esclavos no considerados " pertenencias " de la propiedad territorial para las acciones pignoraticias:

" Desde que establecemos que el esclavo no puede ser susceptible de hipoteca, no podemos dejar de conceder ampliamente el empeño del esclavo... Si existe derecho respetable es el derecho que el individuo tiene de hacer valer sus bienes en garantía de las obligaciones que contrae. Pero, si nosotros decimos no poder hipotecar - y negamos al mismo tiempo el derecho de dar al esclavo como empeño, consagramos una iniquidad... (contra) aquellos que no tienen tierras, pero sólo esclavos".<sup>109</sup>

El proyecto de Nabuco de Araujo se transformaría en ley en el mes de septiembre de 1864, diez años después de su presentación al parlamento brasileño. Levantadas las restricciones que el Código Comercial establecía para la realización del empeño de esclavos y defi

nida legalmente la condición del esclavo como instrumento básico de activación de las hipotecas sobre la propiedad territorial, consagraá base el vínculo entre la labranza y el crédito, en un honroso acuerdo para ambas partes, así como fuera honroso el vínculo entre la esclavitud y el comercio en momentos anteriores. El esclavo era la expresión material más sólida de la riqueza del propietario territorial y de renta y, en cuanto ese elemento preponderante en el proceso productivo y en el intercambio interno no fuera unido formalmente a las deudas contraídas por los terratenientes, las ganancias del acreedor estarían bajo la amenaza permanente de no realizarse y las cuestiones judiciales iban a engrosar los conflictos entre las dos partes. Del lado de los terratenientes, la cuestión se pondría en términos de la necesidad de

" movilizar la propiedad inmueble, tornarla un capital productivo y no amortiguado como se halla... tal es el gran dioso pensamiento y fin de la ley".<sup>110</sup>

En realidad, las contradicciones internas que se operaban con la expansión de las fuerzas productivas en los años 50, creaban presiones de difícil control en la estructuración de los reglamentos de la sociedad civil, obligando a los grupos dominantes y dirigentes a conducir gradualmente el proceso legislativo a la adopción de medidas económicas de carácter " técnico ", de manera de preservar, en lo que fuera posible, las condiciones históricamente definidas a partir de la gran propiedad y del esclavo como elementos decisivos del proceso de dominación social y política, cuya expresión más grande en el terreno económico era el complejo importación/exportación. En ese sentido, la reforma hipotecaria era una extensión de la política de tierras instituída en 1850.

Contaban en forma importante en esa dirección del movimiento in

terno de la organización del dominio privado en la sociedad brasileña las condiciones que se operaban en el mercado internacional, transformadas sustantivamente con el desarrollo del proceso industrial bajo la hegemonía del capital inglés, cuyo comercio externo, dando una nueva conformación al sistema bancario, lo transformaba en un sistema internacional de operaciones mercantiles y de crédito. A la expansión del capitalismo y del liberalismo inglés, la oligarquía brasileña respondería con la " vocación " agrícola del país.

## NOTAS AL CAPITULO TERCERO.

1. LYRA, Tavares de. *Instituições politicas do império*. Brasília, Senado Federal, 1979, p. 179 ( conferencia pronunciada en 1923 en el Instituto Histórico y Geográfico Brasileño); MERCADANTE, Paulo. *A consciência conservadora no Brasil*. Op. cit., p. 138.
2. Apud NABUCO, Joaquim. *Um estadista do império*. São Paulo, Instituto Progreso Editorial, 1949, tomo III, volumen I, p. 174.
3. Ibid.
4. BRASIL - APB-CD. Año de 1853, volumen 2, sesión del 6 de julio, p. 234.
5. Ibid.
6. Apud MAGALHAES JUNIOR. *Tres panfletários do segundo reinado*. São Paulo, Ed. Nacional, 1956, p. 163.
7. El precio del café había caído de 1.86 libras esterlinas por costal, al iniciarse la década de 1840, a 1.06, en los años 1848-1849. En 1849-1850, alcanzaba 1.69 libras esterlinas, tendiendo a estabilizarse hasta 1855-1856, cuando llegaría hasta 1.93 por costal, presentando un precio medio, en el final del decenio, de 1.89 libras esterlinas por costal. En lo que a la exportación se refiere, el café, a fines del decenio de 1850, presentaría el volumen de 26.253 millones de costales de 60 kilos en contra de 17.121 millones, en el decenio anterior. TAUNAY, Affonso de E. *Pequena história do café no Brasil (1727-1937)*. Op. cit., p. 547-548.

8. STEIN, Stanley J. *Origens e evolução da indústria têxtil no Brasil 1850/1950*. Traducción: Jayme Larry Benchimol; revisión técnica: Helena Gasparian. Río de Janeiro, Campus, 1979, p.23
9. Uno de los bancos que surgía en el escenario brasileño, entonces era el Banco de Brasil, producto de la fusión del Banco del Brasil (del visconde de Mauã, Irineu Evangelista de Souza) y del Banco Comercial de Río de Janeiro. Este Banco de Brasil sería el segundo banco oficial del país, sustituyendo el antiguo, cuya extinción, en 1829, había dejado el país sin instituciones bancarias modernas. Véase: PELAEZ, Carlos Manuel & SUZIGAN, Wilson. *História monetária do Brasil: comportamento e instituições monetárias*. 2a. ed. Brasília. Ed. Universidade de Brasília, 1981, p. 52, 80-1.
- 10 STEIN, Stanley J. *Grandeza e decadência do café no vale do Paraíba*. Op. cit., p. 270. En conformidad con Stein, la tendencia a la elevación del precio del esclavo se mantendría firme hasta 1880. De 1.000 *contos de réis*, en 1850 llegaría hasta 1.200, en 1854, 1.300 en 1856 y 1.400 en 1858, alcanzando 2.000 *contos*, en 1880. — Ibid., p. 274.
- 11 Una idea del tipo de negocios que se desarrollaban en esa época es ofrecida en un informe sobre la crisis de 1864. De acuerdo con un comerciante en testimonio a la comisión de investigación: " Son los *comissários*, o como modernamente se dice, los *banqueiros provinciales*, que están en contacto con la agricultura. Los créditos ofrecidos tienen dos bases: la moralidad junto a los medios de producción, o la hipoteca; en ambos los casos, la deuda al *comissario* es representada en letras a 4 o 6 meses de plazo. Estas letras con el endoso del *comissário* son llevadas a los bancos directamente o por medio de banqueros; en ese caso, son 3 y

en aquello 2 los solidarios a la solvencia del crédito. Este es el mecanismo actual. Cuando, sin embargo, hace veinte años yo entré a la vida comercial, estrenando mi carrera en una de las más respetables casas de comisiones, nunca supe lo que fuera de de contar las letras de los hacendados. En ese tiempo, la imperfección de la circulación no permitía el trámite de letras de los hacendados, tanto que el Banco Comercial no las conocía en sus oficinas. Los *comissários* no exigían letras y los hacendados las desconocían... En 1853, una nueva revolución se procesó en esa rama de comercio, con la fundación de grandes casas llenas de prestigio entre los agricultores, las cuales comenzaron a hacer grandes adelantos por el sistema que implantaron, y hoy es usado, estableciendo por base de su ganancia la comisión de un 3% sobre los cafés que recibían, y pagando un 2% *del credere* a los banqueros que con ellos tomaban la responsabilidad en las le tras. Este sistema, una vez implantado, trajo grandes recursos a la agricultura, que tuvo dinero en gran cantidad por medio de los *comissários* ". FERRAZ, Angelo Moniz da Silva et alii. *Relatório da comissão encarregada pelo governo imperial por avisos de 10. de outubro e 28 de dezembro de 1864 de proceder a um inquérito sobre as causas principais e acidentais da crise do mes de setembro de 1864.* Rio de Janeiro, Typ. Nacional, 1865, p. 40-1. Es conveniente referir en este punto que la figura del *comissário* también tuvo un gran destaque en la agricultura del Norte y Nordeste del país, hasta la extinción del tráfico de esclavos. Después, la agricultura de aquellas regiones quedaría marginada de inversiones en razón de la inestabilidad de sus productos en el mercado internacional y de la tendencia de los capitales liberados del tráfico a dirigirse a otras actividades. En una buena parte, los recursos utilizados en la empresa azucarera, de ahí en adelante, eran provenientes de la venta de esclavos para el Sudeste, y particularmente para el café. Ese hecho contribuyó

para acentuar todavía más las restricciones de los acreedores a cerrar contratos de hipoteca con los ingenios y hacendados de la región. Véase: AZEVEDO, Thales de, & LINS, E.Q. Vieira. *Historia do Banco da Bahia 1858-1958*. Río de Janeiro, JOSé Olympio, 1969, p. 55, 99 y 179.

- 12 Los datos relativos a los principales productos de exportación brasileños en el período 1831-1890, son los siguientes:

DECE NIOS	PORCENTAJES							
	Café	Algo dón	Azú- car	Cau- cho	Ca cao	Cue- ros/ pieles	taba co	hierba mate
1831-40	43,8	10,8	24,0	0,3	0,6	7,9	1,9	0,6
1841-50	41,4	7,5	26,7	0,4	1,0	8,5	1,8	0,9
1851-60	48,8	6,2	21,2	2,3	1,0	7,2	2,6	1,6
1861-70	45,5	18,3	12,3	3,1	0,9	6,0	3,0	1,2
1871-80	56,6	9,5	11,8	5,5	1,2	5,6	3,4	1,5
1881-90	61,5	4,2	9,9	8,0	1,6	3,2	2,7	1,2

Cf. BASTOS, Humberto. *A marcha do capitalismo no Brasil*. São Paulo, Livraria Martins Ed., 1944, p. 120. En cuanto a la participación de la producción cafetalera brasileña en el mercado mundial, los datos son los que siguen: 1820-1829: 18,2 %; 1830-1839 29,7 %; 1840-1849; 40,0 %; 1850-1859; 52,1 %; 1860-1869: 49,1 %; 1870-1879: 49,1 %; 1880-1889: 56,6 %; 1890-1894: 59,7 %; 1895-1899: 66,7 %; 1900-1904: 75,6 %. Cf. SCHERER, Hans. *Die Kaffeekolonization und Valorisationsversuche in anderen Welthandelsartikeln*. *Weltwirtschaftliches Archiv*, 1919, volumen 14, p. 338. Apud NORMANO, J.F. *Evolução econômica do Brasil*. São Paulo, Ed. Nacional, 1939, p. 54.

- 13 FURTADO, Celso. *Formação econômica do Brasil*. 10a. ed. São Paulo Ed. Nacional, 1970. p. 107.

- 14 GRAHAN, Richard. *Grã-Bretanha e o início da modernização no Brasil*. Traducción de Roberto Machado de Almeida. São Paulo, Brasiliense, 1973. p. 80-9.
- 15 FREYRE, Gilberto. *Vida social no Brasil nos meados do século XIX* Recife, Instituto Joaquim Nabuco, 1964, p. 91
- 16 LIMA, Heitor Ferreira. *História político-econômica e industrial do Brasil*. São Paulo, Ed.Nacional, 1970, p. 158-65.
- 17 En los principales centros comerciales del país, en Río de Janeiro, Pernambuco, Bahia y Río Grande do Sul, el número de establecimientos comerciales de propiedad de extranjeros era de más de 9 mil, en un total de 17 mil establecimientos. SOARES, Sebastiao Ferreira. *Elementos de estatística compreendendo a teoria da ciência e sua aplicação a estatística comercial do Brasil*. Río de Janeiro, s. ed., 1865, volumen I, p. 118.
- 18 BRASIL. *Relatório da Comissão encarregada da revisão da tarifa em vigor que acompanhou o projecto da tarifa apresentado pela mesma Comissão ao Governo Imperial*. Río de Janeiro, s. ed., 1853, p. 107.
- 19 Ibid., p. 315.
- 20 Ibid., p. 112-3
- 21 Apud NABUCO, Joaquim. *Um estadista do império*. Op. cit., volumen I, p. 154.
- 22 BRASIL. *Relatório da Comissão encarregada da revisão da tarifa em vigor...* Op. cit., p. 285

- 23 Ibid., p. 334.
- 24 Apud FLEIUSS, Max. *História administrativa do Brasil*. Op. cit., p. 267.
- 25 MARTINS, Wilson. *História da inteligência brasileira*. Op. cit., volumen II, p. 452.
- 26 STEIN, Stanley J. *Grandeza e decadência do café no vale do Paraíba*. Op. cit., p. 77, nota 35.
- 27 " Calmados los ardores regenciales y las decepciones de 1848, la doctrina liberal se hizo monárquica, o se conformó a la monarquía, en un régimen en que el rey reine y no gobierne, alcanza por el mecanismo del referendum. La irresponsabilidad del rey inviolable y sagrado tendría, ahora, su verdadero sentido: irresponsable porque nada hace. Entre el dominio del soberano y el gobierno de la nación, un órgano de conciliación y de intermedación alejaría el absolutismo y la anarquía popular". FAORO, Raymundo. *Os donos do poder. Formação do patronato político brasileiro*. Op. cit., volumen I, p. 350.
- 28 LIMA, Abreu e. *O socialismo*. 2a. ed., Rio de Janeiro, Paz e Terra, 1969, p. 218.
- 29 ADET, Emile. *L'empire du Brésil et la société brésilienne en 1850*. *Revue des Deux Mondes*. T. IX, nouvelle période, 1851, p. 1084.
- 30 BRASIL, APB-S. Año de 1850, volumen 5, sesión del 11 de septiembre, p. 116-7.

31 Ibid.

32 CONRAD, Robert. *Os últimos anos da escravatura no Brasil*. Traducción: Fernando de Castro Ferro. Río de Janeiro, Civilização Brasileira, 1975, p. 44-5.

33 El proyecto fue presentado por Joao Mauricio Wanderley, representante de la provincia de Bahia en la Câmara. Cf. MORAES, Evaristo de. *A escravidão africana no Brasil (das origens a extinção)*. São Paulo, Ed. Nacional, 1933, p. 103. En conformidad con Sebastião Ferreira Soares, la importación de esclavos del norte hacia Río de Janeiro presentaba los siguientes números, entre 1852 y 1859: 1852: 4.409; 1853: 2.909; 1854: 4.418; 1855: 3.532; 1856: 5.006; 1857: 4.211; 1858: 1.993; 1859: 963. Esta estadística -observa Soares-"no incluye todos los esclavos que venían del norte, una vez que comprende los que llegaron con sus señores a título de transferencia de domicilio y otros destinos... Y sobre esa suma debe acrecentarse otro 50 %... para los que fueron importados sin expresa declaración de venta... Y, a ellos se suman por lo menos 305 esclavos que llegaban todos los años de Minas y Río Grande do Sul, el total de los esclavos importados anualmente en la ciudad de Río de Janeiro alcanzará 5.500". Cf. SOARES, Sebastiao Ferreira. *Notas estatísticas sobre a produção agrícola e carestia dos generos alimentícios no império do Brasil*. 2a. ed. Presentación: Pedro Pinchas Geiger. Río de Janeiro, IPEA/INPES, 1977, p. 135 (la primera edición de esa obra es de 1860).

34 Los números correspondientes al ingreso de inmigrantes fue el siguiente: 1850: 2.072; 1851: 4.425; 1852: 2.731; 1853: 10,935; 1854: 18.646; 1855: 11.798; 1856: 14.008; 1857: 14.334; 1858: 18.529; 1859: 20.114. Cf. CARNEIRO, José Fernando Carneiro.

- Imigração e colonização no Brasil*. Rio de Janeiro, sin editor, 1950, apêndice estatístico: movimento imigratório no Brasil de 1819 a 1947.
- 35 STEIN, Stanley J. *Grandeza e decadência de café no vale do Paraíba*. Op. cit., p. 217.
- 36 MELO, Pedro de Carvalho & SLENES, Robert W. Análise econômica da escravidão no Brasil. In: NEUHAUS, Paulo. *Economia brasileira: una visão histórica*. Rio de Janeiro, Campus, 1980, p. 98
- 37 Ibid.
- 38 Ibid., p. 100.
- 39 Ibid., p. 99.
- 40 Sebastião Ferreira Soares refiriéndose a las colonias en Río Grande do Sul declaraba, en 1860, que " el progreso industrial y agrícola de las colonias establecidas en la provincia... es muy lisonjero"... Cf. SOARES, Sebastião Ferreira. *Notas estatísticas sobre a produção agrícola e carestia dos gêneros alimentícios no império do Brasil*. Op. cit., p. 188, véase además los capítulos XVIII y XIX.
- 41 CARNEIRO, José Fernando. *Imigração e colonização no Brasil*. Op. cit., p. 40.
- 42 Conforme José de Souza Martins, 67 colonias fueron fundadas en Sao Paulo, entre 1851 y 1860, y otras 18, entre 1861 y 1870, en su gran mayoría derivadas de la iniciativa particular. MARTINS, José de Souza. *A imigração e a crise do Brasil agrário*. São

- Paulo, Pioneira, 1973, p. 53. Véase también: COSTA, Emília Vio-ti da. *Da senzala a colonia*. Op. cit., p. 81-2.
- 43 GENTIL, Carlos Perret. *A colonia senador Vergueiro*. Santos, Typ Imparcial, 1851, p. 41
- 44 Ibid., p. 60
- 45 Ibid., p. 75-6 Sergio Buarque de Holanda hace referencia al hecho de que, en 1858, de una relación de 87 supuestos agricultores, " como tales contratados en el Viejo Mundo para los establecimientos de aparcería, solamente 13 se habían dedicado a actividades agrícolas en sus tierras de origen. De los otros, 42 eran operarios de fábricas, 6 zapateros, 4 carpinteros, 3 soldados, 2 albañiles, 2 vidrieros, 2 músicos, 1 trabajador a jornal, 1 pastelero, 1 pintor. 1 serrador y 1 maestro". HOLANDA, Sergio Buarque de. Prefácio. In: DAVATZ, Thomaz. *Memórias de um colono no Brasil (1850)*. Op. cit., p. 7.
- 46 DEAN, Warren. *Rio claro: um sistema brasileiro de grande lavoura (1820-1920)*. Traducción: Waldívia Portinho. Rio de Janeiro, Paz e Terra, 1977, p. 100.
- 47 Ibid., p. 101.
- 48 BRASIL. APB-S. Año de 1848, volumen 5, sesión del 12 de septiembre, p. 118-9.
- 49 Conforme señala Jacob Gorender con precisión, GORENDER, Jacob. *O escravismo colonial*. Op. cit., p. 566
- 50 Ibid., p. 567. El testigo de Davatz con referencia a las deudas

de los colonos estaba puesto en los términos que siguen: " La situación de las deudas contraídas por muchos colonos es realmente horripilante y sirve para comprobar como la creencia tan corriente en Europa de que en las colonias es posible en pocos años y fácilmente, a cualquier persona, liberarse de las deudas, no pasa de una dulce ilusión. Tales deudas además del café mal pagado, de los costos de comisión, del proceso de reducción del dinero a la moneda del país, de las sumas destinadas a pagar el viaje y de la estraña división de las ganancias de la venta del café esclarecen bien las quejas de los colonos y su subversión... Algunas familias, que un año antes contaban con un pequeño saldo activo y que eran parcimoniosas en toda la colonia, estaban reducidas entonces a tenencias muy escasas, cuando no con alguna deuda, lo que implicaba en un retroceso a condiciones inferiores. La mayor parte de las otras familias, siempre que no pudiesen amortizar a poco y poco su deuda con dinero europeo, vivían sobrecargadas de deudas mucho mayores de que cuando llegaron a Ibica, no obstante ya estuviesen sufriendo el gravamen con la comisión exigida, los precios del viaje, etc... Las deudas de esas familias eran:

En la llegada:

En la verificación de cuentas de  
1856:

68\$000	<i>réis</i>	403\$000	<i>réis</i>
183\$000	"	671\$000	"
748\$000	"	1.383\$000	"
495\$000	"	1.240\$000	"
28\$000	"	432\$000	"
244\$000	"	580\$000	"
438\$000	"	791\$000	"

Cf. DAVATZ, Thomaz. *Memórias de un colono no Brasil (1850)*. Op. cit., p. 57.

- 51 COSTA, Emília Viotti da. *Da zenzala a colonia*. Op. cit., p. 83-4.
- 52 DAVATZ, Thomas. *Memórias de um colono no Brasil(1850)*. Op. cit., p. 270.
- 53 Ibid., p. 273.
- 54 Dean WARREN . *Rio Claro; um sistema brasileiro de grande lavoura (1820-1920)* . Op. cit., p. 104-6.
- 55 " En 1860, vegetaban veintinueve colonias de parceria. En 1870 había solamente trece". HOLANDA, Sergio Buarque. Prefácio. In: DAVATZ, Thomaz. *Memórias de um colono no Brasil(1850)*. Op. cit. p. 29-30.
- 56 La primera experiencia de esa naturaleza había ocurrido en los primeros años del siglo XIX, cuando casi 400 chinos, de una leva inicial que pretendía promover la inmigración de 2.000, fueron localizados en la ciudad de Río de Janeiro para desarrollar la cultura del té. En 1855, la experiencia era repetida a través de la iniciativa de comerciantes de la misma ciudad, que, otra vez, intentaron introducir dos mil chinos para el desempeño de tareas diversas. Sólo 600 lograron ser introducidos. Los resultados de esas iniciativas fueron dudosos pues los inmigrantes revelaban una casi completa inaptitud para el desarrollo de las actividades a que se destinaban. Cf. ELIAS, Maria José. Os debates sobre o trabalho dos chins e o problema da mão-de-obra no Brasil durante o século XIX. In: *Anais do VI Simpósio Nacional dos Professores Universitários de História*. Trabalho Libre e Trabalho Escravo. São Paulo, 1973, volumen I, p. 698.
- 57 SANTOS, Gabriel Rodrigues dos. *Discursos parlamentares* . Op.

cit., p. 722-9.

58 El primer proyecto era de autoria de Pedro Alcântara Machado, re representante de Minas Gerais en la Câmara de Diputados. BRASIL. APB-CD. Año de 1858, volumen II, sesión del 4 de junio, p. 34. El segundo proyecto era una tentativa de reactivar el sistema de aparceria por medio de su extensión a los trabajadores libres na cionales. Era de autoria de João da Silva Carrao, representante da provincia de São Paulo. Cf. BRASIL- APB-CD. Año de 1858, volu men 4, sesión del 23 de agosto, p. 201-2.

59 " Es menester que garanticemos a la labranza el servicio de los capitales por un salario menos elevado que el actual; y, para es te fin, cumple se funden instituciones apropiadas y, al mismo tiempo, ofrecerles los brazos necesarios, sea importándolos de países extranjeros, sea reclutándolos entre nuestra población po co dada al trabajo." Cf. SANTOS, Gabriel Rodrigues dos. *Discursos parlamentares*. Op. cit., p. 671.

60 LINHARES, Maria Y. Leite. *História do abastecimento; uma problemãtica en questão (1530-1918)*. Op. cit., p. 181-2. Sebastião Ferreira Soares, en 1860, mostraba la evolución de los precios de los principales productos de subsistencia en el país, dejando claro la ocurrencia de aumentos superiores a un 100% en algunos de ellos y de 200 % en otros, en el período 1850-1860. Cf. SOARES, Sebastiao Ferreira. *Notas estatísticas sobre a produção agrícola e carestia dos gêneros alimentícios no Império do Brasil*. Op. cit., p. 288-9.

61 Decreto no. 1914, del 28 de marzo de 1857.

62 LINHARES, Maria Y. Leite. *História do abastecimento; uma proble-*

*mática em questão (1530-1918)*. Op. cit., p. 175.

63 Ibid.

64 Respuesta del presidente de la provincia de Ceará, Thomas Pompeu de Souza, a la investigación del presidente del Consejo de Ministros. Ibid.

65 Respuesta del presidente de la provincia de Bahia a la misma investigación. Ibid., p. 176.

66 Ibid.

67 SOARES, Sebastião Ferreira. *Notas estatísticas sobre a produção agrícola e carestia dos gêneros alimentícios no império do Brasil*. Op. cit., p. 7

68 Ibid., p. 343.

69 Ibid., p. 19-20.

70 Ibid., p. 138.

71 Ibid., p. 137.

72 Ibid., p. 138-9.

73 Ibid., p. 285.

74 Ibid., p. 286-7.

75 Ibid., p. 7-8.

- 76 Buescu muestra que el abandono de cultivos tradicionales en razón de la atracción ejercida por el café, no resultó solamente en escasez de géneros alimenticios, sino también en el cese de las exportaciones de productos como arroz, frijol, maíz, grasas, etc., que, a partir de 1853/1854 tuvieron que ser importados. Cf. BUESCU, Mircea. A inflação brasileira de 1850 a 1870: monetarismo e estruturalismo. In *Revista Brasileira de Economia*. Rio de Janeiro, no. 26, volumen 4. oct/dic. de 1972. p. 137.
- 77 La naturaleza del cafetal, sin embargo, que tenía una etapa de larga maduración, de cuatro a seis años, y la distancia entre los árboles, de tres y medio metros, proporcionó que fuese justamente la región cafetalera donde la práctica de los cultivos intersticiales de subsistencia se generalizara y se tornara más duradera. Cf. TAUNAY, Affonso de E. *A história do café no Brasil*. Op. cit., volumen 7, p. 109-10. Véase también: GORENDER, Jacob *O escravismo colonial*. Op. cit., p. 244.
- 78 SOARES, Sebastião Ferreira. *Notas estatísticas sobre a produção agrícola e carestia de generos alimenticios no imperio do Brasil*. Op. cit., p. 341-2
- 79 SILVA, J.F. Graziano da (coordinador). *Estrutura agrária e produção de subsistência na agricultura brasileira*. São Paulo, HUCITEC, 1978, p. 19-20.
- 80 BRANDÃO, Júlio Freitas. O escravo e o direito. In: *Anais do VI Simpósio Nacional dos Professores Universitarios de História*. Op. cit., volumen I, p. 280.
- 81 GORENDER, Jacob. *O escravismo colonial*. Op. cit., p. 452-61.

- 82 DEAN, Warren. *Rio Claro: um sistema brasileiro de grande lavoura (1820-1920)*. Op. cit., p. 47-8.
- 83 CARDOSO, Fernando Henrique. *Capitalismo e escravidão no Brasil meridional*. São Paulo, DIFEL, 1962, p. 207-8.
- 84 PELAEZ, Carlos Manuel & SUZIGAN, Wilson. *História monetária brasileira: análise da política, comportamento e instituições monetárias*. Op. cit., p. 88.
- 85 ORTIGÃO, A.B. de Ramalho. A circulação. A crise do xexem. Evolução das leis monetárias. In: *Revista do Instituto Histórico e Geográfico Brasileiro*. Rio de Janeiro, septiembre de 1914, Tomo especial, parte IV, p. 500.
- 86 BRASIL. *Relatório da comissão de inquérito nomeada por aviso do Ministério da Fazenda de 10 de outubro de 1859...* Rio de Janeiro, Op.cit., p.70. Apud PELAEZ, Carlos Manuel & SUZIGAN, Wilson. *História monetária brasileira: análise da política, comportamento e instituições monetárias*. Op. cit., p. 93-96.
- 87 NABUCO, Joaquim. *Um estadista do império*. Op. cit., p. 93-96.
- 88 Esta explicación pertenecía a Irineu Evangelista de Souza, barón y visconde de Mauá. Apud PELAEZ, Carlos Manuel & SUZIGAN, Wilson. *História monetária de Brasil: análise da política, comportamento e instituições monetárias*. Op. cit., p. 95-6.
- 89 CAVALCANTI, Amaro. *Resenha financeira de ex-império do Brasil em 1889*. Op. cit., p. 128
- 90 Observando el movimiento del comércio de importación y exporta-

ción, Nelson Werneck Sodre comenta que "de una constancia casi absoluta de déficits, en la primera mitad del siglo XIX, se pasaba a una constancia casi absoluta de saldos positivos, que sería la característica de la segunda mitad del siglo." En lo que se refiere al presupuesto, sin embargo, ninguna alteración se verificaría: "persistiría en él, como constante, el déficit, tal y como aconteciera en la primera mitad del siglo. Esto significa que las necesidades del aparato estatal no eran atendidas por el ingreso del tesoro, e imponía el refuerzo de recursos no presupuestarios, éstos sí constantes." Cf. SODRE, Nelson, Werneck. *História da burguesia brasileira*. Op. cit., p. 103-4.

- 91 En ese sentido era la manifestación de la comisión de presupuesto de la Cámara de Diputados, en 1859. Cf. BRASIL-APB-Cd. Año de 1859, volumen 4, sesión del 25 de agosto, p. 147-50.
- 92 SINGER, Paul. *Desenvolvimento econômico e evolução urbana*. São Paulo, Ed. Nacional/Ed. Universidade de São Paulo, 1968, p. 20.
- 93 PELAEZ, Carlos Manuel & SUZIGAN, Wilson. *História monetária do Brasil, análise política, comportamento e instituições monetárias*. Op. cit., p. 100. Véase también: CAVALCANTI, Amaro. *O meio circulante nacional*. Rio de Janeiro, Imprensa Nacional, 1893, p. 204-66.
- 94 PELAEZ, Carlos Manuel & SUZIGAN, Wilson. Op. cit., p. 101.
- 95 Ibid., p. 102.
- 96 Ibid., p. 103.
- 97 CAMPOS, Carlos Carneiro. *A crise comercial de setembro de 1864*. Rio de Janeiro, Typ. Nacional, 1865, p. XI-XII.

- 98 FERRAZ, Angelo Moniz da Silva. *Relatório da comissão encarregada pelo governo imperial por avisos de 10. de outubro e 28 de dezembro de 1864 de proceder a um inquérito sobre as causas principais e acidentais da crise do mes de setembro de 1864*. Op. cit., p. 39.
- 99 APud NABUCO, Joaquim. *Um estadista do império*. Op. cit., Tomo III, volumen I, p. 270-271.
- 100 En otro escrito, Teixeira de Freitas, sin referir directamente al caso específico, procuraba definir el problema de la organización jurídica de la sociedad civil brasileña en estos términos: " Decídese, por lo tanto, que el *derecho real* debe manifestarse por otros caracteres, por otras señales, que no los del *derecho personal*; y que estas señales deben ser tan visibles, tan públicas cuanto sea posible. No se concibe, que la sociedad esté obligada a respetar un derecho que no conoce. Es esta la razón filosófica del gran principio de la *tradición*... Se debe notar, sin embargo, que, si el *derecho personal* puede existir sin la *tradición* y sin el *derecho real*, que ella opera, la *tradición*, al contrario, sólo de per si no confiere el *derecho real*, una vez que siempre presupone el *derecho personal* con su correlativa obligación de transferir dominio... Lo que sí se puede exigir a la *tradición* es que, como señal indicadora de la transición del dominio de inmuebles, o por medio de publicidad, lejos está de ser un expediente satisfactorio; y tanto más por el hecho de que la posesión ha sido separada de la propiedad, y no demuestra siempre la consecuencia y ejercicio de ésta. No se puede, sin embargo, negar que el fin de la *tradición* fue realmente la necesidad de una advertencia sobre las mutaciones de la propiedad, y por consecuencia la confianza de terceros." ( Subrayado en el original). Cf. FREITAS, Teixeira. *Consolidação das leis civis*. Op.

cit., p. CLXXXII-CLXXXV.

101 BRASIL, APB-Cd. Año de 1854, volumen 4, sesión del 14 de agosto p. 157-8.

102 Ibid., p. 159.

103 RABELLO, Francisco de Paula Fernandes. *Estudos hypotechários*. Rio de Janeiro, Garnier, 1879, p. 7.

104 BRASIL, APB-CD, Año de 1855, volumen 3, sesión del 27 de junio, p. 256.

105 Ibid., año de 1856, volumen 4, sesión del 19 de agosto, p. 221-222.

106 Véase a ese propósito: GORENDER, Jacob. *O escravismo colonial*. Op. cit., p. 78-9, 527-30.

107 BRASIL, APB-S. Año de 1864, volumen 2, sesión del 17 de junio, p. 144.

108 Parecer apresentado na sessão de 28 de maio de 1864, do Senado do Império. In: BRASIL. *Diário Oficial do Império*. Rio de Janeiro, 29 de mayo de 1864, no. 118, p. 1.

109 BRASIL, APB-S. Año de 1864, volumen 2, sesión del 17 de junio, p. 143.

110 MALHEIRO, A.M. Perdigão. *Repertório ou índice alfabético da reforma hypotecária e sobre as sociedades de crédito real*. Rio de Janeiro, Typ. Nacional, 1865, p. IV.

## CAPITULO CUARTO

### 4. El reformismo de los años sesenta del siglo XIX.

---

De las medidas adoptadas para contener los efectos de las crisis de fines de los años 50 se desdoblaron las críticas más fuertes a la política " conciliatoria ", a partir de la cual los sectores articulados en el Partido Conservador habían consolidado el proceso de centralización de la administración imperial. En el auge de la crisis, el regionalismo de los años 30 parecía tomar un nuevo aliento en la reevaluación histórica de la experiencia del *Acto Adicional*. La crítica del centralismo estaba, ahora, despojada de su carácter revolucionario y tenía como elemento central de argumentación la necesidad de realizar la integración del país por medio de soluciones que compensaran los desequilibrios económicos regionales acentuados por una administración exclusivamente orientada al movimiento del comercio externo y movida por entidades monolíticas e insensibles a la diversidad de situaciones existentes. De una forma general, esas manifestaciones estaban comprometidas con la ineludible evidencia de que las transformaciones que se operaban en el país, especialmente a partir de la colonización a través de trabajadores libres, exigían una recomposición orgánica de los intereses provinciales teniendo por base la reformatión de los procesos que presidían la articulación económica interna.

En innumerables ocasiones el parlamento, en esa época, fue el lugar de candentes polémicas envolviendo el problema regional y la crítica del centralismo. De un representante de la provincia de Río Grande do Sul, Francisco Carlos de Araújo Brusque, se oyó esta manifestación:

" Estaba en los principios de la civilización, que la revolución de 1789 inauguró, que la centralización sucediera al régimen de privilegios, como había el privilegio sucedido a la servidumbre, y la servidumbre a la esclavitud doméstica. Era una transformación necesaria a las leyes

del trabajo, antes que pudieron llegar a la zona de la libertad. Esta transformación no fue inevitable; era también necesaria hasta cierto punto: los poderes abusivos, que en la vieja edad de los pueblos estaban generalmente diseminados en muchas manos, dividían un mismo pueblo; concentrados en manos de los gobiernos, podrían fundar la unidad... No disimulemos; las exageraciones de este principio no pueden tener un carácter permanente en los gobiernos populares. No es de la naturaleza de las cosas que la sociedad viva incorporada y personificada en el gobierno. El gobierno está en la sociedad, pero la sociedad no está integralmente en el gobierno".

Y refiriéndose a la política "conciliatoria":

"Allá en esos tiempos de las grandes luchas de los partidos en el país, la administración, sintiéndose amenazada, buscó auxilio en la política... Entonces la centralización en nuestro país tuvo un carácter especial, fue moldeada solamente por las tendencias de la reacción. Extinta la lucha, calmados los ánimos, corregido el pueblo en sus errores por su propia experiencia, consolidada la autoridad... Surgió en nuestro horizonte una nueva época, caracterizada por un pensamiento que honra la humanidad, que garantiza la sociedad, que perpetúa la familia: el mejoramiento de las condiciones de vida por el desarrollo del trabajo. Hay cosas que sólo pueden ser moldeadas por el espíritu de unidad social; hay cosas que sólo pueden ser reguladas por el espíritu de las unidades colectivas de un orden inferior, por la unidad provincial, por la unidad municipal, por las unidades aisladas".<sup>1</sup>

En el caso de la sociedad brasileña, el momento correspondiente a la llegada de las leyes del trabajo a la " zona de libertad " se acercaba inevitablemente después de la efectiva abolición del tráfico de esclavos, de las subsiguientes transformaciones que se realizan a través de la introducción de trabajadores libres en el mercado de trabajo y de la " movilización " de la propiedad territorial por medio de las medidas de regulación del crédito agrícola. En ese punto, el centralismo, en la forma en vigor, era percibido como una mecanismo de contención del desarrollo material de las provincias no estrictamente vinculadas a la producción de artículos de exportación privilegiando las soluciones económicas orientadas hacia la gran propiedad exportadora, y muy particularmente de las regiones cafetaleras, y de su séquito de beneficiarios.

Esos elementos críticos eran reunidos para acentuar los efectos de la centralización, actuando en el sentido de dirigir los créditos a la colonización realizada en las áreas de grandes propiedades en detrimento del proceso de colonización con base en pequeñas propiedades, tal y como se verificaba en el extremo sur del país.

Las manifestaciones en torno de la crisis y sus efectos dejaban claro una sensible alteración en la aprehensión de las relaciones sociales y económicas en la sociedad brasileña. Las concepciones utilitaristas, inicialmente divulgadas en los estudios de José da Silva Lisboa, a comienzos del siglo, aparecían ahora comprometidas con el real contexto de la defensa de una concepción secular de la naturaleza humana y de la libertad individual. Bentham, que fuera la fuente de orientación de los trabajos de elaboración del Código Criminal de 1830, servía ahora, junto con Stuart Mill, para establecer la lógica de articulación de los intereses individuales y colectivos, poniendo en duda los fundamentos teóricos que servían a las tentativas de legitimación del absolutismo difuso que sustentaban los intereses co-

merciales y del latifundio ubicados por detrás de la práctica de la " pacificación de los espíritus ". Entonces, se buscaba desenmascarar la utilización de la fórmula del " refrenamiento de las tendencias incompatibles con las condiciones de la sociedad civil" para dejar al gobierno las decisiones que consolidarían la paz interna fundada en " orden y libertad ", en favor de los intereses del complejo producción-exportación-importación.

El utilitarismo y el pragmatismo pasaban a ser monedas corrientes en el contexto de los discursos sobre la reforma bancaria. De sus argumentos se servían los sectores opositores para evidenciar las contradicciones del orden económico en vigor y poner en jaque las bases del poder político instituido por el " gabinete de conciliación". Era ejemplar en ese sentido la manifestación del diputado Augusto Chaves, en julio de 1857:

" *Augusto Chaves* - ¿Cuál es el fundamento de toda la argumentación de nuestros adversarios? Es que los derechos de individuos o de las sociedades particulares debe estar subordinado a la utilidad general, a la salvación pública. No puedo concordar con esa doctrina... La economía política no se ocupa exclusivamente de las riquezas existentes, su dominio se extiende a la esfera ideal de las causas y de las fuerzas, en las cuales se comprenden intereses de un orden más elevado que algunos materialmente representados (apoyados).

*Fernandes Cunha* - Muy bien, es una ciencia social y no física.

*Augusto Chaves* - Es por esto que Bentham, con su lógica práctica, clasifica entre los atentados contra la propie

piedad las medidas que atacan el desarrollo regular de la riqueza. Pero, señores, los nobles diputados (autores y defensores del proyecto de reforma bancaria) llaman en su auxilio el principio elástico de la utilidad: el interés de algunos, dicen, debe ceder al interés de muchos. Lo que es el interés de algunos es la suma de intereses particulares. Si fuera conveniente sacrificar el interés de uno al interés de muchos, sería todavía más conveniente sacrificar el interés de un segundo, de un tercero, de cien, de mil, sin que se pudiera establecer un límite.

*Pinto Lima* - Apoyado. Y la prueba es que el proyecto todavía no fue aprobado y ya provoca desastres.

*Augusto Chaves* - El propio autor de la teoría de la utilidad, Jeremías Bentham, reconoce que los intereses individuales son los únicos intereses reales: tomad cuidado de los individuos, dice él, respetad sus intereses y habreis hecho mucho por el público".

---

Más adelante, tratando el problema del aumento de precios que se verificaba entonces:

" Encarecieron los géneros alimenticios, y todos los géneros producidos en el país para consumo interno, pero por causas muy conocidas, que nadie duda, no por el alza del oro, y mucho menos de la proporción de aquél, pero en razón del costo de producción, por la exagerada alza del trabajo, consecuencia de la disminución de los brazos y por el altísimo precio que hoy cuesta el esclavo, esto es, el cuadrú-

ple que valía hace pocos años (apoyados)".

Escudándose en Stuart Mill y su exposición sobre la crisis en Inglaterra, en 1846 y 1847, identificada como causas de la fuga del oro brasileño:

" Las grandes remesas de fondos que en estos últimos años ha hecho el gobierno hacia Inglaterra, para solucionar nuestros encargos: el desplazamiento de capitales portugueses que en estos últimos diez años han vuelto a Portugal con su fortuna y que se efectúa por retiros del comercio; hechos a los cuales yo podría añadir el de haber dejado de existir, desde tiempos a esta parte, muchas casas nacionales de comercio de importación, lo que da lugar necesariamente a la retirada de grandes recursos y consecuentes reflejos en la balanza comercial... Y, finalmente, la crisis de alimentos que pesa muy cruelmente sobre nosotros, y ha provocado un exceso de importaciones de todos los productos de subsistencia que nos constituye deudores en los mercados extranjeros, y es la causa de la exportación de oro" (apoyados).<sup>2</sup>

Más o menos en la misma línea de raciocinio levantábanse las voces de los defensores de las posiciones "papelistas", en la investigación establecida para examinar las causas de la crisis de 1857, procurando demostrar que la depresión no se había producido en razón de la superabundancia de medios de pago y de los instrumentos de crédito. Los "papelistas", esencialmente librecambistas, como Mauá (Irineu Evangelista de Souza), defendían posiciones relacionadas al desarrollo orgánico de la agricultura y de la industria, buscando establecer la integración económica del país por medio de la expansión del crédito a través de la creación de bancos en todas las provin-

cias de forma a promover sus potencialidades naturales.<sup>3</sup>

La amplitud de ese movimiento obligaría a los sectores conservadores más accesibles a los argumentos poderosos que reproducían las substanciales transformaciones en el orden económico interno, presionada por el avance de las fuerzas productivas, a un retroceso táctico en sus posiciones políticas. Zacarías de Goes e Vasconcelos era uno de los líderes del Partido Conservador que daría la señal de un reposicionamiento del grupo con referencia a las tesis básicas del centralismo político, en el momento sometido a una dura crítica por el ala más radical del partido liberal.

El ensayo de Vasconcelos sobre el Poder Moderador (*De la naturaleza y límites del poder moderador*), publicado en 1860, es fundamentalmente una defensa del principio de la responsabilidad del ministerio en los actos del Emperador, con lo cual se insurgía contra una de las posiciones claves de los partidarios del principio de "orden y libertad", que fundaba la maniobra de la "conciliación".<sup>4</sup> Lo hacía, sin embargo, bajo el resguardo de defender el sistema representativo. Acusado de "pregonero del derecho a la revolución" por los grupos más extremados del Partido Conservador, defendíase argumentando buscar la esencia del régimen representativo donde

"se combinan perfectamente el derecho de la mayoría con el de la minoría".<sup>5</sup>

En los primeros años de la década de 1860, la polémica en torno de ese tema se extendería y daba origen a varios otros ensayos sobre el derecho público constitucional y administrativo. Entre ellos, el trabajo del visconde de Uruguay, Paulino José Soares de Souza<sup>6</sup>, considerado el principal teórico del centralismo defendido por la corriente eclética en Brasil.<sup>7</sup>

Paulino José Soares de Souza, autor de la manifestación que, interpretando el Acto Adicional de 1834, entendía que el Poder Moderador tenía un carácter no partidario y era una garantía de las instituciones. Confiado al Emperador, aseguraba su neutralidad en relación a las facciones políticas, lo que era, en su entender, la condición básica del mantenimiento de la unidad del país con intereses y regiones tan contradictorias.<sup>8</sup>

Si tal era la situación en el seno del Partido Conservador, todavía más explosivas eran las cuestiones levantadas por los sectores políticos vinculados al Partido Liberal, haciendo coro a los descontentos con la situación cuyo número crecía especialmente en los centros urbanos.

La promulgación de la ley del 22 de agosto de 1860, correspondiente a las reformas bancaria y monetaria, producto de la propuesta "metalista" dominante en la comisión de investigación de 1859, sería un dato decisivo para la agrupación de las fuerzas en la oposición liberal en contra del centralismo monárquico.

Para Tavares Bastos, uno de los "hijos de la gran revolución moral del siglo XIX", como él mismo se autodenominaba, y representante de la provincia de Alagoas en la Cámara de Diputados, el problema del centralismo, blanco de la crítica liberal, no residía en la fórmula política o gubernamental, que hacía del Estado moderno el representante de la justicia y del arbitrio de las divergencias entre los intereses de las clases de la sociedad. El "demonio de la centralización" estaba en su aspecto administrativo, que comprendía:

" asunto mucho más amplio del que generalmente se acostumbra ligar a la palabra. Hay, en primer lugar, el régimen protector, regulador, y preventivo; esto

es, la intervención del Estado en todas las esferas de actividad social, desde la industria hasta la religión, desde las artes hasta las ciencias. Hay, después, la absorción de los intereses de la circunferencia en el centro, la acumulación de negocios diversos en un único punto. Hay, finalmente, en el mismo centro, otros menores que no gozan de vida propia, que dependen ente ramente de un punto más elevado".<sup>9</sup>

La ley de 1860, en ese caso, era la demostración clara del " vi cio orgánico " del país, la ausencia de autonomía:

" El acto del 22 de agosto sería un crimen si no fuera una ley. En razón de él, el Estado dice a los merca deres, a los capitalistas, a los banqueros: el comer cio soy yo! Al derecho de asociación: yo os modero y os dirijo, y puedo complicarlo! A todas las indus- trias: nadie es más sabio y más prudente que yo; se- guidme, mi dedo soberano os enseñará el camino".<sup>10</sup>

La tensión política aumentaría en el inicio de la legislatura de 1861-1864, con la tendencia del Partido Liberal a reasumir su identidad propia, perdida en la combinación de las prácticas de la " conciliación". La elección a partir de la cual se constituyó esa legislatura se caracterizó por circunstancias bastante peculiares, involucrando una amplia participación popular, reunida en torno de una legendaria figura del partido liberal: Theófilo Ottoni. Participante importante en los acontecimientos de 1831 y de los episodios subsiguientes a la experiencia federalista, Ottoni se mantuvo alejado de las actividades políticas desde 1851. Intentó dos veces llegar hasta el Senado. Dos veces fue rechazado por el Emperador por motivo de sustentar posiciones contrarias a la vitalicidad del Sena-

do.<sup>11</sup> Se lanzó, entonces candidato a la Cámara, en 1860, desarrollando una campaña política hasta entonces inédita en el país.

" Esa elección de 1860 se puede decir que señala una época en nuestra historia política; con ella empieza a llenarse la marea democrática, que, desde la reacción monárquica de 1837, se había visto continuamente retroceder y tornarse completa después la mayoría (1841). En Río de Janeiro, la campaña fue ardiente, entusiasta, popular, como nunca se había visto otra; la juventud tomó parte en ella, el comercio también, el pueblo dirigíase de una a otra parroquia guiado por Ottoni, cuyo pañuelo blanco figura en los epigramas políticos de la época. El grupo liberal triunfó ampliamente... Y ese acontecimiento tomó proporciones de una revolución pacífica, que hubiera finalmente derrumbado la oligarquía encastillada en el Senado. Tal victoria creaba un partido, significaba, de hecho, la resurrección del partido liberal con otro personal y otras ideas, pero con las mismas tradiciones, el mismo espíritu, más fuerte que los hombres y que los principios".<sup>12</sup>

La composición de la Cámara incorporó en 1861 una oposición consciente de su función y con ello dificultó la estabilidad de los ministerios, bajo presión constante de las leyes restrictivas que regulaban los flujos comerciales y financieros internos. La división de fuerzas que se procesaba en el bloque situacionista daba una apariencia todavía más caótica a cualquier pretensión de arreglos para la organización de los gabinetes. La resistencia de representantes de sectores conservadores a dar una nueva forma al juego político-partidario creaba un clima de aprehensión en cuanto a los resultados de

los acontecimientos, una vez que estaban siendo favorecidos en ese proceso los liberales más radicales.<sup>13</sup>

El conflicto encontraría una solución en la alianza entre conservadores " moderados " y la numerosa fracción de los liberales, que tampoco estaba inclinada a alternativas drásticas, constituyéndose la Liga Progresista. El fundamento de esa alianza estaba dado por el hecho de que los partidos estaban extintos y, en virtud de la situación que amenazaba huir de la capacidad de control de maniobra parlamentaria provocada por la inmovilidad de los conservadores " obstinados ", era urgente que los " hombres prudentes conjuraran la tempestad antes que provocarla ", conforme la afirmación de uno de los más ilustres articulistas de la Liga, Nabuco de Araujo.<sup>14</sup> Con ello se transferían a las hileras liberales gran número de conservadores y volverían a sus orígenes otros tantos liberales que anteriormente se habían adherido a la " conciliación."

En el fondo, la maniobra realizada por Nabuco de Araujo, inspirador de la alianza " conciliatoria," representaba un proceso de reorganización, en nuevas bases, de aquella política, actualizando el discurso en nombre de la necesidad de " conceder a los individuos la iniciativa de sus empresas, la exclusiva responsabilidad del suceso de sus empresas," o sea, en nombre de la libertad económica,<sup>15</sup> a fin de evitar que la estructura de poder montada en 1852 se deshiciera. Tratábase de una tentativa promovida por la oligarquía de restablecer sus fuerzas desgastadas en la confrontación política, adecuándose de la mejor forma posible a las condiciones emergentes en la sociedad y readquiriendo la dirección del proceso, aunque para ello tuviera que asimilar una nueva fachada, quitando a los liberales radicales muchas de sus banderas.

En conformidad con un político actuante en aquel momento:

" La liga es la reunión de parte del partido conservador y de casi la totalidad del partido liberal... El partido conservador quiere conservar lo que existe, el partido liberal quiere a un tiempo destruir y edificar... Por otra parte, el partido conservador no quiere cambiar de posición; el partido liberal quiere caminar. Caminar sin cambiar de posición llámase, en táctica militar, marcar el paso. Marcar el paso es sinónimo de vegetar, esto es, existir sin vivir. Por lo tanto: si ambas facciones del partido liqueiro conservan sus ideas, están ipso facto condenadas a la muerte. Pero, si modificaran sus principios a manera de reducirlos a una mezcla, a un jarabe, vuelven exactamente a la Conciliación y los liberales ya saben muy bien lo que deben esperar de las conciliaciones políticas. Hay palabras que esgrimen con mucha propiedad las ideas que simbolizan: conciliación ya era el vicio de la corrupción; liga es ahora la caricatura de alianza; abrid los lexicógrafos y desengañaos" (Subrayados del original).<sup>16</sup>

La Liga Progresista asumiría el poder ya en 1862 y allí se sustentaría hasta 1868, reproduciendo en su programa muchas de las cuestiones pendientes en las disputas que se habían desarrollado en la fase crítica de la segunda mitad de la década de 1850. La diferencia que caracterizaba la nueva situación—diferencia sintomática —residía en el hecho que sobrevivirían los partidos liberal y conservador, el primero pasando a configurarse como " histórico " y el segundo reuniendo a los conservadores obstinados, la " olla del consistorio ".

Pretendiendo presentar una nueva alternativa doctrinaria, la Li

ga de claraba la no responsabilidad de las "creencias y tradiciones de los extintos partidos" y buscaba organizar su programa con extremo cuidado para no comprometerse con cualquier propuesta que pudiera despertar, en su examen, la vinculación con los principios defendidos por los "doctores de la escuela de Rousseau". De manera sintomática, iniciaba por las soluciones no deseadas: "el partido no quiere" reformar la constitución política del país, a la cual, tal y como al Emperador y su dinastía, consagraba "el mayor respeto y adhesión". Tampoco quería la elección directa, la descentralización política y el exclusivismo de los cargos públicos.<sup>17</sup>

Es importante hacer sobresalir dos aspectos de esas soluciones no pretendidas. La elección directa era un punto de honor en las cuestiones del momento. Además del posible compromiso con el "anarquismo rouseauniano", la elección directa importaba en un compromiso histórico con la emergente burguesía brasileña, tanto en su corte conservador como liberal, asumido en los años 30, cuando la pasión revolucionaria casi había envuelto las voces más expresivas del liberalismo brasileño. Cuestión crucial que surgía a la conciencia en todas las oportunidades en que el parlamento discutió las leyes de naturalización, invariablemente traídas a la escena por el problema de la colonización.

"Nosotros debemos distinguir naturalización de colonización porque somos un país nuevo y rico, necesitamos brazos para su desarrollo en los diferentes sectores de trabajo; pero, no debemos facilitar en extremo las condiciones que la ley hace depender de la naturalización: el país debe ser muy escrupuloso e inclusive, si de tal forma puedo decirlo, debe cuidarse de conferir a los que nacen en suelo extranjero los derechos civiles y políticos que pertenecen a los nacidos en Bra-

sil".<sup>18</sup>

La diferencia que se establecía, en su esencia, estaba relacionada con la promoción de la inmigración con el objetivo de actuar como fuente alternativa de abastecimiento de la fuerza de trabajo a la plantación, o sea, como trabajadores libres desposeídos y no como pequeños propietarios, tal y como ocurría en el proceso de colonización conducido por el gobierno. La razón del " escrúpulo " en la concesión de la ciudadanía brasileña, en esas circunstancias, envolvía directamente la posibilidad de expansión del electorado, contenido en los estrechos límites del régimen del censo, en conformidad con las necesidades de reproducción del sistema de dominación política y económica en vigor. Es ahí donde los derechos civiles y políticos tocaban a fondo la sensibilidad liberal brasileña: propiedad de la tierra y acceso a los canales de la vida política, una ligada a la otra por el censo electoral.

La posición programática contraria al exclusivismo de los cargos públicos, por su parte, se colocaba en una perspectiva fundamentalmente conciliatoria, de concesión por parte de una facción de la aristocracia territorial a las quejas en contra del gigantismo burocrático que se adueñaba de las instancias estatales, que, además del gravamen que representaba para los recursos del tesoro público, implicaba, como refugio de la aristocracia decadente, la transformación de las oficinas del gobierno en centros de resistencia de los intereses de la gran propiedad territorial.<sup>19</sup>

¿Qué pretendía la Liga básicamente? En cuanto a los puntos positivos del programa, la Liga pretendía la regeneración del sistema representativo, definido por la directriz de la división de poderes políticos, por la defensa de los derechos e intereses provinciales y municipales, por el código civil y por la reforma hipotecaria y organización del crédito territorial.<sup>20</sup> Este último punto sería implan-

tado luego, en 1864, al no verificarse en el tenor de los argumentos ninguna disposición para subvertir los objetivos del proyecto original, como vimos en el capítulo anterior. Era la conciliación retomando su marcha. De ahí, ninguna palabra, en el programa, que tocara la cuestión más crítica de la temática liberal, el trabajo libre.

Pero el programa ofrecía compensaciones a los liberales más radicales. Su último párrafo era dedicado a la " educación y regeneración del clero."

#### 4.1 La proyección de la cuestión religiosa.

La referencia a la necesidad de regeneración del clero es muy importante y habla del papel desempeñado por la iglesia católica en el mundo económico, político y social brasileño. Sus orígenes remontan en el tiempo, teniendo sus bases en las relaciones entre el Estado portugués y la iglesia, establecidas en la etapa anterior a la explotación colonial de Brasil. La institución del derecho del patronato real (*padroado*) a los reyes de Portugal ubicase en la Edad Media, producto de un compromiso establecido entre Roma y el gobierno portugués con motivo de sus servicios en la " propagación de la fe ". Ese compromiso confería a los monarcas lusitanos la facultad de " in ducar los nombres de los obispos, proveer las diferentes dignidades con el encargo de sustentar los misionarios y celar por las iglesias y por el culto", en la condición de representantes del Orden de Cristo.<sup>21</sup>

De esa forma, la organización del mundo colonial portugués y en Brasil, particularmente, el dominio laico prevaleció nítido sobre las organizaciones religiosas. La partida de los clérigos de Portugal en dirección a la colonia brasileña solamente se realizaba me-

dante la expresa autorización del rey, que exigía voto de fidelidad de los misionarios, que solamente podían viajar en navíos portugueses. Además de eso, los obispos estaban impedidos de comunicarse directamente con Roma y las dificultades de transporte para realizar la peregrinación acabaron por determinar el aislamiento casi absoluto de los contactos entre la Santa Sed y la iglesia brasileña.<sup>22</sup>

Sobre las actividades religiosas se estableció un rígido control, fijándose en documentos oficiales las normas que deberían ser seguidas y cuya transgresión era de inmediato comunicada al gobierno.

No obstante la actuación del clero estuviera limitada en el terreno espiritual, la iglesia de Brasil fue ampliamente beneficiada desde el punto de vista económico, sirviendo su omisión en lo que respecta a las cuestiones laicas para el establecimiento de una cierta complicidad con la oligarquía dominante en la acumulación de riquezas, especialmente en tierras, durante el período colonial.<sup>23</sup>

De otra parte, la actuación en el campo espiritual le garantizó por mucho tiempo el dominio casi completo de las actividades ligadas a la educación, a la salud, obras asistenciales y de las actas de nacimiento, bautismo, casamiento y óbitos.<sup>24</sup>

En los primeros momentos después de la realización del proceso de independencia política de Portugal, el clima existente en Brasil no registró hostilidad a la consagración del catolicismo como religión oficial del país. En la Constitución de 1823, las tendencias preponderantes se definieron en el sentido de la garantía de la tolerancia de las sectas religiosas no católicas, buscando atender a la necesidad de atracción de extranjeros para actuar como colonos, reservándose a la religión católica el privilegio de religión oficial

del Estado, siendo la única por él mantenida y que podía realizar cultos externos, fuera de las iglesias. La compatibilidad de las situaciones previstas en el proyecto se hacía, conforme uno de los constituyentes, en términos del comportamiento del " buen clero" brasileño:

" Siendo el clero una clase que en todas las convulsiones políticas siempre se inclina hacia el mal, entre nosotros ocurre al contrario; es el clero quien más ha trabajado y hecho mayores esfuerzos en favor de la causa del pueblo".<sup>25</sup>

No había tampoco una hostilidad decisiva entre el absolutismo que se implantaría con la disolución de la Asamblea Constituyente y el clero, donde predominaría la disposición de firmar una " base de concordia del sacerdocio con el imperio ", de acuerdo con el pensamiento expreso por José da Silva Lisboa, durante las discusiones en el parlamento.<sup>26</sup>

En general, la actuación de la iglesia se caracterizaba como uno de los componentes básicos de legitimación del régimen consagrado el *status quo* de la sociedad esclavista.

El conflicto que marcaría la relación entre la iglesia y el Estado independiente estaría ubicado en las cuestiones de jurisdicción y autoridad de la actuación espiritual de la iglesia y la esfera en que se definían las instituciones del orden civil, cuyas aspiraciones de dominio se extendían con la expansión de los circuitos comerciales y productivos internos. Los antagonismos entre las esferas de actuación entre Estado e iglesia tenderían, de esa forma, a profundizar en la medida en que las ordenaciones derivadas de los reglamentos civiles pasaran a contrastar con la disciplina religiosa

de un clero actuante en la esfera económica, creando una área de conflictos fundados en la ambigüedad.<sup>27</sup> De esa manera, el campo de las discusiones que la elaboración de la Constitución abría, en 1823, es ta ba pleno de cuestiones que propiciarían el material de combustión para los conflictos interminables en torno de la " cu est ión re ligio sa".

El " mundo espiritual " se llenaría de fantasmas laicos pretendiendo ocupar espacios cada vez más amplios. Y ellos iban a tomar cuerpo a partir de la Constituyente, con los primeros esbozos de caracterización de las libertades individuales formales.

Una larga secuencia de acontecimientos marcó la profundización de las áreas de conflictos y tensiones, en el curso del siglo XIX. Así, por ejemplo, en 1828, en el momento en que la escasez por medio circulante oprimía las relaciones comerciales, se empezó a cuestionar la capacidad de la iglesia como propietaria de tierras y de otros inmuebles, discutiéndose la naturaleza del vínculo mantenido con el Estado y en qué medida esa vinculación descaracterizaba aquella capacidad. Otros elementos a engrosar el enfrentamiento con la iglesia der iv ar on de las discusiones del Código Criminal, donde el utilitarismo de Bentham y el humanismo de Beccaria pasaron a contraponerse a las concepciones del espíritu inquisitorial que impregnaba los códigos del Libro V de las Ordenaciones Filipinas, que regulaban las penas en Brasil. Por otro lado, la creación de los cursos jurídicos y las cuestiones relativas a la instrucción pública pasarían a tener expresión cada vez más significativa en las manifestaciones an tic ler ica les, componiendo junto con las tentativas de reglamentación del casamiento civil y la discusión del derecho de la iglesia a la propiedad, el frente más amplio de los debates públicos y par l a m e n t ar i os a mediados del siglo XIX.

En lo que respecta a la instrucción pública, la cuestión, agitada desde los albores de la independencia, tomaría un nuevo aliento en los años 40 con la presentación de varios proyectos buscando introducir la libertad de enseñanza primaria y secundaria. Incidiendo sobre un terreno que, desde los tiempos coloniales, era exento de intervenciones gubernamentales y reglamentos restrictivos a la actuación de la iglesia, esos proyectos sufrieron seria resistencia por parte de los representantes directos o indirectos de los intereses del clero en el parlamento, teniendo su decisión postergada o simplemente siendo rechazados de entrada.<sup>28</sup>

En el área de la reglamentación del casamiento civil, los problemas tenían una definición más crítica. La obligatoriedad del casamiento religioso por los establecimientos de la iglesia oficial en traban en conflicto abierto con las necesidades que se imponían de admisión en el proceso de trabajo de los inmigrantes libres, en la mayoría de los casos no católicos. La cuestión, por lo tanto, tenía su punto de inflexión en las áreas de recepción de colonos inmigrados, con lo cual el conflicto se instalaba en el seno de los sectores cuyos vínculos con el catolicismo eran notorios y donde la ruptura con los compromisos terrenales de la iglesia asumían un contorno más grave, implicando no sólo el "reconocimiento indirecto de otros sistemas religiosos" como una posición explícita al lado del movimiento anticlerical inspirado en fuentes teóricas antagónicas a sus orígenes doctrinarias. Con eso ganaban más fuerza las doctrinas "exóticas" o "heréticas".<sup>29</sup>

En cuanto a las propiedades en poder de la iglesia, varios actos legislativos, promulgados a partir de 1818, tuvieron como objetivo, sin resultados positivos, presionar a la iglesia a convertir sus bienes en títulos de la deuda pública.<sup>30</sup>

Con esos actos, el régimen monárquico

" procuraba anular las órdenes religiosas, pero mantener a su servicio, un clero capaz de proseguir funcionando como garantía del orden".<sup>31</sup>

Meta muy contradictoria, que creaba problemas considerables en la continuidad necesaria de la actuación de la iglesia como instrumento político de preservación de las formas vigentes de dominación, buscando al mismo tiempo retirarle las fuentes de riqueza material haciéndolas revertir en beneficio de la oligarquía.

Fue con esos lineamientos generales de contexto que tomó cuerpo la " cuestión religiosa ". Alrededor de 1860, las contradicciones que engendraban las ambigüedades en las relaciones en el interior de la oligarquía, nucleadas en torno al conflicto con la iglesia, recibían tintas más dramáticas en la medida en que la " necesidad de movilización de capitales " y la búsqueda de medios para expandir los ingresos públicos se aliaba a una crisis política de gran potencialidad.

Desde las primeras décadas del siglo XIX, la preocupación y la indignación de la iglesia católica en relación a las concepciones materialistas del mundo contenidas en el pensamiento liberal pasaron a tener en las encíclicas pontificales una atención más declarada, acusándose los errores del mundo y la forma de combatirlos.<sup>32</sup>

La encíclica *Mirari vos* tenía su preocupación orientada hacia el jansenismo y para el regalismo y percibiría en las actitudes de monarcas que favorecían el desarrollo de las ideas ligadas a la libertad de conciencia y sus efectos en la difusión de conceptos originados en las prácticas liberales como elementos que producían la con

fusión en las relaciones entre la iglesia y el Estado. Pío IX sería todavía más incisivo que Gregorio XVI en la crítica al naturalismo y al liberalismo. Su encíclica *Cuanta cura* y su "colección de los errores modernos", el *Syllabus*, de diciembre de 1864, obras elaboradas con extremo cuidado,<sup>33</sup> comprendiendo elementos identificadores del aislamiento a que el pensamiento y la iglesia pasaban a sufrir, eran documentos de crítica al expansionismo burgués y sus doctrinas destructivas de la divinización del hombre y del mundo.

En Brasil, a mediados del siglo XIX, las concepciones modernas emanadas de la filosofía de la ilustración, que identificaban en las representaciones religiosas del mundo vigentes el origen de fórmulas de organización de la sociedad contrarias a la razón, aparecían fortalecidas por el desarrollo de la propiedad individual y de la división del trabajo a partir de los movimientos de abolición del tráfico de esclavos, de la ampliación del trabajo libre y de la formación del monopolio privado de apropiación de tierras. En tales circunstancias, la definición de nuevos intereses en el ordenamiento de las relaciones sociales pasaba a colocar en cuestión el poder espiritual de la iglesia como elemento comprometido con el antiguo régimen y con el absolutismo que orientaba el centralismo imperial y sus defensores más inflexibles.

En los años 60, el anticlericalismo como producto del movimiento por las libertades modernas alcanzaba sus momentos más expresivos, tendiendo a recrudecer de ahí en adelante el enfrentamiento con el clero en virtud de la intervención de la iglesia y sus representantes como institución reguladora de las acciones en la sociedad civil. En paralelo, crecía la resistencia de la iglesia brasileña a los ataques del poder público contra su patrimonio espiritual y material. En esa reacción se destacó la resistencia del obispo de Pará, Padre Antonio de Macedo Costa quién, en su permanencia en Roma, fue-

ra testigo de los acontecimientos relacionados al movimiento de unificación italiana y sus efectos sobre la autoridad papal. Para él, el conflicto que se verificaba en el mundo europeo era compuesto por tres corrientes de ideas:

" Por un lado, los católicos, fieles a las antiguas tradiciones de respeto y de amor para con la Iglesia Romana... Por otro lado, aprovechándose de las dudas de la diplomacia, la Revolución prosigue, más audaz que nunca... Entre esos dos campos extremos... ocurre todavía el partido intermedio de los espíritus conciliadores a toda costa, que reteniendo el nombre de católicos, consideran su deber transigir hasta cierto punto con la Revolución".<sup>34</sup>

Desde ese punto, Dom Macedo Costa partía para demostrar que no había incompatibilidad radical entre la práctica del evangelio y la posesión de dominios temporales. Según él, correspondía a la iglesia, por derecho natural y divino la capacidad de " adquirir y poseer temporalidades ".<sup>35</sup> Al mismo tiempo que reunía argumentos de sustentación del derecho a las propiedades pertenecientes a las órdenes religiosas regulares, el obispo desarrollaba los puntos cruciales de la contradicción en que estaban involucradas las relaciones entre iglesia y Estado en el contexto italiano, en una alusión indirecta y de cierto modo depreciativa de la situación brasileña.<sup>36</sup>

A propósito de la afirmación de la soberanía nacional basada en el voto popular, decía:

" Hábbase de respetar el voto de los pueblos. Nosotros, los católicos... somos un pueblo también, nosotros somos más de doscientos millones distribuidos sobre la

faz de la tierra e importa mucho a nuestros intereses más caros y más sagrados que la soberanía temporal del Papa, íntimamente ligada a la dignidad, a la independencia, a la libre acción de la Iglesia, no sufra ningún golpe".<sup>37</sup>

Otra vez la cuestión lanzada por el obispo tenía como punto de referencia explícito la situación europea, donde el cosmopolitismo papal estaba en franca derrota frente al desarrollo del nacionalismo, y la situación particular de Italia, donde las luchas liberales por la unidad nacional habían obtenido, de inicio y por poco tiempo, la adhesión de Pío IX. Pero sus argumentos tenían en mira fundamentalmente la situación brasileña y a la continua actuación del gobierno imperial en el sentido de vaciamiento del poder temporal de la iglesia brasileña, percibida como expresión de un nacionalismo representativo de las libertades heréticas de la modernidad. Y, en ese caso, no perdía la oportunidad para suscribir parte de las críticas del Partido Liberal al centralismo monárquico:

" Nación libre era Grecia, y era una confederación. Nación libre son los Estados Unidos de América, y son una confederación. Es hasta posible creer que el sistema federativo es el sistema propio de la libertad, y que cuanto más se centraliza un pueblo, tanto más dá al poder la tentación y la facilidad de someter todo a su acción".<sup>38</sup>

Contradicción solo en apariencia. La alusión al federalismo como sistema propio de la libertad tenía que ver directamente con la expectativa y con la necesidad de preservar la hegemonía de la iglesia católica en el dominio espiritual a través del cual se ejercía y mantenía su actuación en el terreno del dominio temporal. Por ahí

se puede entender buena parte del suceso pasajero de la experiencia federalista de los años 30 y otro tanto de las contradicciones que produjeron su frustración. La división interna del poder en el plano nacional era decisiva a la sustentación del dominio del universalismo católico.

La cuestión religiosa, en este caso, se colocaba en términos de soberanía. De una forma de soberanía que se oponía a las pretensiones de unidad territorial basada en el mercado nacional. La soberanía del papado se afirmaba en el universalismo espiritual:

" Pueda este nuestro humilde trabajo, escudado en la inmensa autoridad de nuestro eximio Metropolitano, llevar alguna luz a todas las inteligencias, y reunir alrededor del trono del Padre común, en un solo impulso de simpatía, los corazones de todos sus hijos de Brasil".<sup>39</sup>

Conforme señala Leopoldo Zéa,

" El mundo ibérico será el último reducto de la concepción católico-cristiana puesta en crisis por la modernidad, abanderada por los países que forman la Europa occidental".<sup>40</sup>

Y Brasil, en este caso, era un eslabón importante de la cadena de resistencia al materialismo racionalista de las concepciones liberales.

Si no era contradictoria la defensa del federalismo por Dom Macedo Costa y las motivaciones más profundas de la iglesia en la protección de su patrimonio, era, sin embargo una perspectiva equivocada del rumbo de los acontecimientos políticos y económicos en la so-

ciudad brasileña.

Los elementos que fundaban la propuesta federalista que resurgía en la dinámica del mercado brasileño llevaban en sí otras determinaciones históricas, que le daban una connotación cualitativa diferente a los hechos verificados en los años 30. Brasil se transformará a partir del desarrollo de su producción material. Si el discurso político del momento busca recuperar la experiencia anterior no es para reproducirla. Es para mostrarla como una tendencia "natural" en el curso de los procesos políticos nacionales. Es para encuadrarla en el movimiento de la "naturaleza brasileña", la misma "naturaleza" que servía para explicar, en ese entonces y con mucho más énfasis luego a seguir, la "indolencia" del nacional y la necesidad de introducir "razas" más habilitadas al trabajo libre. Y lo que se hace crucial en el juego de las relaciones políticas es la actuación de las capas dominantes en el proceso económico y los imperativos de la institución de formas de regulación de los procesos sociales basados en un "nuevo derecho", sustitutivo del derecho de divina inspiración. Y subyacente a él, como elemento que perturba las formaciones ideológicas dominantes a partir de la actuación de la iglesia como instancia decisiva del bloque en el poder, es la lucha por la individualización de la posesión de la propiedad, contraria a las formas consagradas en la doctrina papal. De ahí deriva la confrontación entre las dos soberanías. La soberanía espiritual del papado y las expresiones materiales de esa soberanía, bajo cuyos efectos se desfigura el instinto de definición de la libertad fundada en la propiedad individual y la soberanía organizada en torno de ciudadanos propietarios.

El último artículo del programa de la Liga Progresiva no poseía un sentido unívoco en relación a la confrontación Estado-iglesia. Por el contrario, era una tenue indicación en un sendero de ambigüedades

que afloraban a cada paso en que el tema de la "mejoría de las órdenes religiosas" alcanzaba la escena. Tal era el caso de la discusión del proyecto que, en el año 1862, concedía licencia a las corporaciones de mano muerta para adquirir o poseer terrenos o propiedades para la edificación de templos, cementerios, hospitales, escuelas y otros establecimientos públicos y mandaba convertir en títulos de la deuda pública el producto de la venta de sus bienes raíces, en el plazo de seis meses.

En el informe que acompañó el proyecto, el Ministro de Hacienda (José María da Silva Paranhos, visconde de Rio Branco) exponía los motivos de la medida de esta forma:

"Mucho podría ocurrir para mejorar las órdenes religiosas... una medida legislativa que las obligase a convertir, dentro de determinado plazo, en pólizas de la deuda pública, con la cláusula de la inalienabilidad, los bienes raíces y los semovientes que actualmente poseen y que, además de desviarlas de los fines de su institución, preocupándose por la administración de intereses puramente materiales y mundanos, se vuelven casi completamente improductivos en poder de aquellas corporaciones, con manifiesto perjuicio de la producción y riqueza del país.<sup>41</sup>

La reacción de Zacarias de Goes e Vasconcelos, que era uno de los responsables por la elaboración del programa de la Liga, en relación a la manifestación del ministro es típica de la fórmula de "concordia entre cosas sagradas y civiles" de la encíclica *Mirari vos*, anterior a la condenación definitiva del liberalismo y del naturalismo por la iglesia romana:

"Esta es una cuestión bien grave, porque en el proble-

ma de las órdenes religiosas están involucrados derechos muy respetables y sagrados, como son el de propiedad y el de vocación: el de propiedad, porque poseyendo las órdenes religiosas bienes tan legítimamente como cualquier ciudadano... no pueden de ellos ser despojados sin la más clara ofensa de la justicia; el derecho de vocación... porque en un país libre, donde cada quien sigue y se aplica a la profesión que quiera, no puede ser prohibido a aquellos que prefieren el silencio del claustro a las agitaciones del mundo la facultad de entrar en una orden religiosa... En la presencia de un mal que todos deploran -la decadencia de las órdenes religiosas- al revés de reconocer que requiere tratar de, por los medios legales y de acuerdo con el poder espiritual, promover la reforma de las órdenes religiosas, el noble ministro levanta la idea de extinguir los conventos para quedarse con sus bienes... Suprime los conventos para que sus bienes o los títulos que los representan pertenezcan al Estado".<sup>42</sup>

La característica de contrapunto ofrecida por Zacarias tenía el sentido de contención de los ardores liberalizantes de algunos sectores de la Liga en formación. Las hostilidades crecientes a la posición centralista del gobierno imperial, filtradas parcialmente en la composición política "progresiva" requerían una actitud prudente en la polémica con la iglesia. Aunque fuera imposible una alianza de los católicos ultramontanos<sup>43</sup> con los grupos liberales más extremados, en razón de su "materialismo" y de su "protestantismo", era indispensable impedir la posibilidad de la apertura de un frente que podría precipitar soluciones políticas contrarias a la cohesión del nuevo partido.

Así se verificaba que la alusión de Dom Antonio Macedo Costa a la confederación como forma auténtica de la libertad no había caído en terreno del todo estéril. El surco de la " cuestión religiosa " sólomente empezaba a profundizarse.

#### 4.2 La crisis de 1864 y la cuestión regional.

El momento político de comienzos de los años 60 tenía como telón de fondo acontecimientos importantes en el campo económico: una sensible caída en la producción de café, de 3.571 millones de costales en 1860-1861, la exportación declinaba para 2.420 millones en 1861-1862, 2.136 millones en 1862-1863 y 2.004 en 1863-1864; no obstante los precios se mantuvieron en alza, 2.58 libras oro, en los años 1861-1862, y 3.06 en 1863-1864.<sup>44</sup>

Este decrecimiento en la exportación de café era producto de las restricciones que se procesaban en las importaciones americanas en virtud de la Guerra de Secesión.<sup>45</sup>

También marca esa época el resurgimiento del cultivo del algodón en Sao Paulo y una tendencia al crecimiento del número de establecimientos dedicados a la hilandería y elaboración de tejidos. De un modo general, la guerra civil americana propició el avance de la exportación brasileña de algodón. De un volumen de 20 mil toneladas, en 1863, la exportación alcanzaría 42 mil toneladas en el año final de la guerra. La exportación paulista, a su vez, subiría de 1.300 kilos, en 1862, a casi 3 millones de quilos, en el mismo año de 1865.<sup>46</sup> Los puertos de destino de esa exportación eran ingleses, principalmente, y franceses. Era evidente el interés inglés de liberarse de la dependencia casi exclusiva de las importaciones americanas para sustentar su desarrollo industrial, promoviendo el desarrollo de cultivos de algodón en otras regiones del mundo. India,

Egipto, Turquía y Brasil serían los objetivos privilegiados de ese esfuerzo. En el mismo camino seguía Francia, que junto con Inglaterra y otros países europeos, en menor grado, eran compradores del algodón americano.

En lo que a la provincia de São Paulo se refiere, el interés inglés se manifestó desde los primeros momentos del conflicto interno en Estados Unidos, en 1861, una vez constatada la calidad del algodón allí producido y prácticamente relegado al abandono.<sup>47</sup>

Es en esa época, como producto de la expansión económica de Europa occidental, y en particular, de Inglaterra, que ocurre la ampliación de las inversiones extranjeras en el país. Iniciándose en los años 50, con la construcción de ferrocarriles, tales inversiones empezaron a ganar mayor expresión en los años 60, con la implantación de bancos y otras empresas en territorio brasileño.

Los primeros bancos ingleses surgieron en Brasil en el inicio del decenio de 1860. En 1862, inició sus actividades el London and Brazilian Bank y, en 1863, el English Bank of Rio de Janeiro, organizado bajo el nombre de Brazilian and Portuguese Bank.<sup>48</sup> El objetivo de esos bancos era el desarrollo de las actividades ligadas al flujo de las transacciones entre Inglaterra, Brasil y Portugal. No obstante, de inicio, esos bancos actuaron principalmente en ese sector, en poco tiempo pasaron a participar en otros negocios, incluyendo la concesión de créditos a la agricultura, y sirviendo de vanguardia a inversiones de otras empresas extranjeras vinculadas a seguros, construcción de ferrocarriles, puertos, servicios públicos en general, construcción de almacenes, etc. Una vez que solamente una parte de sus recursos eran formados por capitales ingleses, concurren para aumentarlos los depósitos realizados en el país y la aceptación de accionistas brasileños. Con ello, la competencia entre bancos nació

nales y extranjeros se fortaleció francamente.

La desventaja de los bancos brasileños en relación con los ingleses era evidente:

" Siendo sus matrices localizadas en la " City " de Londres, tenían conocimiento de los grandes préstamos, in versiones a realizar y caídas de precios en los mercados mucho antes que la mayoría de sus competidores en Brasil. Todavía más, sus actitudes conservadoras en los negocios les garantizaban la continuidad".<sup>49</sup>

La actuación de esos bancos en territorio brasileño no tardaría en ejercer la función de un poderoso argumento en el sentido de la regulación de las hipotecas y en exacerbar el sentimiento nacionalista por parte de los competidores locales. En lo que respecta al primer aspecto, fue notable su comportamiento prudente en relación a los préstamos a la producción agrícola, prefiriendo conceder créditos al comercio interno o externo. Esas operaciones eran facilitadas por el circuito bancario operado por la sucursal de Brasil y su sede inglesa. La expansión de la red de sucursales en Brasil auxiliaría todavía más en la realización de las operaciones directamente en los puertos de exportación:

" Los bancos transformaron eso en una regla para evitar préstamos a los hacendados bajo hipoteca de sus tierras o de futuras cosechas, aunque sea una u otra se veían herederos de haciendas cuando las hipotecas habían sido realizadas por comerciantes que, por su vez, también hacían bancarrota. También evitaban los comissários tanto cuanto fuera posible, considerándolos como un riesgo muy inestable".<sup>50</sup>

Ese hecho ya sería suficiente para determinar una cierta impopularidad. Ella volvería a ser flagrante por ocasión de la crisis económica de septiembre de 1864, cuando su capacidad de hacer frente a las oscilaciones cambiales les permitía desarrollar sus actividades con nítida ventaja en relación al conjunto de los bancos pertenecientes a agentes locales.

La crisis de 1864, se manifestó a través de la suspensión de las actividades de la casa bancaria de A.J.A. Souto & Cia., asociada al Banco de Brasil y cuyos negocios alcanzaban la suma de 60.000 *contos de réis* por año. La " quiebra del Souto" desencadenó una corrida bancaria y la verificación de innumerables concordatas y fallencias de otras casas comerciales, afectando las actividades en varias provincias, como Río de Janeiro, São Paulo, Pernambuco y, de forma especial, Bahia.<sup>51</sup> La violencia de la conmoción que la crisis provocó hizo que el gobierno accionase el proceso de emisiones por medio del Banco de Brasil, en una suma superior al doble del fondo disponible y a suspender la conversión de monedas en metal.<sup>52</sup>

En la consideración de las causas de la crisis, que se configuraba como la más profunda que se había verificado en las actividades económicas en Brasil, hasta entonces, aparecerían explicaciones contradictorias que iban desde la atribución de los acontecimientos a la expansión del crédito hasta la exagerada restricción de la circulación, desde la crisis que afectaba la agricultura de exportación hasta la actuación de los bancos extranjeros en la manipulación del cambio. Explicaciones parciales y, en ocasiones, antagónicas, que, en el fondo, indicaban el involucramiento creciente del movimiento de los procesos económicos internos al circuito internacional del capital.

Como resultado de la crisis, cuyos efectos serían duraderos, se

procesó la tendencia del sistema bancario a reducirse a dos polos poderosos, el Banco de Brasil y los bancos extranjeros, disminuyendo la importancia de la casa bancaria en la activación de los negocios internos.<sup>53</sup>

Si la crisis política de los inicios de los años 60 tenía su punto de inflexión en la persistencia de los efectos de la crisis económica que se extendía desde el final de los años 50, los acontecimientos relativos al pánico de 1864, el final de la Guerra de Secesión en Estados Unidos y el involucramiento del país en la guerra con Paraguay introducirían en el panorama brasileño elementos nuevos y decisivos, de manera a acentuar los antagonismos existentes en el plano de las relaciones políticas y en los procesos dominantes en la esfera de la organización de la producción y del trabajo, donde el desequilibrio en la división de la renta nacional aparecía como elemento principal de los conflictos en el interior de los grupos dominantes.<sup>54</sup>

En 1863, Tavares Bastos, tomando como punto de referencia el movimiento de la fuerza de trabajo del Norte del país hacia las regiones del Sudeste cafetalero, lanzaba en tono profético una alerta para la situación existente en el país:

" Yo preveo dos crisis en el futuro del país. La crisis agrícola e industrial: el café y el azúcar de las posesiones inglesas, holandesas y francesas, siendo, por el trabajo libre, mejores, tendrán su consumo más general en perjuicio de nuestro géneros. El esclavo se volverá, para nosotros, más pesado que útil, porque cada vez más será preciso un número mayor de ellos para un trabajo igual. La crisis política: el esclavo tiende a transferirse de las manos del pequeño propie-

tario y de la ciudad para el gran propietario y para el campo. De ahí una lucha entre el gran propietario y el trabajador libre, la guerra sorda de clases... Esas crisis serán tanto más serias cuanto es más cierto que han de operar con más fuerza en el sur del imperio, donde ahora se acumulan los esclavos, en cuanto al norte se ha despoblado de ellos. ¿Cómo se llegará a la abolición sin revolución? Este es el problema más enredado de nuestra sociedad".<sup>55</sup>

Desde el año 1861, ocasión en que se realizó la exposición nacional de productos industriales, como " primer inventario de la riqueza natural y de las industrias de Brasil", la cuestión del desarrollo de las manufacturas empezó a proyectarse decisivamente en el escenario político, provocando en los intérpretes de la situación experimentada por el país una significativa y profunda reacción.<sup>56</sup> En sí misma, la exposición encerraba componentes decisivos para la agudización del debate político-ideológico en proceso.

Además de la acusación de incentivadores del " materialismo ", lanzada sobre los organizadores de la exposición por los defensores de la corriente ultramontana, ella sería objeto de análisis, breve pero profundamente esclarecedor, por parte de los adeptos a una política de amplia libertad comercial, que tenía a la cabeza a Tavares Bastos. Según él, la exposición era una demostración equívoca de la " aptitud manufacturera de Brasil ", que terminaba por probar justamente lo contrario de lo que proponía:

" Las fábricas en Brasil son un accidente; la agricultura es la gran, la verdadera industria nacional: quien lo demuestra es la exposición".<sup>57</sup>

Para un defensor del *self-government* y de la vocación agrícola de la nación, como era el caso de Tavares Bastos, el centralismo político era responsable por la quiebra de la unidad de los intereses de las diferentes clases a través de la introducción de factores que perturbaban el desarrollo de las regiones. Y, en este caso, el frente de luchas intestinas tenía en las medidas restrictivas en el plano de los aranceles aduaneros otro componente crucial. La idea dominante en Tavares Bastos residía en la necesidad de defensa de la libre concurrencia como condición esencial de la manifestación del régimen de libertad como " ley suprema de la industria ". Inspirándose en la " revolución " operada en las " teorías económicas por los *freetraders* de la liga inglesa", partía para una crítica contundente al régimen proteccionista y de su forma de realización en Brasil con la ley de 1844 y de su reincidencia en 1860. Esa política era una de las mayores responsables, en su opinión, de la elevación general de los precios en el país, sufriendo con ello

" el consumidor en general... El consumidor es el público, y es la suerte del público, decía Bastiat, y no el interés de este o de aquél fabricante que debe ser causa de nuestra preocupación".<sup>58</sup>

Y buscando apoyo en List, procuraba demostrar la inconsistencia de las pretensiones proteccionistas en Brasil:

" List lo demostró, en relación a Alemania, que, cuando para nacer una industria es preciso un derecho protector de 40 hasta 60 % y, para sustentarse, de 20 o 30% faltan al país las condiciones naturales para la existencia normal de esa industria".<sup>59</sup>

Para mostrar los inconvenientes que el arancel proteccionista creaba en el país, proporcionando una distorsión grave en el comportamiento de los gobiernos provinciales, en la búsqueda de un máximo de recursos para sus escasas rentas, declaraba:

" Las provincias cometieron verdaderas extravagancias. Existían, en 1853, tributos particulares en la entrada y en la salida de los productos *nacionales*, con el fin de protegerse tal o cual industria fabril de una provincia y preservarla de los productos similares de las otras".<sup>60</sup>

Este era un argumento irrefutable que reproducía con rigor las condiciones peculiares que presidían la articulación de las regiones del país a partir de una política centralizada y de privilegios para el núcleo exportador e importador, dejando a la deriva de soluciones fortuitas las áreas periféricas a ese núcleo.

La preocupación por la existencia de una población cuyo crecimiento se hacía acompañar por el aumento del número de hombres desocupados y los riesgos representados por ese hecho para el orden social, era el punto central de los argumentos contrarios a las posiciones de Tavares Bastos, que iban asumiendo nuevas proporciones en la defensa del desarrollo de las actividades manufactureras como solución alternativa a la crisis que afectaba tanto el mercado interno cuanto el externo.

" No pudiendo aspirar a convertir a Brasil en una nación manufacturera, por lo menos en estos próximos años, no debemos, sin embargo, privar de empleo capitales que, en las ciudades y poblados, no se pueden aplicar en la agricultura, y trabajo, brazos y habilidades que, por

igual motivo precisan ocuparse en trabajos industriales".<sup>61</sup>

Era una manifestación cautelosa. Y los motivos de esta cautela estaban ubicados, en parte, en el contexto de la articulación política en que se realizaba la alianza "progresiva", cuyo programa era objeto de discusión en el Senado. Aunque fuera reconocido el hecho de que las naciones manufactureras

"tienen elasticidad indefinida y casi ilimitada, productos que se fabricaban en muchos días y por altos precios, se pueden fabricar hoy día en mucho menos tiempo y con mucha economía de encargos, y que los productos de la labranza no eran susceptibles de semejante progreso",<sup>62</sup>

las diferencias de concepción en términos del desarrollo industrial eran fundamento de grandes controversias en el interior de las fuerzas cuya aglutinación se pretendía.

A partir de 1865, el involucramiento del país en la guerra con Paraguay creó un ambiente de expectativas pesimistas que engrosaban los efectos de la crisis de 1864 en lo que respecta a las necesidades del presupuesto imperial. No obstante los ingresos se hubiesen mantenido en los niveles previstos, observaba el Ministro de Hacienda, en informe al parlamento, que

"los gastos públicos habían experimentado un aumento notable", y

"las circunstancias económicas del país hacían indispensable y urgente que el gobierno fuera habilitado

por los medios necesarios para vencer las dificultades del momento y evitar los problemas del futuro".<sup>63</sup>

Siendo el arancel aduanero una de las formas básicas que el gobierno poseía para ampliar sus ingresos, los puntos decisivos para la discusión y la crítica del proteccionismo estaban nuevamente lanzados sobre la mesa.

En 1866, se realizaba otra exposición nacional, con la representación de la sección industrial procurando poner en evidencia la aptitud del país para transformarse en una nación industrializada. En esta oportunidad, las posiciones adoptadas por Tavares Bastos eran particularmente objeto de referencia. Básicamente, las críticas tuvieron el sentido de descaracterizar la "predestinación" del país para los cultivos coloniales. Censurando las teorías de la "vocación natural" del país, difundidas por los seguidores de las teorías librecambistas, de José da Silva Lisboa hasta Tavares Bastos, el autor del informe de la sección industrial de la exposición, Borja Castro, apuntaba como principal obstáculo al desarrollo de las fábricas brasileñas la actuación de Inglaterra, cuyo "despotismo y opresión" debería ser objeto de preocupación. La manifestación de Borja Castro procuraba demostrar que la sustentación de la tesis de la libertad de comercio no era sino un instrumento de la dominación inglesa con vistas a la manutención de un intercambio altamente desfavorable a las naciones que se subordinaban a la función de modesto suplidor de materia prima. Como ejemplos de actuación diferentes en relación al dominio inglés, Borja Castro relacionaba las situaciones de India y Estados Unidos. El primer país, sin condiciones para resistir a las presiones inglesas, vió su actividad manufacturera totalmente destruída por los productos importados. El segundo, cuyo caso era digno de examen por los brasileños, resistiría al monopolio inglés y lanzaría las bases de su prosperidad tanto comercial, como

agrícola e industrial. Al final de su manifestación, Borja Castro haría un nuevo llamado a las autoridades del país en el sentido de la reforma de su política y ofrecer una protección más efectiva al desarrollo industrial.<sup>64</sup>

El contexto de la guerra de Paraguay era propicio para el surgimiento de manifestaciones de repudio al capitalismo inglés y su forma de actuación opresiva sobre Brasil. Si la coyuntura de la guerra era motivo para las expresiones del sentimiento nacionalista que tenía esperanzas de, con el evento, despertar fuerzas favorables a una política de apoyo al desarrollo manufacturero, por otra parte, la propia guerra era una manifestación de la actuación del imperialismo inglés, destruyendo un minúsculo, pero peligroso, centro de resistencia que se introducía en el corazón de América del Sur.<sup>65</sup> Su promoción se hacía con el capital inglés, cuyos préstamos eran la corriente vital de sustentación de aplastamiento de Paraguay.

Hasta qué punto llegó a la conciencia de los adeptos del nacionalismo brasileño el tipo de empresa en que estaba involucrada la nación es difícil decir. Lo que sí parece ser un hecho innegable es, como procura demostrar Granziera, que la guerra con Paraguay no tenía ningún efecto directo sobre la expansión de las manufacturas en Brasil.<sup>66</sup> Si la guerra creó una demanda comercial, ésta parece haber incidido substancialmente sobre las importaciones. La producción interna sería estimulada en el sector de armamentos, bajo la acción directa del Estado, y el sector manufacturero privado se vería beneficiado indirectamente, a plazo medio, por la actuación de la tendencia en el sentido de la elevación de las tarifas de aduana con vistas a la ampliación de las fuentes de ingresos estatales.<sup>67</sup>

Más importante en la coyuntura de la guerra fue el incentivo a la producción algodonera, que se ligaba a la quiebra de la produc-

ción americana y no propiamente al conflicto, y que ofrecía materia prima a la industria textil nacional en incipiente proceso de crecimiento.<sup>68</sup>

En lo que respecta a la política interna, fue decisiva la terminación de la guerra civil americana y la liquidación del sistema de trabajo esclavo en aquel país,

" ya que la supervivencia de la esclavitud en Estados Unidos, hasta entonces, proporcionaba siempre uno de los mejores argumentos de los defensores de la esclavitud en Brasil".<sup>69</sup>

La proclamación de la emancipación de los esclavos en Estados Unidos importaba en un refuerzo a las propuestas abolicionistas en la sociedad brasileña, cuyo vigor se había renovado en el inicio de los años 60, con el encaminamiento de proyectos al parlamento y la intensificación de la campaña en los periódicos.<sup>70</sup>

En el año de 1865, el problema que se presentaba a los segmentos sociales dirigentes del país era contener en límites tolerables el entusiasmo por la causa de la abolición, que pudiera alcanzar más profundamente a la sociedad. Con referencia al avance de las ideas abolicionistas en Brasil, decía Perdigão Malheiro, que después de 1863, ellas se precipitaron casi con la fuerza del vapor o de la electricidad:

" Pero, esos elementos maravillosos del progreso moderno son útiles en la industria y en otro orden de la vida de las naciones, no sucede lo mismo en el plano moral y social, político y económico, en relación a la grave cuestión de la abolición. La exageración de las

ideas conduciría a la emancipación inmediata, que equivale a la determinación de un plazo extremadamente breve, lo que no se puede admitir, y menos aún recusada la indemnización".<sup>71</sup>

Inglaterra mantenía una actitud prudente en relación al problema de la esclavitud en Brasil, en esta oportunidad. El ministro inglés, Sir Edward Thornton, representante del *Foreign Office* en el país, manifestábase en carta a su gobierno, en 1865, en los siguientes términos:

"Tengo entendido que existe, entre todas las clases brasileñas, una sensibilidad extrema en cuanto a cualquier presión sobre la cuestión de la abolición por parte de Europa, y particularmente, por parte de Inglaterra... Yo no aconsejaría ninguna presión positiva por parte del gobierno de Su Majestad además de una asesoría ofensiva y amigable; acredito que esa presión retrasaría más de lo que apresuraría el final tan deseable".<sup>72</sup>

Era evidente en la coyuntura el interés inglés en el algodón y no sería por primera vez que Inglaterra tendría una actitud ambivalente en relación a la cuestión esclava, en conformidad con intereses prevalecientes al capital inglés y la competencia existente en términos relativos al mercado mundial.<sup>73</sup> Un pequeño detalle acentuaba la situación. Buena parte de las tropas brasileñas, formadas para combatir a los paraguayos, era constituida por esclavos.<sup>74</sup>

La "ansiedad" del gobierno de encaminar medidas con el objetivo de promover la abolición sería manifestada nuevamente en 1866 y otra vez el pretexto de las "penosas circunstancias en que se halla el país" era levantado para justificar su postergación.<sup>75</sup>

#### 4.3 La pasión liberal y el cuestionamiento de la legitimidad de la esclavitud.

La prudencia del gobierno en la conducción de la cuestión esclava tenía sus fundamentos no sólo en el conflicto externo. Causaba preocupación y era fuente de indefiniciones en cuanto a las transformaciones que se operaban en la estructura financiera como consecuencia del pánico de 1864 y la nueva dirección de las inversiones hacia otras áreas que se abrían con la expansión de empresas dedicadas a obras de mejoramientos urbanos, como iluminación a gas y transporte (tranvías), compañías de seguros, construcción de caminos y ferrocarriles, además de la implantación de los bancos extranjeros cuyas actividades, casi invariablemente dirigidas por capital extranjero, se vendría a sumar el esfuerzo de guerra, financiado también por las emisiones del gobierno y por títulos de la deuda pública, comprometiendo la mayor parte de los recursos del Banco de Brasil. Tal hecho produjo amplia distorsión en los propósitos de la ley hipotecaria de 1864:

" El empleo de activos bancarios en pólizas de la deuda pública se constituyó también en operaciones de largo plazo que competían con los préstamos hipotecarios. Y por presiones que la guerra había generado y, por las dificultades... que persistían en cuanto a los documentos necesarios, las operaciones hipotecarias fueron abolidas... Además, el espíritu del proyecto, que era alargar el radio de préstamos a los hacendados, fue burlado, pues el Banco de Brasil utilizó el fondo hipotecario para transformar antiguos títulos personales, que eran activos de los *comissários*, en títulos hipotecarios, volviéndose muy raras la realización de nuevas hipotecas. Y aún en la eventualidad de su realización

entre ellas se contaban las hipotecas urbanas".<sup>76</sup>

Estos eran los hechos nuevos que empezaron a preocupar al gobierno por el rumbo que iban a tomar los acontecimientos y el sentido que sufriría el orden interno con sus desdoblamientos. En 1867, el Emperador publicaba su intención de presentar a la Asamblea General un proyecto con el objetivo de poner en tela de juicio la cuestión de la emancipación de los esclavos. En la "habla del trono" de mayo de ese año, el Emperador afirmaba:

"El elemento servil en el Império no puede dejar de merecer oportuna atención, planeando el asunto de modo que, respetada la propiedad actual, y sin conmoción en nuestra primera industrial -la agricultura- sean atendidos los altos intereses que se vinculan a la emancipación".<sup>77</sup>

La actitud del Emperador reflejaba la presión de los liberales y las dificultades para sustentar la alianza "progresiva" en virtud del avance de las ideas abolicionistas y de las propuestas de ampliación del ingreso en el país de trabajadores libres extranjeros, que se procesaba junto con la reapertura del debate en torno de los derechos políticos y civiles de los inmigrados.

Todas esas cuestiones tocaban en forma directa las funciones de la iglesia católica en Brasil. La perspectiva de expansión del protestantismo llevada por la ola de inmigrantes no católicos, presenta la posibilidad de engrosar con la inmigración masiva de americanos provenientes de las regiones del sur de Estados Unidos, población reconocidamente protestante, con tradiciones religiosas muy fuertes y estrictas.<sup>78</sup>

Esa perspectiva asumió una forma muy concreta cuando un grupo de soldados veteranos de la Confederación americana llegó a Río de Janeiro, siendo recibido con entusiasmo por los esclavistas y también por los liberales, que veían en la inmigración de americanos la posibilidad de contar con una mano de obra técnicamente calificada.<sup>79</sup> La reacción católica en relación al hecho fue inmediata. Sus periódicos, procurando llamar la atención de la población hacia los riesgos del calvinismo, señalaban el ejemplo de la " agresividad " de los paraguayos como producto de la actuación de calvinistas protegidos por el dictador Francia.<sup>80</sup>

Bajo otro aspecto, la presencia de los militares americanos colocaba en evidencia el problema de los derechos civiles y políticos de la población inmigrada.

" Los confederados eran, en general, personas educadas. Por otra parte, habían manifestado su voluntad de naturalizarse tan pronto fuera posible. De esta manera, era muy probable que esos inmigrados anglosajones exigieran completo gozo de sus derechos civiles mucho más pronto y con más vigor que los inmigrantes alemanes, que ya empezaban a exigir sus derechos civiles".<sup>81</sup>

En cuanto a ese problema, era reconocida la resistencia que los sectores dominantes ofrecían a la concesión de derechos amplios a los grupos inmigrados.

Portando las banderas de la abolición y del inmigrantismo, los liberales aprovechaban la oportunidad para atacar los puntos débiles del gobierno imperial. Organizados en torno a la Sociedad Internacional de Inmigración, integrada por liberales brasileños y extranjeros, en su mayoría banqueros y agentes comerciales, promovieron la agluti-

nación de fuerzas para superar las " inhabilidades religiosas " y fa-  
 cilitar las condiciones de ingreso de inmigrantes. El manifiesto de  
 la asociación, comentado por Tavares Bastos en su *Memória sobre imi-  
 gracao*, fechada en febrero de 1867, provocaba un conjunto de cuestio-  
 nes controvertidas en aquel entonces, atacando de frente el problema  
 del dominio territorial y las deficiencias de la ley de 1850, el pro-  
 ceso de colonización y la necesidad del Estado de incentivar la crea-  
 ción de núcleos de pequeños propietarios, las irregularidades en los  
 contratos de aparcería y locación de servicios, la naturaliza-  
 ción, la libertad religiosa, el casamiento civil y la cuestión de  
 las comunicaciones internas.

Siempre utilizando como punto básico de referencia la situación  
 americana y sin asumir una actitud radical, la *Memória* daba énfasis  
 a cuestiones explosivas como la relacionada a la gran propiedad  
 territorial, tratada como " uno de los más grandes obstáculos a la  
 inmigración " y " un estorbo al desarrollo del trabajo libre".<sup>82</sup> Ade-  
 más, era conciliatoria en el momento de considerar el problema relati-  
 vo a la implantación del impuesto territorial. Así, para atenuar las  
 quejas de la labranza, proponía un ensayo de impuesto

" limitándolo a las propiedades ubicadas en un radio de  
 unas cuantas leguas en las zonas ferroviarias y caminos  
 y de los ríos servidos por navegación a vapor".<sup>83</sup>

En cuanto a la alienación de tierras públicas, inspirábase prin-  
 cipalmente en la experiencia del *Homestead Act*, del congreso America-  
 no, cuyo

" pensamiento capital es facilitar casi de forma gratuita  
 a todo ciudadano o al extranjero que quiera naturalizar  
 se la adquisición de propiedades de 160 acres, si en

ella se hubiera establecido y residido por cinco años".<sup>84</sup>

Otro punto importante en la discusión promovida por la asociación en el tratamiento de la cuestión de la inmigración era el tema de la libertad religiosa y del casamiento civil:

" Los ánimos se inclinan a esta reforma... Si tales reformas encuentran dificultades, no será por parte del clero brasileño, educado en las doctrinas de la libertad y en la escuela práctica de la tolerancia... Los discípulos del neocatolicismo, sí intentan sin resultado importar desde Roma una intolerancia que la sensatez y la indole benévola de los brasileños no aceptan... Sean dignos de su misión los estadistas brasileños facilitando esa reforma reclamada por los intereses de la inmigración y por las supremas exigencias de la moralidad y de la libertad! No se les pide mucho, no se trata de llegar hasta el fondo de la cuestión religiosa, no se pretende una reforma constitucional. Lo que se pide es un esfuerzo de lógica, un acto de coherencia".<sup>85</sup>

Cuestión decisiva en términos de la reactivación de los flujos inmigratorios y neurálgica en términos de las articulaciones políticas del momento, envolviendo críticamente la cuestión de la esclavitud, era la cesación del conflicto con Paraguay. Ello sería la razón principal de la caída del gabinete formado en mayo de 1865 y presidido por un conservador integrante de la Liga Progresiva, el marqués de Olinda. El programa presentado y sustentado por ese gabinete había sido el terminar con la guerra. El gabinete que sigue, con Zacarias de Góes e Vasconcelos en la presidencia, tenía igual programa. Sin embargo, el programa tenía un elemento más. El esfuerzo

por terminar con la guerra se efectuaría " sin alterar la política que el império ha seguido con respecto a las cuestiones del sur ", o sea, sin tocar para nada la cuestión del trabajo. Más adelante afirmaba Zacarias que el gobierno no pretendía promover reformas políticas en virtud de la guerra, de la crisis financiera y del próximo término de la legislatura de la Cámara temporaria.<sup>87</sup>

Tratábase evidentemente de una cortina de humo sobre los problemas que agitaban los diversos sectores políticos, provocando sucesivas crisis de gabinete.

El mismo Zacarias encaminaría, a comienzos de 1867, un documento confidencial al Consejo de Estado solicitando el examen del problema de la esclavitud que

" en razón del actual estado de la opinión del mundo civilizado, requiere... el más serio cuidado para que los acontecimientos, que se van acelerando... no vengán a sorprender al gobierno en asunto tan grave y donde mejor que a nadie le compete la iniciativa, a fin de obviar grandes perturbaciones y desgracias".<sup>88</sup>

Desde el mes de noviembre de 1886, el Consejo de Estado se reunía para tratar el problema de la emancipación de una forma indirecta. La cuestión surgía en aquel escenario provocada por la continuidad de la guerra con Paraguay y de una consulta sobre la conveniencia o no de utilizar esclavos manumitidos para aumentar los efectivos del ejército brasileño. En esta oportunidad se hacía evidente que la cuestión esclava se iba poniendo crítica, no sólo por las presiones internas y externas, sino también por la propia actuación del esclavo. Era en ese sentido que se daba la advertencia de un consejero contrario a la propuesta de utilizar esclavos libertos en el

ejército. Su concretización estaba relacionada a otra cuestión, cuyos resultados " podrían ser más funestos que la guerra con Paraguay: la emancipación ". Además, la medida servía también para producir la " excitación " entre los esclavos.<sup>89</sup>

No obstante este tipo de advertencia tuviera una cierta resonancia entre los consejeros, la tendencia a considerar al esclavo, además de elemento esencial de definición de la propiedad territorial, un enemigo público de peligrosa potencialidad era más fuerte. El consejero Pimenta Bueno, justificando su voto favorable a la incorporación de los esclavos a las fuerzas de ejército, declaró:

" La política aconseja que en lugar de disminuir la población libre, se debe disminuir el número de esclavos... Es un medio de emancipación, que desde luego da destino y ocupación a los emancipados... Porque no obstante esos brazos hagan falta a la labranza, mayor falta hacen los brazos de los hijos, parientes o jornaleros de los agricultores, muchos de los cuales representan núcleos de futuras familias trabajadoras, núcleos que la guerra va a extinguir".

Y por ahí seguía Pimenta Bueno tratando de demostrar que la guerra, en el fondo, era promovida en los gabinetes palacianos, con " hijos de algo " manumitiendo esclavos para sustentar una guerra que era ajena, que todos querían acabar, pero que alimentaban hipócritamente.

" No siendo nuestra sociedad homogénea es preferible conservar la clase más civilizada y más moralizada... Porque el reclutamiento de hombres libres será cada vez más difícil, consideradas las circunstancias especia-

les del país.<sup>90</sup>

El proceso de reclutamiento de hombres libres se tornaba más difícil, obviamente, porque se trataba de reclutar mercenarios, generalmente, extranjeros. Como ocurría desde 1852, los extranjeros reclutados, por su educación y formación, eran hombres que alimentaban aspiraciones políticas muy concretas y su presencia tendía a alterar el comportamiento pasivo, desde el punto de vista de la militancia política, que había caracterizado los primeros contingentes de inmigrantes.<sup>91</sup>

" El reclutamiento de extranjeros es, además de moroso, im popular, muy arriesgado por el peligro de la indisciplina e infidelidad y sobre todo subordinado a la cuestión diplomática por causa del principio de la neutralidad",

aducía Nabuco de Araujo.<sup>92</sup> Esta era una verdad a medias, a conveniencia. Junto a los " Brummers " , o " legión germánica " reclutada en 1852, para luchar contra Rosas, de Argentina, venían intelectuales como Karl von Koseritz, que ejercería intensa acción política en Río-Grande do Sul.<sup>93</sup> Con ello, el cuadro político en que se colocaba el problema de la naturalización se tornaba cada vez más problema tico.

Restaba, como reconocía Nabuco de Araujo, el recurso de los esclavos,

" principalmente los de las capitales, donde su servicio puede ser sustituido por brazos libres, donde su aglomeración es un peligro de orden público".<sup>94</sup>

El consejero Paranhos, visconde de Río Blanco, también subraya-

ba la cuestión y su gravedad. Los esclavos podrían ponerse muy " agitados " para liberarse del cautiverio con las medidas propuestas, y " hay por lo tanto algún peligro para el orden", concluye.<sup>95</sup> Otro consejero pensaba que la solución

" origina esperanzas, despierta aspiraciones y provoca sentimientos incompatibles con la seguridad de los propietarios y con el orden público en el régimen monstruoso de la esclavitud".<sup>96</sup>

Ambigüedad, ambivalencia, perplejidad. He aquí el Consejo de Estado hundido en más una aventura cuyo desenlace era imprevisible.

En este medio, el documento confidencial de Zacarias de Goes e Vasconcelos se insertaba como una perspectiva que por lo menos, respondería a la agitación de los parlamentarios y ganar tiempo. A su oportunidad, otros proyectos, redactados por Pimenta Bueno, serían sometidos a una comisión del Consejo de Estado para posterior y oportuna remesa a la Cámara de Diputados.

La manifestación del Emperador en la " habla del trono " sobre la necesidad del examen, por el parlamento, de la cuestión de la esclavitud y de la colonización, actitud insólita considerada a partir del gobierno, era moderada y revelaba la inquietud que presidía el tratamiento del problema en el Consejo de Estado, donde sobresalía la necesidad de que, cualquiera que fuera el cauce del asunto, había que preservar lo fundamental del mismo: el " principio de propiedad " implicado.

No obstante la preocupación por manejar el delicado problema con la máxima prudencia y cautela y siempre colocándolo en términos de " asunto a ser tratado en mejor oportunidad", la crisis política

era inevitable. La ola emancipacionista se amplió con el involucramiento cada vez mayor de los sectores urbanos, intelectuales y estudiantiles en campañas de prensa y en la Cámara de Diputados. Por otra parte, los señores de esclavos, hacendados y dueños de ingenio, y los grupos cuyos negocios se articulaban a través de las transacciones comerciales y bancarias, actuaban como fuerza contraria, presionando al gobierno con su poder económico.

" Era una contra-propaganda que utilizaba bien poco los recursos comunes de la prensa y de la tribuna, pero que no dejaba por esto de alcanzar muy eficazmente aquellos a quienes se dirigía. Los propietarios rurales, actuando como comitentes de los comissários y capitalistas de las ciudades, no tardaron mucho en transmitir su revuelta a los medios comerciales y financieros, abarcando todo el poderoso conjunto de los intereses económicos en su reacción".<sup>97</sup>

En el mes de julio de 1868, los integrantes de la Liga serían sustituidos en el gobierno por gabinetes conservadores. La caída del gabinete presidido por Zacarias, el último organizado por la Liga Progresiva, se caracterizó por circunstancias excepcionales, como un auténtico golpe de mano del Emperador presionado por los conservadores. De acuerdo con el juego político establecido, la sustitución del gabinete debería ser realizada por la Cámara temporaria, donde los liberales y conservadores reunidos en la Liga eran mayoría. No obstante, la indicación de la presidencia del gabinete fue hecha por el propio Emperador, escogiendo a Joaquim Rodrigues Torres, del Partido Conservador, para el cargo. La reacción inmediata de la Cámara fue negar su voto de confianza al nuevo gabinete. El Emperador, sin embargo, utilizó las prerrogativas del Poder Moderador para disolver la Cámara, haciendo valer la voluntad de la minoría.

Era evidente, en el episodio, la intención de conducir las discusiones en torno de la emancipación a través de un gabinete conservador, garantizando que la decisión resguardase los intereses de los propietarios de esclavos, amenazados por la ola emancipacionista.

Por otra parte, la solución también representaba un "enfriamiento" de la cuestión religiosa, pues en 1868, la sustitución de Zacarias por otro representante de la Liga difícilmente iba a recaer sobre un moderado en lo que respecta a la cuestión del casamiento civil.<sup>98</sup>

La respuesta de los derrotados fue la creación del Centro Liberal, cuyos propósitos eran reaglutinar los diversos segmentos liberales, particularmente los liberales "históricos" y "progresivos", en torno a la unidad de las ideas liberales y, con esto buscar la adhesión

"de todos los senadores, que en la Corte se hallaran, pertenecientes a la opinión liberal, aún cuando sean divergentes en algunas ideas democráticas o sobre la extensión y actualidad de algunas ideas democráticas".<sup>99</sup>

El movimiento político con base en el Centro Liberal se extendió rápidamente a varios puntos del país, con la organización de círculos y directorios, y proclamando la abstención en la elección que debería sustituir la Cámara disuelta. La prensa dedicada a las "cuestiones liberales" se multiplicó también con rapidez. Un clima de euforia y entusiasmo cercó el movimiento desencadenado por el Centro, reuniendo otras tendencias liberales más a la izquierda. Generalizábase la expectativa del próximo fin de la esclavitud:

"El agricultor brasileño debe reconocer que llegó ya,

por imposición del destino, el régimen de trabajo asalariado".<sup>100</sup>

En mayo de 1869 era divulgado, en Río de Janeiro, el manifiesto del Centro Liberal. Seguía su publicación en varios periódicos de otros centros urbanos. El manifiesto daba a conocer el contenido programático del Partido Liberal, con una declaración de principios donde reunía como puntos claves la responsabilidad de los ministros en los actos del Poder Moderador, la descentralización administrativa, la libertad de industria y comercio, libertad de conciencia, libertad de enseñanza, supresión de la vitalicididad del Senado, reducción de las fuerzas militares en tiempos de paz, todo subordinado al lema " el rey reina y no gobierna ". Después venía el programa, del cual constaba la reforma electoral, reforma de la policía y de la justicia, abolición del reclutamiento forzoso, abolición de la guardia nacional, y, finalmente, la emancipación de los esclavos.<sup>101</sup>

Una nueva generación de liberales surgía en ese ambiente de confrontación. Si el programa del Centro Liberal tenía nuevamente la marca de Nabuco de Araujo,<sup>102</sup> el periódico *Radical Paulistano* tenía en Rui Barbosa una de las figuras más importantes en la divulgación de las doctrinas liberales del país en los años que seguirían. El artículo titulado: " Artículo programa " con que el periódico era lanzado, en 1869, de autoría de Rui Barbosa, era incisivo:

" Sólo una política radical, verdaderamente definida, que tenga en su bandera las urgentes reformas, por las cuales el país ya no puede esperar, podrá salvarnos, abortando el gran cataclismo que camina hacia nosotros a pasos precipitados".<sup>103</sup>

El mismo Rui Barbosa criticaría en forma enérgica el silencio

del monarca con referencia a la emancipación en " la habla del trono " de mayo de 1869:

" La habla del trono de 1869 es una vergüenza indeleble. El señor Dom Pedro II, que en el año 1867 y en el año 1868 había proclamado solemnemente la urgencia de la reforma abolicionista, que había contraído compromiso público con el país y con Europa, que exhibía de todos modos la tendencia humanitaria, viene a rasgar, a los ojos del mundo, el único título meritorio que hasta hoy podría jactarse el despotismo de su autoridad. La emancipación de 1867 y 1868 era tan urgente que el Emperador mandaba estudiarla por el Consejo de Estado, y la consignaba en los discursos de la corona como necesidad capital del país, invocando para ella la reflexión del parlamento. ¿ Cómo es que de un año a otro esta necesidad urgente e inmediata, se vuelve secundaria, tan indiferente, tan remota que ni siquiera es mencionada en ' la habla del trono ?... El gobierno abandona la causa de la emancipación".<sup>104</sup>

Jugaba, de esa forma, el panfletista de entonces, Rui Barbosa, con las contradicciones en que se envolvía el monarca, que había pen-sado poder llevar adelante sus compromisos con un gabinete conservador. En verdad, había hecho una avaliación incorrecta de la correlación de fuerzas existentes dentro de las líneas conservadoras y fue obligado a retroceder en sus propósitos iniciales de conducir el pro-ceso emancipacionista lenta y gradualmente. Estaba ahora bajo fuego cruzado.

En la " habla del trono " de 1870, la referencia a las necesidades de la labranza era otra vez omisa en cuanto al problema de la es-

clavitud. La resistencia del gobierno conservador a dar curso a la cuestión emancipacionista era razón de un desgaste evidente: del gabinete y del engrosamiento creciente de las hileras de la oposición extra-parlamento, actuando en la formación de un amplio frente que tenía como fuerza principal la creación de nuevos periódicos políticos de tendencia liberal. En ese movimiento los matices de liberalismo tendían a adquirir colores más intensos y cargados y, en la medida en que el inmovilismo del gobierno persistía, las manifestaciones de determinados sectores liberales se deslizaban más a la izquierda.

Así había pasado con la creación, en São Paulo, del *Correio Nacional*, periódico que, reuniendo figuras destacadas de liberales y "progresivos",<sup>106</sup> volvía a tomar el programa liberal-radical de 1868, liberándolo de sus "indecisiones, de las últimas concesiones impuestas por proximidad de los moderados de cualquier matiz, para presentarse claro y contundente". En su edición inaugural, propugnaba por la abolición del Poder Moderador, de la guardia nacional, del Consejo de Estado, del elemento servil, pretendiendo instituir la enseñanza libre, la policía electiva, la libertad de asociación, el sufragio directo y generalizado, etc.<sup>107</sup>

Las críticas al gobierno se iban elevando de tono y no tardaría mucho para que, las manifestaciones de insatisfacción con el gabinete y los rumbos de su política, la radicalización llevase a la crítica del régimen y a la renovación de la propuesta de revolución republicana. Un periódico republicano de Ceará, el *Barrete Frágio*, en 1869, era muy claro en su postura:

"Hagamos la revolución. Fuera el rey. Cuidado con el ejército; donde él predomina, la libertad es una mentira".<sup>108</sup>

Por otra parte, la campaña de emancipación de los esclavos producía innumerables proyectos para concretizar sus objetivos, que llegando a la Cámara, eran ignorados. En la medida en que se acercaba el final de la guerra con Paraguay, el poderoso argumento de la postergación del examen de esa cuestión con base en su "inoportunidad" salía de escena y dejaba espacio abierto a toda suerte de especulaciones.

La imposibilidad de continuar resistiendo a la presión llevaría a la sustitución del gabinete entonces presidido por el visconde de Itaborahy, representante del ala más reaccionaria del Partido Conservador, por un conservador moderado, Pimenta Bueno. El cambio se reflejaba de inmediato en el programa de gobierno:

" El país demanda sin duda algunas medidas o reformas muy importantes: el elemento servil y la administración de la justicia. La primera exige una solución prudente, providente, que procure componer y armonizar los valiosos intereses que en este asunto están involucrados".<sup>109</sup>

Sin embargo, el intento de encaminar el proyecto de emancipación parcial elaborado por el Consejo de Estado al examen de la Cámara de Diputados y obtener en ella un voto de tramitación urgente fracasaría delante del tumulto creado por los representantes de los intereses esclavistas, irritados por la caída del gabinete de Itaborahy. Con el cierre del año legislativo la cuestión de la emancipación sería otra vez postergada.

La actitud de los conservadores exaltados, la tendencia a la ruptura con la forma monárquica que se venía estableciendo entre determinados sectores de las hileras liberales desde 1868 se profundi-

z6. Uno de los momentos de cristalización de esa tendencia se verificó en diciembre de 1870, con la creación del Club Republicano. El manifiesto dado a conocer en el mismo mes por los integrantes del Club tenía como elemento principal la condenación de la monarquía y del centralismo:

" Si a nosotros nos faltara la fórmula para señalar ante la conciencia nacional los efectos de uno y otro régimen, nosotros la resumiríamos así: centralización-desmembramiento; descentralización-unidad".<sup>110</sup>

Ese movimiento, pretendiendo abarcar la insatisfacción que generaba " la existencia de un vicio grave " que ponía en riesgo la libertad " por la completa anulación del elemento democrático," no quería " convulsionar " la sociedad, pero " esclarecerla".<sup>111</sup> Promoviendo la recuperación de los acontecimientos históricos que habían caracterizado la " reacción centralizadora", el documento condenaba los privilegios<sup>112</sup> y el atraso de las instituciones definidas por sus rasgos del " antiguo régimen ", defendiendo las libertades civiles y políticas y condenando las restricciones emanadas de la " iglesia-privilegiada". El federalismo era la vocación natural de la nación.<sup>113</sup>

El manifiesto tenía pretensiones muy amplias en lo que respecta a la cuestión democrática. No obstante la indefinición de un programa, al estilo del manifiesto liberal de 1869, su intención de penetrar profundamente en las disidencias políticas del momento era clara. Pero, para ello, establecía una línea tangencial en lo que toca a la cuestión decisiva del conflicto, el trabajo esclavo, argumentando de forma genérica sobre las reformas pretendidas:

" Las reformas que aspiramos son complejas y abarcan todo

nuestro mecanismo social. Negarlas absolutamente, sería obra impía porque se provocaría la resistencia. Retardarlas indefinidamente, sería un artificio grosero y peligroso".<sup>114</sup>

Ese reformismo, sin embargo, aún en su formulación genérica, con tenía una idea de soberanía nacional que pronto se volvería incómoda:

" La soberanía nacional sólo puede existir, sólo puede ser reconocida y practicada en una nación cuyo parlamento, electo por la participación de todos los ciudadanos, tenga la suprema dirección y pronuncie la última palabra en los negocios públicos. Siempre que exista en cualquier constitución, un elemento de coacción al principio de la libertad democrática, la soberanía nacional estará violada, es una cosa nula, incapaz de realizar los saludables efectos de la moderna fórmula del gobierno - el gobierno de todos por todos".<sup>115</sup>

La condenación de la utopía del sistema mixto -monarquía hereditaria y soberanía nacional- cuyo " consorcio " es " tan absurdo cuanto repugnante", y la defensa del poder por la " voluntad colectiva, libre y soberana, de todos los ciudadanos",<sup>116</sup> ofreció el hilo de la definición ideológica que determinados sectores necesitaban para lanzarse a la lucha política, aliando la pretensión liberal de la descentralización con los principios democráticos de la soberanía popular, en la búsqueda de una amplia reformulación del pacto social.

Fue la propia prensa liberal, además de la prensa republicana, el instrumento de difusión de los ideales republicanos en los años 1870 y 1871. Contando el manifiesto republicano de 1870 con signata

rios que representaban sectores tradicionalmente ligados a la corriente liberal " histórica ", es fácil percibir que la ola republicana que utilizaba la prensa liberal era producto de un acuerdo táctico entre las facciones en la coyuntura política caracterizada por el alejamiento de los liberales del poder. Hasta dónde liberales, " históricos", moderados y radicales, podrían asumir un compromiso tan amplio con un pacto social " revolucionario " o republicano era el punto clave de la cuestión. Las alternativas " reforma o revolución " constantes de los manifiestos liberales de 1869 jamás llegaron a ser alternativas efectivas en términos estratégicos. Sólo habían sido propuestas tácticamente, como espantajo de los años 30, con lo cual pretendían colocar en jaque las ambigüedades imperiales.

El movimiento, sin embargo, tomaba un curso diferente y alcanzaba ampliamente una perspectiva popular, de manera especial a partir del momento en que la reforma del régimen del trabajo esclavo asumía la dimensión de un debate nacional, en principios de los años 70. El cuestionamiento de la legitimidad de la esclavitud, cuyas bases habían sido lanzadas, en 1866, por Perdigão Malheiro,<sup>117</sup> y que sería retomado con nuevo vigor en el contexto de la discusión del proyecto de reforma del régimen de trabajo esclavo, en 1871, era el lastre sobre el cual el radicalismo republicano se extendía en su crítica al retraso moral y material del país, incorporando a las manifestaciones liberales contenidos orientados hacia la afirmación de la democracia y del socialismo, inspirándose para ello en los movimientos europeos. En cierta forma, y en determinada proporción, el año de 1871 marcó la reedición del entusiasmo revolucionario de los años 30 esta vez, sin embargo, ya no tan restringido por el factor local. La prensa liberal estaba compuesta de innumerables órganos, localizados en diversos puntos del país y transcribían artículos y noticieros de una capital provincial a otra, haciendo que la discusión de los temas del momento tuviesen una repercusión en los centros más importantes

del país. El periódico *A Reforma*, uno de los más importantes órganos de difusión de ideas liberales, era editado en Río de Janeiro y en Porto Alegre. Dos empresas, pero el mismo propósito, dando cuenta de los acontecimientos de la capital del imperio y de la provincia más meridional del país. Además de la transcripción de materiales sobre la situación nacional, a través de la creación de oficinas en Europa, divulgaban transcripciones de ensayos y artículos de eminentes figuras del liberalismo europeo, creando una efervescencia intelectual insólita en el país. Y el mismo se verificaba con los defensores de la monarquía.

" La época pedía crítica. Todos querían reformas. La prensa tendría que recoger la inquietud generalizada, discutir reformar, influir en su desarrollo... El país vivía una fase de cambios": 118

Era en ese clima de expansión del horizonte intelectual de las experiencias políticas europeas pasaban a ser reinterpretadas y metabolizadas por los políticos brasileños. En 1871, la Comuna de París y la consagración del "*self-government*" en la "ciudad libre" sería el tema de polémicas interminables. El periódico *A Reforma* estampó, durante mucho tiempo, las discusiones en torno de la actuación de la Internacional en los acontecimientos parisinos, por veces condenando el odio diseminado por los "internacionalistas" en las relaciones entre el capital y trabajo. Otras veces ensayando una discreta simpatía por el movimiento e inspirando la consideración de los ideales de soberanía popular entre los defensores de la instauración del régimen republicano en Brasil.

Francisco Cunha, quien fuera el inspector general de las colonias de inmigrantes localizadas en Río Grande do Sul y que se destacaba, en la época, como una de las figuras más importantes en la crítica periodística al gobierno imperial, era un liberal que se adherió

al programa revolucionario de la república después de constatar que el Partido Liberal no tenía posibilidades de llegar al poder. En 1871, se volvía simpatizante de los movimientos de París. Utilizándose de las páginas de *A Reforma*, de Porto Alegre, criticó duramente la desfiguración que los órganos de la prensa monárquica y de sus corresponsales en Europa hacían de los acontecimientos de la Comuna. Para él, la experiencia de la Comuna de París representaba la más nítida concretización del ideal de libertad y de liquidación de la explotación de unas clases por otras, en una fórmula democrática verdadera.<sup>119</sup> Representante típico de la inquietud intelectual de entonces en el país, era tal vez uno de los pocos intelectuales brasileños que tenía una visión más o menos cercana a la realidad de los acontecimientos en Francia. Lo que estaba subyacente a su entusiasmo era la esperanza de encontrar en la Comuna la forma de realización de los ideales libertarios que habían fundado la trilogía axiológica que movilizó la burguesía revolucionaria y llevó tras de sí las clases subalternas, en 1789. Esa esperanza, sin embargo, era un equívoco cuando llevada en términos de los ideales burgueses de la época, aún en Brasil. Y él mismo sería víctima del proceso de fagocitosis que la oligarquía dominante manipulaba de forma tan brillante en sus arremetidas en el campo de los disidentes recalcitrantes y peligrosos.

Las pretensiones democráticas que el movimiento republicano introducía en el escenario político eran objeto de preocupación especial. Por mucho tiempo las nociones de "opinión pública", "nación", "pueblo", "popular", eran nociones que implicaban poco en la extensión del movimiento político más allá de las esferas letradas de la población que tenían acceso a los periódicos y a las conferencias públicas.<sup>120</sup> En el curso de los años 60 y comienzos de los 70, el involucramiento "popular" en los acontecimientos tenía otra dimensión. Las ciudades empezaban a evidenciar una razonable diversi-

ficación de sus actividades y su número aumentaba, junto con el número relativo de la población que vivía en centros urbanos.<sup>121</sup> No sólo el alejamiento de los liberales de las tribunas parlamentares hizo que los periódicos fuesen transformados en instrumentos sustitutos de aquellas discusiones, sino que la temática se ampliaría por innovaciones introducidas en las comunicaciones por la prensa con las ilustraciones, las caricaturas y el dibujo humorístico, los cuales ampliaron el acceso a la crítica política. Además de eso, en el deseo de desquitarse de la maniobra política que los alejara del poder, los liberales no ahorran oportunidades de crear situaciones difíciles al gobierno, exponiendo sus actos arbitrarios al público a través de la divulgación de hechos relativos a la violencia policíaca, empastelamiento de periódicos opositoristas, retrasos en el pago de burócratas y empleados del gobierno e, inclusive, noticiando las primeras " suspensiones " del trabajo en las construcciones de ferrocarriles en razón de las malas condiciones ahí existentes.<sup>122</sup>

La exaltación revolucionaria contenida en el avance de la propaganda republicana terminaría por llegar mucho más allá de las pretensiones de liberales como Tavares Bastos, cuyos ideales democráticos se resolvían en la forma de la " monarquía democrática ". En diciembre de 1871, daba voz de alerta para la situación del Partido Liberal, " que la ola republicana amenazaba absorber ". En carta dirigida al senador liberal José Antonio Saraiva, manifestaba su preocupación por el hecho de que el Partido Conservador había conquistado el terreno de las propuestas originalmente liberales, permaneciendo estos últimos inmóviles por el recelo de ser tan audaces en su actuación como los republicanos. Refiriéndose al manifiesto del Centro Liberal y al hecho de que allí constaba la necesidad de aguardar " nuevas situaciones " para la aplicación de los principios liberales defendidos, quejábbase de la actuación del partido en el episodio de la emancipación de los esclavos y su transformación posible en ley:

" ¿ No llegamos, entonces, a una de esas situaciones nuevas ? Dos hechos parecen señalarlo: la espléndida victoria de la política imperial y la marcha acelerada de las doctrinas republicanas. Importa considerar con atención las causas del rápido incremento de la idea republicana. Serán sus únicos factores los últimos sucesos de la sesión legislativa ? No la favoreció también el enfriamiento de la oposición liberal, que desde mediados de 1869, es acusada de diluir la ardiente inscripción: reforma o revolución?"<sup>123</sup>

El radicalismo que, en el contexto de la crisis política en proceso, había reunido liberales descontentos con las violencias practicadas por el Emperador a simpatizantes de la solución republicana y democrática, a los cuales irían a sumarse los grupos de conservadores que, delante la perspectiva inevitable de la reforma del régimen de trabajo esclavo, empezaban a buscar una alternativa política fuera del régimen vigente, era alimentado por circunstancias coyunturales muy especiales. En la medida en que la propaganda republicana se profundizaba en una solución popular, los " radicales " liberales, sintiendo la pérdida del liderazgo opositorista y previendo su comprometimiento definitivo con una oposición " fuera del régimen ", no consentida, volverían gradualmente a su curso original de reivindicar la limitación de las actividades estatales sobre la economía y la defensa de la autonomía provincial por medio del federalismo monárquico. Por otro lado, el radicalismo republicano tendría desviaciones importantes, a la derecha y a la izquierda. La lucha abierta en el terreno del derecho de propiedad, amenazado por la ley del " vientre libre ", entonces en proyecto en el parlamento, consolidaría una facción republicana de tendencias reaccionarias que se iba fortaleciendo hasta fines de los años 70. Las tendencias republicanas vinculadas a la defensa de la soberanía nacional de carácter po-

pular serían gradualmente confinadas a una expresión residual del movimiento. Los hombres del "gorro frigio" volverían a ser identificados con el movimiento socialista.

## NOTAS AL CAPITULO CUARTO.

1. BRASIL. APB-CD. Año de 1857, volumen 4, sesión del 23 de julio, p. 73-4.
2. Ibid., sesión del 26 de julio, Apéndice, p. 70-2.
3. Depoimento do Barão de Mauá a Comissão de inquérito de 1859. Ministério da Fazenda. *Relatório da comissão de inquérito nomeada por aviso do Ministério da Fazenda de 10 de outubro de 1859*. Rio de Janeiro, s. ed., s.f., Anexo A, p. 967-8.
4. "Orden y libertad" era la consigna que dominaba el espíritu de hombres como Pimenta Bueno, autor de una de las principales obras editadas en la época defendiendo la organización del poder monárquico de carácter absolutista en Brasil y a quien la reivindicación "abstrata de libertad" a nada conducía. BUENO, J. Antonio Pimenta. *Direito público brasileiro e análise da constituição do império*. 2a. ed. Brasília, Senado Federal, 1978, p. 3 (la edición original de esta obra es de 1857).
5. VASCONCELOS, Zacarias deGoes e. *Da natureza e limites do poder moderador*. 2a. ed. Brasília, Senado Federal, 1978, p. 84 ( la edición original de esta obra es de 1860). " El sistema representativo -declaraba Vasconcelos- repele la soberanía inquieta y turbulenta de la escuela de Rousseau, de la misma manera que no acepta la que se encarna en los poderes delegados. Justo medio entre tales extremos, el régimen representativo... señala al poder una posición de superioridad, sin eximirlo de la necesidad de atender a la opinión pública". Ibid., p. 83.
6. SOUZA, Paulino José Soares de. *Ensaio sobre direito administra-*

- tivo*. Rio de Janeiro, Imprensa Nacional, 1862 (2 volúmenes).
7. MACEDO, Ubiratan B. de. O visconde do Uruguay e o liberalismo doutrinário no império. In: CRIPPA, Adolfo. *As idéias políticas no Brasil*. São Paulo, Convívio, 1979, volumen 1, p. 198.
  8. Las formulaciones teóricas del visconde de Uruguay tendrían complemento en otra obra, editada en 1865. SOUZA, Paulino Jose Soares de. *Estudos práticos sobre a administração das províncias*. Rio de Janeiro, Typ. Nacional, 1865, 2 volúmenes.
  9. BASTOS, A.C. Tavares. *Cartas do solitário*. 4a. ed. São Paulo, E. Nacional; Brasília, INL, 1975, p. 21. Originalmente, las *Cartas do Solitário* fueron publicadas en el *Correio Mercantil*, periódico de Rio de Janeiro, en 1861.
  - 10 Ibid., p. 22.
  - 11 "Senado vitalicio, acostado a Consejo de Estado vitalicio, no puede traer otro resultado sino la más detestable de las oligarquías". Apud MAGALHÃES, Basilio de. A circular de Theofilo Ottoni. In: *Revista do Instituto Histórico e Geográfico Brasileiro*. Rio de Janeiro, Tomo 79, Parte II, 1915, p. 171.
  - 12 NABUCO, Joaquim. *Um estadista do império*. Op. cit., tomo IV, volumen II, p. 74-5.
  - 13 MERCADANTE, Paulo. *A consciência conservadora no Brasil*. Op. cit., p. 142-3; HOLANDA, Sergio Buarque de. *História geral da civilização brasileira*. 2a. ed. Sao Paulo, DIFEL, 1977, Tomo II, 5o. volumen, p. 22-3.

- 14 Apud NABUCO, Joaquim. Op. cit., tomo IV, volumen II, p. 79.
- 15 Discurso pronunciado en junio de 1864. NABUCO, Joaquim. Op. cit., tomo IV, volumen II, p. 110.
- 16 BARRETO, Belarmino. *Os Liqueiros*. Bahia, Typ. do Interesse Público, 1863, p. 98.
- 17 BRASILIENSE, Américo. *Os programas dos partidos e o segundo império*. 2a. ed. Brasília, Senado Federal; Rio de Janeiro, Casa de Rui Barbosa/MEC, 1979, p. 26 ( la primera edición de este libro es de 1878).
- 18 BRASIL, APB-CD. Año de 1850, volumen 1, sesión del 15 de enero, p. 167.
- 19 Joaquim Nabuco, en 1883, referíase a la burocracia civil en estos términos: " De las clases que este sistema (la esclavitud) hizo crecer artificialmente la más numerosa es la de los empleados públicos. La estrecha liga entre la esclavitud y la epidemia del " burocratismo " no puede ser más criticada que la relación entre ella y la superstición del Estado-providencia. La burocracia es... el asilo de los descendientes de las antiguas familias ricas e hidalgas, que desbarataron las fortunas realizadas por la esclavitud". NABUCO, Joaquim. *O abolicionismo*. 4a. ed. Petrópolis, Vozes; Brasília, INL, 1977, p. 162-3.
- 20 BRASILIENSE, Américo. Op. cit., p. 26-9.
- 21 PORTO, Costa. *O sistema sesmarial no Brasil*. Op. cit., p. 39  
COMISSÃO DE HISTORIA DA IGREJA NA AMERICA LATINA. *História geral da igreja na América Latina*. 2a. ed. Petrópolis, Vozes, 1979,

- Tomo II, p. 162-3.
- 22 COMISSÃO DE HISTORIA DA IGREJA NA AMERICA LATINA. Op. cit., p. 35-6.
- 23 ROMANO, Roberto. *Brasil: igreja contra Estado*. São Paulo, Kairós, 1979, p. 82.
- 24 Ibid.
- 25 Apud RODRIGUES, José Honório. *A assembléia constituinte de 1823*. Op. cit., p. 152.
- 26 Ibid., p. 156.
- 27 MARTINS JR., Isidoro. *História do direito nacional*. Pernambuco, Cooperativa Editora, 1941, p. 198-9.
- 28 Véase: HAIDAR, Maria de Lourdes Mariotto. *O ensino secundário no império*. São Paulo, Ed. USP/Grijalbo, 1972; MARTINS, Wilson. *História da inteligência brasileira*. Op. cit., volumen II, p. 333.
- 29 MARTINS, Wilson. Op. cit., volumen II, p. 373-4.
- 30 Tratan ese tema el decreto del 16 de septiembre de 1818 y las leyes del 27 de septiembre de 1828, 9 de diciembre de 1830, 12 de agosto de 1834, 12 de septiembre de 1845 y 26 de septiembre de 1857, entre otras. Cf. OLIVEIRA, Candido. *Epanaphoras jurídicas*. Rio de Janeiro, Typ. do Jornal de Commercio, 1913, p. 11.
- 31 ROMANO, Roberto. Op. cit., p. 93.

- 32 Tal era el caso de la encíclica *Mirari vos*, de agosto de 1832, del Papa Gregorio XVI, y de la encíclica *Qui pluribus*, elaborada por el Papa Pío IX, en 1846.
- 33 HEGY, P. *L'autorité dans le catholicisme contemporain, du Syllabus a Vatican II*. Paris, Beauchesne, 1975, Collection Théologie Historique, v. 30, p. 67. Apud ROMANO, Roberto. Op. cit., p. 86 nota 16.
- 34 COSTA, Pe. Antonio Macedo. *Pío IX, pontífice e rey; exame das objeções ao poder temporal do papa*. Bahia, Typ. Pongetti do Jornal da Tarde, 1860, páginas introductorias no numeradas.
- 35 Ibid., p. 11.
- 36 Ibid., p. 38-41.
- 37 Ibid., p. 71.
- 38 Ibid., p. 78.
- 39 Ibid., páginas introductorias.
- 40 ZEA, Leopoldo. *Dialéctica de la conciencia americana*. México, Alianza Editorial Mexicana, 1976, p. 55.
- 41 BRASIL. APB-CD. Año de 1862, volumen 1, sesión del 16 de mayo, p. 25.
- 42 Ibid., sesión del 19 de mayo, apéndice, p. 7.

- 43 En conformidad con David Gueiros Vieira es difícil establecer el momento en que el pensamiento *ultramontano* registró sus primeras manifestaciones en Brasil. El término tiene sus orígenes en la Edad Media y se debe a la manera como los realistas denominaron a los simpatizantes de la política de Roma. Modernamente, su manifestación se verifica después de la revolución de 1830, como tendencia antagónica al liberalismo, representando la defensa de la soberanía papal en contra del movimiento de afirmación de las soberanías nacionales. VIEIRA, David Gueiros. *O protestantismo, a maçonaria e a questão religiosa no Brasil*. Brasília, Ed. da Universidade de Brasília, 1980, p. 32. Véase con respecto al ultramontanismo: *Enciclopedia de la religión católica*. Barcelona, Dalmau y Jover, 1956, Tomo VII, p. 434-435.
- 44 Cf. TAUNAY, Affonso de E. *Pequena história do café no Brasil (1727-1937)*. Op. cit., p. 548.
- 45 Los índices de exportación de café sufrieron una reducción, en los años de la guerra de 60 para 45 %. Cf. DELFIN NETO, Antonio. *O problema do café no Brasil*. São Paulo, Faculdade de Ciências Economicas e Administrativas da Universidade de Sao Paulo, 1959, p. 15.
- 46 CANABRAVA, A.P. *O desenvolvimento da cultura de algodão na província de São Paulo*. São Paulo, Gráfica Siqueira, 1951, p. 301.
- 47 Ibid., p. 9-11
- 48 GRAHAN, Richard. *Grã-Bretanha e o início da modernização no Brasil*. Trad. Roberto Machado de Almeida. São Paulo, Brasiliense, 1973, p. 101.

- 49 Ibid., p. 102.
- 50 Ibid., p. 103
- 51 LIMA, Heitor Ferreira. *Pensamento econômico no Brasil*. São Paulo, Ed. Nacional, 1976, p. 122, nota 5.
- 52 PELAEZ, Carlos Manuel & SUZIGAN, Wilson. *História monetária brasileira: análise da política, comportamento e instituições monetárias*. Op. cit., p. 105. Vêase também: BRASIL. Ministério da Fazenda. *Proposta e relatório do Ministério da Fazenda apresentados a Assembléia Geral Legislativa na terceira sessão da décima segunda legislatura*. Rio de Janeiro, Typ. Nacional, 1865, p. 12-5. BRASIL. Banco do Brasil. *Relatório apresentado a assembléia geral dos acionistas em reunião de 1865*. Rio de Janeiro, Typ. do Correio Mercantil, 1865, p. 7
- 53 GRANZIERA, Rui Guilherme. *A guerra do Paraguai e o capitalismo no Brasil: moeda e vida urbana na economia brasileira*. São Paulo, HUCITEC; Universidade Estadual de Campinas, 1979, p. 93.
- 54 Los problemas relativos a la desigualdad de la distribución de la renta entre las diferentes regiones productivas y sus efectos sobre la ruptura en el interior de la clase dominante, en ese momento, es descrita por Nelson Werneck Sodré en los términos siguientes: " Hay una fracción ligada al avance de las fuerzas productivas, favorable a las alteraciones que aseguran ese avance, hasta el límite de las conveniencias de clase; hay una fracción ligada al retraso de las fuerzas productivas, interesada en mantener el sistema tradicional. Hay, en resumen, una estructura nueva de producción, al lado de la vieja estructura. En esta última, permanecen las condiciones generadas en la fase colonial y

estructuradas en el proceso de la caída de la renta. La concentración cafetalera traduce y acentúa el desnivel regional; su ascensión viene agravar todavía más ese desnivel". Cf. SODRE, Nelson Werneck. *História da burguesia brasileira*. Op. cit., p. 118.

- 55 BASTOS, A.C. Tavares. *Cartas do solitário*. Op. cit., apêndice IV, p. 267.
- 56 BURLAMAQUE, Frederico L.C. Relatório geral. In: *Exposição nacional de 1861*. Rio de Janeiro, s. ed., 1862, p. 12.
- 57 BASTOS, A.C. Op. cit., apêndice I, p. 252.
- 58 Ibid., p. 254.
- 59 Ibid.
- 60 Ibid., p. 255.
- 61 Manifestación del diputado Souza Franco en el momento del examen de los efectos de la crisis de 1864, en la Câmara. Apud. SODRE, Nelson Werneck. *História da Burguesia brasileira*. Op. cit., p. 134-135.
- 62 Ibid., p. 136.
- 63 Apud CARREIRA, Liberato de Castro. *História financeira e orçamentária do império do Brasil desde sua fundação*. Op. cit., p. 381-2.
- 64 CASTRO, A.V. de Borja. Relatório do segundo grupo. In: REGO, A. J. de Souza. *Relatório da segunda exposição nacional de 1866*. Rio de Janeiro, s. ed., 1869, p. 4-15.

- 65 CHIAVENATTO, Júlio José. *Genocídio americano: a guerra do Paraguai*. São Paulo, Brasiliense, 1979, capítulos IV a X.
- 66 GRANZIERA, Rui Guilherme. *A guerra do Paraguay e o capitalismo brasileiro...* Op. cit., p. 100.
- 67 CARREIRA, Liberato de Castro. Op. cit., p. 398.
- 68 En 1866 había 9 fábricas de tejidos de algodón instalados en el país. Su producción era de 125 toneladas de hilo y casi 4 millones de metros de tela, en el valor de 235.000 libras esterlinas, o un millón de dólares. Ese pequeño conjunto de fábricas poseía casi 15.000 husos, 385 telares mecánicos y en ellas trabajaban 768 obreros. Cf. SIMONSEN, Roberto C. *Evolução industrial do Brasil*. São Paulo, Ed. Nacional, 1973. p. 22-23.
- 69 CONRAD, Robert. *Os últimos anos da escravatura no Brasil*. Op. cit., p. 89.
- 70 Tramitarían en el parlamento, de 1862 a 1866, ocho proyectos de ley relativos a la cuestión de la esclavitud. Cf. MALHEIRO, *Perdigão*. *A escravidão no Brasil: ensaio histórico, jurídico e social*. Op. cit., volumen II, p. 288-97.
- 71 Ibid., p. 87.
- 72 Correspondencia entre el ministro Thornton y el Foreign Office, de noviembre de 1865. Apud CONRAD, Robert. Op. cit., p. 94.
- 73 Véase WILLIAM, Eric. *Capitalismo e escravidão*. Trad. y notas: Carlos Nayfeld. Rio de Janeiro, Cia. Ed. Americana, 1975.

- 74 CHIAVENATTO, Julio José. Op. cit., p. 116-118.
- 75 Conforme la respuesta del gobierno brasileño a la junta abolicionista francesa, el 22 de agosto de 1866. Apud. MALHEIRO, Perdigão. Op. cit., volumen II, p. 300.
- 76 GRANZIERA, Rui Guilherme. Op. cit., p. 96-7. Véase también: DELFIN NETO, Antonio. Op. cit., p. 14.
- 77 BRASIL. *Falla do Throno*. Op. cit., p. 627.
- 78 VIEIRA, David Gueiros. Op. cit., p. 212.
- 79 Ibid., p. 212-3.
- 80 Ibid.
- 81 Ibid., p. 216.
- 82 BASTOS, A.C. Tavares. Memória sobre imigração. In: \_\_\_\_\_. *Os males do presente e as esperanças do futuro*. 2a. ed. São Paulo, Ed. Nacional, 1976, p. 75.
- 83 Ibid.
- 84 Ibid., p. 73.
- 85 Ibid., p. 97-8
- 86 BRASIL. Camara dos Deputados, *Organizações e programas ministeriais desde 1822 a 1889*. Rio de Janeiro, Imprensa Nacional, 1889, p. 141.

- 87 Ibid., p. 147.
- 88 BRASIL. Conselho de Estado. *Atas do Conselho de Estado*. Direção geral, organização e introdução: José Honório Rodrigues. Brasília, Senado Federal, 1973-1978, volumen 6, p. 172.
- 89 Ibid., p. 75.
- 90 Ibid., p. 76-7
- 91 WILLEMS, Emílio. *A aculturação dos alemães no Brasil: estudo antropológico dos imigrantes alemães e seus descendentes no Brasil*. São Paulo, Ed. Nacional, 1946, p. 511-3.
- 92 BRASIL. Conselho de Estado. Op. cit., volumen 6, p. 82.
- 93 WILLEMS, Emílio. Op. cit., p. 514. CARNEIRO, José Fernando. *Karl von Koseritz*. Porto Alegre, Instituto Estadual do Livro, 1959.
- 94 BRASIL, Conselho de Estado. Op. cit., vol. 6, p. 85.
- 95 Ibid.
- 96 Ibid., p. 88.
- 97 SANTOS, José Maria dos. *Os republicanos paulistas e a abolição*. São Paulo, Livraria Martins, 1949, p. 53-4.
- 98 Zacarias de Goes e Vasconcelos, uno de los líderes de la Liga, tenía compromisos secretos con los representantes de la política papal en Brasil, particularmente con el internuncio Domenico

- Sanguigni, implicando la elección del obispo de Río de Janeiro, en 1867. Con este mismo sacerdote tenía un acuerdo en el sentido de defender los intereses de la iglesia que incluía el problema relativo al proyecto sobre casamento civil. Cf. VIEIRA, David Gueiros. Op. cit., p. 242 y 249.
- 99 ARAUJO, José Thomaz Nabuco de. *O Centro Liberal*. Brasília, Senado Federal, 1979, p. 33.
- 100 BOCAIUVA, Quintino. *A crise da lavoura*. Rio de Janeiro, Perseverança, 1868. Apud MARTINS, Wilson. *História da inteligência brasileira*. Op. cit., volumen III, p. 280.
- 101 Programma do Partido Liberal. In: *A Reforma*, Porto Alegre, 16 de junio de 1869, p. 1.
- 102 CHACON, Yamireh. Introdução. In: ARAUJO, José Thomaz Nabuco de. *O Centro Liberal*. Op. cit., p. 16.
- 103 BARBOSA, Rui. *Obras completas*. Rio de Janeiro, Casa de Rui Barbosa, 1951, volumen I, p. 34.
- 104 Ibid., p. 107-10.
- 105 BRASIL. *Fallas do Throno*. Op. cit., p. 660.
- 106 SANTOS, José Maria dos. *Os republicanos paulistas e a abolição*. Op. cit., p. 62-3.
- 107 Ibid.
- 108 Apud SODRE, Nelson Werneck. *História da imprensa no Brasil*. 2a. ed. Rio de Janeiro, Graal, 1977, p. 243.

- 109 BRASIL. Camara dos Deputados. *Organizações e programas ministeriais*. Op. cit., p. 157.
- 110 Apud PESSOA, Reynaldo Carneiro. *A ideia republicana no Brasil, através dos documentos*. Op. cit., p. 56
- 111 Ibid., p. 40-1.
- 112 Ibid.
- 113 Ibid., p. 47.
- 114 Ibid., p. 59-60.
- 115 Ibid., p. 58.
- 116 Ibid.
- 117 Toda una parte de la obra de Perdigão Malheiro sobre la esclavitud en Brasil era dedicada a la demostración de los fundamentos de la evolución del estatuto jurídico del esclavo desde la antigüedad, para probar la gradual humanización del régimen y los modos de abolir el cautiverio. Cf. MALHEIRO, Perdigão. *A escravidão no Brasil: ensaio histórico, jurídico e social*. Op. cit., volumen I.
- 118 SODRE, Nelson Werneck. *História da imprensa no Brasil*. Op. cit. p. 256.

- 119 CUNHA, Francisco. *Revolução em Paris*. In: \_\_\_\_\_. *Propaganda contra o império. Reminiscências*. Rio de Janeiro, Imprensa Nacional, 1904, p. 186-187. Originalmente el artículo de Francisco Cunha había sido publicado en *A Reforma*, de Porto Alegre, el 8 de noviembre de 1871.
- 120 FERNANDES, Florestan. *A revolução burguesa no Brasil: ensaio de interpretação sociológica*. 2a. ed. Rio de Janeiro, Zahar, 1976, p. 43.
- 121 De acuerdo con los datos de 1872, cuando fue realizado el primer censo nacional, 38 % de las ciudades brasileñas contaban con más de 20.000 habitantes, reuniendo casi el 16% de la población total del país. Rio de Janeiro, Salvador y Recife eran las ciudades que tenían más de 100.000 habitantes: Rio de Janeiro con 274.972, Salvador con 129,109 y Recife con 116.671 habitantes. Cf. MERRICK, Thomas & GRAHAM, Douglas. *População e desenvolvimento do Brasil: uma perspectiva histórica*. In: NEUHAUS, Paulo. *Economia brasileira: uma visão histórica*. Op. cit., p. 59-60.
- 122 RENAULT, Delso. *Rio de Janeiro: a vida da cidade refletida nos jornais*. Rio de Janeiro, Civilização Brasileira, 1978, p. 295-6. Véase también: *A Reforma*, Porto Alegre, noticiario de 1869 hasta 1871.
- 123 BASTOS, A.C. Tavares. *Os males do presente e as esperanças do futuro*. Op. cit., p. 125-130.

## CAPITULO QUINTO

### 5. Status versus contrato: la transformación de las relaciones de trabajo.

El decenio que empieza en 1870 representa el inicio de una etapa de franca expansión de la economía brasileña y de aceleración de sus contradicciones internas. Si desde el punto de vista militar la campaña de Paraguay había producido resultados dudosos, ciertamente sus efectos políticos, sociales y económicos serían considerables en los acontecimientos que se desarrollaron en esa época. Es de notarse, en ese sentido, que el empeoramiento de los déficits presupuestarios en los años 65 a 70, alcanzando más de 385 *contos de réis*, costeado en buena parte por la realización de préstamos junto a la casa Rothschild & Sons, de Inglaterra, fue también costeado con recursos obtenidos en el país, correspondientes a préstamos internos, impuestos sobre importaciones, emisión de pólizas, papel moneda y letras del tesoro imperial.<sup>1</sup> Estos hechos colaboraron a la expansión de las actividades y áreas de inversión nuevas, donde, como ya indicamos, se destacaban la creación de la red de transportes y comunicaciones internas.

Por otra parte, el incremento de la producción de algodón, estimulado por la quiebra de la exportación americana en función de la guerra civil, no se interrumpió después de 1865. No obstante, el fin de la lucha en aquel país creó una determinada expectativa en cuanto al futuro de las plantaciones brasileñas de algodón, repercutiendo directamente en los precios del mercado y produciendo, hasta cierto punto, el desinterés en algunos sectores vinculados a su producción, la recuperación de los cultivos americanos no se verificó de forma inmediata. La exportación del producto brasileño, tanto de São Paulo como del conjunto del país, se mantuvo en aumento.<sup>2</sup>

A partir de 1872 las cosechas americanas se encontraban en recu peración y, en 1875, alcanzaban la cifra de 4 millones de fardos, es tableciendo la decadencia definitiva de los precios del algodón brasileño, de baja calidad, y la tendencia al abandono de los cultivos

del producto por otras actividades más lucrativas, como el café, en São Paulo, y el azúcar en el Norte y Nordeste.<sup>3</sup>

El decrecimiento de los precios del algodón fue seguido de quejas de los productores que dejaban clara la presión de los impuestos como uno de los elementos más importantes a la sustentación de los cultivos y la falta de interés por la introducción de recursos tecnológicos en el mejoramiento del producto. La manifestación del presidente de la provincia de Maranhão, en 1874, daba cuenta de la situación vivida por los productores de algodón en todo el país:

" La guerra que sustentamos con Paraguay, haciendo bajar el cambio, aseguró por algún tiempo los precios de los géneros de la labranza; y no obstante aumentaron también los precios de importación; como el hacendado produce más de lo que consume, se impidió que la labranza conociera su verdadero estado: sus gastos habían aumentado y las cosechas rendían mucho menos. En ese caso, lo que se tenía que hacer, si nuestros agricultores hubiesen tenido energía y conocimiento de su labranza, era restringir sus gastos al nivel de sus ganancias; y adoptar las innovaciones del arte para mejorar y aumentar su producción. Pero, no tuvieron ánimo para ello y lo que hicieron fue entregarse a las eventualidades de la situación. En esta oportunidad todavía se mantenía el precio y los agricultores de algodón sacaban en general escasas ganancias. Después, miraron el cultivo de caña como su tabla de salvación y se dedicaron a ella".<sup>4</sup>

Una investigación realizada en la misma época, en la provincia de São Paulo, indicaría aspectos relacionados al bajo nivel de la tecnología utilizada en el cultivo y en el beneficio del algodón, la

escasez de brazos, de capitales y de medios de transporte, como condiciones que, junto con los impuestos excesivos de exportación, perjudicaban la continuidad de la producción. Tales condiciones, sin embargo, eran generales a toda la producción agrícola brasileña, haciéndose sentir de forma aguda en relación al algodón, en virtud de la caída de precios consecuente a la competencia en el mercado internacional. En ese caso, la situación del algodón contrastaba con la prosperidad cafetalera en el mismo mercado, donde el aumento del consumo y la ausencia de competidores importantes garantizaban precios elevados, compensando los efectos del aumento de impuestos. Además, el cultivo del café contaba con la ventaja del volumen reducido, disminuyendo los costos de transporte, y con la posibilidad de mantener los procesos rutinarios en la producción una vez que competía con productos similares de calidad inferior.<sup>5</sup>

La tendencia a la caída de los precios del algodón a inicios de la década de 1870, creó la disponibilidad de materia prima y el estímulo necesario para el incremento de la industria textil en determinadas regiones.

El boom algodonero había promovido la exportación en las provincias de Pernambuco, Maranhão, Alagoas, Paraíba, Ceará, Bahia y São Paulo. Sin embargo, en el momento del colapso de las exportaciones la tendencia general fue la reducción de la producción, y en algunos casos, su desaparición, sustituida por productos alternativos.

#### 5.1 Expansión del trabajo asalariado, movimientos sociales de clases subalternas y primeros intentos de organización obrera.

La ampliación de las unidades industriales se realizó en sitios donde había un mercado estable para los tejidos de algodón, São Pau-

lo, Minas Gerais y, particularmente, Río de Janeiro, disminuyendo la importancia relativa del Nordeste en esa actividad.<sup>6</sup>

En São Paulo, la caída de los precios del algodón en el mercado internacional produjo un movimiento en dos direcciones principales: el abandono del cultivo del producto y la reorientación de la labranza hacia el café, de forma especial, y la tendencia a ampliar la escala de las inversiones en la creación de fábricas de tejidos.

La experiencia de industrialización del algodón en aquella provincia venía desde inicios de siglo. Sin embargo, la inviabilidad económica de la actividad frente a las restricciones al desarrollo manufacturero había terminado por establecer su abandono. En 1866, no había siquiera una unidad dedicada a la manufactura del algodón en la provincia. A fines del decenio de 1860, empezaron a resurgir las fábricas, cuya estabilidad se comprobó con el correr del tiempo. Ubicadas en municipios que producían algodón, esas fábricas tuvieron en su realización la participación directa de los productores agrícolas, que eran sus principales abastecedores de capital y, en ocasiones, sus propios fundadores.<sup>7</sup>

En cuanto a la reorientación del cultivo de algodón para el café, la tendencia registrada en São Paulo se inserta en un movimiento más amplio que iba a producir una alteración total en la situación provincial en el conjunto del país.

La producción cafetalera se localizó, desde el inicio, principalmente en la región *fluminense* (Río de Janeiro), en la región sur de Minas Gerais y en el nordeste paulista, teniendo como puerto principal de salida para el exterior la ciudad de Río de Janeiro. Hasta 1854, de las 3.354,256 arrobas producidas en São Paulo, el nordeste

de la provincia era responsable por un 77 % (2.737.639 arrobas), exportada en casi su totalidad por el puerto de Río de Janeiro. A partir de los años 60 el café se extendió hacia el oeste de la ciudad de São Paulo y, después de la creación del ferrocarril São Paulo-Santos, en 1868, el puerto de Santos volvería a tener expresión en la exportación cafetalera. De ahí en adelante la ciudad de São Paulo pasará a representar un importante núcleo de negocios ligados a la producción del café.<sup>8</sup>

Fue decisivo en el desarrollo del café paulista la extensión de las líneas de ferrocarriles en la provincia, en los años 70. En realidad, el ferrocarril nació en Brasil prácticamente vinculado a la actividad cafetalera. Desde el año 1854, cuando los ferrocarriles comienzan a ser implantados en el país, el sitio privilegiado de su instalación será la región cafetalera. En el año 1869, de 713 kilómetros de ferrocarriles construidos, 450 kilómetros se localizan allí. En 1874, de 1.357 kilómetros del total construido, 1.053 pertenecen a las zonas cafetaleras. Y, en 1879, ese número de elevó a 2.395, de un total de 2.895 kilómetros construidos.<sup>9</sup>

La liga São Paulo-Santos comprendía una extensión de 140 kilómetros, terminando en Jundiaí, y unía el altiplano paulista con el litoral. Construida por una empresa inglesa que poseía el monopolio de explotación de la línea São Paulo-Santos, el interés en prolongar el ferrocarril a otras áreas productoras surgió de parte de los hacendados, banqueros y hombres del gobierno provincial, que crearon, en 1868, la Compañía Paulista de Ferrocarriles (Paulista). Como resultado, a partir de 1872, comenzó el ferrocarril a extenderse al interior de la provincia.<sup>10</sup> A fines del año 70, São Paulo ya poseía 1.200 kilómetros de línea ferrocarrilera en su territorio. En el decenio siguiente el número de kilómetros construidos llegaría al doble de los años 70, acompañando el desarrollo de la producción y

correspondiendo a la mitad de las líneas construidas en las regiones de producción cafetalera.<sup>11</sup>

La tendencia al avance de las plantaciones de café hacia el interior paulista se operó en una coyuntura favorable de los precios internacionales del producto y se mantuvo firme en los momentos desfavorables de ese mercado, en virtud de la elevada productividad presentada por las nuevas tierras del interior de la provincia, garantizando las tasas de ganancias. Así, mientras las zonas tradicionales de producción enfrentaban problemas de manutención de los niveles de ganancia consecuente a las oscilaciones del mercado y del agotamiento de las tierras,<sup>12</sup> la labranza paulista se proyectaba como la región que más grandes atractivos ofrecía a las nuevas inversiones agrícolas y, a medio plazo, tendería a definir su hegemonía en la producción del café.

La expansión de la labranza paulista contribuyó en forma decisiva a agravar la crisis que afectaba el mercado de trabajo en los años 70. El precio del esclavo continuaba elevado, llegando a cifras de más de 2.000 *contos de réis*.<sup>13</sup> y el tráfico inter-provincial seguía intenso. Sería en esa década que se retomaría el incentivo a la inmigración de trabajadores europeos. No obstante el movimiento favorable a la inmigración se mantuvo hacia fines de la década de 1860 y después de la aprobación de la ley del "vientre libre", ese movimiento no se realizó sin indefiniciones y restricciones a la formulación de una política efectivamente orientada para atender a las necesidades evidenciadas en la fuerza de trabajo. Indefiniciones y restricciones que tenían origen tanto internamente como por parte de los países europeos, que todavía mantenían la posición asumida en los años 50, incrédulos de las experiencias colonizadoras en Brasil. De una manera general, el flujo de inmigrantes ingresados al país en los años 70, casi 200 mil, se localizó en la provincia de Río de Janeiro

y en el " municipio neutro " (ciudad de Río de Janeiro), Espírito Santo, São Paulo, Santa Catarina y Río Grande do Sul, componiéndose los contingentes más importantes de alemanes, italianos y portugueses.<sup>14</sup>

Había resistencia de los inmigrantes a ubicarse en áreas donde el trabajo esclavo impedía la organización de colonias y su trabajo era nivelador a las prácticas dominantes en las grandes propiedades. De esa forma, la inmigración espontánea se dirigía preferencialmente hacia las regiones donde se estimulaba la formación de núcleos de pequeños propietarios, como ocurría en el extremo sur. Para suplir el déficit de trabajadores en las plantaciones cafetaleras, la provincia de São Paulo organizó en 1874 un servicio encargado de dirigir la inmigración, y, por medio de oficinas ubicadas en países europeos, particularmente en Italia, buscó estimular el ingreso de trabajadores libres asumiendo los costos del viaje del inmigrante y de su familia.<sup>15</sup>

Una cantidad considerable de trabajadores libres extranjeros que ingresaron en el país, a partir de los años 50, fue a engrosar los contingentes de desposeídos de instrumentos de trabajo que se hacían en los núcleos urbanos, pasando a integrar una nueva base a partir de la cual las actividades industriales iban a formar sus contingentes de obreros. Sin embargo, la participación del inmigrante europeo en las actividades manufactureras se realizó de forma paralela al trabajo esclavo, siendo pocas las fábricas que utilizaron exclusivamente el trabajador libre mientras existió la esclavitud. De manera general, predominaron en esas actividades, en un principio, los esclavos, los libertos (esclavos manumitidos), y esclavos de *ganho*, o sea, esclavos que actuaban libremente en el mercado de trabajo y tenían su condición de esclavo definida por la necesidad de entregar a su propietario una parte de sus ingresos. En el contingente de tra-

bajadores esclavos en las ciudades había también los llamados " esclavos de la nación," que pertenecían a diferentes órganos oficiales y cuyas condiciones de trabajo eran establecidas por el gobierno.<sup>16</sup>

" Las relaciones de trabajo exigían, sin duda, poca innovación, pues los empresarios creían, de modo general, que los trabajadores eran dóciles, ignorantes y carentes de orientación. Para utilizar esa fuerza de trabajo, adoptaron una política que no era muy diferente de aquella de los benevolentes patriarcas de las grandes propiedades territoriales. Durante medio siglo, el reclutamiento y entrenamiento de la fuerza de trabajo en las fábricas textiles tuvo como matriz una sociedad esclavista".<sup>17</sup>

En realidad, había pocas actividades en la sociedad brasileña de la segunda mitad del siglo XIX en las que el trabajador libre apareciera de manera preponderante o exclusiva. Una de ellas era la construcción de los ferrocarriles, donde, por determinación de ley imperial de 1852, era prohibida la utilización de esclavos.<sup>18</sup>

Después de los años 40, fue una práctica usual en las fábricas del país, la contratación de técnicos extranjeros para la realización de las actividades más especializadas. Eran contratos por tiempo determinado y tenían como objetivo crear condiciones para la calificación del contingente de trabajadores esclavos y libres, cuyas habilidades para las actividades mecánicas eran escasas.<sup>19</sup>

En los años subsiguientes, la participación relativa de los extranjeros en la fuerza de trabajo tendería a aumentar y, a inicios de los años 70, esa participación iba a dar una nueva configuración al conjunto de trabajadores, tanto en el campo como en las zonas urba-

nas, contribuyendo de modo significativo para la transformación de las relaciones de trabajo. En lo que respecta a las actividades industriales, el efecto producido por el aumento relativo de trabajadores libres, extranjeros y nacionales (natos o naturalizados) iba a reflejarse en la extensión de la remuneración del trabajo por el régimen de salario.<sup>20</sup>

Las condiciones de trabajo de los primeros obreros no se alejaban de las condiciones a que estaban sometidos los esclavos aplicados a las actividades industriales. Compartían alojamientos idénticos y no tenían derecho a descanso remunerado o vacaciones, trabajando de 13 hasta 16 horas al día, no siendo común el pago de salarios a todos los operarios.

" Los primeros proletarios industriales tenían, en general, un nivel inferior al de los trabajadores que los precedieron. Los obreros inmigrantes que trabajaban en las fábricas al lado de los esclavos ganaban, en 1858, solamente una cuarta parte del salario de un maestro al bañil, cantidad esa muy inferior al salario de un aprendiz de oficio de esa actividad en la misma época. En los años 40 y 50... el pago de salarios era concebido como una novedad. Alrededor de 1853, la fábrica *Todos os Santos* pagaba salarios diarios sólo a los maestros y contra maestros, los obreros no calificados recibían la comida y una bonificación al final del año, variable en función de la calidad del servicio."<sup>21</sup>

Fue en los años 60 que el régimen asalariado tendió a extenderse en el sector de las fábricas textiles y cuando aparecen referencias al pago de salarios a todos los trabajadores libres de una fábrica.<sup>22</sup> A partir de escasas y dispersas informaciones relativas al

pago de salarios en las fábricas brasileñas, Stanley J. Stein estima que, en los últimos 25 años del siglo XIX, se procesó el desarrollo de la práctica de pago de salarios monetarios y una disparidad en cuanto a su utilización en las fábricas del Norte y del Sur y entre zonas urbanas y rurales. Observa también que los fabricantes referíanse con frecuencia a ser la mano de obra barata, utilizando mujeres y niños en las actividades productivas.<sup>23</sup> Probablemente la extensión del pago de salarios monetarios llevó a los fabricantes de tejidos de algodón, presionados por los elevados precios de los esclavos, a echar mano de mujeres y niños en la actividad industrial, utilizando como elemento de justificación la necesidad de utilización del tiempo en actividades " más ventajosas ", en el caso de las mujeres, y como transformación del " ocio en trabajo útil", en el caso de los niños.<sup>24</sup>

En realidad, la expansión de un régimen de pago de salarios monetarios en actividades fabriles y en otras actividades productivas urbanas y rurales se procesó paralelamente con el empeoramiento general de las condiciones de vida de la población.

Los episodios agrupados bajo la denominación de " rompe kilos " son expresiones notorias de la tendencia al recrudescimiento de las condiciones de vida en los años 60 y 70.<sup>25</sup> Correspondiendo a movimientos sociales de amplitud variada, desde el tumulto hasta la rebelión, estos acontecimientos tuvieron lugar en todo el Nordeste del país, identificando puntos críticos de la incidencia del rebajamiento de los niveles de subsistencia de los trabajadores rurales y urbanos y de pequeños propietarios. Considerados como actos de " bandolerismo" y referidos a la verificación de la " extensión de la criminalidad " en el país, los " rompe kilos " se manifestaban asociados a la situación de la labranza de azúcar, cuyo permanente estado de crisis amenazaba, en esa época, la supervivencia económica de los productores.<sup>26</sup> Pero no se limitó a ella. Después de la guerra con Pa

raguay, el proceso tendería a reproducirse en las áreas de cultivo de algodón, con el aumento del número de desempleados.<sup>27</sup>

Otra cuestión importante en la manifestación de esos movimientos fue la tributación lanzada como forma de captación de recursos para suplir los déficits del tesoro público y la implantación del sistema métrico decimal, en 1872. La ley de creación e implantación del sistema métrico, aprobada desde 1862, sólo fue aplicada diez años después y sus efectos fueron inmediatos y profundos en la provocación de nuevas olas de insatisfacción popular que llegaron a registrarse en la ciudad de Río de Janeiro.<sup>28</sup>

Destituidos de organización y de liderazgos o ideologías definidas, los movimientos " rompe kilos " servían como elemento de combustión para agravar los conflictos entre las facciones liberales y conservadoras, la posición de la iglesia en la sociedad brasileña y la agitación republicana, creando un clima tenso en torno a las discusiones que se desarrollaban sobre el régimen de trabajo y la distribución de la renta nacional, procesada en detrimento de las provincias más alejadas del centro administrativo y político del país.

Por otra parte, colaboraban para aumentar la tensión social las pésimas condiciones que presentaban las ciudades para abrigar una población creciente. En ellas predominaban los conjuntos de calles angostas, de habitaciones precarias, donde las condiciones ya mínimas desde el punto de vista sanitario empeoraban, transformándose en un foco de transmisión de enfermedades de todo tipo y volviendo las epidemias más frecuentes y devastadoras.<sup>29</sup>

Estas situaciones reproducían las condiciones generales de explotación a que estaba sometido el conjunto de los trabajadores en la sociedad, dirigida por directrices económicas y sociales emanadas de

un orden político que tenía su expresión principal en la gran propiedad territorial dedicada al cultivo de exportación y en relaciones esclavistas. Repartiendo las oportunidades de trabajo existentes en el mercado interno con los esclavos, las condiciones de subsistencia de los trabajadores libres tendían a acompañar las condiciones dominantes en el proceso productivo principal y a ser rebajadas a niveles todavía más precarios.

Era elemento decisivo en la definición del cuadro a que estaba sometido el trabajador libre entonces la legislación relativa a la locación de servicios establecida en 1830 y 1837. Impedidos de romper sus contratos con los propietarios de tierras, en virtud de la obligación de tener que pagar a su patrón la cantidad de dinero correspondiente a la mitad de los salarios que iba a ganar en el tiempo del contrato o someterse a la prisión con trabajos forzados hasta poder pagar la deuda, esos trabajadores preferían, en la mayoría de los casos, arriesgarse a la vida " ociosa", yendo a engrosar las hileras de los desocupados. Y como " ociosos" e " incapaces para el trabajo agrícola " eran vistos por la opinión pública en general, explicándose por esa incapacidad su resistencia en aceptar empleos en las haciendas, ingenios y fábricas.<sup>30</sup>

En esas condiciones la desocupación alcanzó números impresionantes en el siglo XIX. Una investigación realizada en 1875, buscando definir el conjunto de trabajadores ocupados en la labranza de seis provincias (Minas Gerais, Ceará, São Paulo, Bahia, Pernambuco y Río de Janeiro), reveló la existencia de 2.822.583 trabajadores libres desocupados en un total de 4.907.293 trabajadores ocupados, de los cuales 650.540 eran esclavos.<sup>31</sup>

Tales hechos creaban situaciones bastante complejas a los individuos que pretendían desarrollar actividades manufactureras, obli-

gándolos a organizar un proceso de reclutamiento de obreros que permitiera asegurar las condiciones de retenerlos en la actividad por medio de una " protección " al trabajador y su familia y garantizar la reproducción del trabajo y de la producción. A partir de ahí ten día a verificarse en la relación de trabajo en la industria el tipo de convivencia del esclavo con el señor en la propiedad agraria.<sup>32</sup>

Bajo esas condiciones tendieron a ampliarse las manifestaciones de un proletariado naciente y los actos aislados de insatisfacción y rebeldía se organizaron en diferentes formas, desde la creación de pe riódicos, de corta vida, a las organizaciones mutualistas. Como forma de resistencia a la explotación o a los malos tratos impuestos a los trabajadores, se realizaron las primeras suspensiones de trabajo, en los años 50.<sup>33</sup> Posiblemente la primera huelga de trabajadores rea lizada en Brasil con cierto grado de organización fue la que ocurrió entre los obreros de las tipografías de los grandes periódicos de Río de Janeiro, en 1858.<sup>34</sup> Junto con los movimientos de suspensión del trabajo, los periódicos de tendencia popular se multiplicaron en los años 60.<sup>35</sup> Por su parte, las organizaciones mutualistas, cuya existencia es verificable desde los años 30, se ampliaron en número e im portancia.

Las primeras experiencias brasileñas de asociaciones de trabajadores y artesanos siguió la tradición portuguesa de formación de gremios reunidos en cofradías o hermandades, bajo orientación del clero. Hasta fines del siglo XVIII e inicios del siglo XIX, esas actividades cumplían sus finalidades actuando en funciones asistenciales y en el desarrollo de aprendizaje de oficios y de su reglamentación. Reuniendo artesanos y profesionistas de " oficios mecánicos ", sus obje tivos político-ideológicos estaban reducidos a la definición de " com promisos " sobre normas de conducta y deberes y obligaciones de los integrantes del gremio, claramente conformadas al orden dominante, a

quien sus servicios eran dedicados.<sup>36</sup>

Las asociaciones de auxilio mutuo tenderían a asumir características de grupos independientes de otras clases de la sociedad, alejándose gradualmente de sus raíces en las antiguas cofradías, especialmente por su composición formada por artesanos independientes y obreros. Ese proceso, entre tanto, no sería realizado con facilidad. Por largo tiempo, su actuación fue marcada por las contradicciones entre el intento de asumir un carácter de asociación para resistencia a la explotación del trabajo y sus orígenes de compromisos con los sectores dominantes de la sociedad. En ese sentido, su esfuerzo por hacerse independiente de otros segmentos de la sociedad fue puesto en duda. En realidad, las raíces corporativas del mutualismo tendrían un carácter persistente y sus rasgos serían encontrados también en ocasión del apareamiento de las primeras ligas obreras, a principios del decenio de 1870. Tal era el caso de la Liga Obrera de Río de Janeiro, que, fundada en 1871,<sup>37</sup> sufriría un proceso de regresión con referencia a sus pretensiones de vinculación con el movimiento proletario internacional, degenerando en sociedad mutualista, según el informe de la Comisión Ejecutiva del Partido Obrero de Brasil, en 1893.<sup>38</sup>

A pesar de que por largo tiempo la formación de ligas obreras se realizó en ese conflicto, cuyos orígenes podrían ser ubicados en las mismas condiciones objetivas del proceso de trabajo, y sus actividades fueran marcadas por un carácter básicamente asistencialista, sería el sentido de auto-defensa y preservación el que definiría el camino hacia la organización de reivindicaciones y de formas de resistencia por medio de huelgas.

Refiriéndose a las condiciones en las que el movimiento obrero brasileño emergió de sus raíces gremiales, Edgar Rodrigues hace la

siguiente observación respecto al mutualismo como fuente primera y puente hacia nuevos *estadios* de luchas:

Aquí y allí, surgen agrupaciones sin ideología definida, cuyos participantes semi-esclavos y analfabetos, querían tan sólo defender los derechos del ser humano, que los poderosos pisoteaban. De Europa llegaban los gritos de libertad en las personas de los inmigrantes e iban produciendo sus frutos. Vivíase la era del mutualismo que, en algunos países, prestaba excelentes servicios al trabajador manual e intelectual".<sup>39</sup>

El mismo Edgar Rodrigues procuraba mostrar la relación entre la prensa de cuño popular y la transformación del movimiento mutualista en formas más avanzadas de organización obrera. En ese sentido, se refería al ejemplo de dos periódicos de tendencia popular, *O Século XIX*, editado en Maceió (Alagoas) y *O Trabalho*, en São Paulo, diciendo:

" Si es cierto que la existencia de esos mencionados periódicos fue relativamente corta, no es menos cierto que las tendencias mutualistas de los primeros y las socialistas de los últimos... dejaron adeptos y simpatizantes. Se cree hasta que fue gracias a la aclaración de esos baluartes de la resistencia izquierdista, auxiliada por políticos más o menos identificados con la cuestión obrera, que se fundó todavía en el año 1870-1871 la Liga Obrera, que vino a ser, en su tiempo, valerosa defensora de los oprimidos."<sup>40</sup>

5.2 La reforma del régimen de trabajo esclavo o la burla de los na-

cidos libres.

Las tendencias organizadoras que se registraban en los sectores urbanos de las clases subalternas reflejaban una amplia transformación que se operaba en las condiciones subjetivas a partir del desarrollo de las fuerzas productivas y de las contradicciones que ellas introducían en los procesos de reproducción de las relaciones sociales en el interior de la sociedad, de forma especial, después de los años 50.

Como tuvimos oportunidad de ver en el capítulo tercero de este trabajo, la discusión de la ley de tierras y colonización se precipitó en el momento en que la presión sobre el tráfico de esclavos se tornó irresistible e inevitable frente a la necesidad de contar con el apoyo inglés para hacer frente a una coyuntura desfavorable en las relaciones con países vecinos. En aquella oportunidad, el desencadenamiento de cuestiones relacionadas con las formas vigentes en el proceso de apropiación de tierras y legitimación de propiedades, llevó a la inevitable proyección, en las discusiones, del problema de la naturaleza de las relaciones jurídicas existentes en torno de la propiedad territorial en Brasil, involucrando indirectamente, y por vía de consecuencia, el problema de la naturaleza de la propiedad esclava.

Entonces, el reconocimiento de derechos de propiedad a los *posseiros* despertó una inequívoca reacción entre parlamentario conservadores de las dos casas del parlamento, por amenazar "poner en conflicto toda la propiedad del país". El riesgo percibido en la cuestión introduciase por vía del reconocimiento del trabajo como elemento de legitimación de las *posses*, lo que llevaba a una conclusión evidente: postulábase una nueva relación jurídica con respecto a la propiedad privada, admitiéndose el trabajo como su fundamento. En varios momentos, en el curso de los debates, se anunció claramente la

cuestión.

De cierta manera, en la oportunidad, la discusión se cerró en un círculo, donde la defensa del derecho de propiedad fundado en el trabajo se limitó por la afirmación del derecho del primer ocupante, solución que, a fin de cuentas, consagraba el estado de cosas existentes en términos del dominio general de la gran propiedad, sirviendo por otro lado para justificar la expropiación de pequeños propietarios de *posses*, intrusos o no, mediante el reconocimiento de la razón contratual entre el Estado y aquellos insignes representantes de la sociedad civil. Curiosa solución que tranquilizaba los ánimos de aquellos parlamentarios angustiados por ver al país envuelto en las modernas concepciones de propiedad sin correr el riesgo de involucrarse en un compromiso más profundo con la "voluntad general". Rousseau, diabólico representante de la soberanía popular, condenado al olvido por sus contribuciones a la "anarquía", seguramente no lo era por sus ideas relativas al derecho del primer ocupante.

Por lo que resta, los responsables de la argumentación decisiva buscaban ocultar el problema, justificando en las prácticas históricas vigentes en la concesión de *sesmarias* los orígenes, las fuentes de su postulación.

La proyección de los efectos de una nueva configuración del comercio mundial en la expansión de las relaciones internas y en las tendencias a la monetarización de la economía brasileña en los decenios 50 y 60, crearon las condiciones necesarias para la reactualización y definición de los rumbos a seguir en el cuestionamiento de las formas de propiedad vigentes en el país. Es producto del desdoblamiento de las transformaciones monetarias y crediticias surgidas en la fase de conflicto externo con Paraguay que la cuestión emancipacionista tomará cuerpo.

Uno de los estudios más notables de la época y que ciertamente influenciaba la elaboración de los proyectos del Consejo de Estado, en 1867, era el de Perdígão Malheiro. Presidente del Instituto de Abogados (1861-1866) y figura llegada a la corte de Dom Pedro II, Perdígão Malheiro asumiría la ardua tarea de demostrar la ilegitimidad de la propiedad esclava desde 1863, divulgando en los años 66 y 67 su ensayo *A escravidão no Brasil*. La estrategia seguida por él, en lo fundamental, consistió en establecer un cuadro comparativo entre los dispositivos del derecho romano y de la doctrina cristiana relativos a la esclavitud y a las formas de realización del régimen de trabajo esclavo en Brasil, en diferentes momentos históricos. Dividido en tres partes, el ensayo procuraba, en primer lugar, "llenar el vacío de nuestra literatura jurídica", examinando los principios que regían la esclavitud en el derecho antiguo y exponiendo en forma sistemática la doctrina del derecho brasileño sobre el esclavo y el libre. La segunda parte, trataba de la esclavitud de los indígenas y la tercera de los africanos, en una perspectiva histórica, filosófica, social y económica.

Procurando establecer las reglas que diferenciaban la consideración del esclavo y del libre en la sociedad brasileña, Malheiro desarrolló un cuadro amplio, comparando el derecho romano y las leyes brasileñas intentando probar el proceso de alejamiento gradual que la esclavitud en Brasil realizó en términos de su contexto jurídico primitivo. Las dificultades que enfrentó en la realización de ese esfuerzo son obvias. Conciente de que el cuestionamiento de la legitimidad de la esclavitud no podría ser conducido de forma directa, la solución para los conflictos que se iban acumulando era mostrar que el estatuto jurídico del esclavo en Brasil fuera superado por la evolución "natural" de la sociedad brasileña, merced de la transformación moral y de índole "proverbialmente bondadoso" de los brasileños,<sup>41</sup> verificadas en el curso del examen de las cuestiones relati-

vas al tráfico y el mejoramiento de la suerte de los esclavos, cuando quedó probada la "saludable reforma de los espíritus y en las conciencias".<sup>42</sup>

Empero, la cuestión de la emancipación demandaba el examen de otros problemas, de orden económico y social, cuyo olvido podría crear una crisis de consecuencias imprevisibles:

"atacar la esclavitud para transformar el trabajo esclavo en trabajo libre es cambiar no sólo la cara de nuestra sociedad en los centros poblados, pero particularmente en el campo; es agitar nuestra principal fuente de producción y, por lo tanto, de riqueza pública y privada. Por otro lado, es romper las relaciones entre el señor y el esclavo, entre la obediencia y el mando, destruir la organización actual de esos pequeños núcleos sociales, que no obstante sea imperfecta, es la base de nuestra gran sociedad".<sup>43</sup>

Tales condiciones hacían de la emancipación inmediata un "obstáculo insuperable", para Malheiro. La solución, la forma de garantizar el "futuro lisonjero y digno," consistía en organizar un proceso gradual de transformación de la esclavitud en un régimen de ~~servicio gradual de transformación de la esclavitud en un régimen de~~ servidumbre a través del cual el esclavo fuese formando su peculio, promoviendo el "amor al trabajo en provecho propio".<sup>44</sup>

La propuesta conciliatoria de Malheiro, sin embargo, ya no se realizaba en el mismo contexto. Los acontecimientos políticos de 1868 habían creado un ambiente diferente, estableciendo otra dimensión del problema, más allá de los conciliábulos palacianos y parlamentarios. En 1850, en la oportunidad en que se discutía en el Senado y en la Cámara los problemas cruciales relacionados a ley de

tierras y colonización, los límites de las discusiones de esas cuestiones y de los temas relativos a la prohibición del tráfico de esclavos estaban definidos y confinados a los muros de las casas del parlamento y a las antecámaras de los ministerios y del Consejo de Estado, llegando muy poco a otros sectores no directamente envueltos por sus intereses en las cuestiones. Como recordaba un parlamentario de la época con respecto a los debates sobre problemas tan importantes en el Senado:

" En nuestro país no existe gran gusto por la lectura de periódicos y, por lo tanto, no puede el público estar enterado de la discusión del Senado".<sup>45</sup>

Los debates en torno a la cuestión esclava a fines de los años 60 y especialmente después de la guerra de Paraguay, entre tanto, contaban con una prensa actuante que involucraba a la " consideración pública " para las cuestiones que se levantaban.

Al principio fue la prensa liberal y republicana quien actuó en el sentido de dar amplia divulgación a la cuestión. Después, en oportunidad del encaminamiento del proyecto de reforma del régimen esclavo al parlamento, fue la prensa monárquica quien se encargó de garantizar la apertura del debate público, procurando de esa manera conquistar la simpatía popular a la propuesta conservadora de emancipación gradual y también procurando reducir los efectos negativos de las campañas opositoras, en contra del arreglo electoral y parlamentario que garantizara a los conservadores la mayoría en la Cámara a partir de 1868.

No obstante la prensa tuviera un papel importante en la popularización de los debates en torno de la reforma del régimen esclavo, las dimensiones nacionales asumidas por la discusión tuvieron como

elemento fundamental de emulación las transformaciones que la sociedad brasileña había experimentado y de las cuales el propio desarrollo de una prensa dedicada a temas políticos, económicos y sociales era reflejo. La cuestión esclava era la cuestión nacional por excelencia. El esclavo y su carácter de mercancía de liquidez garantizada en todo el territorio, daba expresión nacional al mercado interno brasileño. En esas condiciones la reforma del régimen afectaban directa e indistintamente los mercados regionales, aún a los más alejados y retrasados. Era este hecho lo que el gobierno manipulaba para contrarrestar las tendencias más radicales y conquistar la opinión pública a su favor en el caso de la reforma del régimen servil.<sup>46</sup>

La campaña en torno al proyecto lanzada por el gobierno, aunque sus objetivos fueron gradualistas y evidente la intención de postergar la solución definitiva del problema, dividió inclusive los sectores más identificados con el ministerio. En la Cámara de Diputados, integrada en su mayoría por representantes del Partido Conservador, la división rompió las hileras conservadoras y las amenazas de la minoría disidente llegaron a cristalizarse en intentos de organización de un nuevo partido.<sup>47</sup> La escisión interna del Partido Conservador se verificó desde los primeros momentos de la discusión del proyecto<sup>48</sup> y llegó a concretizarse más tarde a través de la adhesión de conservadores a la alternativa republicana.

Reproduciendo el nivel alcanzado por las contradicciones entre el desarrollo de las fuerzas productivas y los límites que las relaciones de propiedad imponían a ese desarrollo, la discusión del proyecto de reforma del régimen de trabajo esclavo a partir de la declaración de la "libertad del vientre" lanzó las provincias cafetaleras en contra de otras provincias exportadoras de productos tropicales y las que actuaban subsidiariamente al complejo exportador, abasteciendo el mercado interno. La extensión del conflicto regional reveló

que las posiciones contrarias al proyecto tendían a representar a aquellas provincias donde había mayor concentración de esclavos, o sea, en las regiones cafetaleras de Minas, São Paulo y Río de Janeiro, y que las posiciones de defensa del proyecto tendían a localizarse en las regiones o provincias donde el régimen esclavista estaba sometido a una violenta presión originada en el papel secundario desempeñado en relación al conjunto de la economía nacional y sus relaciones internacionales. Las contradicciones eran también claras en las zonas urbanas más desarrolladas, tanto en el Nordeste como en el Sudeste, donde las tendencias extremas del debate tenían mejores condiciones de manifestación.

La direccionalidad de la cuestión esclava en el parlamento, en 1871, fue básicamente una forma de amenizar los efectos de una transformación radical que estaba en curso en el movimiento de desarrollo de las fuerzas materiales y cuya expresión a nivel subjetivo ganaba cuerpo a cada crisis política. En ese sentido se debe percibir la línea básica de argumentación de los defensores del proyecto, procurando retirar del contexto de las discusiones el contenido político involucrado y buscando orientar las cuestiones fundamentales que el proyecto lanzaba a propósitos que se establecían en nombre de una necesidad filosófica, moral y religiosa impuesta por la "evolución de la opinión pública nacional."<sup>49</sup>

En las palabras del gran defensor de la causa del gobierno en la cuestión esclava, José Maria da Silva Paranhos, visconde de Río Branco, presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Hacienda, la cuestión de la emancipación propuesta era el resultado de la "lucha contra el perjuicio" y en favor del reconocimiento que la esclavitud era un mal en el interior de la sociedad brasileña:

"Son justamente los principios de la filosofía, los pre

ceptos de la moral y de la religión que hacen cada vez más urgentes la adopción de esta reforma".<sup>50</sup>

José de Alencar, diputado por la provincia de Ceará, era una de las voces católicas que combatían ese tipo de argumentos de apoyo al proyecto, localizando sus fundamentos en una lógica hipócrita y falsificadora de la realidad.

" La gran virtud y excelencia del cristianismo está justamente en que éste se amolda a todas las condiciones sociales... La religión es la luz que se difunde por la humanidad; ella purifica nuestra conciencia, exalta nuestra alma, regenera las costumbres; pero no es, no debe ser nunca un arma política, un instrumento de reforma" (apoyados).<sup>51</sup>

La respuesta del visconde de Río Branco era inmediata y en ella se deslizaban las motivaciones generalmente ocultas de la medida pretendida:

" No digais delante de un parlamento de católicos, que la religión no debe ser inspiración cuando se trata de una reforma de este orden! El evangelio es el código de los códigos y la nación que, cuando trata estas grandes medidas nacionales, teme la influencia de la moral y de la religión, esa nación se expone al socialismo brutal y feroz que hace poco hizo estremecer el mundo civilizado".<sup>52</sup>

La sustentación del proyecto en términos de imposiciones de orden moral y religioso era también una forma de prevenir acusaciones de incoherencia levantadas contra los conservadores, tomando en cuen

ta las posiciones asumidas anteriormente con referencia a la cuestión esclava. Además, tampoco estaba alejada de la memoria de los parlamentares la actuación de los conservadores en el momento de la discusión de la reforma hipotecaria y de la creación del crédito territorial, cuando conservadores y liberales habían convenido asumir la consagración del esclavo como elemento decisivo de la formación del crédito agrícola.

Y la incoherencia estaría ampliamente denunciada en la emisión del parecer de la comisión de la Cámara, apoyando el proyecto del gobierno. Este documento empieza por apuntar a la libertad como en derecho natural y la esclavitud como mácula de este derecho, colocando " una amplia cantidad de hombres en una clase de vencidos." La esclavitud, decía, " nació del uso de la fuerza". Al final, el parecer de la comisión entraba en consideraciones relativas al significado del esclavo para el propietario y de los intereses involucrados en la reforma: .

" Representa el esclavo para el señor: 1o. un capital valioso; 2o. un instrumento de trabajo. El capital, como significación de propiedad, no puede ser sacado de alguien sin indemnización; pero, puede, como toda ella, ser expropiado por el interés público. El instrumento de trabajo, entonces puede ser conservado con organización diversa, o sustituido".

Y en complemento, decía el parecer:

" Lo que nuestra constitución asegura en toda plenitud es el derecho de propiedad, pero de la real, de la verdadera, de la natural, *de la que recae sobre las cosas, pues no es propiedad lo que recae sobre personas. Institu-*

*ciones únicamente de derecho civil, manifestamente  
viciosa".* 53

Este tipo de argumentación tendría un significado muy particular en el desarrollo del cuestionamiento de la reforma de la esclavitud y en lo que respecta a los contratos de arrendamiento de servicios agrícolas. Pero, en ese momento, lo que importaba realmente y orientaba los debates más importantes en la Cámara y en el Senado, era la tendencia de la oposición a explotar los aspectos contradictorios contenidos en la manifestación de la comisión especial.

" Paso por alto, señores, el conjunto de contradicciones que contiene el parecer y me limito al *simul esse et non esse* de la propiedad servil. Ahora se dice que emancipar sin indemnización es un atentado incalificable, una violencia. Ahora, tratándose de la "liberación del vientre", para justificar la expoliación de los frutos, se niega al dominio del señor hasta el nombre de propiedad... La libertad del vientre es inícua y bárbara. Es inícua porque concede la libertad a la prole y la niega a la generación actual, llena de servicios y dedicación."

Y, con relación al hecho de la caracterización de la esclavitud como un acto criminal, añade el parlamentario opositor:

" Un elocuente abolicionista, Cochín, así decía: no se reforma un crimen, se le suprime. Entre tanto, el gobierno ni la respeta (la propiedad esclava), ni la suprime; por un lado ofrece derechos garantizados por la constitución, por otro, ofende sentimientos y principios invocados, pero cuya realización es necesario

evadir".<sup>54</sup>

José de Alencar, partiendo de constataciones ubicadas en las discrepancias en torno al valor de las propiedades territoriales como dependientes de la presencia o no de esclavos en ellas y de que el crédito territorial tuviera su definición a través de la garantía de la esclavitud, manifestaba su preocupación frente al proyecto:

" Si, como acabo de demostrar, ella (la esclavitud) es la base de nuestra propiedad territorial, la Cámara comprende que tal medida importará en un golpe profundo en esa propiedad. La consecuencia será la quiebra del valor de los bienes territoriales y una crisis muy grande en el comercio, además de cualquier otra perturbación social a la que pueda dar semejante imprudencia".<sup>55</sup>

Otro diputado, tratando la misma cuestión, declaró:

" Los argumentos de la comisión serían de una procedencia y fuerza irresistibles si estuviéramos tratando ahora de instituir la esclavitud; pero, tratándose de abolirla, es forzoso considerarla como ella es, no un simple hecho social, sino una institución de derecho civil, por él definida y regulada en todas sus relaciones".<sup>56</sup>

Al mismo tiempo que asumían la identificación de las incoherencias del proyecto alimentadas por el parecer de la comisión, el ala disidente del Partido Conservador empezó a criticar la incoherencia política de sus iguales al asumir posiciones que implicaban asimilar

a la " prudencia conservadora " la "irreflexión de los liberales." En el curso de las discusiones, ese artificio sirvió para firmar una estrategia de reiteración de la condición de " capital " representada por el esclavo como " instrumento de trabajo ", condición en que los argumentos jurídicos de condenación de la " libertación del vientre " ganaban consistencia.

" Las leyes pueden regular el ejercicio de la propiedad conforme la naturaleza de los objetos, sus usos y destinos, e inclusive por motivos de interés público, sin que por ello sea la propiedad herida en su principio. Es cierto que los que deben nacer son objetos de futuro, pero el derecho a él existe actualmente en la propiedad de la madre esclava; es uno de los derechos que componen esa propiedad. Y futuros son todos los derechos que nacen de la propiedad."<sup>57</sup>

De esa manera, levantábase la legalidad del fruto del vientre de la esclava de la misma forma que se reconocía el derecho de los frutos de un árbol o de una cría de cualquier otro animal, existiendo identidad entre las dos formas de propiedad. De ahí partían las acusaciones de violación de los textos constitucionales que, de acuerdo con un representante de Río de Janeiro, Pereira da Silva, no establecían la distinción entre derechos de propiedad del esclavo de otros como el derecho a los árboles, los frutos, las semillas, etc.<sup>58</sup>

Integrando la estrategia de oposición al proyecto, cuyo punto central estaba relacionado a la preservación del principio de la " inmovilidad por destino " y sus funciones como " capital fixo ", tal y como se verificara en los años 60, por ocasión de la aprobación de la ley hipotecaria, otros argumentos accesorios fueron utilizados con objetivo de crear un impacto político contrario a su aprobación. En

tre ellos, el de caracterizar la " ley del vientre " libre como "ley Herodes", por la circunstancia de amenazar a dejar sin protección de ninguna especie a los ingenuos que se producirían como producto de su aprobación.<sup>59</sup>

Sin embargo, el elemento político más fuerte levantado en contra del proyecto, involucrando el propósito principal de la postergación de las medidas emancipacionistas, fue el relacionado a los componentes de rebeldía que la " liberación del vientre" iba a despertar. Los pronósticos de una situación tumultuada y potencialmente explosiva se hicieron presentes frecuentemente a lo largo de las discusiones. En el grupo de los " alarmistas " estaba Perdigão Malheiro, cuya oposición al proyecto fue criticada duramente como una manifestación de incoherencia e hipocresía ante su anterior esfuerzo de demostrar la ilegitimidad de la esclavitud y la necesidad de encaminar las reformas del régimen esclavista.<sup>60</sup>

La cuestión de la " desorganización " del trabajo, tan frecuentemente accionada como consecuencia fatal de la aplicación de la ley, tenía su origen en la ruptura de las relaciones señor/esclavo y en la intranquilidad general que se abatiría sobre los propietarios:

" ¿ Qué seguridad, qué tranquilidad tendrán los hacendados sobre la propiedad que se les conserva con referencia a los esclavos existentes, expuestos a las declamaciones filosóficas y religiosas"?<sup>61</sup>

Respondiendo a este tipo de acusaciones, los defensores del proyecto buscaban como camino de justificación los imperativos económicos y sociales y la necesidad de estabilización de la vida en el país, procurando mostrar que justamente la adopción de medidas como

la propuesta era la causa del descontento producido en varios sectores de la sociedad y que no tardaría en surgir en las provincias una ola de agitación sin precedentes.

" Dicen los terroristas que, si pasara la propuesta de la reforma servil, sería inevitable la insurrección de los esclavos con todos los horrores de semejante ocurrencia... La verdad es que nuestros contradictores no hallaron sólido fundamento para demostrar la procedencia de sus temores. La insurrección no vendrá por el mejoramiento de la suerte del esclavo; por el contrario, ella podrá aparecer si continuara el estado actual, porque discutida y excitada la cuestión como se halla, el retardamiento de su solución puede desper-tar en el esclavo el valor de la desesperación. Tenemos todavía el argumento de la guerra civil... La guerra civil sólo podrá ocurrir si los altos poderes del Estado se conservaran quietos y no pusieran remedio al mal de la esclavitud... Un pueblo libre nunca levantó armas para mantener la esclavitud; algunas veces echó mano de ellas para destruirla".<sup>62</sup>

En cuanto a los argumentos de defensa a las críticas relacionadas con la doble condición del esclavo, frente al derecho natural y las leyes positivas, los representantes del ministerio ante el parlamento desarrollaron un discurso confuso buscando establecer la diferencia entre la propiedad de la cosa y la propiedad de la persona, configurando esta última como una forma imperfecta y limitada de proiedad:

" La propiedad es el derecho de usar una cosa en su sus-  
tancia, *jus utendi et abutendi*: la propiedad encierra

el dominio absoluto e ilimitado. Pero, en relación al esclavo no hay ese derecho de usar y abusar, ni ese dominio es ilimitado, es consecuencia de que la propiedad sobre él no es completa y perfecta como la propiedad sobre los demás objetos... Hasta nuestras leyes prohíben dar a los esclavos castigos rigurosos, respetando así la personalidad, que contrasta con el dominio absoluto. De ahí sigue que nuestra legislación reconoce la diferencia entre la propiedad del esclavo y la propiedad de los demás objetos. *La propiedad sobre el esclavo es una verdadera acción de usufruir sus servicios; sólo de estos podemos abusar, quedándose salva la persona*".<sup>63</sup>

Tortuoso camino. La necesidad de demostrar las intenciones modernizadoras del proyecto en el sentido de conquistar sectores liberales del parlamento y de la opinión pública hacía que los defensores de la causa tropezaran a cada paso con los verdaderos objetivos de preservación de la " propiedad actual " y penetrasen en tortuosidades todavía más grandes.

" No cuestiono que la propiedad sobre el esclavo deba ser mantenida y respetada como fundada en el derecho legal, esto es, la propiedad actual... La plenitud del derecho de propiedad en relación a lo que está adquirido, si ella es garantizada por la constitución; esa excede de la competencia del legislador; pero, son ideas que se repiten, la del derecho adquirido... y la expectación del futuro que todavía no existe".<sup>64</sup>

En conformidad con lo establecido en el proyecto, estaba perfectamente claro el carácter preventivo de las medidas tomadas y las am-

bigüedades a partir de las cuales se generaban las contradicciones del discurso elaborado en su defensa. El cálculo elaborado por el Mi nistro de Agricultura, Theodoro Silva, con el objetivo de mostrar los efectos de la ley sobre la disminución del número de esclavos es ejem plar. Explicaba él que, una vez considerada inexistente la posibilidad de nacer como esclavos y tomando en cuenta la alta tasa de mortalidad de los mismos, el movimiento de manumisiones producidas por la " generosidad " de los propietarios así como " todo lo que pueda col aborar " para la extinción de la esclavitud,

" dentro de 49 años y tres meses la población esclava es tará completamente extinta y no habrá un solo esclavo en Brasil".<sup>65</sup>

Como se puede percibir, se trataba de un cálculo optimista, tranquilizador de los propietarios de esclavos. Pero todavía no deja ba translucir todo el significado del proyecto para los grandes propietarios.

De acuerdo con el texto del proyecto presentado para examen en la Cá mara de Diputados y sus enmiendas correspondientes, la declaración de libertad de los hijos de mujer esclava nacidos a partir de la fecha de promulgación de la ley era acompañada de un dispositivo que mandaba dejar a los niños libertos en esas condiciones bajo la guardia del señor, que tenía la obligación de criarlos o tratarlos hasta la edad de ocho años. A partir de ahí, el señor de la madre podría optar entre recibir del Estado la indemnización de 600 mil re is o uti lizar los servicios del niño hasta la edad de 21 años, pudiendo el me nor liberarse del encargo de servir al propietario mediante indemniza ción pecuniaria. Dependiendo pues de la " opción " del señor, éste tendría a su disposición por espacio de catorce años, los esclavos li bres, trabajando para él gratuitamente para compensar los encargos de

la crianza hasta los ocho años. Para escapar a esa contraprestación de servicios, el liberto tendría que indemnizar al señor con una suma de dinero evaluada de acuerdo a los servicios a ser prestados en el tiempo restante, más los costos de su crianza. Había una cláusula estableciendo la desobligación del libre por esa prestación de servicios, en el caso de ser probada la existencia de malos tratos o castigos " excesivos " por parte del señor, además del no cumplimiento de la obligación de criar a los libertos hasta la edad establecida por la ley. En realidad esta cláusula poco servía para configurar una situación decisivamente diferente del liberto en relación al esclavo, pues en las condiciones en que estaban establecidas las reglas del juego y considerando las condiciones concretas de aplicación de la ley, tratábase de un dispositivo difícilmente utilizable de manera efectiva.

En concreto, la libertad de los nacidos a partir de la ley servía sólo para demostrar la persistencia del régimen esclavo, extendiéndose sobre la condición del " liberto por el vientre ", por un espacio de 14 años. Lo que correspondía a la posibilidad del señor de contar con el trabajo del liberto en una de las fases en que era más notorio su vigor físico. Ello representaba además una serie de ventajas secundarias para el señor de esclavos, como pretendía demostrar en la Cámara uno de los miembros de la comisión especial que presentara el proyecto. Respondiendo a las críticas relativas a los perjuicios que la ley iba a producir en la relación entre señores y esclavos, decía João José de Oliveira Junqueira, representante de la provincia de Bahía:

" La situación actual, indefinida e incierta, es la que esta llena de peligros... El individuo que actualmente vive en estado servil tendrá necesidad de ser un buen esclavo, de agradar a sus señores... La autoridad del señor quedará consolidada, porque entonces el esclavo

comprenderá que para obtener su libertad precisa del consentimiento del señor. La Cámara comprende fácilmente que el proyecto del gobierno... es eminentemente lógico: antes de la edad de ocho años el niño no puede prestar ningún servicio; es exactamente cuando alcanza esa edad que él tiene algún valor como elemento de trabajo, que la sociedad los aprecia; y entonces representa un título de renta. De la misma suerte que, en el régimen actual, si la cria se muere antes de llegar a la juventud, esto es, a la edad de prestar servicios, el señor pierde su valor".<sup>66</sup>

Este era uno de los sentidos de la necesidad de "revitalizar la agricultura" contenida en los argumentos de defensa del proyecto. Además tratábase de establecer medios de "resguardar" la fuerza de trabajo esclava del desgaste excesivo que sufría con la intensificación de la explotación en proceso y, al mismo tiempo, levantar una alternativa a la rebeldía del esclavo con la creación de la posibilidad de libertad, si no para sí, para su hijo. En ese aspecto, la pretensión del proyecto era alcanzar la "familia esclava". No era gratuita la mención reiterada en todo el debate del carácter "armonioso" de la medida y de su "perfecto conocimiento de las leyes naturales."

No obstante, los imperativos políticos que habían llevado al gobierno conservador a proponer el proyecto de reforma del régimen esclavo y a la necesidad de, en el curso de esta medida, conciliar intereses antagónicos de diferentes sectores de la clase dominante, importaron en que la defensa de la solución gradualista condujera a la proposición de cuestiones que trascendían los límites estrechos del discurso conservador en la consideración de objetivos como el de restablecer la confianza de las "clases agrícolas", de revitalizar el crédito rural y obtener el apaciguamiento de los sectores de la opi-

nión pública contraría al régimen esclavista. El gabinete conservador de Río Branco conseguiría la aprobación del proyecto el 28 de septiembre de 1871, pero no sin provocar una profunda escisión entre los sectores conservadores, cuya ala disidente iba a lanzar sobre sus correligionarios la mácula de traidores de la causa en beneficio de los liberales.

La cuestión de la constitucionalidad y de los términos en que la constitución de 1824 definía el derecho de propiedad era uno de los motivos de divergencia entre los conservadores, llevándolos a una significativa digresión donde la prospección de los elementos de legitimidad de la esclavitud sirvió para actualizar las contradicciones que las raíces coloniales de la economía y de la organización de la sociedad brasileña producían en los fundamentos del discurso político liberal en Brasil.<sup>67</sup>

El intento de demostrar que el proyecto no produciría efectos de sorganizadores en las relaciones entre señores y esclavos, como sustentaban los conservadores disidentes, realizado a través del análisis de las ventajas comparativas del trabajo libre en relación con el esclavo, acrecentaba otros puntos a engrosar los conflictos en que sumergían los argumentos de los defensores del proyecto en relación a sus propósitos básicos. En determinados momentos, la defensa del proyecto llegaba al extremo de la negación del trabajo forzado y a la indentificación de su influencia decisiva en obstaculizar la formación de la riqueza nacional.

Por otra parte, el reconocimiento del esclavo como persona, elemento en torno al cual gravitaba uno de los enunciados principales de la defensa del proyecto de ley " del vientre libre ", procurando responder a los imperativos " morales " que se colocaban a la sociedad brasileña a partir de la abolición de la esclavitud en Estados Unidos,

permitía que la valorización del elemento subjetivo del proceso de trabajo fluyera libremente en el discurso conservador. La negación del discurso humanitario de los patrocinadores de la reforma, sin embargo, estaba en la misma formulación del proyecto que, al final, preservando la " propiedad actual " o instituyendo la " libertad del vientre ", únicamente garantizaba las condiciones vigentes a nivel de las relaciones de producción, donde la fórmula del esclavo como " instrumento de trabajo " y " capital fijo " era reproducida. El único punto en que la ley transgredía ese principio fundamental declarando la libertad pura y simple del esclavo, era relacionado a los esclavos pertenecientes al Estado, cuya expresión numérica era despreciable. De inicio, había en el proyecto un dispositivo semejante referente a los esclavos pertenecientes a las órdenes religiosas, mediante la realización de un convenio entre ellas y el gobierno. En las discusiones y enmiendas puestas al proyecto, esa parte fue suprimida en virtud de las difíciles relaciones entre iglesia y Estado.

### 5.3 La relación contractual: una polémica entre sordos.

El momento de la discusión de la " ley del vientre libre " fue propicio a los vuelos de algunos liberales en dirección a la revisión de las formas de organización del trabajo libre y del régimen contractual. El trabajo esclavo identificábase, en esos sectores minoritarios, algunos de los cuales habían dado su aprobación al proyecto, con la expropiación de la esencia del hombre:

" Perdiendo la libertad el hombre pierde la fecundidad de su poder sobre la naturaleza y el desprecio de que es objeto, transmitido al trabajo en general, estanca la fuente de actividad y paraliza el genio industrial de las naciones... El secreto de la riqueza no está sólo

en la variedad de climas, en la fertilidad del suelo, en las ventajas naturales; él está principalmente en el interior del hombre, en su energía y aptitud y en las leyes que lo protegen y desarrollan."<sup>68</sup>

Tal constatación se producía en el momento en que el diputado Pinto de Campos exponía un cuadro comparativo entre el trabajo libre y el trabajo esclavo en Estados Unidos, demostrando, entre otras cosas, la valorización superior de las plantaciones ubicadas en unidades federativas libres en relación a aquellas donde predominaban los trabajadores esclavos. Y, al concluir su exposición, el diputado añadía una declaración que a nadie era desconocida pero a muy pocos se les ocurría admitirla públicamente:

" La fuente de toda riqueza es el trabajo, y el trabajo es, a final, el hombre. El trabajo del hombre es principalmente en el campo, en la fábrica, en el cambio de productos de uno a otro, y lo que el hombre retira de su trabajo y de sus encargos constituye su patrimonio".<sup>69</sup>

El hombre libre, " propietario natural de sí mismo ", volvía a ser la nueva fuente de prosperidad y de realización de los principios humanitarios que orientaban la vida en las sociedades civilizadas. Tavares Bastos era una de las expresiones más importantes de esa tendencia, que fundaba la reivindicación de reorganización de las formas contractuales existentes en la sociedad brasileña. Desde 1857, en ocasión de los conflictos entre colonos sometidos al régimen de aparcería y hacendados, él se había levantado contra los abusos cometidos en el proceso de colonización. En 1867, volvería a la cuestión, insistiendo en " mejorar la legislación " para garantizar la suerte " de la parte más débil en el régimen de contratos " establecidos en

1830 y 1837.

La posición defendida por Tavares Bastos, reflejando el movimiento que se procesaba en el desarrollo material del país repercutía en las formas de reclutamiento de la fuerza de trabajo en toda la extensión del territorio, cuestionaba el régimen de trabajo esclavo como factor fundamental de impedimento de la división del trabajo. En ese sentido, las ideas de Tavares Bastos se presentaban de forma más radical en relación a los contratos de trabajo agrícola que otras manifestaciones liberales comunes. Negaba él la fórmula de servidumbre enmascarada bajo los contratos de locación de servicios agrícolas protegidos y regulados por las leyes de 1830 y 1837 y bajo el régimen de aparcería adoptado de acuerdo con el interés de los grandes propietarios.<sup>70</sup> Ahí residía el inconveniente grave de sus pretensiones. El régimen de trabajo asalariado bajo contrato caracterizado por obligaciones y derechos bilaterales representaría el rompimiento definitivo de las relaciones pre-capitalistas dominantes en el proceso productivo, cuya postergación era el objetivo único y exclusivo de la reforma del régimen de trabajo esclavo tal y como era pretendida por el gobierno conservador y una fracción de liberales comprometidos en el mismo proceso.

Las condiciones emergentes con el ingreso creciente de trabajadores libres actuando sobre las formas de intercambio internas y la perspectiva de ahí resultante de ampliación del régimen de contrato en las relaciones de trabajo, provocaban una profunda conmoción en el esfuerzo de preservación de las relaciones sociales ordenadas a partir de la gran propiedad esclavista. La fórmula esencial de la dominación basada sobre el principio de la negación al trabajador de la propiedad de los instrumentos de trabajo y de sí mismo, transformado como era a la condición de "instrumento de trabajo", tal y co-

mo prescribía el régimen esclavista, estaba comprometida cada vez más seriamente en el curso de las transformaciones en proceso.

La caracterización del esclavo como persona y el reconocimiento de su capacidad de formar un peculio con su propia capacidad de trabajo, tal como se verificó en el momento de la discusión de la " ley del vientre libre ", no obstante representase el reconocimiento de una subjetividad al esclavo fundada en atributos religiosos, morales o filosóficos y, por consecuencia, sustancialmente distinta del reconocimiento de una subjetividad jurídica del trabajador, importaba, en las condiciones concretas de la sociedad brasileña de la época, un momento decisivo en la transformación de los elementos fundamentales de justificación y sustentación ideológica del orden social. Conforme decía el visconde de Río Branco, el gran patrocinador de la causa reformista de entonces, con respecto al derecho de peculio concedido al esclavo:

" es uno de los consuelos más gratos al esclavo. Es el principio que lo rehabilita hasta cierto punto en las condiciones de la sociedad civil, y que lo saca de esa condición extrema en que el esclavo es considerado exclusivamente como cosa".<sup>71</sup>

Pero, es necesario identificar hasta qué punto esta " consola- ción " rehabilitaba al trabajador en el conjunto de la sociedad brasileña efectivamente. En cierta medida, la rehabilitación consentida del esclavo, " en las condiciones de la sociedad civil", lo acercaba a las condiciones en que se realizaba el trabajo libre y sus relaciones con el hacendado, en las colonias particulares. Allí, lo contrario ocurría en relación al colono. O sea, el ejercicio de la libertad por el colono era trabado por la proyección sobre él de las formas dominantes en la relación con el esclavo. Esa situación

ocurría tanto en relación al inmigrante que, conforme tuvimos oportunidad de ver atrás, encontraba en la aparcería un sistema que lo llevaba a la esclavitud por deudas y, en la locación de servicios establecida por la ley de 1837, la configuración de una relación de obligaciones unilaterales, como en relación con el trabajador libre nacional, cuya inserción en la gran plantación, como alternativa al abastecimiento de la fuerza de trabajo, se procesaba teniendo como referencial económico el esclavo sustituido.<sup>72</sup>

La coexistencia del trabajo libre y del trabajo esclavo, como práctica que dominó por largo tiempo las actividades productivas, tanto en el campo como en las ciudades, hizo extremadamente complejas las fórmulas de definición del universo en que se plasmaba la capacidad de trabajo como propiedad del trabajador en oposición al universo de definición de la propiedad del trabajador como máquina viva de trabajo del propietario de los medios de producción.

El sector privilegiado de la verificación de las expresiones ideológicas de ese conflicto se ubicó naturalmente en el contexto en que sus correspondencias materiales adquirían mayor envergadura en el conjunto del proceso productivo, o sea, la " primera industria del país," la agricultura. La relevancia del conflicto establecido entre el nivel de desarrollo alcanzado por las fuerzas productivas y la persistencia de las formas esclavistas en las relaciones sociales de producción marcó de manera significativa todo el movimiento de reorganización de las instancias reguladoras del orden privado, incluyendo particularmente sobre las condiciones de realización del intercambio de mercancías y sobre la naturaleza de la locación de servicios. En ese sentido, la tendencia a la negación del carácter mercantil de las actividades desarrolladas en la agricultura sobresalía como una de las expresiones más claras de los esfuerzos de preservación del dominio de la gran propiedad territorial y del esclavismo

en el movimiento de transformación desencadenado en el conjunto de la sociedad. La polémica en torno a la definición jurídica de la naturaleza de la locación mercantil establecida en el Código Comercial de 1850 y su diferencia en relación a la locación civil aportaba el elemento primordial de las tácticas defensivas de la propiedad históricamente organizada a partir de la explotación del trabajo esclavo.<sup>73</sup>

Una figura importante en esa maniobra era el jurista Antonio Joaquín Ribas, a quien en 1872, el gobierno encargaría organizar la consolidación de las leyes del proceso civil y, más tarde, elaborar un proyecto de código civil.<sup>74</sup> De acuerdo a su interpretación de las disposiciones del Código Comercial en lo que respecta a la locación de servicios, el carácter mercantil de la locación era definido por dos condiciones: tiempo determinado y precio cierto.

" En la ausencia de cualquiera de esas condiciones, la locación se vuelve civil y se rige por otras leyes que no son las de dicho código".<sup>75</sup>

Entre tanto, Ribas observaba también que, la forma vaga en que el código fuera redactado había dado origen a " dos sistemas " relativos a la definición de la locación mercantil. Unos entendían que era mercantil toda y cualquiera locación que reuniera las dos condiciones referidas, tiempo determinado y precio cierto.

" Otros, sin embargo, entienden que sólo es mercantil la locación de servicios, cuando en ella entra, como elemento constitutivo, el *elemento especial* que sirve de fundamento a la *legislación especial* del comercio...Este elemento es la permuta de mercancías con el objetivo de lucro". (Subrayado en el original).

Este segundo sistema, en el entendimiento de Ribas, es

" el que tenemos que adoptar".<sup>76</sup>

En conformidad con esta tendencia, tendrían carácter mercantil todas las funciones vinculadas al comercio y sus actividades correlacionadas, las actividades de los artesanos empleados en actividades que servían al desarrollo de las relaciones mercantiles y todos los servicios relacionados a la actividad manufacturera y fabril. Estas últimas actividades eran identificadas como " empresas " establecidas con el fin de comprar mercancías bajo determinada forma y vender las bajo otra y cuando trabajan sobre géneros ajenos destinados al comercio. Ribas concluía esa caracterización declarando que

" son considerados como servicios mercantiles los que se emplean en dichas manufacturas y fábricas, cualesquiera que sea la naturaleza o título de esos servicios".<sup>77</sup>

Ribas no establecía las diferencias básicas que caracterizaban las funciones de los individuos que actuaban en las actividades mencionadas como objeto de locación mercantil, donde, en realidad, además de los patrones y propietarios de los medios de producción e instrumentos de trabajo, estaban incluidos todo tipo de " empleados ", inclusive esclavos. Las relaciones entre capital y trabajo estaban diluidas en el conjunto de las actividades de producción y cambio, todos subordinados al mismo " objetivo de lucro."

Por ese camino, Ribas buscaba contornar la dificultad principal, la caracterización de la empresa agrícola como una actividad destituida del objetivo de realización de ganancias. Según él, no se caracterizaban como mercantiles los servicios:

" de los artesanos que trabajan sobre materias aportadas por los propios consumidores; los relativos a la industria agrícola; y los de los criados o sirvientes domésticos, no empleados en establecimientos comerciales o fabriles".<sup>78</sup>

Y aducía a sus comentarios una observación que, no obstante se presentase como complementaria, encerraba el núcleo de su argumentación:

" No basta, pues, que el locador o locatario de los servicios tenga en vista una ganancia pecuniaria; es también indispensable que dichos servicios o auxilien en la realización de las operaciones comerciales, o, incorporados en las mercancías, tengan que ser objeto de dichas operaciones. Así, no obstante los comerciantes franceses incluyan en la locación mercantil toda empresa de trabajos, todavía cuando aplicados a la agricultura, y consideren, en este caso, el contrato como mercantil, en relación al empresario y a los que trabajan bajo sus órdenes, no podemos hacer otro tanto en virtud de que no existe ley que lo determine. No es lícito ampliar la legislación comercial a casos en que no aparezca elemento especial que le sirva de base; la jurisdicción comercial es por su naturaleza res tricta".<sup>79</sup>

En lo que a la locación civil se refiere, su definición, por exclusión sería que no se realizara teniendo por fundamento los requisitos de tiempo determinado, precio cierto y objetivo de lucro. O sea, excluido el carácter comercial de la relación. Y tenía su regulación en las leyes de locación de servicios de 1830 y 1837.<sup>80</sup>

En el plano de la consideración jurídica, el sentido artificioso y contradictorio de los argumentos levantados por Ribas para resguardar la locación de servicios constante de la legislación que regulaba los contratos en la agricultura sería denunciado por Teixeira de Freitas en dos manifestaciones insertadas en la misma revista. La crítica de Teixeira de Freitas, guardando coherencia con sus posiciones anteriormente asumidas en torno de los principios que deberían regir el orden privado brasileño, acusaba el intento de Ribas de reincidir en el error que marcaba toda la ordenación legal encaminada por la organización del Código Comercial, antecediendo la formulación más amplia de los principios generales de la sociedad por medio del código civil.<sup>81</sup> Para Freitas, los contratos establecidos a partir de las leyes de 1830 y 1837, por estar encuadrados en las condiciones exigidas por el Código Comercial de 1850, tenían las características básicas de los contratos de naturaleza mercantil, de tiempo determinado y precio cierto. Después de examinar los argumentos de Ribas relacionados con las leyes de 1830 y 1837, concluía sus observaciones de forma cáustica:

" Tales dificultades no *suscitaban* el nuestro derecho colonial, para el cual eran civiles todas las locaciones de servicios. Pero, sobrevino, en 1850, el Código Comercial... y es necesario armonizarlo con los principios. La providencia mueve la mano de los legisladores bien intencionados".<sup>82</sup>

La actitud de Antonio Joaquim Ribas, dislocando de la esfera de las relaciones mercantiles los contratos de locación que servían como instrumento de reclutamiento de trabajadores libres extranjeros y nacionales para la labranza correspondía en el plano jurídico-legal a los intentos de los grandes propietarios garantizar trabajadores libres suplementarios baratos y sometidos al régimen compulsorio re-

manente del orden esclavista, subyacentes en el " carácter civil " de las locaciones inspiradas en las leyes de 1830 y 1837, preservando en la sustitución del esclavo por el trabajador libre las formas dominantes en el proceso productivo.

Este era el punto crucial del problema, que el rigor de raciocinio formalista de Teixeira de Freitas no alcanzaba, ya sea por ignorar los intereses que estaban por detrás de aquella interpretación o por no querer admitirlos como parte de un proceso de elaboración de las normas de regulación de las relaciones sociales en su expresión legal, que era lo más probable.

Si, desde el punto de vista estrictamente jurídico y legal, la posición de Ribas manifestaba una notoria inconsistencia, otro tanto no se verificaba en términos de su correspondencia con los temores de los grandes propietarios frente a las condiciones concretas emergentes en las formas de reclutamiento de la fuerza de trabajo con la ampliación del régimen de contrato y el pago de salarios.

Las condiciones históricas que presiden el desarrollo de las relaciones mercantiles en Brasil, fundamentalmente determinadas por el esclavismo y por la gran plantación, implicando en la apropiación de grandes extensiones territoriales sin ocupación efectiva, establecieron condiciones para la formación a lo largo del tiempo de considerable contingente de individuos desposeídos cuyo destino se orientó por las formas de dominación emanadas de las relaciones básicas entre señor y esclavo. Como parias de la sociedad esclavista, ese contingente de hombres libres y desposeídos encontró escasas condiciones para insurgir contra la sumisión que se procesó frecuentemente

" desprovista de las marcas exteriores " y percibida " como un beneficio recibido con gratitud y como autoridad

que voluntariamente acepta".<sup>83</sup>

La inserción del trabajador libre inmigrante en ese contexto produjo una tendencia a la subversión, a plazo medio y largo, de la constelación de situaciones que orientaban la definición de la dominación ejercida por el señor de la propiedad y de las formas de sujeción del trabajador en general a ese dominio, reflejándose directamente en la resistencia a las condiciones de trabajo y de vida en las haciendas.

La incompatibilidad entre los objetivos del hacendado y los del colono inmigrante y la amenaza que la inconformidad del último en someterse a la transformación en mero accesorio de la propiedad territorial representó, en términos de la supervivencia de los esquemas de organización de la producción a través del trabajo esclavo y de las formas de sujeción correspondientes, hizo que los ojos del terrateniente se volvieran hacia el contingente de nacionales libres como "reserva natural" para suplir sus necesidades de mano de obra. Fue a partir de ahí que, en varias ocasiones, el parlamento brasileño se encontrara discutiendo los medios más eficaces para incorporar a los nacionales libres en el proceso de trabajo de las haciendas y en la formación de núcleos coloniales. Pero, ese momento registra también los efectos deletéreos del desarrollo de los procesos de dominación personal característicos de la explotación del trabajo esclavo, tornándose evidente la resistencia de los nacionales a la sumisión a los métodos de trabajo vigentes. Es a partir de ahí que los actos de rebeldía, desorganizados en verdad, se difunden en movimientos de la naturaleza de los "rompe kilos" y otras manifestaciones de carácter mesiánico, que se multiplican en los últimos 30 años del siglo XIX e invaden el siglo XX.<sup>84</sup>

Tal situación sería objeto de examen en la investigación realizada por el Ministerio de Hacienda para conocer los problemas que en

frentaba la labranza brasileña, en octubre de 1873. Coincidiendo con la ocurrencia de una nueva crisis que se reflejó inicialmente en la quiebra del *stock* de monedas, en 1874, y se extendió a todo el país, en 1875, amenazando la supervivencia del sistema bancario y provocando la falencia del Banco Mauá & Cia,<sup>85</sup> el resultado de la investigación fue transformado, en la Cámara de Diputados, en propuesta para garantizar " los medios eficaces de auxiliar la labranza".<sup>86</sup>

Partiendo de la premisa que la labranza era la " principal fuente de riqueza nacional", que era indispensable prestarle protección por parte de los poderes públicos y que el auxilio a ella representaba al país los medios de aumentar sus rentas, la comisión entendió que el " retraso y decadencia " de los cultivos brasileños era producido por cinco causas: la falta de conocimientos técnicos, la falta de caminos, los elevados impuestos de importación, la escasez de trabajadores y la falta de capitales.<sup>87</sup>

Sobresalía, en el texto del informe de la comisión, la condena-ción de otras prácticas vigentes en la labranza vinculadas a las formas de explotación del trabajo producidas por la persistencia de características coloniales en la gran propiedad. En ese sentido venía la observación relativa a los métodos de cultivo cuyos procedimientos rutinarios

" son todavía los de dos siglos atrás, siendo muy limitado el número de agricultores que, cargando los perjujcios, admiten instrumentos agrícolas y máquinas adoptadas por los agricultores europeos y americanos".<sup>88</sup>

Esas circunstancias eran impeditivas del mayor desarrollo de las unidades productivas y su organización en establecimientos modernos donde la mayor división del trabajo permitiría al productor obtener

ganancias más grandes y pagar mejores salarios. En ese terreno, la sugestión de la comisión se encaminaba hacia la organización de "ingenios centrales" cuya existencia en otros países, como Egipto, por ejemplo, era responsable de la proyección de poderosos competidores de los productos brasileños en el mercado internacional.<sup>89</sup>

Como ya había acontecido en oportunidades anteriores, los términos del informe de la comisión relativos al aprovechamiento de nacionales en el proceso de trabajo traducíanse en la interpretación de la *insumisión* de los nacionales como manifestaciones de la "falta de hábito para el trabajo manual" y de la falta de incentivos en el trabajo a jornal o por el sistema de *aparcería* en las grandes explotaciones agrícolas, volviéndose muy difícil "aprovecharlos como cooperadores del cultivo y de la producción". Pero no eximía de culpa al hacendado por la situación vivida en la labranza, condenando sus actitudes en relación al trabajador libre. El informe, en cierto momento, declaraba:

" Los grandes hacendados, por un equívoco de apreciación, entienden que la riqueza consiste en el dominio de considerable extensión de tierras; no obstante una gran mayoría de ellas permanezca inculta por falta de brazos para su aprovechamiento. Bajo la influencia de este perjuicio, recúsanse a unir el trabajador a la tierra, vendiendo o rentando algunas brazas a ellos. Por regla, el hacendado ve en el colono o agregado a quien cede o vende algunos palmos de terreno, un principio de antagonismo, un enemigo que trabaja para usurparle la propiedad; que le prepara conflictos y litigios; que estimula a los esclavos a huir, a robarle los géneros de la hacienda y venderlos baratos en las tabernas del ex-agregado establecido, que así se enriquecía con la jactancia del mismo

hacendado. El resultado de eso es que el trabajador, perdiendo la esperanza de tornarse propietario, no se sujeta a labrar la tierra de la hacienda ni a preparar sus productos".<sup>90</sup>

En el conjunto de causas que inhabilitaban el " elemento de trabajo nacional", principalmente el " de raza mestiza, apurada por cruzamiento", figuraba, además de los efectos perjudiciales derivados del esclavismo, la referencia al reclutamiento para el servicio militar, en el ejército y en la marina, como uno de los factores importantes que habían concurrido, desde las épocas más remotas, para la desorganización del trabajo libre. Factor decisivo, sin embargo, a actuar como obstáculo a la utilización del trabajador nacional en la agricultura era el " alto precio de los salarios":

" La labranza esclava, todavía no regenerada por la instrucción profesional, no saca de la tierra la producción necesaria para pagarlos. De ahí resulta que las empresas industriales y, principalmente los ferrocarriles, atraen la mayor parte de los brazos brasileños aptos para el trabajo".

En verdad, al tratar la cuestión de los salarios exigidos por los trabajadores libres, el informe se revelaba confuso y muy poco conclusivo, nada más acrescentando a las cuestiones cruciales que envolvían el proceso de desarrollo de las fuerzas productivas en términos de las relaciones de trabajo. Para los autores del informe, era la " repugnancia manifiesta por el brasileño para el trabajo " que influía en el comportamiento del extranjero, haciéndolo indolente y resistente al trabajo:

" El inmigrante o colono no quiere bajar al nivel de esa

raza, degradada física y moralmente; la indolencia provocada por el clima poco a poco modifica su carácter y, como el ejemplo tiene gran fuerza sobre el hombre, pierde la natural energía y adopta, poco después los hábitos que lo rodean".<sup>91</sup>

Con ello negábase la resistencia de los colonos extranjeros a la sumisión al régimen de aparcería y de contratos, que terminaban por reducirlos a las condiciones de servidumbre de las deudas y obligaciones unilaterales, y la influencia que esa insumisión representaba en el conjunto de la sociedad en el sentido de sacudir el yugo de la sujeción personal diseminada por las relaciones esclavistas. Pero, por otra parte, y contradictoriamente, reconocía en el inmigrante al responsable por las exigencias de " elevados salarios " reclamados por el trabajador nacional:

" Además, el colono sale de su patria para procurar suerte más auspiciosa; pide más altos salarios que los que tenía en su país de origen, y como en Brasil es excesivo el precio de los objetos necesarios para la vida no se conforma con las tasas habituales de los salarios pagados por los servicios. Es por eso que vemos a diario en los periódicos anuncios de centenares de inmigrantes que solicitan trabajo... Con efecto, el trabajo de un esclavo representa para el hacendado desde 20 mil *reís* hasta 50 mil *reís* (por año), el trabajo de un hombre libre cuesta, en el mínimo, 360 o 400 mil *reís* por año".<sup>92</sup>

La contradicción del informe aumentaba cuando, como forma de " prender " al europeo a la gran explotación agrícola y en virtud de la imposibilidad obvia del éxito de cualquier medida con el objetivo

de fraccionar las grandes propiedades, como era pretensión de algunos liberales para solucionar las crisis periódicas de la labranza, sus relatores admitían ser indispensable la realización del arrendamiento de tierras a los colonos, abandonar los contratos de aparcería, alterar el "régimen económico" y "disciplinario" de las haciendas y garantizar al trabajador los medios necesarios para aumentar su "fuerza productiva" a través de la división del trabajo y de la introducción de nuevas técnicas".<sup>93</sup>

Esas sugerencias, sin embargo, no eran acompañadas de medidas explícitas a su desencadenamiento. Las únicas soluciones que venían expresadas en el informe eran las relacionadas al incentivo de la creación de los ingenios centrales en el sector azucarero, por medio de los cuales se pensaba patrocinar la concentración de capitales y, a partir de ahí, una división del trabajo que posibilitara la introducción de tecnología moderna en aquel sector. La omisión de soluciones concretas a la cuestión del trabajo era uno de los motivos de la crítica que el ingeniero francés Henrique Augusto Millet (que desde 1840 se dedicaba a la fabricación de azúcar de caña en Pernambuco) hacía en sus comentarios al informe de la comisión:

"Nuestra legislación económica, que preside las relaciones entre capital y trabajo, no está adecuada a las exigencias del trabajo libre y precisa ser completada lo más pronto posible".<sup>94</sup>

Efectivamente, el proyecto de ley resultante de la investigación del Ministerio de Hacienda en nada innovaba en cuanto a las cuestiones cruciales relativas a las relaciones de trabajo en la agricultura. Fijábase en tres cuestiones, básicamente, facilitar la creación de bancos de crédito territorial, creación de auxilios a las compañías que fundasen ingenios centrales y dar al gobierno la

autorización para establecer escuelas de agricultura y subvencionar los establecimientos similares ya existentes en el país.

En el Senado, las preocupaciones parecían ser todavía más restringidas. La comisión de hacienda, comercio, industria y artes de aquella casa del parlamento se dedicó exclusivamente a alterar el texto del proyecto en la parte relativa a la creación de bancos de crédito territorial. Procurando demostrar las dificultades para la formación de esos establecimientos con capitales nacionales, propuso la participación del capital extranjero en esa tarea.<sup>95</sup>

#### 5.4 Los congresos agrícolas de 1878: centros de resistencia de la gran propiedad.

Los determinantes económicos, políticos y sociales de la resistencia de los terratenientes y señores de ingenio a las transformaciones de las relaciones de trabajo en proceso se iban a poner en claro en el contexto de los congresos agrícolas realizados en 1878, en la ciudad de Río de Janeiro y en Recife.

El primero de estos congresos, el de Río de Janeiro, fue convocado por el gobierno, a través del presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Agricultura, João Lins Vieira Cansansão Sinimbú, visconde de Sinimbú, reuniendo aproximadamente 500 hacendados, o representantes de ellos, de las provincias de Río de Janeiro, São Paulo, Minas Gerais y Espírito Santo.<sup>96</sup>

Proponiéndose debatir un conjunto de cuestiones consideradas de mayor relevancia para los intereses de los terratenientes de esas provincias, el congreso, integrado en su mayoría por cafetaleros, terminó por concentrar sus atenciones en la discusión del problema del trabajo, " la magna cuestión agitada en el congreso ", según un co-

mentarista.

El acontecimiento, en realidad, se constituyó como una oportunidad única para que el examen de los problemas presentados a los terratenientes por el proceso de transición del trabajo esclavo hacia el trabajo libre tuviera un desdoblamiento poco sujeto a la contención propia de los debates parlamentarios, enredados en la búsqueda de elementos retóricos para ocultar los intereses materiales involucrados en la cuestión.

El discurso del Ministro de Agricultura marcó la dirección de los debates en las sesiones y en las proposiciones del congreso al definirlo como una "permuta de ideas entre el gobierno y la gran propiedad", y, por consecuencia, revelar la intención de oír no a los agricultores dedicados a la labranza de exportación, sino explícitamente a la aristocracia rural de las provincias cafetaleras. Y apoyó sus intenciones en esta defensa:

"Diciéndolo de esta forma, ya no mantengo ideas absolutas en favor de la gran propiedad. No. Entiendo solamente que la pequeña propiedad está destinada a ejercer justa influencia en la riqueza y en la prosperidad nacionales. Pero, la marcha de la sociedad está sujeta a leyes naturales, que no pueden ser alteradas solamente por la voluntad de los hombres; y, es más, en las condiciones actuales del país, es fuerza reconocer, que la gran propiedad ha sido, y continuará siendo por muchos años, la poderosa palanca de nuestro progreso en sus varias manifestaciones".<sup>97</sup>

Después de reconocer que la situación de la gran propiedad estaba viviendo "un período difícil", en que la adquisición "del prin-

principal instrumento de trabajo, en razón de la escasez, subió de precio", apuntó la " ley del vientre libre", de 1871, como responsable por la crisis que, para ser resuelta, " reclama un esfuerzo más que ordinario". Y, en ese sentido, identificó la preocupación fundamental del ministerio por hacer la reconstrucción de la propiedad sobre las bases del trabajo libre.<sup>98</sup>

Coincidiendo con una de las manifestaciones que se volvería repetitiva durante las sesiones del congreso, la sugerencia del ministro para resolver el crucial problema de la transición se dirigía hacia la búsqueda de fuentes alternativas de corrientes inmigratorias, en particular, la corriente asiática. Sin ninguna sutileza, el desarrollo de su raciocinio se movió a través de la manipulación del antagonismo presentado por los altos salarios exigidos por los europeos, por un lado, y la " incapacidad " de los nacionales para " el trabajo continuado ", por el otro. Y concluyendo indagó:

" ¿ Por qué razón no intentaron las colonias inglesas, francesas y españolas, cuando pasaron la crisis de la emancipación servil, abastecerse de los brazos que ne cesitaban en sus respectivas metrópolis, donde abundaban"?<sup>99</sup>

La provocación, en el seno del congreso, de la cuestión de la fuente asiática como forma alternativa de suplir la fuerza de trabajo en la agricultura era evidentemente una maniobra ensayada anticipadamente. Una de las manifestaciones más notables a confirmar este punto y definir los intereses financieros y comerciales subyacentes a la organización de procesos masivos de inmigración asiática estaba contenida en la conferencia realizada, en oportunidad del congreso, por A. Scott Blacklaw, representante de *The New London & Brazilian Bank*, en la ciudad de São Joao de Río Claro, São Paulo. La conferen

cia de Mr. Blacklaw es toda ella una tentativa de mostrar que el *coolie* era el elemento ideal para las circunstancias del país, llevándose en cuenta que

" la labranza tropical, la labranza de café, no sirve para la gente blanca" y que " no existe un blanco que pueda trabajar por el mismo salario de un negro o de un *coolie* de India".<sup>100</sup>

Además, advertía Mr. Blacklaw, era necesario estar atento a las necesidades impuestas por la ley " natural " de la oferta y la demanda, considerada la circunstancia que

" con jornaleros más caros, como los blancos, el café de Brasil sería perjudicado, porque los compradores iban a los lugares donde podrían comprarlo más barato".<sup>101</sup>

Seguíanse sus observaciones relacionadas a los atributos " raciales " de los *coolies* , que no era " una raza peor que la de los negros ", pero es muy superior, igual a la nuestra, con la diferencia del color de la piel". Y acrecentaba las ventajas de la docilidad del *coolie*:

" Conforme los principios de su religión los *coolies* están sometidos a los prejuicios de las castas, no pueden aspirar, en la escala social, otra posición diferente de la que ocupan; aquello que es de la casta del trabajador nunca podrá vivir en la sociedad con lo que es de la casta del hacendado aunque tenga mucho dinero... Es justamente la raza que nosotros necesitamos".

Las ventajas presentadas por el *coolee* eran enormes:

" Su alimentación es solamente arroz... Su ropa consiste en metro y medio de tela... El *coolee* gasta anualmente en su tierra, con ropa y comida sólo 50 mil *réis* por familia, considerando la familia compuesta de un hombre, una mujer y tres hijos".

Y sobre el carácter del *coolee*, destacaba el respeto por el blanco,

" son tranquilos y poco dados a la bebida, por lo mismo que no ganan mucho para alimentar ese vicio".<sup>102</sup>

El cuadro pintado por Blacklaw despertaba gran curiosidad e interés en el contexto de la reunión, especialmente por el hecho de implicar, el ingreso de esos trabajadores en la producción, la disminución del precio del trabajo agrícola y una forma de " ir eliminando de la labranza el elemento servil".<sup>103</sup> Inclusive un proyecto de resolución presentado a los congresistas proponía que fuese preferida, para conseguir-trabajadores para las haciendas, la inmigración de trabajadores de " otros pueblos de raza o civilización inferior a la nuestra " e indicando para esto los africanos y los asiáticos.<sup>104</sup>

Sin embargo, la cuestión central de las preocupaciones de los congresistas era encontrar alternativas para contornar el problema de la elevación de los salarios y la resistencia de los trabajadores extranjeros en aceptar las relaciones de dominación fundadas en las formas esclavistas de producción. En ese sentido, más urgente que la búsqueda de alternativas en cuanto al contingente de inmigrantes era el endurecimiento de las condiciones de realización de los contratos de locación de servicios, la represión a la ociosidad y la " interna-

ción de la esclavitud."

La dos primeras medidas aparecían invariablemente asociadas. Conforme declaraba un hacendado de Río de Janeiro:

" Hay en verdad en el país muchos brazos que se pueden aplicar a la labranza, pero es preciso contar con una ley de organización del trabajo que garantice al agricultor los contratos hechos, para que esos brazos, hoy acostumbrados a la indolencia, una vez obtenido el trabajo, no lo abandonen fácilmente, con grave perjuicio contra los que los contratan y son obligados a darles subsistencia y adelantos de dinero, como ellos costumbran exigir".

Otro hacendado paulista, de la región del *Bananal*, en relación a la " reforma del trabajo agrícola ", mencionaba enfático:

" Se debe revisar la legislación relativa a los contratos de locación de servicios... Tornarla más severa y eficaz... imponiéndose penas de prisión de 8 días o de un año o dos, conforme a las cláusulas no cumplidas por el obrero".<sup>105</sup>

Las comisiones representativas de los terratenientes de las provincias participantes en el congreso, fueron unánimes en definir la necesidad de represión de la ociosidad y reforma de la ley de locación de servicios como los puntos claves de la cuestión del trabajo. Y, en cuanto a la ley de locación de servicios, las medidas sugeridas venían siempre vinculadas a la pretensión de garantizar la retención del trabajador en el proceso de trabajo por medio de obligaciones unilaterales.

En dos aspectos, la posición de la comisión de terratenientes de Sao Paulo era motivo de divergencias entre los participantes del congreso, en lo que se refiere a las prioridades a ser establecidas en el proceso de auxilio a la labranza. En primer lugar, la preponderancia que daba al capital y, en este caso, a la introducción de máquinas y técnicas de producción que contribuyeran para la disminución de las necesidades de ingreso de trabajadores por unidades productivas.

De acuerdo con uno de los miembros de la comisión:

" Si los agricultores precisan de brazos, es evidente que precisan también aprovechar mejor los brazos de que disponen y los procesos usados en sus establecimientos agrícolas, para después buscar auxiliares... estando en primer lugar las máquinas. Sin querer ofender a nadie, entre nosotros el agricultor se preocupa poco o nada por mejorarlas para desarrollar su propiedad y muy difícilmente se aleja de las ideas que tiene arraigadas".<sup>106</sup>

En segundo lugar, la discrepancia se daba en relación a la necesidad o no de la importación de asiáticos. La comisión paulista entendía que ella solamente podría ser aceptada como forma transitoria " en el elemento de trabajo ". Lo importante para uno de los miembros de esa comisión, Manoel Ferraz de Campos Salles, del Club de Campinas, era establecer una clara distinción entre inmigración y colonización, en función de las condiciones existentes en la labranza:

" Es necesario hacer distinción entre lo que sea colonización, inmigración e introducción de trabajadores. La inmigración no interesa propiamente a la labranza, sino

al país, a fin de poblar nuestros desiertos y terrenos que permanecen incultos. Por inmigración se entiende la entrada al país de individuos que se establecen por cuenta propia. La colonización es la importación de familias para trabajar en los establecimientos rurales, en casas suyas y en servicios de los propietarios, por contratos anteriores. Y, todavía, hay otro elemento de trabajo, el jornalero".

La distinción entre el inmigrante y el colono, que fue defendida por mucho tiempo por medio de la fórmula "queremos colonos no inmigrantes", asumía en ese contexto la expresión más nítida de la división del trabajo en la hacienda de café:

" Los agricultores han conseguido algunos resultados de la siguiente manera: hacen establecimientos ajenos a los de la hacienda y en ellos los colonos se dedican al cultivo y cosecha de los cafetales, y cultivan cereales para sí o para compartir con el propietario. Además del servicio del cultivo de tierras y de la cosecha de productos, el agricultor precisa todavía de jornaleros para muchos trabajos. Un establecimiento rural tiene necesidad de hacer gran cantidad de servicios, como auxiliares directos o indirectos de sus cultivos. Limpiar pastos, abrir canales, talar bosques, construir presas, matar hormigas, secar café, beneficiarlo, protegerlos de la intemperie, etc., servicios que difícilmente se hacen a destajo; no son servicios de colonos, tan es así, que los mismos agricultores, que tienen colonias en mejores condiciones de desarrollo, se ven obligados a tener esclavos en

la realización de esos servicios... Así, si que escasea el trabajador actual, el esclavo, dónde pueden los agricultores buscar otros ? cuáles son los que sirven mejor? Indudablemente son los " chins " ... Además de eso... la tendencia de los agricultores es tener trabajadores de los cuales puedan disponer libremente. Ellos tienen en el colono sólo un auxiliar para un trabajo determinado y a destajo, sin que puedan aprovechar más el tiempo del colono. El agricultor quiere aprovechar su dinero y tener libertad y facultad de cambiar una o dos veces de servicio en el mismo día.

Todos los agricultores tienen necesidad de abandonar una cosecha que les está dando gran resultado, para acudir a otros servicios de la hacienda. Ahora, siendo así, todos los agricultores deben admitir que precisan disponer de trabajadores que estén en condiciones de satisfacer todas las urgencias del trabajo; y faltándoles el brazo esclavo, dónde ir a buscar otros?"<sup>107</sup>

La " internación de la esclavitud " era otro punto decisivo en la articulación del discurso de los representantes de la gran propiedad territorial en la defensa de sus objetivos de preservación de las relaciones de trabajo fundadas en la compulsividad y en la sujeción personal del trabajador. La cuestión tenía dos formulaciones centrales. La primera decía respecto a la necesidad de avanzar en las medidas de represión a la ociosidad, que no estaba relacionada con exclusividad a los elementos libres. En realidad, a través de las soluciones propuestas para la represión de la vagancia y ociosidad, pretendíase también punir la rebeldía del esclavo y la resistencia pasi

va o activa, pero creciente, que éste manifestaba a las condiciones de trabajo en las haciendas. Un hacendado representante de Río de Janeiro referíase de la siguiente manera a la evidente deterioración de las relaciones entre señor y esclavo:

" Es preciso rodear al agricultor del prestigio y protección a que tiene derecho por medio de leyes apropiadas... y que garanticen su vida y prosperidad, ex puestas hoy día a continuos ataques y atentados, que se reproducen y aumentan de manera espantosa y aterradora, no sólo por parte de esclavos, sino de innumera bles vagabundos que deambulan por los caminos. Como garantía y prestigio del agricultor poseedor de escla vos y como medio eficaz para reprimir y corregir los atentados contra la vida y propiedad de sus señores, pienso que sería muy conveniente una reforma en la le gislación criminal, estableciéndose que las penas de azote, de galera y de prisión temporal o perpetua sean cumplidas en las haciendas o establecimientos agrícolas donde los crímenes fueran cometidos... Después que la pena de muerte se volvió letra muerta y no se ejecu ta más, los esclavos no tienen temor de ella, y, sin motivo alguno, propositivamente hieren o matan para li berarse del señor, prefiriendo las prisiones públicas y las galeras al servicio al que están sujetos en las haciendas".<sup>108</sup>

Desde otro ángulo, la cuestión de la " internación de la esclavitud " enfatizaba la superación de la " crisis " del trabajo por me dio de la tentativa de prohibir el servicio de esclavos en las ciudades, villas y aldeas y en los caminos, a manera de concentrar su fuerza de trabajo en las haciendas. Calculando en 400.000 el número

de esclavos que estaban fuera de la labranza, un hacendado sugería la creación de un pesado impuesto sobre sus propietarios, obligándolos a destinarlos a los trabajos agrícolas. Ese expediente proporcionaría al gobierno un contingente considerable de trabajadores que podrían ser divididos en partes iguales entre la labranza de café y de otras. Además de la transformación de esclavos "consumidores" en esclavos "productores" y de la ventaja pecuniaria que la medida representaría para el gobierno (que, en sus cálculos, alcanzaba la suma de más de 31 mil contos de réis), el autor de la propuesta declaraba su entusiasmo por entender que ella evitaría "el contacto de nuestros hijos con la estúpida esclavitud". Complementando sus observaciones, el hacendado decía:

"Volviéndose productor el esclavo que hasta ahora es consumidor y haciendo útiles tantos brazos nacionales que viven en la vagancia, por medio de una ley de locación de servicios con fuertes medidas policíacas y de sumario proceso, dentro de un año tendrá la gran y la pequeña labranza del país suficientes brazos".<sup>109</sup>

En su conjunto, el congreso dispensaría atención a otros temas de importancia para los grandes propietarios. Gravitando en torno de la cuestión crucial, desarrolláronse las discusiones sobre las necesidades de innovación de los métodos productivos, de expansión del sistema educacional, tanto técnico como de educación en general, y sobre el funcionamiento del sistema de crédito y de las formas de encaminar su ampliación. Sobre este último punto recayeron gran parte de las manifestaciones de los congresistas, tratando especialmente de la política centralizadora y del fracaso de las leyes de 1864 y 1875 en sus intentos de facilitar la creación de establecimientos destinados a proveer de recursos a la agricultura. En ese sentido, se hizo evidente para los congresistas el fracaso del gobierno brasileño en su

intento de fortalecer la expansión del crédito territorial a través de la participación de bancos extranjeros, que era el objetivo primordial de la ley de 1875. Esta ley, de noviembre de aquel año, autorizaba al gobierno brasileño a establecer negociaciones con instituciones bancarias extranjeras y disponía que los bancos participantes del convenio deberían, mediante la garantía del gobierno brasileño, establecer sucursales en los puntos principales del territorio, teniendo su base principal en la capital del império. Su administración sería dividida en dos partes, una en la sede brasileña y otra en la sede europea. Sería responsabilidad del gobierno brasileño designar al presidente de la directoría localizada en Brasil, a uno de los miembros de la administración del banco en el continente europeo y, además, de cada una de las sucursales existentes en el império.

La fórmula sugerida por Brasil, como era de esperarse, no despertó interés de los bancos londinenses y parisinos a los cuales fue sometida, no sólo en virtud de la recesión mundial sino también por los términos en que la propuesta era presentada. De hecho, la ley de 1875 intentó, tímida e ingenuamente, esbozar medidas de control sobre la salida de capitales del país. Conforme denunciaba uno de los congresistas de Río de Janeiro,

" Una de las causas de la falta de capitales en el país es la emigración de éstos hacia Europa; sólo en un año se fueron ocho mil *contos*. Hasta 1864 todas las pequeñas economías de Río de Janeiro eran depositadas en el Banco Souto, pero después de esa crisis aparecieron innumerables agencias de bancos portugueses y grandes sumas comenzaron a emigrar a Europa".<sup>110</sup>

En esa época, André Rebouças calculaba que, como producto del comercio de importación y exportación brasileño, en gran proporción

manipulado por extranjeros, aproximadamente 70 mil *contos* se habían evadido anualmente del país, sin considerar que

" hay también ganancias que salen en mercancías y que se realizan fuera de Brasil".<sup>111</sup>

Todavía con relación a la cuestión del crédito territorial, el congreso dejó clara la extensión de los conflictos entre los hacendados y los representantes del sector financiero, especialmente en la provincia de Río de Janeiro. Criticando una sugestión de terratenientes paulistas con referencia a la necesidad de reformar la legislación hipotecaria de 1864 en el sentido de evitar la adjudicación forzada de las propiedades hipotecadas, uno de los representantes de la producción cafetalera *fluminense* llamó la atención hacia el hecho de que el congreso tenía sus objetivos dirigidos hacia los intereses de los hacendados y no de los " capitalistas".

La representación de la provincia paulista había levantado en el congreso la situación existente con el establecimiento de la adjudicación forzada de los bienes hipotecados como " un espantajo para el acreedor ", una vez que lo obligaba, al cobrar la deuda, a verse en la " aterradora perspectiva de volverse forzosamente propietario." Para remover ese inconveniente, proponía que la adjudicación forzosa dejara de ser obligatoria y pasara a ser facultativa,

" pudiendo el acreedor, en el caso de la ejecución, hacer bajar el valor de los inmuebles hipotecados hasta que sean rematados".

Contra esa propuesta, argumentaba el representante *fluminense*:

" Esta disposición es una inicuidad. No hay en Brasil

fortunas que resistan esto! Supóngase que una hacienda con valor de 100 contos está hipotecada por 10 contos , pero no aparece quién la compre por esos 100 contos , luego el hacendado estará obligado a dar por 10 lo que vale 100!"

Bajo otro aspecto, el conflicto entre propietarios territoriales y sector financiero tenía desarrollo en la cuestión de la emisión de papel moneda, que era en la opinión del hacendado fluminense referido la forma ideal de atender los intereses de la labranza. Sin embargo,

" la mayor parte, sino la totalidad de los capitalistas brasileños, condena este medio, porque perjudica sus intereses individuales, egoísticos".

Y por ahí llevaba su crítica en contra de los " capitalistas " fluminenses cuya preocupación era

" adquirir pólizas y más pólizas... desviando de la labranza los capitales que podrían servirles".

Desde su punto de vista, era otro el procedimiento del " capitalista " de la provincia de São Paulo:

" En São Paulo, los capitalistas prèstanse mütuamente dinero, lo emplean en la construcción de ferrocarriles y en el mejoramiento de establecimientos agrícolas".<sup>112</sup>

Pero no todas las manifestaciones en el congreso tuvieron por objetivo la defensa de los intereses de los grandes propietarios cafetaleros. En el curso de las sesiones, en diversos momentos, voces

se levantaron para combatir las propuestas de introducción de trabajadores asiáticos y los intentos de " endurecimiento " de la ley de locación de servicios. Lo mismo ocurrió en relación al impuesto territorial y del sistema de medición de propiedades, entendido por algunos congresistas como el instrumento más eficaz para la ampliación del crédito a la labranza. Tampoco escaparon a la crítica de otros congresistas las restricciones levantadas a la igualdad de derechos civiles y políticos a los extranjeros, dejando en claro las maniobras de grandes propietarios en el sentido de evitar la ampliación del contingente de electores y de la participación en el proceso político de amplios sectores de la sociedad. En esa dirección, incluso hubo momentos de profunda tensión en el plenario cuando la actitud de los terratenientes que mantenían en sus establecimientos grandes cantidades de elementos ociosos con el objetivo exclusivo de utilización para fines electorales fue desenmarcada. De un representante de Minas Gerais se hizo oír esta acusación:

" En las grandes propiedades, al lado de la población esclava, la población libre casi se reduce a lo que se llama agregados, o mejor, " espoletas electorales.". Es necesario que en este congreso, como el señor presidente observó, se diga la verdad; y, así, que se diga francamente que, no obstante sea incuestionable la generosidad de los agricultores brasileños, no es sólo esa generosidad lo que alimenta en nuestras propiedades rurales a millares de ociosos, es también el interés electoral. ( Apoyados, no apoyados; interrupción)"<sup>113</sup>

Las implicaciones políticas de la disposición de los grandes propietarios en preservar las formas de sujeción personal aparecían en distintas situaciones y formulaciones, envolviendo afirmaciones

contradictorias de la necesidad de remover las restricciones a los derechos civiles y políticos de los extranjeros acompañadas de sugerencias de limitación del derecho de votar. Ejemplo de esa situación era la indicada por Américo Brasiliense en relación a las manifestaciones de la representación de su propia provincia, São Paulo, que se decía contraria a la elección directa por exigir reforma de la constitución y propugnaba por la alteración del valor de la renta exigida por la misma constitución para el ejercicio del derecho de voto, estableciendo una renta censataria tres veces mayor para el obrero agrícola en relación al trabajador de las ciudades.<sup>114</sup>

La realización del congreso de Río de Janeiro importó en una inequívoca demostración de las preferencias del gobierno imperial, presidido por un liberal, por los problemas de producción cafetalera. La reacción de las provincias del Nordeste, considerándose discriminadas por la convocatoria del gabinete Sinimbu dirigida exclusivamente a las provincias del sur cafetalero, se manifestó prontamente a través de la convocación de su propio congreso, pocos meses después de concluido el realizado en Río de Janeiro y utilizando como pauta de discusiones los mismos problemas que habían servido de tema a aquel congreso. Representando los intereses de los propietarios del "norte" el congreso fue organizado por la Sociedad Auxiliadora de la Agricultura de Pernambuco y tuvo lugar en la ciudad de Recife, en octubre de 1878.

Ocurriendo el congreso de Río de Janeiro en un momento en que el Nordeste del país estaba sometido a una acentuada crisis económica, en virtud de la grave sequía que asolaba la región, el sentido de la discriminación sufrida envolvió el congreso de Recife en un ambiente de clara agresión al "congreso cafetalero" y al aislamiento de los propietarios nordestinos en el debate de las grandes cuestiones nacionales.

El resentimiento que marcaba la realización del congreso de Recife fue notorio desde sus primeros momentos, aún en fase de organización. El director de la Sociedad Auxiliadora da Agricultura de Pernambuco, en el informe de la sociedad en que se pedía la realización del congreso, después de relatar a la asamblea la secuencia del congreso de Río de Janeiro, dejaba clara la frustración que se había creado:

" Como ustedes han visto, el congreso se limita a cierta zona del imperio. Ahora, es de notarse que se trata de la misma zona cuyos ferrocarriles fueron en otros tiempos elevados a la categoría de programa político... Justamente la misma zona en que los establecimientos de crédito, en vez de ser sometidos a la indiferencia o abandonados a su propia suerte, como pasó con los de acá, son por el contrario auxiliados con mucho cuidado por el brazo potente de los poderes de Brasil, esta nuestra comunión monárquico-constitucional-federativa; es en fin, justamente la misma zona feliz, a quien primero se deben prodigar los favores brasileños, como saludables, infalibles e imponentes experiencias para todo el Brasil, aunque se pueda correr el riesgo de que tales experiencias sirvan para tan amplio desperdicio, como de otros tantos lechos de Procusto".<sup>115</sup>

La cuestión del atraso regional y el centralismo privilegiador del sur dominaron ampliamente las motivaciones de los participantes del congreso.

" Las otras cuestiones parecen partir de esa premisa, que es asumida casi como un dato incuestionable y que penetra las discusiones como una luz difusa, en veces apun-

taba explícitamente, en otras mal concientizada".<sup>116</sup>

La búsqueda de soluciones al temario de la reunión revelaba, sin embargo, aspectos relevantes de la situación vivida por la labranza del Nordeste y marcaba las discrepancias de intereses económicos y políticos no sólo en relación al sur (Sudeste), sino también en el mismo interior de los grupos que se reunían como representantes de la " gran labranza " de la región.

La cuestión del trabajo, que, en el congreso de Río, había sido el tópicó decisivo de las discusiones, no tenía el mismo tratamiento. Fundamentalmente, el problema del trabajo, o de la " falta de brazos", era tratado en términos de la represión a la ociosidad y de la reforma de los métodos de trabajo, que se imponía a partir de la sustitución de los esclavos. El punto importante de la argumentación de los participantes del congreso, en este caso, estaba más comprometido con los problemas relacionados a la integración y conservación de los trabajadores en las actividades de las grandes plantaciones y en descubrir medios de mejorar su rendimiento que en indagar las ventajas del ingreso de extranjeros al proceso de trabajo.<sup>117</sup>

En forma contraria a lo acontecido en el congreso de Río, había en el congreso de Recife una nítida preocupación con la utilización y apreciación del elemento nacional como fuerza productiva, criticándose las proposiciones, frecuentes en el primer congreso, que procuraban difundir la creencia de que el brasileño era una " raza depravada " e inútil para el trabajo. Para Antonio Coelho Rodrigues, una de las figuras prominentes del congreso del Nordeste, esta creencia se había difundido con el desarrollo del cultivo del café en el sur, en los años 40, y envolvía intereses muy claros localizados en el carácter lucrativo de la colonización:

" Quién no ve que la razón de ello no es la falta de brazos, sino por el contrario, un exceso de ineptitud o de improbidad, o ambas en proporción, especulando con la pasividad del parlamento y con la indiferencia de los contribuyentes a expensas de los cofres públicos. Quién no sabe que la colonización es desde hace mucho el negocio más lucrativo y quizás lo más criminoso que hay en la corte".<sup>118</sup>

La estrategia de la labranza azucarera en lo que respecta a la exploración de la cuestión del abastecimiento de trabajo divergía fundamentalmente de la estrategia seguida por los cafetaleros.

En el Sudeste como en el Nordeste, la preocupación por la represión a la ociosidad y la necesidad de garantizar formas compulsorias en el proceso de trabajo manifestábase a través de la defensa de medidas legales para constreñir al hombre libre a vincularse al trabajo agrícola y quedarse comprometido a él por sanciones penales.

Pero, en el Nordeste, las condiciones históricas que precedieron el desarrollo del proceso productivo a partir de la fase colonial determinaron la formación de un gran contingente de hombres libres, en parte constituido por individuos que poseían recursos, pero en su gran mayoría, compuesto de desposeídos sin ninguna autonomía en la definición de su destino. Este contingente de hombres libres compuso segmentos diferenciados por la forma de inserción en las actividades productivas. Un primer grupo, integrado de agricultores que tenían esclavos y tierras, era autónomo en relación a sus dominios en el cultivo de caña, pero era estrechamente dependiente de los señores de ingenio en cuanto al aprovechamiento de su producción. Tres tendencias se verificaron en la evolución de ese grupo. Su transformación en señor de ingenio, en la medida en que conseguía ampliar su domina-

ción hacia el área de industrialización de la materia prima, o, en razón de las crisis y de las deudas contraídas, podía transformarse en otro desposeído. O, todavía, cuando conseguía conservar sus esclavos, pasaba a trabajar la tierra de los grandes propietarios por medio de arrendamiento. Un segundo grupo, más numeroso, formado por individuos sin recursos, vivía bajo total dependencia de la gran propiedad y de los ingenios, como agregados y *moradores*.<sup>119</sup>

De esta forma, el Nordeste contó siempre con una considerable reserva de trabajadores, situación que perduró y se extendió gradualmente. La crisis del trabajo esclavo producida a partir de 1850, con la prohibición del tráfico, la elevación del precio del esclavo y su transferencia hacia el Sudeste, definieron la reorientación de los destinos de esos grupos de hombres libres. La decantada "desnecesidad" de los extranjeros tenía su fundamento en la utilización de ese contingente de reserva que las sequías periódicas del Nordeste empujaban hacia el litoral, donde se localizaban preferencialmente las labranzas de caña y los ingenios, en búsqueda de mejores condiciones de vida.

Varios testigos presentes en la oportunidad del congreso daban cuenta de ese proceso:

"Queremos aumentar la población por la inmigración extranjera pero no tratamos con seriedad la población que ya tenemos... Hoy, la horrible sequía... tiene tirado sobre extensa zona productora del litoral millares de brazos, y tan grande suma ha sido utilizada en auxilios públicos, que no conozco objeto de más serio examen que el de mejor aprovechamiento de ellos y de la más criteriosa aplicación de los auxilios a particulares y asociaciones".<sup>120</sup>

En el Nordeste, más que en el Sudeste, la competencia en el mercado internacional implicó la necesidad de introducir innovaciones en los procesos de fabricación de azúcar. De cierta manera, la voz general, en el congreso, era por la necesidad de mayores cantidades de capital para la economía del azúcar.<sup>121</sup> No había, sin embargo, la misma unanimidad en cuanto al destino de ese capital. En cierta proporción, el fenómeno de la sequía representaba la elasticidad de la disponibilidad de trabajadores y garantizaba la extensión de la combinación tierra barata y trabajo barato, vigente hasta los años 50 con fundamento en el abastecimiento del mercado esclavo. Conforme advertían algunos de los participantes del congreso, era necesario tener presente la circunstancia de ser el fenómeno de la sequía un elemento pasajero. Una vez pasados sus efectos y prosiguiendo la exportación de esclavos para el sur, la región iba a sentir en forma aguda el problema de la escasez de brazos. Este era el argumento que sustentaba la introducción de máquinas que "multiplicasen el servicio y la producción", para compensar las pérdidas de trabajadores.<sup>122</sup>

Es preciso considerar, sin embargo, el hecho de que la sequía de 1877-1878 importó en una terrible mortalidad en las poblaciones pobres del interior. Como observa Perruci, la sequía cobró de 300 a 500 mil víctimas, de las cuales 150 mil fueron muertas por inanición. Este hecho apunta a la dimensión del contingente de desposeídos existentes en el Nordeste y a las condiciones en que llegaban al litoral. Por otro lado, el movimiento correspondiente a la búsqueda de refugio en las áreas de mayor concentración de actividades productivas y de empleos implicaba en un movimiento pendular, que ciertamente no se realizaba sin dejar efectos residuales en favor de la concentración de desocupados en el litoral, en ciudades, villas y aldeas, lo que seguramente garantizaba una reserva permanente de trabajadores baratos a la disposición de los propietarios de tierras e ingenios.<sup>123</sup>

La relativa tranquilidad de los representantes del congreso con referencia a la disponibilidad de trabajadores indicaba que el suplemento no estaba sujeto exclusivamente a las condiciones catastrófi-  
cas de las sequías, sino a las condiciones de vida en el interior de la región que obligaban a las poblaciones allí localizadas a buscar constantemente mejores condiciones de vida. No fue sin razón que el Nordeste se transformó en el escenario privilegiado de los movimien-  
tos de rebeldía denominados " rompe-kilos" y en la difusión de otros movimientos de carácter mesiánico. Desde otro aspecto, es necesario considerar que uno de los problemas más agudos en lo que se refiere a la cuestión del trabajo, tanto en el norte como en el sur del país, era la preocupación por asegurar " trabajo cierto " o continuo, que garantizase el desarrollo del trabajo en diferentes momentos del pro-  
ceso productivo, sin interrupciones y quiebras. Este era un primer paso en la división del trabajo que sobrevenía a la sustitución del esclavo y fue hecho notorio, reiterado en todos los momentos que se contempló la introducción de trabajadores libres en la producción de productos de exportación. Tal condición era considerada indispensable a cualquier mejoría tecnológica de las actividades productivas.

Lo que dominaba en el contexto de las sesiones del congreso eran fórmulas que redujeran los efectos de la pérdida del esclavo, buscando en los excedentes de población libre los sustitutos tan dō-  
ciles como fuera posible, mediante la utilización de instrumentos de coacción legales. No obstante la preocupación por la innovación tec-  
nológica se manifestase con evidencia, el objetivo básico del juego era la necesidad de garantizar el funcionamiento del proceso produc-  
tivo a través de la utilización del *retirante*, o sea, del individuo que abandonaba el interior en virtud de la sequía y después regresa-  
ba a su lugar de origen. Para esto era preciso solamente accionar los mecanismos de represión a la vagancia y a la ociosidad e integrar  
los a la labranza azucarera.<sup>124</sup>

Es preciso considerar otro dato. El hecho de que los temas relacionados a otros cultivos de la región, como por ejemplo el algodón, muy raramente hubieran sido tratados en las sesiones del congreso indica los límites de la preocupación de los participantes, mucho más involucrada con los destinos de la labranza de caña y de su industrialización que con los problemas de la economía regional.

Había sectores discordantes en relación a esa situación. Tal era el caso de Henrique Augusto Millet, que, junto con Coelho Rodrigues, pero opuesto ideológicamente a él, formaban el grupo de los personajes más destacados del congreso. Millet defendía una posición extraña a la gran mayoría de los participantes, que principiaba por el establecimiento de una diferencia conceptual entre " gran labranza " y " gran propiedad," caracterizándose laprimera por los cultivos de exportación y no por la dimensión del territorio ocupado y, la segunda, por la participación del trabajo esclavo. En el desarrollo de ese raciocinio, Millet entendía que, en el norte, lo que se debía llamar " gran labranza " no era solamente el cultivo de caña, sino también el de algodón, que no era dependiente de grandes propiedades territoriales y que lo mismo iba a ocurrir con la plantación de caña en la medida en que dejaran de existir esclavos.

" Desde el momento en que no existan más esclavos, con las dificultades que existen en nuestro país para la obtención de brazos libres a tiempo y hora, se establecerá fatalmente una división del trabajo del cultivo y de la cosecha de caña y de la fabricación del azúcar; la gran propiedad dejará de ser indispensable".<sup>125</sup>

Esta idea de Millet, sin embargo, nada tenía que ver con la de-

fensa de la repartición de la propiedad. Tratábase, en verdad, de un intento de incluir en las discusiones el problema de los cultivos algodoneros de la región, marginados por la predominancia de los intereses azucareros.

Por otra parte, participando de las preocupaciones relativas a las condiciones de realización de la sustitución del esclavo en las actividades agrícolas, cuyas dificultades reconocía, sustentaba, sin embargo, ideas distintas en cuanto a la reorganización del proceso productivo. En ese sentido, admitía la necesidad de reforma de la ley de locación de servicios pero se manifestaba contrario a los deseos dominantes de desarrollar a través de ella la restricción a la libertad de los individuos imponiendo la fijación de domicilio y la obligación del trabajo.<sup>126</sup>

Los problemas presentados por Millet no llegaron a comprometer las tendencias mayoritarias que orientaban el congreso. Aunque fuera él un poco más realista que sus iguales al revelarse sensiblemente al movimiento de transformación que se operaba en las fuerzas productivas, buscando alternativas para romper el inmovilismo que pretendía dirigir el comportamiento de los señores de ingenio y grandes propietarios, no llevaba sus discordancias al extremo de romper con el curso principal de las discusiones. Así, era de una moderación ejemplar al considerar la cuestión de las innovaciones tecnológicas que, en veces, parecían establecer un punto decisivo en los conflictos internos a la región.

" Introduciendo los procesos de agricultura intensiva, muchas experiencias se han vivido sin ventajas para los experimentadores, porque todavía no ha llegado la hora de introducir tales procesos. No estoy diciendo que no haya posibilidad de introducir mejo-

ras; las hay, pero no es fácil; de cien personas que pretenden introducir mejoras la gran mayoría va a perder con esto. Esta es la razón por la que yo había dicho... que, si por un lado era necesario que se desarrollara la instrucción profesional... no sería de desearse que todos los señores de ingenio pretendieran introducir mejoras en sus cultivos, porque el resultado sería que no haya cosecha".<sup>127</sup>

Las razones de Millet para levantar ese tipo de cuestión tenía que ver directamente con el modo en que se realizaba el proceso de sustitución del esclavo en la labranza del Nordeste, que tenían en los moradores el principal contingente disponible para la realización de esa función. La cuestión decisiva hablaba respecto a la desigual distribución de la población " en el territorio y en las propiedades".

" Estos (brazos libres) sólo los tienen con facilidad los señores de ingenio poderosos, para cuyas tierras llegan moradores, siendo que de ellos no necesitan, por tener esclavos suficientes para el trabajo del ingenio... Al señor de ingenio pobre... le cuesta mucho tener moradores ; sea porque no puede protegerlos con eficacia de las arbitrariedades policíacas, sea porque no obtiene buen precio por el azúcar".<sup>128</sup>

Lo que Millet no acusaba, posiblemente para no accionar los antagonismos existentes en el seno de los congresistas, era que el hecho tenía serias implicaciones en la definición del cuadro político regional, reproduciendo situaciones que existían también en el Sudeste.

Pero, el mismo cuidado no tenía Coelho Rodrigues, que denunciaba claramente las maniobras electorales que se ocultaban bajo esa "desigualdad de distribución de la población" en las propiedades, atribuyendo al sistema electoral brasileño el estímulo a la pereza de los brasileños:

"Las calificaciones (del sistema electoral) se aproximan en más de un punto, a nuestro régimen electoral del sufragio universal, comprendiendo hasta los analfabetos, y esto, que parece un encargo de más a pesar sobre las clases pobres, es muchas veces una fuente de ingresos. Los individuos de esas clases son más numerosos que nosotros, influencias políticas, unidos a la derecha para aumentar el valor de vuestra unidad partidaria, cuando queráis suplantar el compañero de profesión o vecino, pero militante de otro grupo y creyente de otra fe".<sup>129</sup>

Desde cierto punto de vista, el congreso fue pródigo en revelar los conflictos que se agitaban entre grandes propietarios de tierras y señores de ingenio y entre estos y los agentes del capital comercial y bancario. Nuevamente Coelho Rodrigues era patrocinador privilegiado de las cuestiones que tocaban el antagonismo existente en el interior de la aristocracia azucarera produciendo su decadencia, en medio a la "pereza" y el "lujo".

"No hay entre nosotros la menor aplicación para el refrán popular "lobo no come lobo". El que tiene aplicación es este otro: "el peor enemigo es el oficial del mismo oficio". En Brasil, el propietario se come al propietario. Y, si más felices que otros pueblos, no tenemos aquí la lucha organizada del trabajo contra

el capital, más desgraciadamente que ellos tenemos otra lucha peor, de más recursos, más absurda y más funesta, tenemos la guerra civil del capital contra el capital -la lucha sin treguas del capitalista contra el capitalista".<sup>130</sup>

La observación de Coelho Rodrigues reproducía y ampliaba las manifestaciones corrientes en las sesiones del congreso relacionadas con la " falta de unión de la familia agrícola " que se verificaban concretamente en los conflictos entre el " plantador y el fabricante " y entre estos y los " capitalistas " que preferían aplicar sus disponibilidades de dinero en las pólizas garantizadas por el gobierno imperial.<sup>131</sup>

" Tenemos capital, pero nos hace falta dinero, declaraba un congresista. Tenemos capital y en abundancia: porque las propiedades territoriales, los edificios, ingenios y fábricas, los productos y todos los bienes, muebles, inmuebles o semovientes, son capital. Falta el dinero, porque semejante capital no es fácilmente convertible en moneda corriente y solo será cuando existan bancos especiales, que presten dinero sobre el valor de la garantía de ese capital. Pero, no obstante exista dinero, no será empleado en la agricultura del norte porque ella... perdió el crédito que tenía. El comercio, acreditado como está, porque la ruina de algunos sirve a la prosperidad de otros, pronto halla descuento para sus letras ... La agricultura, empero, arruinada, porque la ruina de algunos no aprovecha a otros de la misma clase, y sin crédito, no halla descuento para sus letras sino con usura, no obstante sus títulos representen valor

real". 132

En su instancia última, el congreso de Recife representó un momento decisivo en el enfrentamiento de la aristocracia organizada en torno a la plantación colonial basada en la apropiación de grandes extensiones territoriales y en el esclavismo como fuente principal de abastecimiento de fuerza de trabajo con un mundo de intereses económicos y políticos exacerbados y en conflicto permanente, como producto de la aparición de nuevas relaciones sociales en el movimiento de transformación de las fuerzas productivas encadenado a la renovación de las formas de articulación de la economía nacional con el mercado internacional. De manera general, el contexto del congreso, movido por el sentimiento de discriminación y repudio frente a la política gubernamental orientada hacia el apoyo a las regiones cafetaleras y representando la convergencia de quejas y reivindicaciones acumuladas a lo largo de varios decenios, fue también un acto de reverencia y expectativa en relación a la autoridad imperial, a quien apeló inequívocamente, para contornar la crítica situación que diluía las bases seculares de un complejo hegemónico, en nombre de la unidad nacional.

En el Nordeste, marginado en relación a las principales decisiones de la política económica, como en el Sudeste, privilegiada instancia exportadora, la cuestión decisiva de la agricultura estaba en el movimiento de radical separación entre la propiedad y el trabajo, concreta e inexorablemente operada en la desarticulación del régimen de trabajo esclavo. La pérdida de " tan útil instrumento de trabajo " y la búsqueda desesperada de alternativas para solucionar la " crisis del trabajo " fue, de hecho, la razón principal de los dos congresos. Y en ese punto residieron las principales indecisiones y conflictos de los representantes de la gran propiedad territorial. Superar las determinaciones históricas de la herencia colonial vigen-

tes en las formas de apropiación de la tierra y de explotación del trabajo que había marcado el origen de la aristocracia brasileña fue la luz tenue y distante que iluminó los congresos y el manifiesto conflicto entre las diferentes instancias de realización del capital.

## NOTAS AL CAPITULO QUINTO.

1. BAPTISTA, Homero. *A receita geral para 1911*. Rio de Janeiro, Imprensa Nacional, 1910, p. 96; CARREIRA, Liberato de Castro. *História financeira e orçamentaria do império do Brasil*. Op. cit., p. 425.
2. CANABRAVA, A.P. *O desenvolvimento da cultura do algodão na província de São Paulo: 1861-1875*. Op. cit., p. 232.3
3. Ibid., 239.
4. Ibid., 246.
5. Ibid., p. 260-1; MOREIRA, Nicolau Joaquim. *Breves considerações sobre a história e cultura do cafeeiro*. Rio de Janeiro, Typ. do Imperial Instituto Histórico, 1873, p. 73-4.
6. La situación de las fábricas de tejidos de algodón en Brasil entre 1866 y 1886 es la siguiente:

PROVINCIA	1866(*)	1875(*)	1881(**)	1886(*)
Maranhão	-	1	1	1
Pernambuco	-	1	1	1
Alagoas	1	1	1	1
Bahia	5	11	12	12
Río de Janeiro	2	5	11	11
São Paulo	-	6	9	9
Minas Gerais	1	5	8	13
Río Grande so Sul	-	-	1	-
TOTALES	9	30	44	48

Fuentes: (\*) STEIN, Stanley J. *Origens e evolução da indústria*

- textil no Brasil - 1850/1950*. Op. cit., p. 36; (\*\*)  
SIMONSEN, Roberto C. *Evolução industrial do Brasil*. Op.  
cit., p. 24.
7. CANABRAVA, A.P. Op. cit., p. 286-8.
  8. SINGER, Paul. *desenvolvimento econômico e evolução urbana*. 2a. ed. São Paulo, Ed. Nacional, 1977, p. 28-30.
  9. SILVA, Sergio. *A expansão cafeeira e origens da indústria no Bra sil*. Op. cit., p. 58.
  10. MATOS, Odilon Nogueira. *Cafê e ferrovias: a evolução ferroviã-  
ria de São Paulo e o desenvolvimento da cultura cafeeira*. Op.  
cit., p. 62-4.
  11. Ibid., p. 72 y 105.
  12. TAUNAY, Affonso de E. *Pequena história do café no Brasil*. Op.  
cit., p. 117-25.
  13. En la provincia de São Paulo, el precio del esc lavo parece ha-  
ber alcanzado los 2.000 contos ya en los años 60, llegando al  
techo de 2.300 en 1880. CF. DEAN, Warren. *Rio Claro - um siste-  
ma brasileiro de grande lavouria (1820-1920)*. Op. cit., p. 66.
  14. CARNEIRO, José Fernando. *Imigração e colonização no Brasil*. Op.  
cit., apêndice estatístico.
  15. SILVA, Sergio. Op. cit., p. 44.

- 16 CANAVARROS, Otávio. *O movimento de preços e salários no Rio de Janeiro e sua articulação com a conjuntura social (1850-1930)*. São Paulo, Universidade de São Paulo, 1971 (tesis de maestría), p. 60.
- 17 STEIN, Stanley J. Op. cit., p. 63.
- 18 TINOCO, Brígido. *Fundamentos históricos do direito social*. Rio de Janeiro, Ed. a Noite, 1955, p. 191.
- 19 STEIN, Stanley, J. Op. cit., p. 64. Basándose en testigos de directores de una fábrica brasileña de tejidos, Stein refiere que, después de los años 70, el reclutamiento de trabajadores especializados ingleses fue facilitado por la depresión y el cierre de muchas fábricas en Inglaterra, obligando a los obreros a salir del país. Tal situación persistiría hasta 1890. Ibid., p. 65.
- 20 El censo de 1872 indicó más de 30.000 extranjeros en diversas actividades artesanales e industriales, localizadas en centros urbanos. De un conjunto de 168.000 trabajadores extranjeros, cerca de 80.000 estaban en actividad como trabajadores agrícolas. Es preciso considerar que en esos números no estaban considerados los trabajadores extranjeros naturalizados. Cf. BRASIL. Ministério da Agricultura, Industria e Comercio. Diretoria Geral de Estatística. *Synopse do Recenseamento realizado em 1o. de setembro de 1920*. Rio de Janeiro, Typ. de Estatística, 1926, p. 198-9.
- 21 FOOT, Francisco & LEONARDI, Victor. *História da industria e do trabalho no Brasil (das origens aos anos vinte)* São Paulo, Global, 1982, p. 113-4.
- 22 STEIN, Stanley J. Op. cit., p. 74.

- 23 Ibid.
- 24 Ibid., p. 66
- 25 MAIOR, Armando Souto. *Quebra-quilos, lutas sociais no outono do império*. São Paulo, Ed. Nacional; Brasília, INL; Recife, Instituto Joaquim Nabuco de Pesquisas Sociais, 1978, p. 213; véase también: MONTEIRO, Hamilton de Mattos. *Crisis agrária e luta de classes: o Nordeste brasileiro entre 1850 e 1889*. Brasília, Horizonte, 1980. p. 129-50.
- 26 Ibid., p. 9-11.
- 27 Ibid., p. 11-4.
- 28 Ibid., p. 22-3.
- 29 STEIN, Stanley J. Op. cit., p. 68-9. Sobre las condiciones de vida en las ciudades brasileñas, en el siglo XIX, es importante el testigo de José Pereira Rego, miembro del Consejo de Estado. En lo que se refiere a Río de Janeiro, en el período 1830-1870, Pereira Rego observaba que, no obstante " las notables mejorías" introducidas en la capital del imperio, ella todavía era escenario de innumerables enfermedades de carácter epidémico, tales como fiebre escarlatina, fiebre amarilla, cholera morbus, etc., producidas, en su entender, por la mala calidad de las viviendas la falta de higiene, aguas estancadas, etc. Para ello contribuían también las condiciones topográficas de la ciudad. Cf. REGO, José Pereira. *Eboço histórico das epidemias que tem grassado na cidade do Rio de Janeiro desde 1830 a 1870*. Río de Janeiro, Typ. Nacional, 1872, p. 193-7, 212-7.

- 30 GUIMARÃES, Alberto Passos. *As classes perigosas, banditismo urbano e rural*. Rio de Janeiro, Graal, 1981.p. 131-2
- 31 Levantamento realizado pelo senador Joaquim Floriano de Godói em 1875. Apud GUIMARÃES, Alberto Passos. Op. cit., p. 138-9.
- 32 Véase: CASTRO, A.V. Borja. Relatório do segundo grupo. In: REGO, A.J. de Souza. *Relatório da segunda exposição nacional de 1866*. Op. cit., p. 38; STEIN, Stanley, J. Op. cit., p. 69.
- 33 Examinando los primeros momentos de organización obrera en Brasil, Herminio Linhares indica la existencia, en 1857, de una suscripción del trabajo realizada por esclavos de un establecimiento industrial de propiedad de Irineu Evangelista de Souza, barón de Mauá, en razón de la prisión de tres de sus compañeros que producían tumultos en el local del trabajo. Cf. LINHARES, Hermínio. *Contribuição a história das lutas operárias no Brasil*. 2a. ed. São Paulo, Alfa-Omega, 1977, p. 32
- 34 Ibid., p. 33-4.
- 35 Foot y Leonardi relacionan los siguientes periódicos obreros que aparecieron en esa época: *O Echo dos Artistas*, en Río, año de 1861; *Revista Tipográfica*, en 1864, también en Río; *O tipógrafo*, en Fortaleza, Ceará, 1865; *O Operário*, en São Paulo, 1869; *A Locomotiva*, Recife, 1872; *Gazeta dos Operários*, Río, 1875; *O Proletário*, Río, 1878, Cf. FOOT, Francisco & LEONARDI, Victor. Op. cit., p. 121 Linhares señala la existencia de más de veinte títulos de periódicos de tendencia obrera publicados entre 1860 y 1880, en varios puntos del país. Cf. LINHARES, Hermínio. Op. cit., p. 34-5.

- 36 LIMA, Heitor Ferreira. *Formação Industrial do Brasil*. Rio de Janeiro, Ed. Fundo de Cultura, 1961, p. 244-59.
- 37 RODRIGUES, Edgar. *Socialismo e sindicalismo no Brasil*. Rio de Janeiro, Laemmert, 1969, p. 59.
- 38 Apud FOOT, Francisco & LEONARDI, Victor. Op. cit., p. 125 y nota
- 39 RODRIGUES, Edgar. Op. cit., p. 60.
- 40 Ibid., p. 59.
- 41 MALHEIRO, Perdigão. *A escravidão no Brasil: ensaio histórico, jurídico e social*. Op. cit., volumen 2, p. 102.
- 42 Ibid., p. 94.
- 43 Ibid., p. 152.
- 44 El plano establecido por Malheiro poseía doce puntos o "ventajas": 1. extinguir inmediatamente la propagación de la esclavitud; 2. aumentar la "clase" de hombres libres, salidos de la "clase esclava"; 3. organizar en esa "clase" la familia; 4. promover el amor del trabajo y el derecho a la propiedad perdido; 5. educar "moral y religiosamente" a los ex esclavos; 6. elevar los libertos y esclavos a la dignidad humana; 7. proteger los esclavos y los libertos, los señores y la sociedad de la crisis que la reforma iba a provocar; 8. evitar la emancipación rápida; 9. transformar lentamente el trabajo servil en trabajo libre; 10. no desorganizar el trabajo actual, "especialmente el agrícola" y evitar la catástrofe económica; 11. no gravar los cofres públicos con indemnización; 12. facilitar la inmigración. Ibid., p. 173.

- 45 BRASIL. APB-CD. Año de 1850, volumen 2, sesión de 30 de agosto, p. 742.
- 46 La referencia al hecho de que el gobierno había subvencionado la gran prensa y promovido amplia divulgación sobre la reforma por él encaminada al parlamento sería denunciada en el momento mismo de las discusiones del proyecto. Cf. BRASIL. *Discussão da reforma do estado servil na Câmara dos Deputados e no Senado*. Río de Janeiro, Typ. Nacional, 1871, volumen II, p. 34 y 302.
- 47 Ibid., volumen II, p. 212-3.
- 48 Ibid., volumen I, p. 13-6.
- 49 Ibid., volumen I, p. 120.
- 50 Ibid., volumen I, p. 176.
- 51 ALENCAR, José de. *Discursos parlamentares de José de Alencar - Deputado Geral pela provincia do Ceará (1861 a 1877)*. Brasília, Camara dos Deputados, 1977, p. 234-5.
- 52 BRASIL. *Discussão da reforma do estado servil na Câmara dos Deputados e no Senado*. Op. cit., volumen I, p. 195.
- 53 Parecer da comissão nomeada pela Camara dos Deputados para estudar o projeto do poder executivo sobre estado servil. In: BRASIL. APB-CD. Año de 1871, volumen 2, sesión del 30 de junio, p. 220-31.
- 54 ALENCAR, José de. Op. cit., p. 233, 240-3.

- 55 Ibid., p. 29.
- 56 Discurso del diputado Pinto Moreira, representante de Minas Gerais. BRASIL. APB-CD. Año de 1871, volumen 2, sesión del 7 de agosto , p. 77.
- 57 Ibid.
- 58 SILVA, J.M. Pereira da. Discurso sobre a proposta do governo acerca do elemento servil. In: \_\_\_\_\_. *Discursos do Deputado J. M. Pereira da Silva*. Rio de Janeiro, s.ed., 1872, p. 89-137.
- 59 BRASIL. *Discussão da reforma do estado servil*. Op. cit., volumen II, p. 313.
- 60 BRASIL. APB-CD. Año de 1871, volumen 4, sesión del 26 de agosto, p. 294.
- 61 Ibid., volumen 5, sesión del 9 de septiembre, p. 86.
- 62 BRASIL. *Discussão da reforma do estado servil*. Op. cit., volumen I, p. 211-2.
- 63 Ibid., volumen I, p. 218.
- 64 Ibid., volumen II, p. 217-8.
- 65 Ibid., volumen II, p. 222.
- 66 Ibid., volumen I, p. 122-3.
- 67 Ibid., volumen II, p. 235-43.

- 68 Ibid., volumen II, p. 172.
- 69 Ibid., volumen II, p. 173.
- 70 BASTOS, A.C. Tavares. *Os males do presente e as esperanças do futuro*. Op. cit., p. 85-6.
- 71 BRASIL. *Discussão da reforma do estado servil*. Op. cit., volumen I, p. 192.
- 72 " Es en este contexto de rechazo de la categoría "trabajador libre" y de un intento de asimilarlo al trabajo esclavo que pasa a ser solicitado el concurso del trabajador nacional, libre y liberto, invitado a dejar su cultivo de subsistencia, cuyo trabajo será conyugado con el servicio de los caminos, lo que permitía oportunidad de ingresos suplementarios". Cf. BEIGUELMAN, Paula. *A formação do povo no complexo cafeeiro (aspectos políticos)*. Op. cit., p. 99.
- 73 Candido Mendes de Almeida, el hacer un amplio estudio de la legislación comercial brasileña, en principios de los años 70, observaba con referencia a los dispositivos existentes con respecto a la locación mercantil que la materia necesitaba de completo examen "por no tener bien discriminados los límites de la locación civil y comercial". Cf. ALMEIDA, Candido Mendes de. *Organização, notas e comentários*. In LISBOA, José da Silva. *Princípios do direito comercial*. 6a. ed. Río de Janeiro, Typ. Acadêmica, 1874, p. 571 y nota 1.
- 74 COELHO, A. Ferreira. *Código civil dos Estados Unidos do Brasil*. Río de Janeiro, Cf. Gráfica Jornal do Brasil, 1920, p. 310-11.

- 75 RIBAS, Antonio Joaquim. Doutrina: 1. Em que a locação de serviços mercantil se distingue da civil ? 2. Por que leis se rege a locação de serviços civil ? In: *O Direito, Revista Mensal de Legislação, Doutrina e Jurisprudência*. Rio de Janeiro, Anno I, 1873, volumen I, p. 3.
- 76 Ibid., p. 3-5.
- 77 Ibid., p. 4.
- 78 Ibid., p. 5
- 79 Ibid., p. 5-7
- 80 Ibid., p. 7
- 81 FREITAS, Teixeira. Em que a locação de serviços mercantil se distingue da civil ? Por que leis se rege a locação civil ? In: *O Direito, Revista Mensal de Legislação, Doutrina e Jurisprudência*. Rio de Janeiro, Anno Iy, volumen 9, 1876 p. 193-203, 423-427.
- 82 Ibid., p. 203 y 427.
- 83 FRANCO, M. Sylvia de Carvalho. *Homens livres na ordem escravocrata*. São Paulo, Atica, 1974, p. 104-6.
- 84 Cf. GUIMARÃES, Alberto Passos. *As classes perigosas, bantitismo rural e urbano*. Op. cit., 79-168; QUEIROZ, Maria Isaura Pereira de. *O messianismo no Brasil e no mundo*. São Paulo, Dominus, 1965 p. 138-327; MONTEIRO, Hamilton de Mattos. *Nordeste insurgente (1850-1890)*. São Paulo, Brasiliense, 1982, p. 31-94; \_\_\_\_\_ . *Crise agrária e luta de classes*. Op. cit., p. 69-128.

- 85 PELAEZ, Carlos Manuel & SUZIGAN, Wilson. *História monetária brasileira: análise da política, comportamento e instituições monetárias*. Op. cit., p. 118-20; Sobre la falencia del Banco Mauá & Cia., véase: GANNS, Cláudio. Prefácio e anotações. In: MAUÁ, Visconde de. *Autobiografia (exposição aos credores e ao público)*. Rio de Janeiro, Zelio Valverde, 1942, p. 91-3.
- 86 El informe está transcrito en MILLET, Henrique Augusto. *Auxílio a lavoura e crédito real*. Recife, Typ. do Jornal do Recife, 1876, p. 101-28.
- 87 Ibid., p. 101.
- 88 Ibid.
- 89 Ibid., p. 113.
- 90 Ibid., p. 111
- 91 Ibid., p. 111-2.
- 92 Ibid.
- 93 Ibid., 113.
- 94 Ibid., p. 10
- 95 " No pudiendo por ahora encontrar en su seno elementos necesarios para dar impulso a las emisiones de los bancos hipotecarios, las cuales constituyen instrumentos fecundos de prosperidad, es evidente que cualquier plano de organización sobre esa materia debe tener por base la importación del capital extranjero y emi-

- sión de las obligaciones hipotecarias en las plazas ricas y pobladas de Europa". Cf. *Ibid.*, p. 130.
- 96 El gabinete presidido por el visconde de Sinimbú era el primer ministerio liberal, después de diez años de dominio de los conservadores, instalados en el gobierno desde la caída del gabinete de la Liga Progresiva, en 1868.
- 97 BRASIL. *Congreso Agrícola: colleccão de documentos*. Río de Janeiro, Typ. Nacional, 1878, p. 126. El temario de las discusiones en el congreso comprendía siete cuestiones, enviadas previamente a las provincias invitadas, para análisis y respuesta. Las cuestiones eran las siguientes: Cuáles son las necesidades más urgentes e inmediatas de la labranza; es muy sensible la falta de brazos para mantener; mejorar o desarrollar los actuales establecimientos de la gran labranza; cuál es el modo más eficaz y conveniente para suplir esa falta; se puede esperar de los ingenios vengan a constituir un elemento de trabajo libre y permanente en la gran propiedad; la gran labranza siente falta de capitales; cuál es el medio de organizar el crédito agrícola; la labranza introduce mejoramientos. *Ibid.*, p. 2.
- 98 *Ibid.*, p. 127-8
- 99 *Ibid.*, p. 129.
- 100 *Ibid.*, p. 258
- 101 *Ibid.*, p. 258-9
- 102 *Ibid.*, p. 259-60, 262.

- 103 Esa era, por lo menos, la expectativa de un hacendado representante de un grupo de cafetaleros de Río de Janeiro, que entendía la esclavitud como " un hecho social que los agricultores no crearon, que heredaron, pero que interesa tanto... que no pueden eliminarlo sino muy lentamente". Ibid., p. 142.
- 104 Ibid., p. 83-5. Las tentativas de promover la inmigración de asiáticos, frecuentemente reiterada a lo largo del siglo XIX, iban hasta 1883. En ese año, la *Companhia de Comércio e Imigração Chinesa*, que desde 1870 fuera autorizada por el gobierno para realizar la importación de asiáticos, sería disuelta. Sus objetivos habían sido frustrados en virtud de la resistencia del gobierno inglés y también del gobierno portugués a permitir la salida de trabajadores de Hong-Kong y Macau. Con esto se agotaba la alternativa de sustituir el esclavo por trabajadores de " razas inferiores a la nuestra", para utilizar la expresión común en el congreso de 1878, en Río de Janeiro, Cf. COSTA, Emília Viotti da: *Da senzala à colônia*. Op. cit., p. 143-4.
- 105 BRASIL. *Congresso agrícola: coleção de documentos*. Op. cit., p. 46 y 52.
- 106 Ibid., p. 186.
- 107 Ibid., p. 189.
- 108 Ibid., p. 54.
- 109 Ibid., 240-1.
- 110 Ibid., p. 172

- 111 Conforme Reboúças, " las ganancias obtenidas en las operaciones mercantiles, realizadas en Brasil, embarcan periódicamente para Europa y para Estados Unidos, directamente o por Londres. Solamente se tardan en Brasil el tiempo necesario a la liquidación de las operaciones mercantiles o entonces para obtener una buena oportunidad de cambio." REBOUÇAS, André. *Agricultura nacional. estudos econômicos. Propaganda abolicionista e democrática*. Rio de Janeiro, s. ed., 1883, p. 278-9. El mecanismo de la ley de 1875, utilizado para la " filación de capitales ", correspondía a la garantía de ganancia neta de un 7 % pagado en oro o al cambio de 27 pences por mil réis. Ibid., p. 279.
- 112 BRASIL. *Congreso agrícola: collecção de documentos*. Op. cit., p. 169-70.
- 113 Ibid., p. 147.
- 114 Ibid., 179
- 115 Fundação Estadual de Planejamento Agrícola de Pernambuco. Trabalhos do congresso agrícola do Recife. Outubro de 1878. Recife, CEPA-PE, 1978, p. 14-5.
- 116 PERRUCCI, Gadiel. Introdução. In: Fundação Estadual de Planejamento Agrícola de Pernambuco. *Trabalhos do congresso agrícola do Recife. Outubro de 1878*. Op. cit., p. XXI.
- 117 Ibid., p. 218 e 240.
- 118 Ibid., p. 93-4.

- 119 Tollenare observa lo siguiente: " Esta clase libre es hoy el ver  
dadero pueblo brasileño. Es muy pobre porque trabajo poco. De  
su seno debería salir un gran número de trabajadores asalariados,  
pero esto no ocurre. El *morador* se rehusa a trabajar, cultiva  
un poco de mandioca y vive en la ociosidad... Los *moradores* vi-  
ven aislados, lejos de la autoridad civil o religiosa, sin cono-  
cer el precio de la propiedad". TOLLENARE, Louis. *Notes domini-*  
*cales prises pendant un voyage en Portugal et au Bresil en 1816,*  
*1817 et 1818.* París, PUF, 1972, volumen 2, p. 412.
- 120 Fundação Estadual de Planejamento Agrícola de Pernambuco. *Trabal*  
*hos do congresso agrícola do Recife. Outubro de 1878.* Op. cit.,  
p. 62-3.
- 121 Ibid., p. 114, 144, 175, 219, 225, 279, 317 y 441.
- 122 Ibid., p. 174.
- 123 La observación de Coelho Rodriguez era aclaratoria en cuanto a  
ello: "El norte, exportando por más de diez años la flor de sus  
esclavos, no disminuyó, por eso, su producción, y la sequía terri  
ble de los últimos años hizo llegar a la zona más poblada gran  
cantidad de brazos desocupados, suficientes para nuestras necesi  
dades y para abastecer el sur con gastos inferiores a los de co-  
lonos europeos, que, segundo los mejores cálculos, llegan a nos  
otros por 800 mil réis cada uno". Ibid., p. 449.
- 124 En cierta medida, el proceso de abastecimiento de fuerza de tra-  
bajo garantizado por medidas que sometían al trabajo el exceden-  
te poblacional que deambulaba sin ocupación por las áreas urbanas  
y alrededor de los ingenios y plantaciones parece ter sido un

factor decisivo para la lentitud en que las innovaciones tecnológicas fuesen introducidas en la economía azucarera. Sobre el proceso de innovación tecnológica en Pernambuco, véase: EISENBERG, Peter L. *Modernização sem mudança; a indústria açucareira em Pernambuco (1840-1910)*. Op. cit., capítulos 3,4 y 5.

125 Fundação Estadual de Planejamento Agrícola de Pernambuco. *Trabalhos do congresso agrícola do Recife. Outubro de 1878*. Op. cit., p. 129-30.

126 Ibid., p. 149, 315 y 432.

127 Ibid., p. 130-1.

128 Ibid., p. 431..

129 Ibid., p. 90-1.

130 Ibid., p. 85.

131 Ibid., p.116, 323 y 380.

132 Ibid., p. 175-6.